



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA

2023-2027

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
RURABLE



1	DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO	8
1.1	ZONA DE ACTUACIÓN. DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	8
2	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA	18
2.1	ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y SOCIODEMOGRÁFICA	18
2.2	ESTRUCTURA PRODUCTIVA.	24
2.3	ESTRUCTURA LABORAL	28
2.4	INDICADORES ADICIONALES	32
2.4.1	ESPACIOS PROTEGIDOS Y TERRENO FORESTAL.	32
2.4.2	INDICADORES DE DESPOBLAMIENTO	36
2.4.3	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS	39
2.4.4	GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	40
2.4.5	CONECTIVIDAD DIGITAL.	41
2.4.6	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	42
2.4.7	EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.	43
2.4.8	ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47
2.4.9	DISTANCIA A CABECERA DE COMARCA	48
3	ANÁLISIS DAFO E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	51
3.1	INDICADORES DE CONTEXTO	51
3.2	ANÁLISIS DAFO	55
3.2.1	DAFO TERRITORIAL.	60
3.3	IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	62
3.4	DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES Y POTENCIALIDADES	64
3.5	JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA	68
4	ESTRATEGIA Y OBJETIVOS	82
4.1	ENFOQUE Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.	82
4.2	DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	85
4.3	DETALLE DE LA ESTRATEGIA	87
4.3.1	OBJETIVO GENERAL 1. VALORACIÓN DEL TERRITORIO Y SU CULTURA (OG1)	87
4.3.2	OBJETIVO GENERAL 2. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPULSAR LA TRANSICIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA (OG2)	90
4.3.3	OBJETIVO GENERAL 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA (OG3)	94
4.3.4	OBJETIVO GENERAL 4. CONTRIBUIR A LA MEJORA AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. (OG4)	98
4.3.5	OBJETIVO GENERAL 5. APOYO A LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS PARA LA CREACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA. (OG5)	101
4.4	CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS	103

4.5	RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA CON LOS OBJETIVOS DE LA PEPAC, LOS ODS Y LOS RETOS LEADER	104
4.6	EFFECTOS ESPERADOS	107
4.6.1	REPERCUSIÓN DE LOS OBJETIVOS SOBRE EL EMPLEO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.	113
5	PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA	120
5.1	PROCESO DE PARTICIPACIÓN	121
5.2	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN	124
5.3	PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES	133
5.4	METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN	138
5.5	ANÁLISIS DE RESULTADOS	144
6	PLAN DE ACCIÓN.	172
6.1	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	172
6.2	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	177
6.3	PROYECTOS PROPIOS DE RURABLE.	180
6.3.1	FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE E INNOVADOR.	180
6.3.2	APOYO AL CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	181
6.4	PROYECTOS DE COOPERACIÓN	182
6.4.1	COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO	182
6.4.2	COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO ESTATAL	183
6.4.3	PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL	184
6.5	COMPLEMENTARIEDAD Y ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS O ACTUACIONES.	186
6.6	LÍMITES Y PORCENTAJES DE AYUDAS	191
6.7	CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA SELECCIÓN DE PROYECTOS.	191
7	DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	199
7.1	ESTRUCTURA, RESPONSABILIDADES, FUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL GAL	199
7.1.1	FORMA JURÍDICA	199
7.1.2	ESTRUCTURA DEL GAL	200
7.1.2.1	Órganos de Gobierno	201
7.1.2.2	Equipo técnico	203
7.1.2.3	Órganos consultivos	204
7.1.3	ÓRGANOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.	204
7.1.3.1	Órganos de decisión	204
7.1.3.2	Órganos consultivos	210
7.1.3.3	Órganos técnicos	210
7.1.4	RESPONSABILIDAD DEL GAL	214

7.2	MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA	219
7.2.1	MEDIOS MATERIALES Y OPERATIVOS	219
7.2.2	MEDIOS HUMANOS	219
7.2.3	MEDIOS PROPIOS DE COMUNICACIÓN	222
7.2.4	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	223
7.2.5	PLAN DE FORMACIÓN	224
7.2.5.1	Descripción de las actuaciones de formación	226
7.3	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO	226
7.4	EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA	228
7.5	PLAN DE COMUNICACIÓN	228
7.5.1	ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	229
7.5.2	ACCIONES PARA ANIMAR A LA PARTICIPACIÓN	230
7.5.3	PUBLICIDAD A REALIZAR POR LOS BENEFICIARIOS	231
7.6	PROCESO DE GESTIÓN. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS QUE ASUMIRÁ EL GAL	232
7.6.1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	233
7.6.2	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.	236
7.6.3	VISITA DE INSPECCIÓN PREVIA Y ACTA DE NO INICIO.	236
7.6.4	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO	237
7.6.5	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD	237
7.6.6	PREBAREMACIÓN DEL PROYECTO	238
7.6.7	INFORME DE SUBVENCIONALIDAD	238
7.6.8	BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS POR EL COMITÉ EVALUADOR	238
7.6.9	RESOLUCIÓN, PROPUESTA PROVISIONAL Y DEFINITIVA, CONCESIÓN Y NOTIFICACIÓN AL PRECEPTOR	239
7.6.10	FORMALIZACIÓN DE LA AYUDA CON EL PROMOTOR	239
7.6.11	FINALIZACIÓN Y SOLICITUD DE PAGO.	240
7.6.12	PAGO DE LA AYUDA	241
8	PLAN FINANCIERO	243
9	RESUMEN DE LA EDLP	246
	ANEXO 1: RESUMEN FICHAS ACCIONES	254

Índice de tablas

Tabla 1 Poblaciones que componen el territorio de RURABLE	8
Tabla 2. Agrupación de los municipios en las diferentes mancomunidades existentes en RURABLE. .	15
Tabla 3. Departamentos de salud presentes en el territorio RURABLE.	15
Tabla 4. Cifras oficiales de población según sexo.	18
Tabla 5. Distribución de población por sexo y edades.	20
Tabla 6. densidad de población del territorio de RURABLE, año 2021.	20
Tabla 7. Evolución de población.	22
Tabla 8. Índice de envejecimiento.	23
Tabla 9. Número de empresas inscritas en la Seguridad Social por sectores de actividad.	25
Tabla 10. Estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social por sectores de actividad.	26
Tabla 11. Contratos por sectores económicos en los años 2015 y 2020.	28
Tabla 12. Contratos por tipo (2022). Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación ..	29
Tabla 13. Contratos por tipo (4º Trimestre 2022).	29
Tabla 14. Personas afiliadas a la Seguridad Social por sexo y rangos de edad. Años 2022.	30
Tabla 15. Paro registrado por grupos de edad y sexo.	30
Tabla 16. Evolución del paro registrado por sectores de actividad.	31
Tabla 17. Estadística de espacios naturales protegidos.	34
Tabla 18. Espacios de la Red Natura 2000 por municipios.	35
Tabla 19. Criterios demográficos de despoblamiento según Orden 182/2018 del Consell.	37
Tabla 20. Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunidad Valenciana para el año 2022.	37
Tabla 21. Evolución de los indicadores de despoblamiento entre 2018 y 2020.	39
Tabla 22. Infraestructuras de gestión de residuos urbanos.	40
Tabla 23. Listado de municipios con Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aprobados. ..	43
Tabla 24. Transporte público de pasajeros en el territorio de RURABLE.	45
Tabla 25. Inventario de equipamientos por municipio.	46
Tabla 26. Número de asociaciones por municipio.	47
Tabla 27. Distancia de cada población a su cabecera de comarca, medido en minutos.	49
Tabla 28. Identificación de los grados de ruralidad.	62
Tabla 29. Alineación de la EDLP RURABLE con la estrategia Nacional frente al reto demográfico.	187
Tabla 30. Alineación de la EDLP de RURABLE con el Plan antidespoblamiento de la Comunidad Valenciana.	188
Tabla 31. Alineación del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana con la EDLP RURABLE 2023-2027.	189

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa del territorio de RURABLE y sus principales recursos.	8
Ilustración 2. Mapa del territorio de RURABLE por comarcas.	10
Ilustración 3. Pirámide demográfica de RURABLE. Fuente: PEGV.	19
Ilustración 4. Mapa de densidad de población. Fuente: Elaboración propia.	21
Ilustración 5. Distribución en porcentajes del número de empresas inscritas en la Seguridad Social por sectores de actividad. Fuente: IVE.	27
Ilustración 6. Extensiones forestales por municipios de la CV. Fuente: DGGMN	32
Ilustración 7. Suelo forestal de la Comunidad Valenciana. Fuente: ICV	33
Ilustración 8. Mapa de espacios protegidos presente en el territorio. Fuente: elaboración propia.	35



Ilustración 9. Mapa de cobertura redes fijas a velocidades >100Mbps. Fuente: España digital 2026. Ministerio de asuntos económicos y Transición digital.	42
Ilustración 10. Mapa de las principales vías de comunicación terrestre. Fuente: ICV	44
Ilustración 11. Gráfica de la distribución de las asociaciones por municipios.	48
Ilustración 12. Mapa de poblaciones y cabeceras de comarca. Fuente: elaboración propia	49
Ilustración 13. Mapa del grado de ruralidad por municipios del territorio RURABLE. Fuente: elaboración propia.....	63
Ilustración 14. Objetivos de la PEPAC.	85
Ilustración 15. Esquema metodología de participación. Elaboración propia	145
Ilustración 16. Recursos, cualidades y valores del territorio. Nube de tags aportaciones de las mesas. Elaboración propia.....	149
Ilustración 17. Valoración de la importancia de recursos, cualidades y valores. Formulario online	150
Ilustración 18. Necesidades del territorio. Nube de tags aportaciones de las mesas. Elaboración propia	154
Ilustración 19. Valoración de la importancia de las necesidades del territorio. Formulario online.....	155
Ilustración 20. Priorización de las propuestas realizadas en las mesas de debate y deliberación.	160
Ilustración 21. Valoración de la importancia de los objetivos de la EDLP. Formulario online.	165

Índice de fotografías

Fotografía 1. Paisaje de viñedos característico de la zona de Utiel- Requena. Fuente: www.comunitatvalenciana.com/	12
Fotografía 2. Sierra de las Cabrillas, Requena. Fuente: expansion.com.....	13
Fotografía 3. Productos y platos típicos del territorio RURABLE.	14
Fotografía 4. Momento de priorización mediante método del semáforo en las mesas de debate y deliberación.	66
Fotografía 5. Imagen extraída durante la sesión de participación en Caudete.....	126
Fotografía 6. Imágenes extraídas durante la sesión de participación en Jarafuel.	127
Fotografía 7. Imagen extraída durante la sesión de participación en Yátova.....	128
Fotografía 8. Imagen extraída de la Jornada de Validación en Requena.	129
Fotografía 9. Imagen extraída de la presentación de la Jornada de Validación	130
Fotografía 10. Imagen de la Jornada de Validación en Requena.....	130
Fotografía 11. Fotomontaje con los proyectos promotores LEADER del periodo anterior.....	131
Fotografía 12. Relatoría gráfica de los proyectos presentados como buenas prácticas en la jornada de Validación celebrada en Requena.	132
Fotografía 13. Imágenes extraídas de la Jornada de Validación en Requena.....	132
Fotografía 14. Imagen extraída durante la sesión de participación en Jarafuel.	140
Fotografía 15. Imágenes extraídas durante la sesión de participación en Jarafuel y Yátova.	141
Fotografía 16. Imagen extraída durante la sesión de participación en Caudete.....	142





1. Delimitación del territorio



1 Delimitación del territorio

1.1 Zona de actuación. Delimitación y justificación

El territorio de la candidatura a Grupo de Acción Local de la Comunidad Valenciana propuesta por la asociación para el Desarrollo Rural Sostenible (RURABLE) abarca 23 municipios de las comarcas de la Hoya de Buñol-Chiva, Requena-Utiel y el Valle de Ayora-Cofrentes, con una extensión de 3.496 Km², lo que supone un 32 % de la superficie provincial.

Comarca	Poblaciones
La Hoya de Buñol-Chiva	Alborache, Chiva, Dos Aguas, Godelleta, Macastre, Siete Aguas y Yátova
Requena-Utiel	Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Chera, Fuenterrubles, Requena, Sinarcas, Utiel, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel
El Valle de Ayora-Cofrentes	Ayora, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra

Tabla 1 Poblaciones que componen el territorio de RURABLE

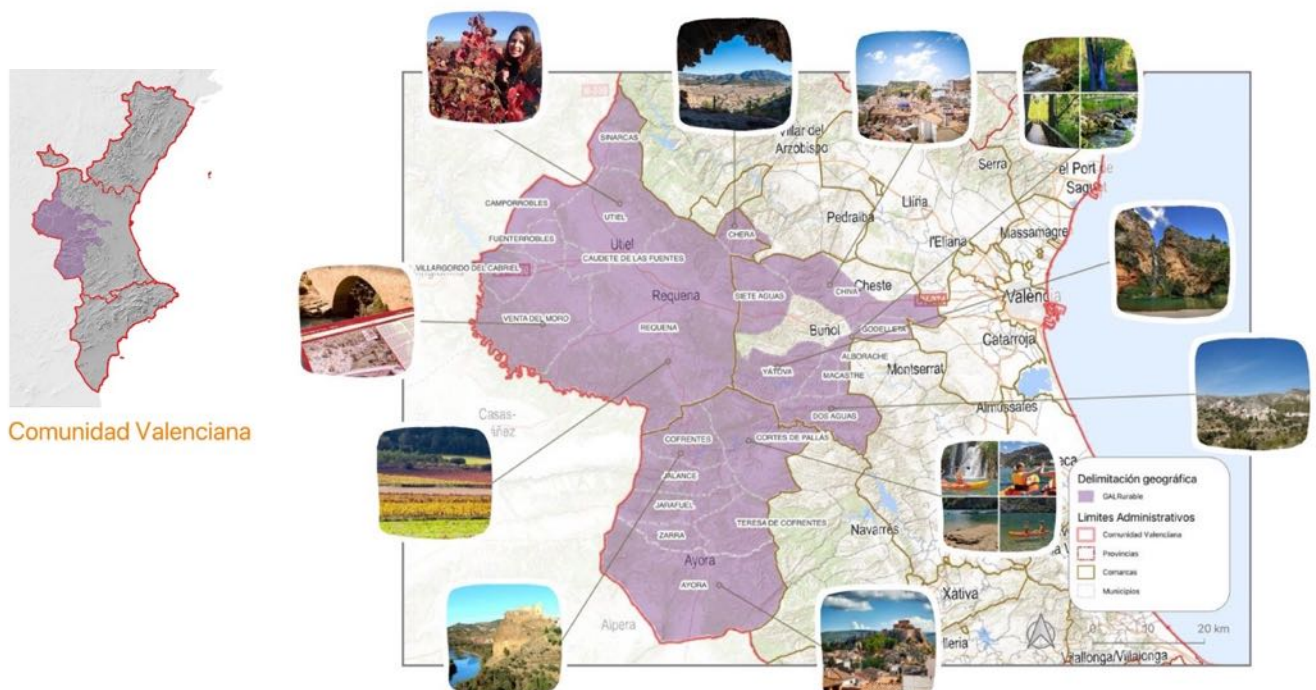


Ilustración 1. Mapa del territorio de RURABLE y sus principales recursos.

La **comarca de la Hoya de Buñol-Chiva** tiene una extensión de 817,93 Km², sólo las poblaciones de Cheste y Buñol no forman parte del territorio de RURABLE. Se encuentra situada entre las comarcas de la Huerta Oeste y Requena-Utiel. Desde el punto de vista natural se puede distinguir tres unidades geográficas: al norte los campos de Chiva-Cheste, en el centro la hoya de Buñol y las hoces del río Júcar al sur. Destacan por su importancia las formaciones montañosas de la Sierra Martés, la Sierra de Malacara, la sierra de los Bosques y la sierra de Chiva.

La Hoya de Buñol es una comarca monolingüe en castellano y la variedad dialectal de la zona es conocida popularmente como castellano churro, al igual que en el resto de las comarcas próximas castellanoparlantes como el Alto Palancia, Alto Mijares, Los Serranos o el Rincón de Ademuz que, originariamente, eran comarcas de habla aragonesa.

En la zona centro del territorio de RURABLE tenemos la **comarca Requena-Utiel** que cuenta con una superficie de 1.725,89 Km² y está formada por un total de nueve municipios que se encuentran a una altitud media de 894 metros de altitud. Limita por el norte con la comarca de los Serranos y con la Serranía Baja conquense, al oeste con la Manchuela conquense, al este con la Hoya de Buñol y al sur con la comarca del Valle de Ayora-Cofrentes y la Manchuela albaceteña. Naturalmente se encuentra enmarcada por las sierras de Utiel y Juan Navarro al norte, la sierra de Mira al noroeste, la sierra del Tejo y las Cabrillas al este y al sur y oeste el río Cabriel.

La comarca forma una meseta relativamente llana, basculada de NO (900 m de altitud en Camporrobles) a SE (600 m en Campo Arcís) y con una altura media de 750 metros.

La comarca se encuentra bien comunicada y, desde tiempos históricos, ha servido de vía de comunicación entre el interior de la Península y la costa mediterránea, disponiendo de importantes infraestructuras de transporte, como por ejemplo la autovía del Este, la N-330 o la línea de ferrocarril de alta velocidad Madrid-Valencia, que tiene parada en la estación de Requena-Utiel.

Se trata de una comarca castellanoparlante, con origen en la repoblación principalmente castellana y aragonesa a partir del siglo XIII. Es notable

el número de aragonesismos y valencianismos en su habla popular, variante que comparte con las tierras vecinas de la Manchuela.

Por último, y al sur del territorio de RURABLE, tenemos la comarca **El Valle de Ayora-Cofrentes** cuenta con una superficie de 1.141,20 Km² y limita geográficamente al este con la de Canal de Navarrés, al oeste con la Manchuela y al sur con el Corredor de Almansa.

La comarca está formada en realidad por dos áreas bien diferenciadas, tanto por su geografía como por su historia. Por un lado, está el Valle de Ayora propiamente dicho, formado por Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra. Y por otro lado está Cortes de Pallás, con su Muela, sus aldeas y con las hoces del río Júcar.

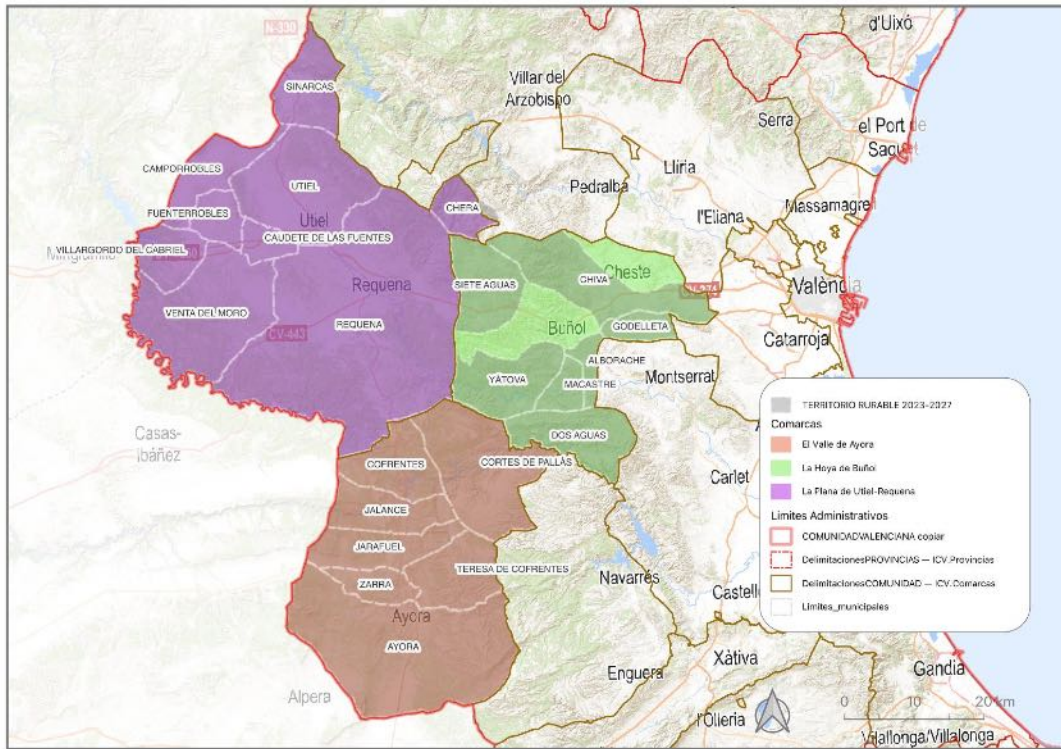


Ilustración 2. Mapa del territorio de RURABLE por comarcas.

Ámbito natural

El territorio que conforma la agrupación rural RURABLE se sitúa en el sector ibérico de la provincia de Valencia organizado en torno a los valles del sistema fluvial conformado por el Xúquer y su principal afluente valenciano el Magre/Magro y el Cabriel. Nos encontramos así ante un resalte elevado que forma parte de la transición entre la llanura litoral valenciana y la meseta ibérica. Morfológicamente nos encontramos en un territorio de valles encajados entre montañas de materiales secundarios y triásicos, aunque la morfología de estos valles presenta una notable diversidad, siendo el altiplano de Requena-Utiel el que destaca más en su diferencia. Éste se sitúa en el valle superior del Magro y hace de enlace entre los espacios mayoritariamente montañosos y de predominio forestal que lo circundan. Las elevaciones son medias superando los mil metros algunos picos como el Caroché (1.125), Puntal del Conejo (1.063), Cerro de los Tres Mojones (1072), Puntal de la Nevera (1.118), Cinco Pinos (1.176) o el Alto de Malén (1.034), siendo el punto más alto el Pico del Águila en la Sierra del Negrete (1.304). El fondo de los valles más bajos se sitúa entre los 350 y los 400 metros sobre el nivel del mar, mientras que el de los más altos se encuentra en el Altiplano de Requena-Utiel donde se dan alturas entre los 650 y los 900 metros.

Los paisajes locales, dentro de su diversidad presentan una importante continuidad: Predominio de espacios de pasto y forestales en las elevaciones y de los cultivos de secano en laderas y fondos de valles siendo el regadío sólo importante en algunas vegas de huerta tradicional. Sin embargo, las climatologías locales y edafologías causan que esta uniformidad, en las grandes unidades, muestre una gran diversidad en su apariencia local.

Climatológicamente nos encontramos en un territorio de clima mediterráneo que se continentaliza a medida que se gana en altura, con inviernos fríos y veranos calurosos, pero con más precipitaciones que los de la llanura litoral. Las precipitaciones anuales se suelen situar entre los 450 y los 600 mm y las nevadas hacen acto de presencia prácticamente todos los inviernos. La vegetación natural se corresponde con carrascales y robledales y matorrales mediterráneos en las zonas elevadas -que en buena parte se han visto sustituidos por cultivos y pinares de

replantación- y vegetación de ribera en el fondo de los valles. Dentro del territorio RURABLE, estos espacios forestales aún conservan una más que notable importancia. Buena muestra de ellos es que los espacios forestales estratégicos suponen más de un 25% del territorio y superando el 40% en el Valle de Ayora- Cofrentes.

El paisaje agrario dominante es el del seco, orientado a frutales y almendro en la Hoya de Buñol-Chiva y el Valle de Ayora-Cofrentes y a la viticultura, el cereal y algunos frutales en Requena-Utiel. Allí donde los caudales locales lo permiten, se encuentran pequeñas vegas de regadío tradicionales en torno a núcleos de población y otros enclaves habitados y dedicadas mayoritariamente a cultivos hortícolas y algunos frutales.

Así pues, la coherencia natural de la zona se puede justificar mediante su pertenencia a una misma cuenca hidrográfica que sirve como enlace entre litoral y las tierras altas del interior peninsular y dominada por un paisaje basado en la trilogía de espacios forestales en altitud, seco intermedio y pequeñas vegas en el fondo de los valles que permiten el regadío.

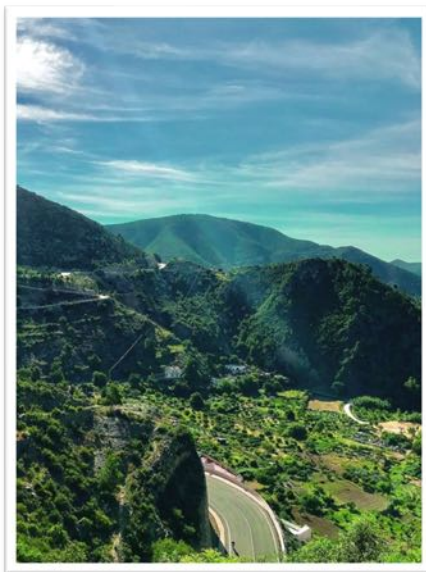


Fotografía 1. Paisaje de viñedos característico de la zona de Utiel- Requena. Fuente: www.comunitatvalenciana.com/

Ámbito cultural

El primer gran elemento aglutinador de las tres comarcas es el que se trata de territorios de habla castellana. En el caso de la Hoya de Buñol-Chiva en su variante aragonesa o churra y con notables influencias del valenciano. Estas diferencias dialectales locales son fruto de la historia local de repoblaciones después de la conquista cristiana que fueron añadiendo diversas capas a las hablas de cada zona.

Otro elemento importante es su historia como tierras de frontera. En el caso de la comarca de Utiel-Requena se debe de recordar que hasta bien entrado el siglo XIX (1.851) formó parte de Castilla, integrada en la provincia de Cuenca, siendo la Hoya de Buñol-Chiva el lado fronterizo valenciano hasta ese momento. En el de Valle de Ayora-Cofrentes también hubo un periodo de pertenencia a Castilla entre 1.244 y 1.305 y pasando a ser frontera valenciana tras su incorporación.



Fotografía 2. Sierra de las Cabrillas, Requena. Fuente: expansion.com

Así mismo, estos territorios han estado enlazados históricamente por su papel como espacios de comunicación. Así las comarcas de la Hoya de Buñol-Chiva y Requena-Utiel han sido cruzadas por la antigua carretera de *las Cabrillas*, actual A-3 y heredera de un camino ancestral que, al menos desde tiempos medievales, ha enlazado meseta y litoral mediterráneo. Por otro lado, el Valle de Cofrentes – Ayora ha sido el tradicional territorio de enlace de esta vía principal con la otra gran entrada a territorio valenciano desde la Meseta: el puerto de Almansa (actual A-35). Heredera de esta vía de conexión es la actual N-330. Este eje viario ha ido más allá del transporte de bienes y personas. Por ejemplo, las actuales A-3 y A-35 discurren en paralelo a sendas cañadas reales trashumantes que se enlazan por el sistema de veredas del Valle de Cofrentes – Ayora. Otro ejemplo de esta red de relaciones es que buena parte de la plantilla de la Central Nuclear de Cofrentes reside en los municipios de Requena y Utiel, donde disfruta de un mayor nivel de servicios, y se desplaza a diario a su lugar de trabajo.

Fruto de esta larga relación de vecindad y de intercambio se ha establecido un fondo cultural compartido entre los tres territorios que se hace visible en diversos elementos como la música tradicional y el folklore muy parecidos en las tres comarcas basadas en piezas como las jotas, las coplas, los mayos, etc. El patrimonio festivo también muestra esta influencia mutua compartiendo los tres territorios festividades tradicionales como las vinculadas a la matanza, la vendimia, el inicio de primavera o las hogueras de san Antón, así como otras más modernas como las fallas. La devoción popular también muestra vínculos como puede ser la extensión del culto a San Isidro como patrón de los labradores en las tres comarcas.

La gastronomía local, también es una buena muestra de esta relación histórica con platos compartidos como es el caso del embutido, las gachas, el potaje de vigilia, el ajo arriero, la olla, los gazpachos, las migas, el bacalao, la zurra y muchas especialidades de repostería.



Fotografía 3. Productos y platos típicos del territorio RURABLE.

Situación administrativa

Los territorios que forman la candidatura cuentan con una historia notable de cooperación territorial entre municipios y otras entidades y que muestra, al tiempo, el carácter intercomarcal de las relaciones entre ellos.

En el caso de las mancomunidades los municipios se agrupan en cuatro y algunas de ellas cuentan con municipios que son de otra de las comarcas que conforman la candidatura.

Tabla 2. Agrupación de los municipios en las diferentes mancomunidades existentes en RURABLE.

Mancomunidad Tierra del Vino	Mancomunidad El Tejo	Mancomunidad Hoya de Buñol - Chiva	Mancomunidad Ayora - Cofrentes
Camporrobles	Chera	Alborache	Ayora
Caudete de las Fuentes	Requena	Buñol	Cofrentes
Fuenterrobles	Siete Aguas	Cheste	Cortes de Pallás
Requena		Chiva	Jalance
Sinarcas		Cortes de Pallás	Jarafuel
Utiel		Dos Aguas	Teresa de Cofrentes
Venta del Moro		Godolleta	Zarra
Villargordo del Cabriel		Macastre	
Chera		Millares	
		Siete Aguas	
		Yátova	

Leyenda Comarcas

Requena - Utiel
 Hoya de Buñol Chiva
 Valle de Cofrentes - Ayora

Por otro lado, la gestión de residuos se presta desde dos consorcios diferentes, en los que de nuevo se entremezclan municipios de diversas comarcas. Así nos encontramos que la totalidad de los municipios de la Hoya de Buñol-Chiva y de la comarca de Requena – Utiel se integran en el Consorcio Valencia Interior V3 mientras que los del Valle de Cofrentes – Ayora se integran en el Consorcio COR V5. Sin embargo, el municipio de Cortes de Pallás, perteneciente a esta última comarca, se integra en el Consorcio Valencia Interior V3.

La gestión sanitaria también muestra la coherencia del territorio, ya que la mayoría de los municipios se integran en el área de gestión del Departamento de Salud de Requena.

Tabla 3. Departamentos de salud presentes en el territorio RURABLE.

Departamento de Salud de Requena				
Ayora	Fuenterrobles	Camporrobles	Caudete de las Fuentes	Chera
Cofrentes	Sinarcas	Jalance	Jarafuel	Requena
Siete Aguas	Manises	Teresa de Cofrentes	Utiel	Villargordo del Cabriel
Zarra				

Leyenda Comarcas

Requena - Utiel
 Hoya de Buñol Chiva
 Valle de Ayora- Cofrentes
 La Serranía

Las relaciones entre las tres comarcas también se han dado históricamente en el ámbito educativo. Hasta la construcción del instituto de Ayora, los alumnos del Valle de Ayora- Cofrentes se desplazaban a Requena y Utiel para la educación secundaria. Hoy en día, con la desaparición del distrito único, la gran mayoría de los alumnos se mantienen en los centros de secundaria de su comarca. Sin embargo, aún se mantiene una importante vinculación afluyendo alumnos de las tres comarcas a:

- Escuela Oficial de Idiomas de Utiel.
- Escuela de Viticultura de Requena.
- Conservatorio de Utiel (recibe alumnos del Valle de Cofrentes – Ayora).
- Conservatorio de Requena (recibe alumnos de las tres comarcas que componen RURABLE).

La propia gestión de la iniciativa LEADER en la zona muestra un historial de cooperación entre los municipios y justifica su coherencia dotando de valor añadido más allá de la vecindad o la continuidad entre territorios. Así nos encontramos que entre 2000 y 2006 durante la aplicación de LEADER + y RURALTER existían tres grupos basados en las tres comarcas: Grupo de Acción Local "Valle de Ayora-Cofrentes", Grupo de Acción Local "Tierras del Interior" y la Asociación Interior Hoya de Buñol. Sin embargo, en la aplicación de Ruralter-LEADER (2007-2013) ya comenzó un proceso de agrupación comarcal. Así los municipios de la Hoya de Buñol – Chiva y los de la comarca de Requena – Utiel se unieron ya en el GAL "Asociación del Llano de Chiva a la Plana de Utiel" (Zona 5) mientras que los del Valle de Cofrentes – Ayora se unieron al de la Zona Ruralter LEADER 6.

En la aplicación del LEADER 2014-20, los 23 municipios de las tres comarcas que conforman la candidatura de RURABLE ya decidieron presentar una candidatura conjunta y han cooperado en la gestión de LEADER en la zona durante siete años.



2. Diagnóstico de la situación de partida



2 Diagnóstico de la situación de partida

2.1 Estructura demográfica y sociodemográfica

La población del territorio a 1 de enero de 2021 era de 73.45 personas, presentando una densidad media de habitantes de 20,89 hab./Km², más de diez veces inferior a la media de la provincia, que se sitúa en 240 hab./km².

Tabla 4. Cifras oficiales de población según sexo.

Población	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Comunitat Valenciana	5.058.138	2.491.394	2.566.744	49,3	50,7
Provincia de Valencia	2.589.312	1.267.961	1.321.351	49,0	51,0
Requena-Utiel	37.690	18.946	18.744	52	48
46080 - Camporrobles	1.204	616	588	51,2	48,8
46095 - Caudete de las Fuentes	701	365	336	52,1	47,9
46108 - Chera	490	264	226	53,9	46,1
46129 - Fuenterrobles	694	385	309	55,5	44,5
46213 - Requena	20.235	10.085	10.150	49,8	50,2
46232 - Sinarcas	1.109	589	520	53,1	46,9
46249 - Utiel	11.478	5.712	5.766	49,8	50,2
46254 - Venta del Moro	1.194	634	560	53,1	46,9
46259 - Villargordo del Cabriel	585	296	289	50,6	49,4
La Hoya de Buñol	25.711	13.236	12.475	53	47
46012 - Alborache	1.283	660	623	51,4	48,6
46111 - Chiva	15.769	8.063	7.706	51,1	48,9
46115 - Dos Aguas	312	177	135	56,7	43,3
46136 - Godolleta	3.714	1.912	1.802	51,5	48,5
46158 - Macastre	1.338	713	625	53,3	46,7
46229 - Siete Aguas	1.183	617	566	52,2	47,8
46261 - Yátova	2.112	1.094	1.018	51,8	48,2
El Valle de Ayora-Cofrentes	9.644	4.919	4.725	53	47
46044 - Ayora	5.215	2.582	2.633	49,5	50,5
46097 - Cofrentes	1.122	565	557	50,4	49,6
46099 - Cortes de Pallás	758	423	335	55,8	44,2
46142 - Jalance	795	417	378	52,5	47,5
46144 - Jarafuel	772	409	363	53,0	47,0
46239 - Teresa de Cofrentes	618	326	292	52,8	47,2
46263 - Zarra	364	197	167	54,1	45,9
MEDIA TERRITORIO RURABLE	73.045	12.367	11.981	52,4	47,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Fijándonos en los datos de distribución de población por sexos (tabla 4) apreciamos que la media del territorio de RURABLE muestra claramente una tendencia a la masculinización de la población, siendo el 52,4% de la población hombres y el 47,6% mujeres, presenta una desviación de tres puntos sobre la media de la Comunidad Valenciana en la que las mujeres representan un 50,7% de la población y los hombres el 49,3%, incluso la media de la provincia de Valencia presenta un porcentaje todavía mayor de mujeres, alcanzando estas el 51% de la población.

Observando los datos a nivel Comarcal vemos que el Valle de Ayora-Cofrentes y la Hoya de Buñol presentan mayor masculinización que Requena-Utiel, situándose estas dos comarcas casi un punto por encima de la media del territorio. Bajando a la escala municipal vemos que los municipios más rurales, los más alejados de las principales vías de comunicación que cruzan el territorio de RURABLE, presentan una distribución de población con mayor presencia de hombres, como el caso de Dos Aguas en el que las mujeres tan solo representan el 43,3% de la población.

En la ilustración nº3 tenemos una pirámide demográfica del territorio, la cual nos muestra la distribución de población por rango de edades y podemos apreciar que nos encontramos ante una población envejecida, en la que casi el 40% se enmarca en la franja de edad comprendida entre los 40 y 64 años.

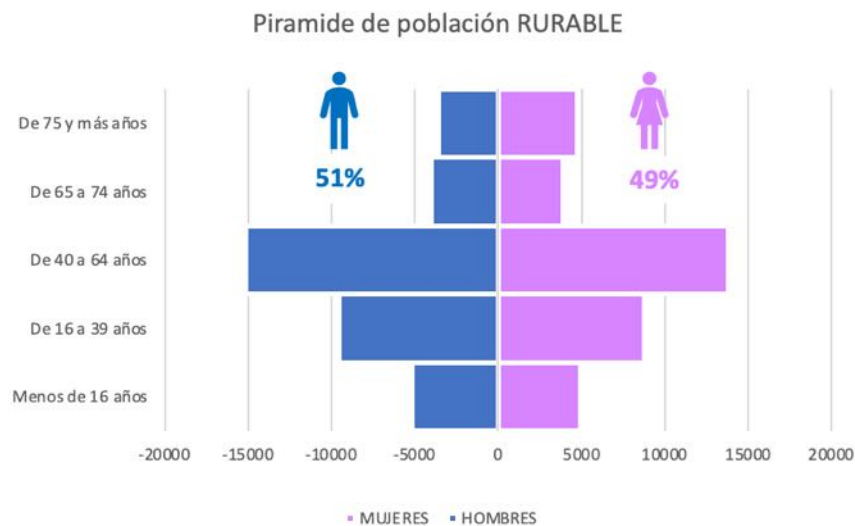


Ilustración 3. Pirámide demográfica de RURABLE. Fuente: PEGV

Tabla 5. Distribución de población por sexo y edades.

	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Menos de 16 años	10.099	14%	5.179	4.920	51%	49%
De 16 a 39 años	18.365	25%	9.570	8.795	52%	48%
De 40 a 64 años	28.964	39%	15.125	13.839	52%	48%
De 65 a 74 años	7.939	11%	4.016	3.923	51%	49%
De 75 y más años	8.367	11%	3.597	4.770	43%	57%
TOTAL	73.734	100%	37.487	36.247	51%	49%

Fuente: PEGV

En cuanto a la densidad de habitantes el territorio presenta unas cifras propias de zonas rurales con una densidad media de toda el área de estudio de 22,65 hab/Km². La Comarca de la Hoya de Buñol situada en el extrarradio de la ciudad de Valencia presenta la mayor densidad con 43 hab/Km², que contrasta con la comarca de El Valle de Ayora-Cofrentes que no llega a 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Si tomamos como referencia la densidad de población media de la provincia de Valencia, 241,03 hab/Km², el territorio de RURABLE presenta una desviación del -968,40%.

Tabla 6. densidad de población del territorio de RURABLE, año 2021.

POBLACIÓN	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD DE POBLACIÓN
Comunitat Valenciana	5.058.138		219,15
Provincia de Valencia	2.589.312		241,03
Requena-Utiel	37.690	1.724,96	17,07
46080 - Camporrobles	1.204	89,24	13,49
46095 - Caudete de las Fuentes	701	34,52	20,31
46108 - Chera	490	54,34	9,02
46129 - Fuenterrobles	694	49,16	14,12
46213 - Requena	20.235	815,02	24,83
46232 - Sinarcas	1.109	102,1	10,86
46249 - Utiel	11.478	236,92	48,45
46254 - Venta del Moro	1.194	271,68	4,39
46259 - Villargordo del Cabriel	585	71,98	8,13
La Hoya de Buñol	25.711	631,25	43,07
46012 - Alborache	1.283	27,33	46,94
46111 - Chiva	15.769	178,22	88,48

POBLACIÓN	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD DE POBLACIÓN
46115 - Dos Aguas	312	120,72	2,58
46136 - Godella	3.714	37,53	98,96
46158 - Macastre	1.338	36,93	36,23
46229 - Siete Aguas	1.183	110,43	10,71
46261 - Yátova	2.112	120,09	17,59
El Valle de Ayora-Cofrentes	9.644	11.39,85	7,83
46044 - Ayora	5.215	446,19	11,69
46097 - Cofrentes	1.122	105,57	10,63
46099 - Cortes de Pallás	758	231,81	3,27
46142 - Jalance	795	94,95	8,37
46144 - Jarafuel	772	102,76	7,51
46239 - Teresa de Cofrentes	618	111,89	5,52
46263 - Zarra	364	46,68	7,80
TERRITORIO RURABLE	73.045	3.496,06	22,65

Fuente: PEGV.

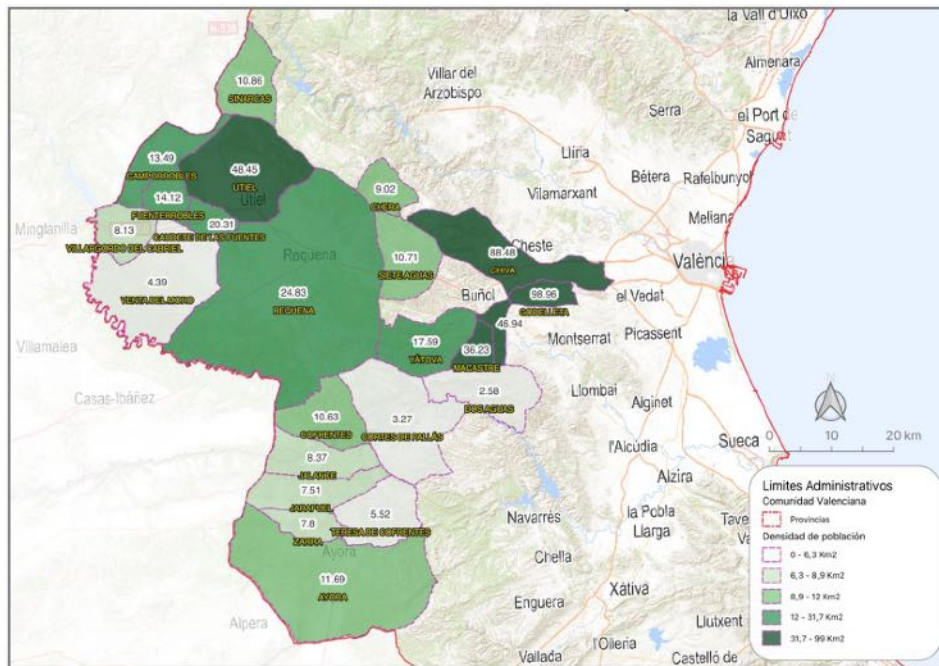


Ilustración 4. Mapa de densidad de población. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la evolución de la población, observamos que la media del territorio es prácticamente neutra, situada en un incremento del 0,10%. La mayor parte de los municipios pierden población, destacando las poblaciones de Zarra, Cortes de Pallás o Dos Aguas con pérdidas de población entorno al 20%. Las poblaciones que ganan habitantes corresponden principalmente a la comarca de la Hoya de Buñol que se encuentra en el extrarradio de la ciudad de Valencia.

Tabla 7. Evolución de población.

	2016	2021	Δ	Δ %
Comunitat Valenciana	4.959.968	5.058.138	98.170	2%
Provincia de Valencia	2.544.264	2.589.312	45.048	2%
Requena-Utiel	38.542	37.690	-852	-2%
46080 - Camporrobles	1.255	1.204	-51	-4%
46095 - Caudete de las Fuentes	743	701	-42	-6%
46108 - Chera	510	490	-20	-4%
46129 - Fuenterrobles	690	694	4	1%
46213 - Requena	20.510	20.235	-275	-1%
46232 - Sinarcas	1.148	1.109	-39	-3%
46249 - Utiel	11.748	11.478	-270	-2%
46254 - Venta del Moro	1.299	1.194	-105	-8%
46259 - Villargordo del Cabriel	639	585	-54	-8%
La Hoya de Buñol	24.234	25.711	1.477	6%
46012 - Alborache	1.147	1.283	136	12%
46111 - Chiva	14.758	15.769	1.011	7%
46115 - Dos Aguas	394	312	-82	-21%
46136 - Godolleta	3.396	3.714	318	9%
46158 - Macastre	1.237	1.338	101	8%
46229 - Siete Aguas	1.223	1.183	-40	-3%
46261 - Yátova	2.079	2.112	33	2%
El Valle de Ayora-Cofrentes	10.163	9.644	-519	-5%
46044 - Ayora	5.320	5.215	-105	-2%
46097 - Cofrentes	1.114	1.122	8	1%
46099 - Cortes de Pallás	968	758	-210	-22%
46142 - Jalance	885	795	-90	-10%
46144 - Jarafuel	785	772	-13	-2%
46239 - Teresa de Cofrentes	651	618	-33	-5%
46263 - Zarra	440	364	-76	-17%
TERRITORIO RURABLE	107.336	108.400	106	0,10%

El envejecimiento de la población es un fenómeno que afecta de forma general a la población española, si bien es verdad que en las zonas rurales esté fenómeno alcanza cifras más elevadas que junto a otras como la baja natalidad o la falta de empleo pueden hacer peligrar el futuro de pequeños núcleos rurales. La tasa de envejecimiento media de la Comunidad Valenciana está situada en el 128,89% y en la provincia de Valencia en 132,29%, sin embargo, la media del territorio de RURABLE se sitúa en el 317%, muy por encima de la media provincial y autonómica.

Tabla 8. Índice de envejecimiento.

Población	Índice de envejecimiento
Comunitat Valenciana	128,89
Provincia de Valencia	132,39
46012 - Alborache	156,98
46044 - Ayora	175,11
46080 - Camporrobles	292,24
46095 - Caudete de las Fuentes	247,78
46097 - Cofrentes	270,18
46099 - Cortes de Pallás	909,38
46108 - Chera	422,5
46111 - Chiva	92,9
46115 - Dos Aguas	330,77
46129 - Fuenterrubles	158,06
46136 - Godella	106,84
46142 - Jalance	690,7
46158 - Macastre	179,25
46213 - Requena	140,6
46229 - Siete Aguas	205,88
46232 - Sinarcas	231,97
46239 - Teresa de Cofrentes	718,92
46249 - Utiel	177
46254 - Venta del Moro	349,55
46259 - Villargordo del Cabriel	231,17
46261 - Yátova	195,56
46263 - Zarra	691,3
Media territorio de RURABLE	317,02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

2.2 Estructura productiva.

En la comarca **La Hoya de Buñol-Chiva**, las economías locales se basan en los servicios a la población, la industria y la agricultura. En el caso de la industria: **Cheste, Godelleta, Chiva y Buñol** concentran una notable actividad industrial, basada en sectores tradicionales en la zona como el cemento, las papeleras, la agroindustria o la industria mecánica (**Dos Aguas**). Los servicios a la población tienen una mayor presencia en los dos núcleos urbanos de la comarca: **Buñol y Chiva** y en municipios como **Godelleta o Cheste** que cuentan con un buen número de urbanizaciones y segundas residencias vinculadas al área metropolitana de Valencia. En el caso de este último municipio cabe señalar además que cuenta con dos estructuras con un gran peso específico en materia de servicios como son el circuito de velocidad “**Ricardo Tormo**” y la **Universidad Laboral**. El sector turístico tiene una fuerte presencia en la zona, aunque en ocasiones confundido y entremezclado con fenómenos asociados pero que deben de ser diferenciados como el de las segundas residencias o los veraneantes. La construcción, siempre importante en el entorno rural, es también otro de los sectores presentes en los servicios, aunque sigue afectado por la crisis del sector inmobiliario. Por lo que se refiere a la agricultura predominan los cultivos de secano, especialmente cereales, vid, olivos y algarrobos. En los terrenos de regadío se cultivan frutales, hortalizas y forrajeras.

La comarca de **Utiel-Requena** cuenta con una economía de orientación agraria y agroindustrial. El sector vitivinícola es la espina dorsal de la economía comarcal y concentra buena parte de la inversión y el empleo, contando además con numerosas industrias y servicios auxiliares. El sector agroindustrial cuenta también con otras producciones locales, aunque sin la presencia e importancia del vino. Junto a este potente clúster agroindustrial se encuentran otros sectores industriales como el de materiales para la construcción, el maderero o el procesado de biomasa entre otros. Los servicios a la población cuentan con una presencia notable en las dos ciudades cabecera de la comarca y alcanzan en algunos casos un notable grado de especialización. La construcción tiene también un cierto peso en las economías locales que todavía mantiene pese a las dificultades sectoriales. El sector primario tiene un

gran peso a la comarca. Junto a los viñedos aparecen cultivos de cereal, forrajeras, hortalizas y almendro. Un sector agrario que se ve acompañado por una actividad forestal más que notable en municipios como Sinarcas y un potente sector ganadero que junto a la ganadería ovina y caprina tradicionales cuenta con numerosas instalaciones porcinas y aviáres de carácter intensivo. La extracción de minerales (arcillas, caolín...) también está presente en la comarca. El sector turístico está presente en la zona que además cuenta con núcleos de veraneantes y con oferta complementaria (actividades, multiaventura, etc.) que aumentan su peso en la comarca.

El Valle de Ayora- Cofrentes es la comarca más aislada de las tres y la que cuenta con un grado de ruralidad más acusado. La economía se basa en el sector agrario y agroindustrial, de cereales, almendros, viñedos, frutales, conserveras, apicultura o envasadores de miel; acompañado por algunas industrias textiles y de materiales para la construcción. Junto a ellas algunos establecimientos de artesanía tradicional (bastones) y un sector turístico menos fuerte que en las otras dos comarcas y lastrado por el aislamiento de la zona y la presencia de la Central Nuclear de Cofrentes. La producción energética de la Comarca (Central de Cofrentes y centrales hidroeléctricas de Cortes de Pallás) muestra un efecto notable en las economías locales. Un efecto que además de traducirse en empleos directos e indirectos en la comarca se hace presente en los ingresos que perciben ambos ayuntamientos y que les permiten mantener importantes plantillas de empleados municipales.

Tabla 9. Número de empresas inscritas en la Seguridad Social por sectores de actividad.

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	150.491	5.498	14.777	16.133	114.083
Provincia de Valencia	75.311	2.629	7.238	7.564	57.880
Alborache	24	-	5	-	16
Ayora	164	31	17	21	95
Camporrobles	26	8	5	-	11
Caudete de las Fuentes	33	11	8	-	14
Cofrentes	41	-	-	7	30

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Cortes de Pallás	14	-	-	-	9
Chera	16	-	-	-	9
Chiva	365	17	59	48	241
Dos Aguas	5	-	-	-	-
Fuenterrobles	32	21	-	-	7
Godelleta	83	26	8	11	38
Jalance	14	-	-	-	9
Jarafuel	16	-	-	-	12
Macastre	27	-	-	-	19
Requena	689	181	86	57	365
Siete Aguas	35	5	5	-	22
Sinarcas	33	20	-	-	9
Teresa de Cofrentes	9	-	-	-	5
Utiel	382	101	49	27	205
Venta del Moro	49	23	8	-	16
Villargordo del Cabriel	22	15	-	-	6
Yátova	48	-	-	10	36
Zarra	7	-	-	-	5
RURABLE	227.936	8.586	22.265	23.878	173.142

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tabla 10. Estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social por sectores de actividad.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	3,7%	9,8%	10,7%	75,8%
Provincia de Valencia	3,5%	9,6%	10,0%	76,9%
Alborache	-	23,8%	-	76,2%
Ayora	18,9%	10,4%	12,8%	57,9%
Camporrobles	33,3%	20,8%	-	45,8%
Caudete de las Fuentes	33,3%	24,2%	-	42,4%
Cofrentes	-	-	18,9%	81,1%
Cortes de Pallás	-	-	-	100,0%
Chera	-	-	-	100,0%
Chiva	4,7%	16,2%	13,2%	66,0%
Dos Aguas	-	-	-	-
Fuenterrobles	75,0%	0,0%	-	25,0%
Godelleta	31,3%	9,6%	13,3%	45,8%
Jalance	-	-	-	100,0%
Jarafuel	-	-	-	100,0%

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Macastre	-	-	-	100,0%
Requena	26,3%	12,5%	8,3%	53,0%
Siete Aguas	15,6%	15,6%	-	68,8%
Sinarcas	69,0%	-	-	31,0%
Teresa de Cofrentes	-	-	-	100,0%
Utiel	26,4%	12,8%	7,1%	53,7%
Venta del Moro	48,9%	17,0%	-	34,0%
Villargordo del Cabriel	71,4%	-	-	28,6%
Yátova	-	-	21,7%	78,3%
Zarra	-	-	0,0%	100,0%
MEDIA RURABLE	20%	7%	4%	65%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

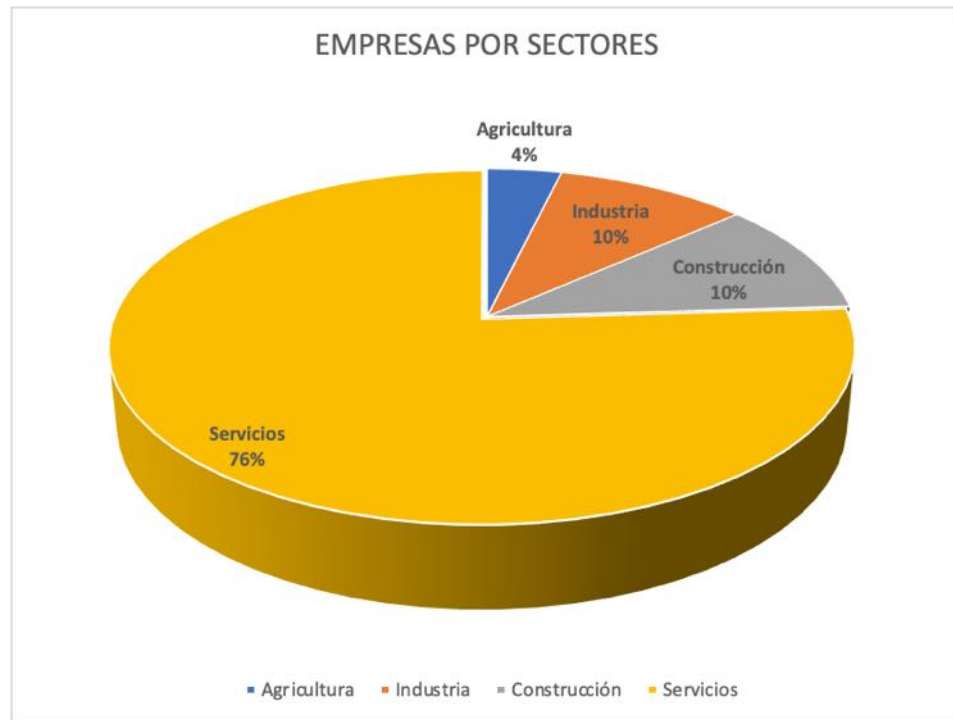


Ilustración 5. Distribución en porcentajes del número de empresas inscritas en la Seguridad Social por sectores de actividad. Fuente: IVE

2.3 Estructura laboral

En la siguiente tabla se muestra la evolución del número de contratos entre 2015 y 2022. La tendencia es la reducción en 4 puntos del número de trabajadores en el sector agrícola, 6 puntos menos en el sector de la construcción, un retroceso algo menor en la industria, mientras es el sector servicios el que experimenta un aumento de contratos de hasta 11 puntos.

Tabla 11. Contratos por sectores económicos en los años 2015 y 2020.

AÑO 2015				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	12%	13%	5%	69%
Requena-Utiel	31%	17%	4%	48%
La Hoya de Buñol	14%	34%	5%	47%
El Valle de Ayora-Cofrentes	8%	20%	20%	51%
RURABLE	21%	25%	6%	49%
AÑO 2022				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	9%	14%	6%	71%
Requena-Utiel	30%	19%	4%	47%
La Hoya de Buñol	8%	37%	3%	52%
El Valle de Ayora-Cofrentes	6%	8%	6%	80%
RURABLE	16%	28%	4%	52%

Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Atendiendo a la temporalidad de los contratos el territorio alcanza un 82,55%, cifra inferior a la media de la Comunidad Valenciana que se sitúa en el 85,16% o al 86,26% de la provincia de Valencia.

Tabla 12. Contratos por tipo (2022). Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

	2022		
	Indefinidos	Temporales	Otros
Comunitat Valenciana	14,73%	85,16%	0,11%
Provincia de Valencia	13,64%	86,26%	0,10%
Requena-Utiel	17,46%	82,35%	0,19%
La Hoya de Buñol	17,84%	82,11%	0,04%
El Valle de Ayora-Cofrentes	16,27%	83,20%	0,53%
TERRITORIO RURABLE	17,19%	82,55%	0,26%

Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

La comarca de El Valle de Ayora-Cofrentes es la que presenta mayor temporalidad en los contratos creados, alcanzado valores del 83,20 más de dos puntos por debajo de la media de la Comunidad Valenciana.

Tabla 13. Contratos por tipo (4º Trimestre 2022).

	4º Trimestre 2022					
	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Temporal	Otros contratos	Indefinido	Temporal	Otros contratos
Comunitat Valenciana	86,2%	12,5%	1,2%	77,4%	19,1%	3,3%
Provincia de Valencia	86,0%	12,4%	1,5%	77,0%	19,2%	3,6%
Requena-Utiel	86,1%	13,4%	0,5%	81,6%	18,4%	0,3%
La Hoya de Buñol	88,7%	10,9%	0,4%	84,5%	15,2%	0,3%
El Valle de Ayora-Cofrentes	72,0%	28,0%	0,0%	56,5%	43,8%	0,0%
RURABLE	82,3%	17,4%	0,3%	74,2%	25,8%	0,2%

Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

En la tabla 13 se diferencian los tipos de contratos entre hombres y mujeres, y los datos referidos al 4º Trimestre, reflejan una alta temporalidad debida a diferentes factores, como la aplicación de programas públicos de fomento empleo o la temporada de vendimia de la uva. Fijándonos en épocas en las que predominan los contratos temporales, las mujeres sufren con mayor intensidad la estacionalidad laboral que los hombres.

Pero si observamos las personas afiliadas a la seguridad social para el año 2022 por sexos y tramos de edad, podemos decir que el mercado laboral también se encuentra claramente masculinizado, llegando en algunos tramos de edad a existir una diferencia de hasta 20 puntos porcentuales.

Tabla 14. Personas afiliadas a la Seguridad Social por sexo y rangos de edad. Años 2022.

Grupo de edad	Hombres	Mujeres
16-24 años	59%	41%
25-29 años	53%	47%
30-34 años	54%	46%
35-39 años	55%	45%
40-44 años	56%	44%
45-49 años	56%	44%
50-54 años	56%	44%
55-59 años	60%	40%
60-64 años	61%	39%
>=65 años	57%	43%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La media de todas las edades refleja una clara masculinización, con un 13% más de hombres que mujeres afiliadas a la seguridad social.

En la siguiente tabla se analiza el sector laboral desde el punto de vista de las personas desempleadas, viendo también si existen diferencias entre ambos sexos.

Tabla 15. Paro registrado por grupos de edad y sexo.

	2022					
	Menos de 25 años		De 25 a 44 años		Más de 44 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	52%	48%	38%	62%	39%	61%
Provincia de Valencia	52%	48%	37%	63%	39%	61%
Requena-Utiel	47%	53%	36%	64%	38%	62%
La Hoya de Buñol	53%	47%	34%	66%	42%	58%
El Valle de Ayora-Cofrentes	54%	46%	43%	57%	34%	66%

Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Al igual que en las personas afiliadas a la Seguridad Social en las personas en estado de desempleo existe una gran diferencia, siendo las mujeres en torno a 20 puntos superior a los hombres, siendo todavía más claro la brecha de género en el ámbito laboral.

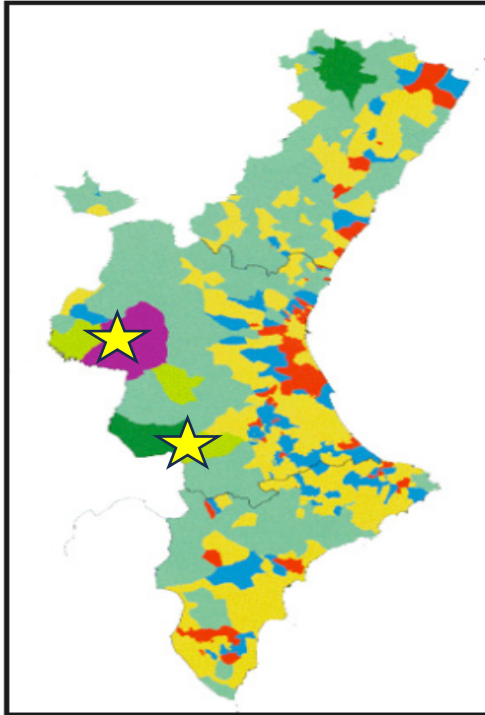
Tabla 16. Evolución del paro registrado por sectores de actividad.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica
% demandantes RURABLE 2009	5%	21%	18%	52%	5%
% demandantes RURABLE 2015	13%	18%	9%	56%	5%
% demandantes RURABLE 2022	10%	15%	5%	65%	5%

Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

2.4 Indicadores adicionales

2.4.1 Espacios protegidos y terreno forestal.



Los espacios naturales son una fuente de riqueza para la sociedad. Los bosques producen multitud de recursos que son aprovechados de diferentes maneras, bien como fuente de ingresos económicos mediante la gestión forestal de sus recursos o bien como espacio de ocio y disfrute que pueden ser utilizados por las personas. También hay que destacar la función de sumidero de CO₂ que desarrollan los bosques y su contribución para disminuir los gases de efecto invernadero.

El territorio de RURABLE cuenta con dos de los tres municipios más boscosos de la Comunidad Valenciana, estos son Requena y Ayora que cuentan con extensiones forestales entre las 20.000 y 40.000 hectáreas. Otras poblaciones como Cortes de Pallás y Venta del Moro también destacan por sus extensas zonas forestales.

Ilustración 6. Extensiones forestales por municipios de la CV. Fuente: DGGMN

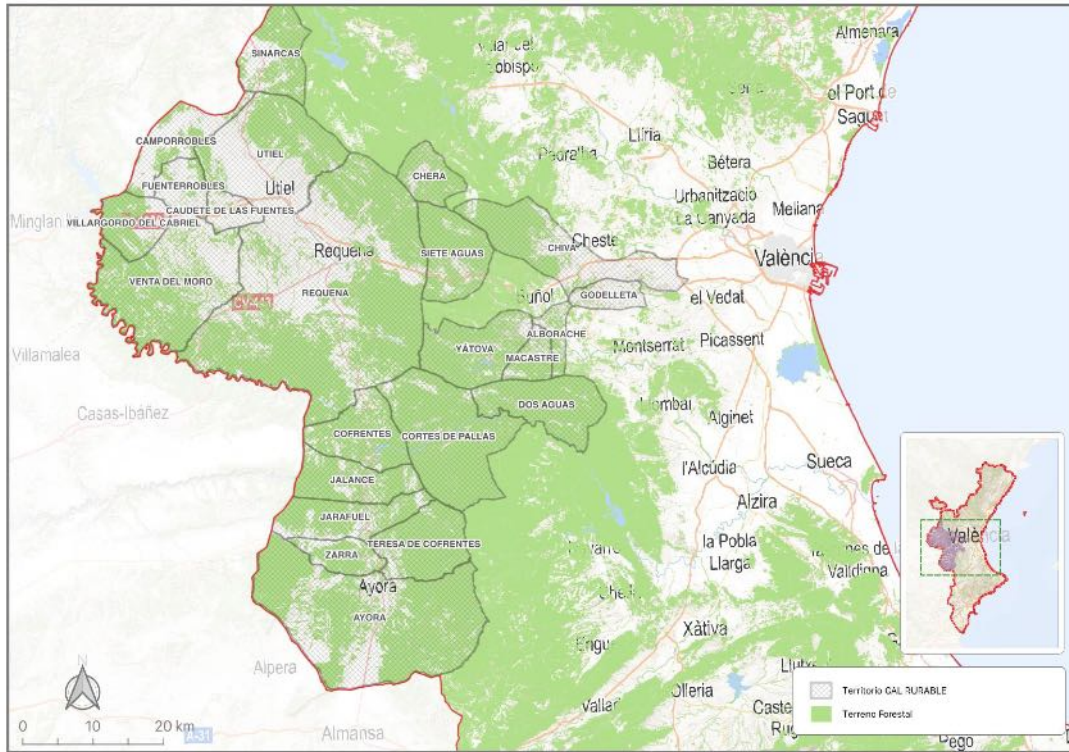


Ilustración 7. Suelo forestal de la Comunidad Valenciana. Fuente: ICV

Como se puede apreciar en la ilustración nº 7 el territorio que abarca el GAL RURABLE se encuentra ampliamente ocupado por terreno forestal, siendo las comarcas de Requena-Utiel y El Valle de Ayora-Cofrentes las más forestales con alrededor de 90.000 hectáreas cada una de ellas, suponiendo en ambos casos más del 50% de la superficie total.

La presencia de grandes extensiones de suelo forestal viene estrechamente ligada a la existencia de numerosos espacios protegidos.

Tabla 17. Estadística de espacios naturales protegidos.

	Total	Parques naturales	Parajes naturales municipales	Zonas húmedas	Cuevas	Reservas de fauna silvestre	Microrreservas de flora
Comunitat Valenciana	659	22	78	48	134	44	320
Provincia de Valencia	272	8	40	20	68	19	115
Requena-Utiel	20	2	1	1	3	1	12
46080 – Camporrobles	3	0	1	0	1	0	1
46095 – Caudete de las Fuentes	1	0	0	0	0	0	1
46108 – Chera	3	1	0	0	0	0	2
46129 – Fuenterrobles	0	0	0	0	0	0	0
46213 – Requena	7	1	0	0	2	0	4
46232 – Sinarcas	5	0	0	1	0	1	3
46249 – Utiel	0	0	0	0	0	0	0
46254 – Venta del Moro	2	1	0	0	0	0	1
46259 – Villargordo del Cabriel	1	1	0	0	0	0	0
La Hoya de Buñol	17	0	3	0	6	0	8
46012 – Alborache	0	0	0	0	0	0	0
46111 – Chiva	5	0	1	0	1	0	3
46115 – Dos Aguas	1	0	0	0	1	0	0
46136 – Godolleta	0	0	0	0	0	0	0
46158 – Macastre	1	0	0	0	1	0	0
46229 – Siete Aguas	2	0	1	0	0	0	1
46261 – Yátova	3	0	1	0	0	0	2
El Valle de Ayora-Cofrentes	19	0	0	2	5	1	11
46044 – Ayora	9	0	0	1	2	1	5
46097 – Cofrentes	2	0	0	1	1	0	0
46099 – Cortes de Pallás	2	0	0	0	1	0	1
46142 – Jalance	5	0	0	0	1	0	4
46144 – Jarafuel	1	0	0	0	0	0	1
46239 – Teresa de Cofrentes	1	0	0	0	0	0	1
46263 – Zarra	0	0	0	0	0	0	0
TERRITORIO RURABLE	56	2	4	3	14	2	31

Fuente: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

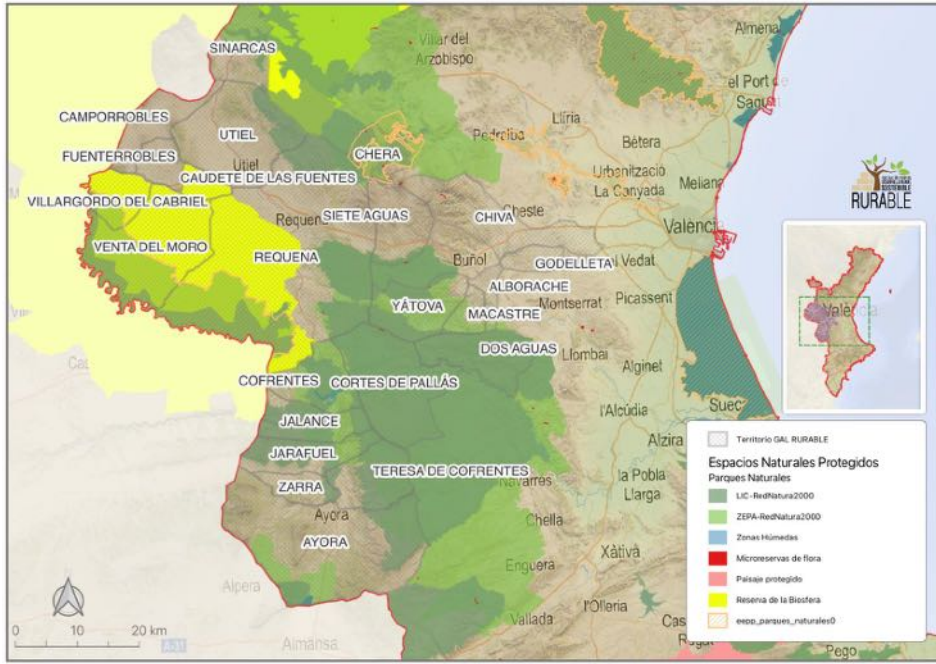


Ilustración 8. Mapa de espacios protegidos presente en el territorio. Fuente: elaboración propia.

Tabla 18. Espacios de la Red Natura 2000 por municipios.

	Total	Lugares de Importancia Comunitaria	Zonas Especiales de Conservación	Zonas de Especial Protección para las Aves
Comunitat Valenciana	133	43	50	40
Provincia de Valencia	60	18	27	15
Requena-Utiel	9	2	4	3
46080 – Camporrobles	0	0	0	0
46095 – Caudete de las Fuentes	0	0	0	0
46108 – Chera	2	0	1	1
46129 – Fuenterrobles	0	0	0	0
46213 – Requena	8	0	4	4
46232 – Sinarcas	4	0	3	1
46249 – Utiel	1	0	1	0
46254 – Venta del Moro	2	0	1	1
46259 – Villargordo del Cabriel	2	0	1	1
La Hoya de Buñol	8	1	5	2
46012 – Alborache	1	0	0	1
46111 – Chiva	0	0	0	0
46115 – Dos Aguas	3	0	2	1
46136 – Godelleta	0	0	0	0
46158 – Macastre	2	0	1	1
46229 – Siete Aguas	3	0	2	1

	Total	Lugares de Importancia Comunitaria	Zonas Especiales de Conservación	Zonas de Especial Protección para las Aves
46261 – Yátova	4	0	2	2
El Valle de Ayora-Cofrentes	7	0	5	2
46044 – Ayora	5	0	3	2
46097 – Cofrentes	4	0	3	1
46099 – Cortes de Pallás	3	0	2	1
46142 – Jalance	3	0	2	1
46144 – Jarafuel	3	0	2	1
46239 – Teresa de Cofrentes	3	0	2	1
46263 – Zarra	1	0	1	0
TERRITORIO RURABLE	24	3	14	7

Fuente: Base de Datos Territorial GVA

El territorio cuenta con un espacio natural reconocido por la UNESCO, se trata de la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel de la cual forman parte los municipios de Caudete de la Fuentes, Requena, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.

2.4.2 Indicadores de despoblamiento

El Decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regula la línea específica del *Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana*, define seis indicadores, junto con la población, para caracterizar a los municipios que están en riesgo de despoblamiento. Estos indicadores son la densidad de población, el crecimiento demográfico, la tasa de crecimiento vegetativo, el índice de envejecimiento, el índice de dependencia y la tasa migratoria. Para cada indicador se establece, un umbral que define el requisito de cumplimiento correspondiente.

Tabla 19. Criterios demográficos de despoblamiento según Orden 182/2018 del Consell.

Criterios
Población menor de 300 habitantes (a 1-1-2022)
Densidad menor o igual a 20 hab/km ² o superficie menor de 1 km ²
Crecimiento demográfico menor o igual a 0% (2002-2021)
Tasa de crecimiento vegetativo menor o igual a -10% (2002-2021)
Índice de envejecimiento mayor o igual a 250% (a 1-1-2022)
Índice de dependencia mayor o igual a 60% (a 1-1-2022)
Tasa migratoria menor o igual a 0% (2012-2021)

Tabla 20. Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunidad Valenciana para el año 2022.

	Pob.	Densidad de población	Crecimiento demográfico	Tasa de crecimiento vegetativo	Tasa migratoria	Índice de envejecimiento	Índice de dependencia
Comunitat Valenciana	5.097.967	219,13	17,83	1,52	3,19	133,23	53,76
Provincia de Valencia	1.901.594	326,87	22,06	1,86	3,72	137,89	54,85
46012 – Alborache	1.328	48,59	41,13	-5,27	12,35	156,73	49,38
46044 – Ayora	5.187	11,61	-5,98	-5,36	-0,67	173,17	59,99
46080 – Camporrobles	1.196	13,36	-13,21	-20,32	-6,94	285,71	62,28
46095 – Caudete de las Fuentes	701	20,26	-13,56	-20,4	2,57	253,41	79,74
46097 – Cofrentes	1112	10,78	11,31	-7,19	12,86	262,61	60
46099 – Cortes de Pallás	733	3,15	-14,47	-18,28	-36,43	802,86	75,78
46108 – Chera	492	9,9	-9,39	-31,3	-8,33	458,33	69,07
46111 – Chiva	16.285	91,12	55,35	4,56	12,11	94	45,67
46115 – Dos Aguas	325	2,67	-21,69	-27,08	-39,08	293,1	54,03
46129 – Fuenterrobles	690	13,95	-2,27	-16,23	2,61	167,03	54,36
46136 – Godolleta	3.942	105,26	68,32	4,54	14,64	106,97	51,32
46142 – Jalance	788	8,31	-23,5	-42,64	2,79	750	75,89
46144 – Jarafuel	722	7,49	-12,67	-25,65	6,61	344,44	70,80
46158 – Macastre	1.387	36,83	30,11	-4,18	13,41	177,78	52,08
46213 – Requena	20.058	24,63	1,88	-2,53	0,55	149,16	56,52
46229 – Siete Aguas	1.180	10,67	-2,16	-6,86	-10,85	241,32	53,85
46232 – Sinarcas	1.135	11,08	-5,89	-13,92	3,17	232,26	56,98
46239 – Teresa de Cofrentes	615	5,55	-9,29	-30,08	11,38	776,47	94,01
46249 – Utiel	11.482	48,47	-2,6	-7,18	-2,24	187,34	60,68
46254 – Venta del Moro	1.180	4,33	-23,53	-24,66	-9,24	394,95	71,01
46259 – Villargordo del Cabriel	602	8,41	-14,25	-14,12	-1,16	236,84	73,99
46261 – Yátova	2.169	18,04	11,06	-6,64	8,9	194,47	52,32
46263 – Zarra	370	7,44	-7,5	-32,7	1,62	713,64	93,72
TERRITORIO RURABLE	72.957	23,38	2,27	-14,90	-0,73	323,10	63,76

Fuente: Portal estadístico de la GVA.

La tabla nº 20 muestra los indicadores demográficos tenidos en cuenta para acceder al Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento y se ha coloreado en color rojo aquellos indicadores que sobrepasan los límites establecidos. De las 22 poblaciones que componen el territorio de RURABLE, 16 de ellas sobrepasan los umbrales de despoblamiento, es decir, un 72,7% del territorio presenta factores demográficos propios de zonas rurales con alto riesgo de despoblamiento.

La **densidad de población** media del territorio es de 23,38 hab/Km² cuando la media de la provincia de Valencia es de 326,8 hab/Km². Es crítica la situación de algunas poblaciones como Cortes de Pallás, Dos Aguas, Teresa de Cofrentes o Venta del Moro que están por debajo o próximos a 5 hab/Km².

En cuanto al **crecimiento demográfico** solo 7 de los 22 municipios presentan tasas de crecimiento positivas, la media del territorio se sitúa en el +2,2% y hay que destacar la situación de algunas poblaciones como Dos Agua con -21,6%, Venta del Moro con -23,53%, Jalance con -23,5% y otras como Camporrobles, Caudete de la Fuentes, Cortes de Pallas, Fuenterrobles o Villargordo del Cabriel que se sitúan en torno al -13-14%.








La Tasa de **Crecimiento Vegetativo** del territorio se sitúa en -14,90 % presentando valores positivos tan solo dos poblaciones, Chiva y Godolleta situadas en el extrarradio de la ciudad de Valencia.

La **Tasa migratoria** también presenta valores medios negativos para el territorio de RURABLE, situándose en el -0,73%, as poblaciones de Cortes de Pallás y Dos Aguas presentan tasas negativas en torno al 40%.

La **tasa de envejecimiento** media de RURABLE se sitúa en 323% cuando la media autonómica y provincial están en 133,23% y 137,89%. La población se encuentra altamente envejecida y junto al resto de factores como los problemas migratorios y la escasa tasa ponen a estas poblaciones en una situación crítica.

La **dependencia** también es un problema del territorio que presenta un valor medio del 63,76% cuando la media autonómica y provincial se sitúan en el 53,76% y el 54,85%.

Tabla 21. Evolución de los indicadores de despoblamiento entre 2018 y 2020.

Indicadores de despoblamiento	2018	2022	Variación
Población	71.234	72.957	 1.723,00
Densidad de población	21,99	23,38	 1,39
Crecimiento demográfico	3,65	2,27	 -1,38
Tasa de crecimiento vegetativo	-13,39	-14,9	 -1,51
Tasa migratoria	-3,66	-0,73	 2,93
Índice de envejecimiento	318,58	323,10	 4,52
Índice de dependencia	65,16	63,76	 -1,40

Fuente: IVE

En la tabla 21 se puede observar la evolución de estos indicadores de despoblamiento en los últimos 5 años en la zona de estudio. Observamos como se ha experimentado un ligero aumento de población lo que ha llevado también a un ligero aumento de la densidad de población, que sigue estando en valores muy por debajo de la media autonómica y provincial. El crecimiento demográfico y la tasa de crecimiento vegetativo vienen disminuyendo del orden de 1,38 y 1,51 en este periodo, la tasa migratoria ha disminuido en casi 3 puntos y aumentó el índice de envejecimiento en casi 5 puntos. El índice de dependencia también disminuyó ligeramente.

En resumen, en este último periodo la situación del territorio es preocupante pues el aumento de población es muy escaso, la población sigue envejeciendo gradualmente dando lugar a un crecimiento vegetativo negativo con un alto índice de dependencia.

2.4.3 Gestión de residuos urbanos

La gestión de los residuos urbanos se realiza desde dos consorcios que abarca la totalidad del territorio. De esta forma las poblaciones de las comarcas de Requena-Utiel y de la Hoya de Buñol-Chiva se integran en el Consorcio Valencia Interior V3, mientras que las poblaciones de la comarca del Valle de Ayora-Cofrentes se integran en el Consorcio COR V5. Sin embargo, el municipio de Cortes de Pallás, perteneciente a ésta última comarca, se integra en el Consorcio Valencia Interior V3.

Tabla 22. Infraestructuras de gestión de residuos urbanos.

	ECOPARQUE	ECOPARQUE MOVIL	PLANTA TRATAMIENTO RESIDUOS
46012 – Alborache			
46044 – Ayora	X	X	
46080 – Camporrobles	X		
46095 – Caudete de las Fuentes	X		X
46097 – Cofrentes		X	
46099 – Cortes de Pallás			
46108 – Chera	X		
46111 – Chiva	X		
46115 – Dos Aguas			
46129 – Fuenterrobles			
46136 – Godella			
46142 – Jalance	X		
46158 – Macastre			
46213 – Requena	X	X	
46229 – Siete Aguas	X		
46232 – Sinarcas			
46239 – Teresa de Cofrentes		X	
46249 – Utiel	X		
46254 – Venta del Moro			
46259 – Villargordo del Cabriel			
46261 – Yátova			
46263 – Zarra		X	

Fuente: elaboración propia

2.4.4 Gestión de aguas residuales

La siguiente tabla recoge el listado de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en servicio en las diferentes poblaciones del territorio.

	2016	2020
Comunitat Valenciana	482	484
Provincia de Valencia	194	196
Requena-Utiel	13	13
46080 – Camporrobles	1	1
46095 – Caudete de las Fuentes	1	1
46108 – Chera	1	1
46129 – Fuenterrobles	1	1

	2016	2020
46213 – Requena	4	4
46232 – Sinarcas	1	1
46249 – Utiel	2	2
46254 – Venta del Moro	1	1
46259 – Villargordo del Cabriel	1	1
La Hoya de Buñol	11	11
46012 – Alborache	-	-
46111 – Chiva	1	1
46115 – Dos Aguas	1	1
46136 – Godolleta	1	1
46158 – Macastre	1	1
46229 – Siete Aguas	1	1
46261 – Yátova	1	1
El Valle de Ayora-Cofrentes	10	10
46044 – Ayora	1	1
46097 – Cofrentes	3	3
46099 – Cortes de Pallás	2	2
46142 – Jalance	1	1
46144 – Jarafuel	1	1
46239 – Teresa de Cofrentes	1	1
46263 – Zarra	1	1
TERRITORIO RURABLE	63	63

2.4.5 Conectividad digital.

La conectividad digital es un servicio al que todos los habitantes deben poder tener acceso y los objetivos marcados por la Unión Europea persiguen garantizar la cobertura de banda ancha ultrarrápida (al menos 100 Mbps) al 100% de la población en cualquier parte del territorio en 2025 y conectividad Gigabit y 5G para toda la población también para el 2025.

La brecha digital a más de 100 Mbps entre zonas rurales y urbanas se ha reducido en el último año a 18 puntos porcentuales. Con los proyectos en ejecución financiados por el Ministerio, en diciembre de 2024 esta diferencia se reducirá a 6 puntos porcentuales.

La cobertura de banda ancha ultrarrápida (>100 Mbps) alcanza ya el 71,91% en zonas rurales, siendo en general las poblaciones de menos de

500 habitantes las que se encuentran por debajo de una penetración del 50% de cobertura.

Son muchos los fondos económicos desplegados por las diferentes administraciones, nacional como autonómica para conseguir el acceso del 100% de la población a la cobertura fija a 100 Mbps y el 75% de cobertura móvil 5G para el año 2025. La situación de la cobertura de banda ancha en la Comunidad Valenciana es buena respecto a la media nacional y muy destacado respecto a la media de la Unión Europea, disponiendo ya de más del 90% de la población con cobertura a más de 100 Mbps, mientras que la media nacional se sitúa en el 88,31%, según los últimos datos oficiales que se dispone de 2021.



Ilustración 9. Mapa de cobertura redes fijas a velocidades >100Mbps. Fuente: España digital 2026. Ministerio de asuntos económicos y Transición digital.

2.4.6 Prevención de incendios forestales

Como se ha expuesto en el apartado 1.3.4.1 el territorio de RURABLE alberga una gran superficie de espacios forestales y dado que los incendios forestales son una de sus mayores amenazas, en la siguiente tabla se ha recogido por municipios la disposición y año de aprobación de los Planes Locales de prevención de incendios forestales. Como se puede apreciar, todas las poblaciones disponen de sus correspondientes planes, en los que se recogen diferentes medidas de prevención como de protección frente a los incendios forestales para proteger a la población y sus bienes.

Tabla 23. Listado de municipios con Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aprobados.

POBLACIÓN	PLPIF	AÑO APROVACIÓN
46012 – Alborache	X	2020
46044 – Ayora	X	2021
46080 – Camporrobles	X	2021
46095 – Caudete de las Fuentes	X	2012
46097 – Cofrentes	X	2021
46099 – Cortes de Pallás	X	2021
46108 – Chera	X	2021
46111 – Chiva	X	2023
46115 – Dos Aguas	X	2023
46129 – Fuenterrobles	X	2021
46136 – Godelleta	X	2021
46142 – Jalance	X	2020
46158 – Macastre	X	2021
46213 – Requena	X	2009
46229 – Siete Aguas	X	2020
46232 – Sinarcas	X	2021
46239 – Teresa de Cofrentes	X	2023
46249 – Utiel	X	2020
46254 – Venta del Moro	X	2021
46259 – Villargordo del Cabriel	X	2021
46261 – Yátova	X	2020
46263 – Zarra	X	2021

Fuente: elaboración propia

2.4.7 Equipamientos, infraestructuras y servicios.

Infraestructura de transporte

El área de actuación en general se encuentra bien comunicada, disponiendo de importantes vías de comunicación que discurren por el territorio, de la costa al interior lo atraviesa la autovía A-3, conocida como autovía del Este, y una de las seis autovías radiales de España. Esta vía de comunicación vino a sustituir la N-III, uniendo Madrid con Valencia, atravesando las comarcas de Requena-Utiel y la Hoya de Buñol.

De norte a sur discurre la carretera nacional N-330, conocida como carretera de Alicante a Francia por Zaragoza, que enlaza la provincia de Alicante con Francia, pasando por Aragón.

Si bien todas las poblaciones disponen de alguna línea de autobús, se ha recogido la necesidad, por parte de la población, de mejorar las comunicaciones con más poblaciones vecinas y ampliación de horarios.

Tabla 24. Transporte público de pasajeros en el territorio de RURABLE.

POBLACIÓN	AUTOBÚS	TREN	AVE
Requena-Utiel			
46080 – Camporrobles	X		
46095 – Caudete de las Fuentes	X		
46108 – Chera	X		
46129 – Fuenterrobles	X		
46213 – Requena	X	X	X
46232 – Sinarcas	X		
46249 – Utiel	X	X	
46254 – Venta del Moro	X		
46259 – Villargordo del Cabriel	X		
La Hoya de Buñol			
46012 – Alborache	X		
46111 – Chiva	X	X	
46115 – Dos Aguas	X		
46136 – Godolleta	X		
46158 – Macastre	X		
46229 – Siete Aguas	X	X	
46261 – Yátova	X		
El Valle de Ayora-Cofrentes			
46044 – Ayora	X		
46097 – Cofrentes	X		
46099 – Cortes de Pallás	X		
46142 – Jalance	X		
46144 – Jarafuel	X		
46239 – Teresa de Cofrentes	X		
46263 – Zarra	X		

Fuente: elaboración propia

En la siguiente tabla se han recogido información de cada población que conforman el territorio de RURABLE referente a instalaciones deportivas, educativas y de sanidad.

Tabla 25. Inventario de equipamientos por municipio.

	INSTALACIONES DEPORTIVAS	INSTALACIONES EDUCATIVAS				INSTALACIONES SANITARIAS	
		Nº instalaciones	CEIP	CEE	CRA	FPA	Centro de Salud
Requena-Utiel							
46080 – Camporrobles	11	1	1				1
46095 – Caudete de las Fuentes	8		1	1		1	
46108 – Chera	3			1			1
46129 – Fuenterrobles	10			1			1
46213 – Requena	101	11	5	1	1	1	12
46232 – Sinarcas	13	1	1				1
46249 – Utiel	69	7	3	1	1	1	4
46254 – Venta del Moro	19	1		1			7
46259 – Villargordo del Cabriel	10			1			1
La Hoya de Buñol							
46012 – Alborache	9	1	1	1	1		1
46111 – Chiva	52	8	3		1	1	2
46115 – Dos Aguas	8			1			1
46136 – Godelleta	3	2	1		1		1
46158 – Macastre	10		1	1			1
46229 – Siete Aguas	17	2	1				1
46261 – Yátova	8	2	2		1		
El Valle de Ayora-Cofrentes							
46044 – Ayora	29	3	2		1	1	1
46097 – Cofrentes	17	2				1	
46099 – Cortes de Pallás	28		1	1	1		6
46142 – Jalance	17	1		1			1
46144 – Jarafuel	13		1	1	1		1
46239 – Teresa de Cofrentes	7			1			
46263 – Zarra	7			1			1

CEIP. Colegio de educación infantil y primaria / CEE. Centro de enseñanza especial / CRA. Centro rural agrupado / FPA. Formación para adultos

Fuente: Portal ARGOS GVA

Conforme a los datos en la tabla nº25, la asistencia sanitaria en el territorio se presta de una manera básica: tan solo 6 poblaciones cuentan con Centros de Salud, prestándose en el resto del territorio la atención sanitaria en consultorios médicos. En cuanto a la enseñanza la dotación de infraestructuras es mejor que en la sanitaria, disponiendo todas las

poblaciones de centros en los que se imparte la educación infantil y primaria.

2.4.8 Acción social y participación ciudadana

El territorio cuenta con un tejido asociativo bien desarrollado, en el que se pueden encontrar asociaciones representantes de los diferentes sectores de la sociedad. Como se puede observar en la tabla adjunta se han inventariado un total de 391 asociaciones en el territorio.

Tabla 26. Número de asociaciones por municipio.

POBLACIÓN	NUM. DE ASOCIACIONES
Requena-Utiel	
46080 – Camporrobles	8
46095 – Caudete de las Fuentes	9
46108 – Chera	10
46129 – Fuenterrobles	9
46213 – Requena	101
46232 – Sinarcas	7
46249 – Utiel	77
46254 – Venta del Moro	8
46259 – Villargordo del Cabriel	7
La Hoya de Buñol	
46012 – Alborache	2
46111 – Chiva	8
46115 – Dos Aguas	5
46136 – Godelleta	7
46158 – Macastre	2
46229 – Siete Aguas	2
46261 – Yátova	5
El Valle de Ayora-Cofrentes	
46044 – Ayora	69
46097 – Cofrentes	30
46099 – Cortes de Pallás	1
46142 – Jalance	1
46144 – Jarafuel	14
46239 – Teresa de Cofrentes	8
46263 – Zarra	1
TOTAL, RURABLE	391

Tabla 27. Distancia de cada población a su cabecera de comarca, medido en minutos.

Distancia a cabecera de comarca en minutos			
Alborache	8	Jarafuel	12
Ayora	0	Macastre	10
Camporrobles	31	Requena	0
Caudete de las Fuentes	16	Siete Aguas	18
Chera	21	Sinarcas	28
Chiva	12	Teresa de Cofrentes	9
Cofrentes	23	Utiel	17
Cortes de Pallás	66	Venta del Moro	27
Dos Aguas	33	Villargordo del Cabriel	24
Fuenterrobles	26	Yátova	11
Godolleta	16	Zarra	10
Jalance	18		

Fuente: elaboración propia

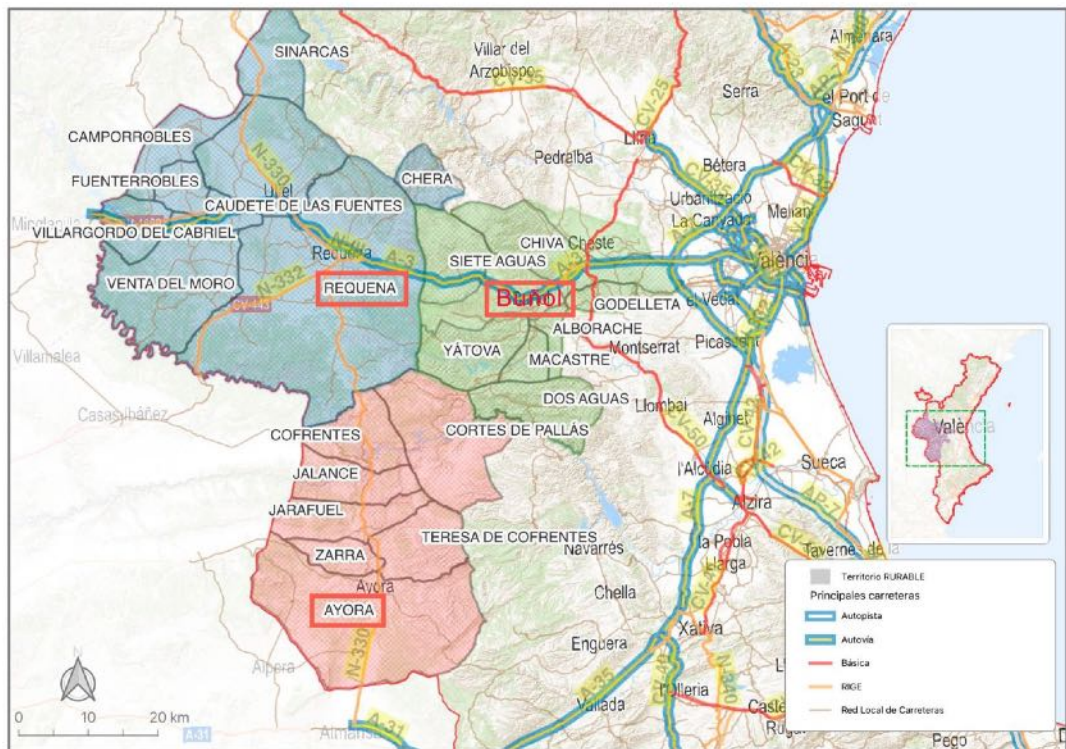


Ilustración 12. Mapa de poblaciones y cabeceras de comarca. Fuente: elaboración propia



3. Análisis DAFO e identificación y priorización de necesidades

3 Análisis DAFO e identificación y priorización de necesidades

3.1 Indicadores de contexto

Los indicadores de contexto que vamos a enumerar e interpretar nos permitirán establecer el marco general de la situación del territorio. Se encuentran afianzados en los datos y análisis ya realizados en el punto anterior.

Los indicadores de contexto se encuadrarán en cada una de las 7 categorías temáticas en las que podemos clasificar las necesidades del territorio, siendo estas las siguientes:

1. Economía y Estructura productiva.
2. Mercado Laboral
3. Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
4. Situación de la infancia y de la juventud
5. Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
6. Equipamientos, infraestructuras y servicios.
7. Acción Social y participación ciudadana.

Cada una de las siete áreas temáticas, así como los indicadores de contexto elegidos y que definen los problemas más importantes de territorio se resumen a continuación.

1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- 1.1 Empleo por sector de actividad
- 1.2 Situación de la industria y del sector
- 1.3 Agricultura
- 1.4 Oferta turística

El principal sector generador de empleo en el territorio es el servicios que ha experimentado un aumento en los últimos 7 años del 3%. El

sector primario pierde en este mismo periodo un 5% y el industrial gana un 3%.

AGRICULTURA. La comarca de Utiel-Requena reúne el 67% de la superficie cultivada, siendo los viñedos el principal cultivo con el 46% y habiendo perdido en los últimos siete años el 6% de superficie. El cereal para grano también ha disminuido la superficie cultivada en un 3% y se han aumentado las plantaciones de cítricos en unas 1.000 hectáreas en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva.

OFERTA TURÍSTICA. Las comarcas de Requena-Utiel y la Hoya de Buñol han aumentado el número de alojamientos y plazas de pernocta, mientras en el Valle de Ayora-Cofrentes ha disminuido. El sector de la restauración ha crecido en todo el territorio de RURABLE. Se ha detectado la necesidad de inversión para la puesta en valor de los recursos endógenos y mejorar el territorio como destino turístico.

2.- MERCADO LABORAL

DEMANDANTES DE EMPLEO Y TASA DE PARO. La demanda de empleo crece en el sector servicios y aumenta la brecha de género entre los demandantes de empleo en todos los sectores.

AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. EL sector servicios acapara el principal foco de empleo, disminuyendo en otros sectores como la agricultura, la industria y la construcción.

CONTRATACIÓN Y PRECARIEDAD. En cuanto a la temporalidad de los contratos, la media del territorio se encuentra por debajo de la Comunidad Valenciana. La temporalidad afecta en mayor medida a las mujeres con un 25,8% frente al 17,4% de los hombres.

3.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

AFILIACIÓN POR SEXO. Claro sesgo por género. Las mujeres están afiliadas al sector servicios mientras que los hombres en Agricultura e Industria.

CONTRATACIÓN POR SEXO. Se contratan más hombres que mujeres. Existe una diferencia entre el 10% y el 20% dependiendo del rango de edad entre contratos de hombres y mujeres.

DEMANDANTES POR SEXO. Las mujeres demandan más empleo que los hombres, dependiendo de la edad y la comarca puede variar entre un 10% y un 30% de diferencia.

4.- INFANCIA Y JUVENTUD

Situada en un 14%, pirámide poblacional casi invertida. El relevo generacional está amenazado. Solo 2 municipios aumentan población y número de jóvenes, Chiva y Godolleta debido fundamentalmente al incremento de residentes en urbanizaciones. Tasa media de dependencia de jóvenes por debajo de la media de la Comunidad Valenciana.

5. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INCENDIOS FORESTALES. Territorio con elevadas probabilidades de provocar Grandes Incendios Forestales, por las extensiones de grandes masas forestales y la falta de aprovechamientos que disminuyan el combustible y el riesgo de incendios. Todos los municipios cuentan con Planes de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.

EROSIÓN. Erosión laminar muy acentuada en el área vinícola. Suelos en estado de inicial agotamiento en esa área.

ESPACIOS NATURALES. Espacios con un gran potencial y biodiversidad amenazados por los incendios forestales. Reducido el aprovechamiento económico en estos entornos.

ENERGÍA. Gran dependencia de energías no sostenibles. Falta mayor concienciación y apoyo para la creación de comunidades energéticas y la transición a fuentes de energía sostenibles.

RECURSOS HÍDRICOS. Buen estado general en masas subterráneas salvo en el Este del territorio. En aguas superficiales existen tramos en mal estado y contaminación por nitratos en ciertas áreas.

6.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

TRANSPORTE PÚBLICO. Si bien todas las poblaciones cuentan con alguna conexión en autobús con principales poblaciones, faltan líneas con el resto de las poblaciones vecinas y cabeceras de comarca y mayor frecuencia en las que hay.

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES. Tendencia a mancomunar servicios técnicos, salvo en el Valle de Ayora-Cofrentes.

CENTROS DE INFORMACIÓN A LA MUJER. Situación precaria y muy centralizada en cabeceras de comarca.

CENTROS PARA DISCAPACITADOS. Faltan instalaciones, solo 2 en el territorio.

RESIDENCIAS PARA MAYORES. En relación con la tendencia de envejecimiento la red de residencias existentes es insuficiente.

7.- ACCION SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASOCIACIONES. Si bien el número de asociaciones es alto con 391 en todo el territorio, falta comunicación entre ellas y trabajo en red.

LIDERAZGO LOCAL. No hay liderazgos locales remarcables salvo el propio de la asociación RURABLE.

3.2 Análisis DAFO

A partir del análisis realizado se han determinado y priorizado las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio. También a través de las actividades de participación pública se han detectado puntos fuertes y aspectos de mejora que se han incorporado en la matriz DAFO.

Debilidades

DEBILIDADES	
Demografía y capital humano	Baja tasa de natalidad; envejecimiento demográfico y aumento de la masculinización.
	Falta capital humano con formación para desarrollar actividades profesionales y de servicios avanzados
	Precariedad laboral y escasa estabilidad lo cual no sólo genera bajos ingresos y rentas sino falta de horizontes en los jóvenes
	Falta de reconocimiento y prestigio de las profesiones agrícolas, ganaderas y de servicios.
	Menor incorporación de la mujer al mercado laboral
	Actitud de pasividad en los jóvenes.
Economía y estructura productiva	Éxodo de los mejores recursos humanos del territorio hacia territorios que ofrecen mayores oportunidades de realización profesional y personal
	Sector agrícola con rendimientos bajos. Presencia del minifundio.
	Problema de competitividad y baja rentabilidad del comercio local tradicional.
	Bajo nivel de innovación en producción, marketing y uso de las NTIC.
	Falta de cooperación intersectorial en la búsqueda de oportunidades de negocio
	Falta de espíritu empresarial
	Dificultad en la gestión administrativa de las explotaciones, así como de la gestión de subvenciones.
Escaso o inexistente desarrollo de los mercados cortos de distribución de la producción agroalimentaria.	
Igualdad de oportunidades	Dificultad de desarrollo del sector turístico por falta de coordinación entre zonas/comarcas con similares características en destino.
	Baja cualificación de ciertos segmentos de los recursos humanos
	Las posibilidades de conciliar la vida familiar y profesional son escasas debido a horarios incompatibles
	Mayor temporalidad de la mujer en el mercado laboral.
	Los roles de sexo están muy marcados especialmente en la población madura y anciana
	Mercado laboral masculinizado

DEBILIDADES

	Techo de cristal: Las mujeres apenas participan en los órganos de decisión de las empresas, incluidos los Consejos Rectores de las Cooperativas
	Pesimismo y conformismo en los jóvenes.
Infancia y juventud	Falta de espíritu empresarial.
	Falta de asociacionismo y fuerzas que reivindiquen sus intereses.
	Alta dependencia económica de la familia.
Medio ambiente y cambio climático	Falta de conciencia social en desarrollo sostenible (gestión de residuos, ahorro energético, etc.)
	Falta de concienciación de la importancia del entorno natural y de la repercusión de las actividades agrarias/ganaderas, industriales y de servicios.
	Falta de divulgación de las potencialidades del entorno natural y patrimonial como riqueza diferencial.
	Deficiente separación de residuos que impide su aprovechamiento diferencial.
	Falta formación y conocimiento para abordar el reto de la transición ecológica (economía circular y autoconsumo energético)
Equipamientos, infraestructuras y servicios.	Transporte público deficiente. Escasa las conexiones con poblaciones vecinas e inexistentes en las zonas más rurales.
	Reducción progresiva de servicios debido al proceso de despoblamiento.
	Servicio sanitario muy centralizado, con dificultades de acceso de las poblaciones más alejadas y con peor comunicación.
	Los servicios a la infancia y la juventud son escasos y las dotaciones insuficientes.
	Falta de oficinas y puntos autorizados de empleo, SERVEF, PAIT, Red Orienta, Red AFIC, oficinas consumidor.
	Servicios de asistencia a víctimas de violencia machista insuficientes.

Amenazas

AMENAZAS

Demografía y capital humano	Aumento de los desequilibrios internos, con marginación de la zona del interior, que sufre mayor despoblación y envejecimiento y menor actividad económica.
	Escasa percepción de la actividad agraria como oportunidad de empleo y actividad económica.
	Despoblamiento pone en riesgo la conservación del patrimonio y de elementos etnográficos y culturales
	Emigración a ciudades protagonizada por mujeres y jóvenes
	Pérdida de calidad de vida debido al turismo masivo, altos precios, pérdida de identidad cultural y degradación del medio ambiente

AMENAZAS

Economía y estructura productiva	Escaso apoyo Institucional a la Actividad Industrial
	Falta de Agilidad y eficacia en los tramites de la Administración
	Sector primario en riesgo debido a políticas actuales que no favorecen o incentivan el relevo generacional.
	Escaso apoyo institucional a la actividad industrial.
	Deslocalización de la producción vitivinícola. Países emergentes
	Territorios tanto valencianos como foráneos de mayor perfil innovador, mejores infraestructuras y con mayor apoyo institucional que resultan más atractivos para la inversión.
	Huida del tejido emprendedor hacia los grandes núcleos de población donde hay más oportunidades.
	El territorio es colindante con territorios de costa mucho más proactivos y de mercados laborales más ágiles.
	El aumento del precio de los combustibles afecta a los precios del transporte de materias primas lo que resta competitividad a los negocios rurales.
	Descenso de población que reduce demanda y amenaza la supervivencia de las empresas de servicios y comerciales locales
Igualdad de oportunidades	El potencial de crecimiento turístico no se materializa en una mayor actividad económica
	Oferta de formación profesional en la zona reducida o inexistente en algunos territorios y no adecuada a las necesidades/realidad del territorio de RURABLE
Infancia y juventud	Las mujeres mejor preparadas tienden a buscar mejores oportunidades de trabajo en entornos territoriales que valoran mejor su aportación
	Falta de perspectiva de género en las políticas referentes a los cuidados lo que favorece la feminización de los cuidados; en el entorno rural esta situación tiene un mayor impacto para las mujeres: mayor carga familiar, mayores dificultades de conciliación laboral, mayor aislamiento, menos acceso a servicios públicos relacionados con los cuidados, trabajos temporales y subvalorados de mujeres cuidadoras mayormente migrantes, etc.
Medio ambiente y cambio climático	Falta de planificación regional de ocio para jóvenes en el entorno rural.
	Ausencia de políticas activas que combatan el despoblamiento, y el envejecimiento poblacional.
	Vulnerabilidad climática que afecta ya a recursos esenciales (recursos hídricos, paisajes, cultivos, alimentos, aire...)
Equipamientos, infraestructuras y servicios.	Gestión forestal deficiente que implica un aumento en la probabilidad de sufrir grandes incendios forestales.
	Contaminación aérea en zonas próximas al territorio (Cementera Buñol).
	Restricciones presupuestarias dificultan el mantenimiento de servicios básicos locales, principalmente en zonas envejecidas y con baja densidad de población.

AMENAZAS

Empeoramiento de la calidad de vida de la zona por la disminución de calidad y disponibilidad de servicios públicos.

Falta de políticas sanitarias y de cuidados adaptadas a las singularidades del territorio.

Dificultad de acceso a la vivienda. La normativa no está adaptada a las necesidades actuales de la población rural.

Territorios colindantes tienen mejores infraestructuras lo cual les supone una ventaja competitiva que no es contrarrestada con políticas amplias de desarrollo rural en infraestructuras.

Reducción de oportunidades laborales y empresariales por las deficientes comunicaciones origen del despoblamiento y el éxodo de jóvenes y mujeres a la costa.

Falta de servicios asistenciales para personas mayores.

Fortalezas

FORTALEZAS

Demografía y capital humano

Territorio con un paisaje atractivo y en el que se disfruta una alta calidad de vida

Población femenina dispuesta a implicarse en el mundo laboral remunerado

Las generaciones jóvenes son sin duda las más preparadas de la historia de nuestro territorio.

Economía y estructura productiva

Sector Agroalimentario potente, fuertemente enraizado en el territorio, concretamente el vinícola, la producción de embutidos y la miel.

Productos agroalimentarios de calidad, con una imagen bien posicionada y diferenciada. (vinos, embutidos, etc.)

En el territorio son notables los casos de éxito empresarial que pueden actuar de referentes para promover el espíritu empresarial

Territorio por lo general bien comunicado.

Cultura industrial arraigada en algunas poblaciones

Recepción de aportaciones económicas de la Asociación de municipios afectados por la Nuclear que suponen un desahogo de las arcas de ciertos municipios

Oferta gastronómica de calidad, como elemento de atracción turística

Existencia de Denominaciones de Origen para determinados productos autóctonos

Existencia de ayudas y apoyo para el emprendimiento y la diversificación por parte del Grupo de Acción Local RURABLE.

Igualdad de oportunidades

Las mujeres asumen cada vez más puestos en servicios relacionados con la administración pública y en especialidades técnicas

La formación y preparación de las mujeres es ya un activo del territorio

Las generaciones más jóvenes tienen estereotipos mucho menos sexistas

Infancia y juventud

Los casos de éxito empresarial son un valor intrínseco del territorio y aportan referentes de buen hacer empresarial para jóvenes y emprendedores.

Los jóvenes se hallan en mejor disposición de sacar provecho de la globalización

FORTALEZAS

	Existencia de recursos energéticos renovables con tecnologías accesibles (Solar, Eólica, Biomasa tanto agrícola como forestal y Geotérmica)
	Grandes extensiones de espacios naturales con buena conservación.
Medio ambiente y cambio climático	Buena salud general de los acuíferos.
	Cada vez mayor conciencia de la necesidad de luchar contra el cambio climático y actitud positiva al aprovechamiento energético sostenible.
	Amplia superficie bajo alguna figura de protección medioambiental, como seña de identidad y elemento de calidad diferenciadora de los productos.
	Paisaje y patrimonio natural valioso, atractivo para el turismo y el ocio
	Buena ubicación geográfica; puerta de entrada a la Comunidad Valenciana del tránsito entre el interior y Valencia y la costa.
Equipamientos, infraestructuras y servicios.	Infraestructuras de comunicación potentes en algunas poblaciones (Autovía, AVE, red telefónica y fibra óptica) especialmente en municipios situados alrededor del eje viario A3.
	Cierta especialización en el subsector de residencias para ancianos en Chiva, Jarafuel y Requena que ha generado recursos humanos preparados para llevar a cabo esas tareas.
	Numerosos polígonos industriales alrededor del eje A3 con buenos precios por parcela y buenos servicios para ser atractivos a la inversión y localización industrial.

Oportunidades

OPORTUNIDADES

	Ampliar la oferta formativa relacionada con la actividad agraria y forestal
	Atractivo del medio rural para segmentos de población joven y cualificada, que quiere conciliar actividad profesional y calidad de vida.
Demografía y capital humano	Importancia creciente de la función residencial de los núcleos rurales (segunda residencia, residencias de fin de semana, inmigrantes de retorno, etc.)
	Digitalización ofrece oportunidades para desarrollar servicios avanzados desde las zonas rurales y atraer profesionales a esas zonas (nómadas digitales)
	Mejora de la formación en emprendimiento y del capital humano
Economía y estructura productiva	Innovación en cultivos: Opción de transformación de cultivo (uva negra a Macabeo)
	Mayor promoción de cultivos nuevos de gran valor añadido y resilientes al cambio climático incluso en tierras abandonadas regenerando discontinuidades forestales: Almendros y Granados (zona Este menos fría)

OPORTUNIDADES

	<p>Promover de forma intensiva la generación de productos agroalimentarios de cuarta gama.</p> <p>Promover la transformación de producciones clásicas a agricultura ecológica (con mayor valor añadido) incluidos el vino, la miel y el cava</p> <p>Deslocalización de los puestos de trabajo gracias al uso de nuevas tecnologías</p> <p>Aplicación de medidas de eficiencia energética para reducir costes</p> <p>Los servicios de alto valor añadido (ingeniería, diseño, tecnologías), con alta productividad y con potencial de teletrabajo pueden deslocalizarse fuera de las zonas urbanas</p> <p>La ubicación en zonas rurales bien comunicadas con zonas urbanas es posible para empresas que no necesitan una proximidad inmediata al mercado.</p> <p>Muchas zonas rurales están poco explotadas turísticamente</p> <p>El turismo incrementa la demanda comercial y de servicios en los núcleos rurales, compensando en parte la caída de población</p>
Igualdad de oportunidades	<p>Las tradiciones del territorio se conservan en el entorno femenino</p> <p>Nuevos nichos de trabajo y actividad</p> <p>Neorrurales: El clima y la mejora de las infraestructuras tanto sanitarias como educacionales y de servicios, resultan atractivas para un colectivo cada vez mayor de profesionales deslocalizados</p>
Medio ambiente y cambio climático	<p>Aprovechamiento de los residuos agrícolas, ganaderos y forestales para la producción de biogás</p> <p>Disponibilidad de ayudas para inversiones en energías renovables</p>
Equipamientos, infraestructuras y servicios.	<p>Posibilidad de crear servicios de transporte compartido, que faciliten la movilidad y eviten el aislamiento de la población de los territorios más alejados de la cabecera comarcal</p> <p>Utilización de las TICs para optimizar los servicios públicos en zonas de menor potencial demográfico</p> <p>Posibilidades de negocios relacionados con los servicios a la población del medio rural según sus necesidades específicas (en especial personas mayores).</p>

3.2.1 DAFO territorial.

A continuación, se va a exponer la matriz DAFO que recogerá los aspectos temáticos de mayor relevancia para el diagnóstico territorial.

DAFO TERRITORIAL

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<p>D1.- Baja tasa de natalidad; envejecimiento demográfico y aumento de la masculinización.</p> <p>D2.- Falta capital humano con formación para desarrollar actividades profesionales y de servicios avanzados</p> <p>D3.- Éxodo de los mejores recursos humanos del territorio hacia territorios que ofrecen mayores oportunidades de realización profesional y personal</p> <p>D4.- Menor incorporación de la mujer al mercado laboral.</p> <p>D5.- Sector agrícola con rendimientos bajos. Presencia del minifundio.</p> <p>D6.- Problema de competitividad y baja rentabilidad del comercio local tradicional.</p> <p>D7.- Bajo nivel de innovación en producción, marketing y uso de las NTIC.</p> <p>D8.- Los roles de sexo están muy marcados especialmente en la población madura y anciana</p> <p>D9.- Pesimismo y conformismo en los jóvenes.</p> <p>D10.- Falta de asociacionismo y fuerzas que reivindiquen sus intereses.</p> <p>D11.- Falta de conciencia social en desarrollo sostenible (gestión de residuos, ahorro energético, etc.)</p> <p>D12.- Falta formación y conocimiento para abordar el reto de la transición ecológica (economía circular y autoconsumo energético)</p> <p>D13.- Transporte público deficiente. Escasa las conexiones con poblaciones vecinas e inexistentes en las zonas más rurales.</p> <p>D14.- Reducción progresiva de servicios debido al proceso de despoblamiento.</p>	<p>A1.- Escasa percepción de la actividad agraria como oportunidad de empleo y actividad económica.</p> <p>A2. Emigración a ciudades protagonizada por mujeres y jóvenes</p> <p>A3.- Sector primario en riesgo debido a políticas actuales que no favorecen o incentivan el relevo generacional.</p> <p>A4.- Huida del tejido emprendedor hacia los grandes núcleos de población donde hay más oportunidades.</p> <p>A5.- Descenso de población que reduce demanda y amenaza la supervivencia de las empresas de servicios y comerciales locales.</p> <p>A6.- Oferta de formación profesional en la zona reducida o inexistente en algunos territorios y no adecuada a las necesidades/realidad del territorio de RURABLE.</p> <p>A7.- Las mujeres mejor preparadas tienden a buscar mejores oportunidades de trabajo en entornos territoriales que valoran mejor su aportación</p> <p>A8.- Falta de planificación regional de ocio para jóvenes en el entorno rural.</p> <p>A9.- Gestión forestal deficiente que implica un aumento en la probabilidad de sufrir grandes incendios forestales.</p> <p>A10.- Restricciones presupuestarias dificultan el mantenimiento de servicios básicos locales, principalmente en zonas envejecidas y con baja densidad de población.</p> <p>A11.- Territorios colindantes tienen mejores infraestructuras lo cual les supone una ventaja competitiva que no es contrarrestada con políticas amplias de desarrollo rural en infraestructuras.</p> <p>A12.- Falta de servicios asistenciales para personas mayores.</p>	<p>F1.- Territorio con un paisaje atractivo y en el que se disfruta una alta calidad de vida.</p> <p>F2.- Población femenina dispuesta a implicarse en el mundo laboral remunerado.</p> <p>F3.- Sector Agroalimentario potente, fuertemente enraizado en el territorio, concretamente el vinícola, la producción de embutidos y la miel.</p> <p>F4.- Territorio por lo general bien comunicado.</p> <p>F5.- Existencia de Denominaciones de Origen para determinados productos autóctonos.</p> <p>F6.- Existencia de ayudas y apoyo para el emprendimiento y la diversificación por parte del Grupo de Acción Local RURABLE.</p> <p>F7.- La formación y preparación de las mujeres es ya un activo del territorio.</p> <p>F8.- Las generaciones más jóvenes tienen estereotipos mucho menos sexistas</p> <p>F9.- Existencia de recursos energéticos renovables con tecnologías accesibles (Solar, Eólica, Biomasa tanto agrícola como forestal y Geotérmica)</p> <p>F10.- Grandes extensiones de espacios naturales con buena conservación...</p> <p>F11.- Buena ubicación geográfica.</p> <p>F12.- Infraestructuras de comunicación potentes en algunas poblaciones (Autovía, AVE, red telefónica y fibra óptica) especialmente en municipios situados alrededor del eje viario A3.</p>	<p>1.- Atractivo del medio rural para segmentos de población joven y cualificada, que quiere conciliar actividad profesional y calidad de vida.</p> <p>2.- Mejora de la formación en emprendimiento y del capital humano.</p> <p>3.- Promover de forma intensiva la generación de productos agroalimentarios de cuarta gama.</p> <p>4.- Aplicación de medidas de eficiencia energética para reducir costes.</p> <p>5.- Nuevos nichos de trabajo y actividad</p> <p>6.- Aprovechamiento de los residuos agrícolas, ganaderos y forestales para la producción de biogás</p> <p>7.- Utilización de las TICs para optimizar los servicios públicos en zonas de menor potencial demográfico.</p> <p>8.- Posibilidades de negocios relacionados con los servicios a la población del medio rural según sus necesidades específicas (en especial personas mayores).</p>

3.3 Identificación de los grados de ruralidad de los municipios

Tabla 28. Identificación de los grados de ruralidad

	Población	Puntuación	Densidad de Población	Puntuación	Índice envejecimiento	Puntuación	Índice de Masculinidad	Puntuación	EENPP	Especialización Sector Primario	Puntuación	Asistencia Médica	Puntuación	Dotación escolar básica	Puntuación	Zona de montaña y limitaciones naturales	Distancia a cabecera Comarca (minutos)	Puntuación	SUMA
Requena-Utiel																			
Camporrobles	1.204	4	13,49	12	292,2	9	105%	0	2	29,24	12	NO	9	SI	0	8	31	10	66
Caudete de las Fuentes	701	7	20,31	12	247,8	9	109%	0	10	27,13	12	SI	0	SI	0	8	16	6	64
Chera	490	12	9,02	12	422,5	9	117%	3	10	13,78	6	NO	9	SI	0	12	21	6	79
Fuenterrobles	694	7	14,12	12	158,1	6	125%	5		45,3	12	NO	9	SI	0	8	26	6	65
Requena	20.235	0	24,83	12	140,6	6	99%	0	10	16	6	SI	0	SI	0	8	0	0	42
Sinarcas	1.109	4	10,86	12	232	9	113%	3	10	13,39	6	NO	9	SI	0	8	28	6	67
Utiel	11.478	0	48,45	9	177	9	99%	0	10	46,9	12	SI	0	SI	0	8	17	6	54
Venta del Moro	1.194	4	4,39	12	349,5	9	113%	3	10	34,96	12	NO	9	SI	0	8	27	6	73
Villargordo del Cabriel	585	7	8,13	12	231,2	9	102%	0	10	25,49	12	NO	9	SI	0	8	24	6	73
La Hoya de Buñol																			
Alborache	1.283	4	46,94	9	157	6	106%	0	10	2,4	0	NO	9	SI	0	8	11	2	48
Chiva	15.769	0	88,48	6	92,9	0	105%	0	2	2,61	0	SI	0	SI	0	8	15	6	22
Dos Aguas	312	12	2,58	12	330,8	9	131%	5	10	18,81	6	NO	9	SI	0	12	33	10	85
Godolleta	3.714	0	98,96	6	106,8	3	106%	0	0	9,38	0	NO	9	SI	0	0	16	6	24
Macastre	1.338	0	36,23	9	179,2	9	114%	3	10	3,46	0	NO	9	SI	0	8	10	2	50
Siete Aguas	1.183	4	10,71	12	205,9	9	109%	0	10	4,63	0	NO	9	SI	0	12	18	6	62
Yátova	2.112	0	17,59	12	195,6	9	107%	0	10	1,48	0	NO	9	SI	0	12	11	2	54
El Valle de Ayora-Cofrentes																			
Ayora	5.215	0	11,69	12	175,1	9	98%	0	10	9,53	6	SI	0	SI	0	8	0	0	45
Cofrentes	618	7	5,52	12	718,9	9	112%	3	10	2,82	0	NO	9	SI	0	12	22	6	68
Cortes de Pallás	758	7	3,27	12	909,4	9	126%	5	10	8,35	0	NO	9	SI	0	12	66	10	74
Jalance	795	7	8,37	12	690,7	9	110%	3	10	5,46	0	NO	9	SI	0	12	18	6	68
Jarafuel	772	7	7,51	12	344,4	9	113%	3	10	4,48	0	NO	9	SI	0	8	12	2	60
Teresa de Cofrentes	618	7	5,52	12	718,9	9	112%	3	10	10,04	6	NO	9	SI	0	12	9	0	68
Zarra	364	12	7,8	12	691,3	9	118%	3	10	14,51	6	NO	9	SI	0	8	10	2	71

MEDIA RURABLE

60,09

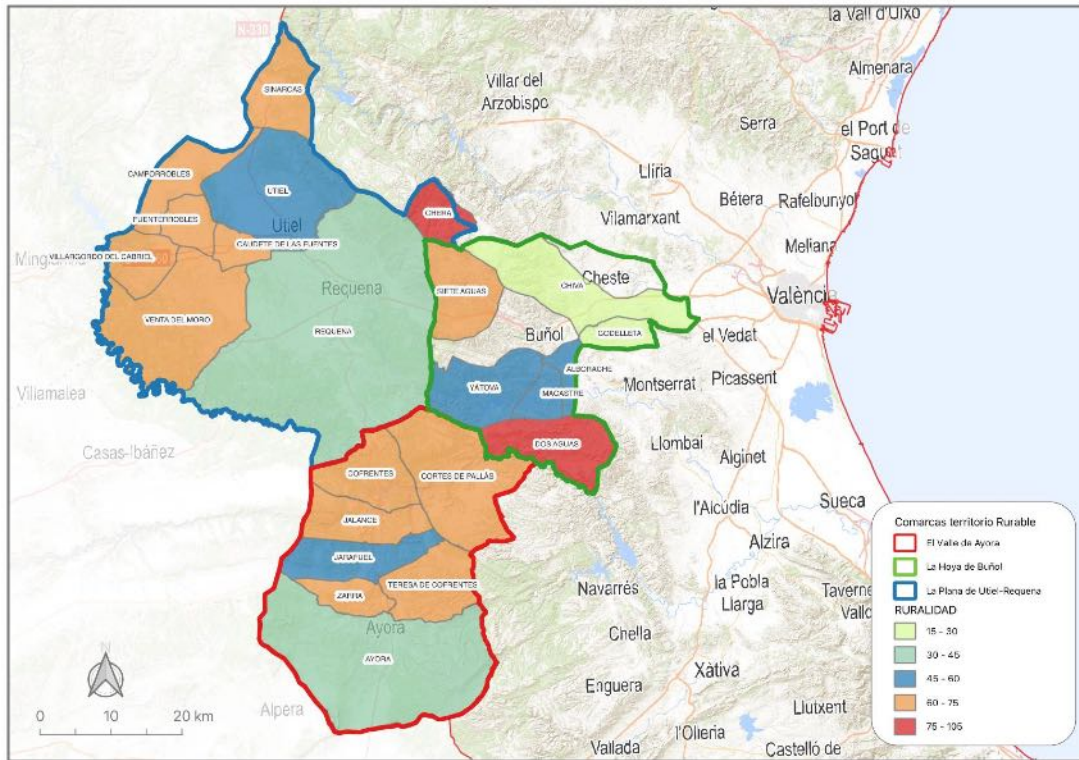


Ilustración 13. Mapa del grado de ruralidad por municipios del territorio RURABLE. Fuente: elaboración propia.

3.4 Detección de las necesidades y potencialidades

La detección de las necesidades y potenciales del territorio se ha abordado de forma complementaria a los resultados obtenidos del análisis DAFO y del análisis de los datos socioeconómicos y los indicadores de contexto, con tres acciones más de participación. Estas son la elaboración de una encuesta online para priorizar las necesidades, entrevistas con agentes clave (personal técnico del GAL) y las mesas de debate y deliberación.

Mesas de debate y deliberación.

Se realizaron tres sesiones territoriales en las que se pudo recoger opiniones y deliberar la visión actual de los municipios que forman el mapa de la asociación. Dado el poco tiempo y recursos disponibles para realizar las mesas de debate, se optó por realizar un enfoque territorial, en vez de sectorial, y así poder cubrir mayor parte del territorio y maximizar la participación. El objetivo era tomar el pulso al territorio, constatar que elementos consideraba la población como recursos, potenciales y valores, desvelar las limitaciones y necesidades, y tratar de formular propuestas o soluciones ante estas circunstancias. No obstante, los resultados de estas dinámicas participativas se organizan posteriormente en las "áreas temáticas" agrupando de este modo las necesidades identificadas sectorialmente.

La metodología empleada en estas mesas de debate se expone en el apartado 5 de esta memoria.

Se han recogido un total de 157 aportaciones cualitativas que han sido agrupadas en tres bloques atendiendo a la prioridad otorgada por los participantes mediante la metodología del semáforo.

BLOQUE 1	Prioridad
Equipamientos	
Transporte y movilidad	
Despoblamiento	
Vivienda	
Turismo	

BLOQUE 2	Prioridad
Sector primario	
La formación	
El emprendimiento	
La cohesión territorial	
La digitalización	
Gestión del agua	
Participación	
BLOQUE 3	Prioridad
Empleo y empresas	
Mejorar calidad de vida y servicios	
Urbanismo	
Mejora del patrimonio	
Medio ambiente	
Promoción territorial	
Atención a mayores	
Igualdad de género	
Relevo generacional	
Apoyo a la juventud	
Ocio	
Servicios técnicos	

En cuanto a la falta de equipamientos, necesidad que obtuvo la mayor puntuación, se expuso la urgencia por abordar la falta de servicios básicos como guarderías, institutos, sanidad o servicios esenciales para las familias. De este modo, los participantes expusieron que abordar estas carencias es esencial para mejorar la calidad de vida en el territorio.



Fotografía 4. Momento de priorización mediante método del semáforo en las mesas de debate y deliberación.

El despoblamiento apareció como una preocupación destacada en las diferentes sesiones de participación. El éxodo de la gente joven en busca de oportunidades y la falta de atractivo para posibles nuevos residentes contribuye a este descenso paulatino de la población y, con ello una pérdida de relevo generacional en muchos oficios dejando sin servicios a las comunidades más pequeñas.

El acceso a la vivienda se convierte en un problema cuando con los salarios medios se tienen dificultades en términos tanto de compra como de alquiler de larga permanencia. Muchas viviendas familiares se encuentran cerradas debido al elevado coste que supone la rehabilitación.

La carencia de transporte y movilidad ha sido otro elemento destacable, tanto para desplazamientos intercomarcales como con las capitales de comarca. La falta de servicio de transporte acorde con las necesidades de la población produce un aislamiento de los habitantes rurales, que declararon tener severas dificultades para el acceso a servicios básicos como los desplazamientos a centros de salud o acudir a sus puestos de trabajo.

Otras necesidades argumentadas giraron en torno al ámbito del “turismo” revelando la escasa inversión que se está realizando para conseguir una transformación del sector que transite hacia el turismo sostenible. Una medida esencial que se debe de perseguir como un enfoque transversal en respuesta al cambio climático. A su vez, se detecta que la dotación de buena parte de los establecimientos turísticos permanece en un eslabón anticuado y lejos de poder ofrecer una experiencia acorde a los nuevos perfiles de visitantes.

Si bien se reconoce al sector primario como principal recurso del territorio, en el transcurso de los debates se abordaron intensamente algunos de los desafíos que se enfrenta este sector. Entre ellos destaca la falta de competitividad en la agricultura, se alude a un nivel técnico insuficiente que limita el desarrollo del regadío, y por ende una disminución de la rentabilidad económica. Otro de los problemas expuestos han sido la dignificación de la agricultura, que implica la necesidad de un trabajo digno y de calidad, reconocido y valorado por el consumidor, lo que a su vez ayudaría a establecer un precio justo por los productos

Y otras necesidades que aparecieron recibiendo menor importancia por los participantes ha sido la falta de formación profesional que dé respuesta a las demandas del entorno rural. La falta de cohesión territorial que se vea vertebrada por una seña de identidad que motive a la cooperación y la solidaridad entre las comarcas. También otras cuestiones como la inexistente cultura del emprendimiento, la falta de digitalización de las personas mayores y la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones y nula gobernanza participativa en respuesta a la falta de implicación de la población y los ayuntamientos del territorio.




Por último, y recogidas en el bloque 3 tenemos una serie de necesidades que aparecieron en los debates, pero no recibieron puntuación de priorización, estas son el empleo y mejora de la competitividad de las empresas, igualdad de género, apoyo a la juventud y las actividades de ocio para la población, apoyo para facilitar la tramitación burocrática, acceso a los servicios técnicos y mejora del acceso a internet.

3.5 Justificación de las necesidades y potencial de la zona

Continuando con la lógica de intervención, la identificación inicial de las debilidades, amenazas, fortaleza y oportunidades (DAFO) se ha desarrollado a partir del diagnóstico de la situación actual (perfil socioeconómico e indicadores de contexto). Este ha sido posteriormente matizado y completado en el proceso de participación realizado. En la siguiente fase de trabajo se acomete la identificación de las necesidades del territorio, aspecto éste que ha sido acometido en la dinámica empleada en las mesas de debate, además de considerar las aportaciones de las necesidades recibidas a través de los diferentes cuestionarios utilizados.

En el siguiente cuadro se enumeran y reformulan para una mejor comprensión las necesidades detectadas para el territorio y se relacionan con los elementos de la matriz DAFO. La prioridad extraída corresponde a la intensidad de mención de esa necesidad en los grupos de debate, en las encuestas online y las aportaciones de agentes clave de la asociación RURABLE, seleccionando solo las de más amplio consenso y de valoración de prioridad más alta.

Para establecer un grado de prioridad emplearemos la siguiente escala:

	Alta importancia
	Media importancia
	Baja importancia

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

(EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS, INDUSTRIA Y SERVICIOS)

Nº	Necesidad	Prioridad
1	Ayuda a la tramitación administrativa, por la complejidad de los procedimientos administrativos.	
2	Necesidad de ayudas destinadas a la inversión para mejora de la competitividad de las pequeñas empresas de las zonas rurales	
3	Impulsar la creación de nuevas empresas y actividades que permitan diversificar el tejido productivo.	
4	Promover la consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.	
5	Apoyar la creación de empleo femenino y de otros colectivos desfavorecidos (jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, receptores de renta garantizada, etc.) estable y de calidad. Que ayuden a reducir la precariedad y la temporalidad laboral.	
6	Desarrollar y extender el asociacionismo y cooperación empresarial.	
7	Fomentar proyectos empresariales y de emprendimiento que atiendan necesidades y carencias sociales del territorio: servicios de proximidad, cuidado de personas, dependencia, envejecimiento, etc.	
8	Apoyar al emprendimiento y el relevo generacional.	
9	Apoyar la implantación de mecanismos y procesos de sostenibilidad ambiental en las empresas y la aplicación de buenas prácticas.	
10	Impulsar la formación para mejorar las capacidades de los trabajadores, mejorar de la competitividad y fomento de la innovación.	
11	Creación de nexos entre los centros de formación públicos-privados y el mercado laboral. Promover la formación específica en disciplinas deficitarias y en nuevas disciplinas relacionadas con las posibilidades del territorio: medioambiente, agroalimentario, asistencia social.	

SECTOR AGROALIMENTARIO

Nº	Necesidad	Prioridad
12	Apoyar la diversificación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	
13	Impulsar y apoyo al desarrollo del consumo de proximidad.	
14	Impulsar la Profesionalización del Sector agrario. Adecuación de la formación a las necesidades reales.	
15	Apoyar el desarrollo de la industria agroalimentaria transformadora.	
16	Apoyar los procesos de I+D+I del sector primario, energía y silvicultura.	
17	Aprovechar el suelo y tierras en desuso.	
18	Fomentar proyectos que contribuyan a crear sinergias y alianzas estratégicas con otros sectores: gastronomía, turismo, comercio, artesanía, etc.	
19	Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y artesanales, con acciones de promoción y marketing.	
20	Reducir el uso de productos químicos y favorecer la transición de sistemas agrarios convencionales a sistemas de producción ecológica, especialmente en los espacios naturales protegidos y su zona de influencia.	

TURISMO, COMERCIO Y SECTOR SERVICIOS

Nº	Necesidad	Prioridad
21	Promover el desarrollo de una oferta turística local, coordinada, innovadora, profesionalizada y sostenible.	
22	Lograr un incremento del volumen de turistas y visitantes en el territorio, la duración de su estancia y el gasto medio que realizan en la zona.	
23	Disponer de un comercio local accesible para la población, sostenible, especializado y de calidad.	
24	Apoyar los procesos de innovación en las empresas y entidades del sector.	
25	Apoyar proyectos que contribuyan a la creación, re-creación, interpretación y puesta en valor de los elementos intangibles del patrimonio cultural.	
26	Promover la promoción y difusión local de servicios de cercanía para visibilizar al sector profesional del territorio.	



MEDIO AMBIENTE

(PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES, SILVICULTURA Y ENERGÍA)

Nº	Necesidad	DAFO
27	Conservación, recuperación y protección de los recursos patrimoniales. Valorización de los recursos naturales y paisajísticos, especialmente el paisaje agrícola tradicional.	
28	Aprovechamiento de los recursos locales, especialmente los vinculados a la naturaleza, para el turismo y usos del territorio.	
29	Impulsar el aprovechamiento de los montes de una forma ordenada, rentable y sostenible: para la generación de rentas, fomento de la economía circular y reducción del riesgo de grandes incendios forestales.	
30	Apoyar e impulsar el desarrollo de las energías renovables, sensibilización y concienciación y las actuaciones de ahorro y eficiencia energética.	
31	Fomentar la conciencia medioambiental de la población: ahorro energético, fomentar el reciclaje y el consumo responsable del agua.	

MEDIO AMBIENTE

(PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES, SILVICULTURA Y ENERGÍA)

Nº	Necesidad	DAFO
32	Apoyar la innovación en la gestión sostenible de los residuos, mejorar el sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, biogás, compostaje, etc.)	
33	Gestión de los recursos hídricos de forma sostenible	



PATRIMONIO CULTURAL

(PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES, SILVICULTURA Y ENERGÍA)

Nº	Necesidad	DAFO
34	Impulsar las industrias culturales y de interpretación del patrimonio natural y cultural.	
35	Apoyar proyectos innovadores para la dinamización del patrimonio cultural y natural.	
36	Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico y etnológico, apoyándose en el sector turístico como motor.	
37	Potenciar las señas de identidad locales (eventos culturales, fiestas tradicionales, producción local, ferias, eventos usos y actividades tradicionales)	

CALIDAD DE VIDA

(COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURAS, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD)

Nº	Necesidad	DAFO
40	Facilitar el acceso a la vivienda y la rehabilitación para favorecer el arraigo poblacional.	
41	Extender la implantación del uso de las TIC en hogares y empresas.	

CALIDAD DE VIDA

(COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURAS, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD)

Nº	Necesidad	DAFO
42	Disponer de soluciones de transporte entre e intra comarcal para resolver las deficiencias.	
43	Desarrollar servicios públicos adaptados a las necesidades específicas del territorio atendiendo a las características específicas: población envejecida, dispersión de la población, comunicaciones deficientes, aumento estacional de la población etc.	
44	Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y sus condiciones laborales, especialmente la conciliación.	
45	Fomentar el desarrollo y la integración de la perspectiva de género en los proyectos	
46	Apoyar iniciativas que promuevan la inclusión, la mejora de calidad de vida y la disminución de la pobreza en el territorio.	
47	Disponer de una oferta de cultura y ocio adecuada a la población, a todos los grupos de edad y sexo, en especial al colectivo joven, que den respuesta a las necesidades reales y favorezcan su arraigo en las zonas rurales.	
48	Apoyar programas y proyectos que contribuyan al envejecimiento activo y saludable de la población.	
49	Igualdad de oportunidades para las localidades más desfavorecidas por el reto demográfico, apoyando iniciativas y proyectos que contribuyan a arraigar y atraer población al territorio.	
50	Fomentar proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural que contribuyan al equilibrio territorial: arraigo de la población, cohesión social, identidad cultural, sentimiento de pertenencia.	

A partir del análisis DAFO, y apoyado en las aportaciones recibidas con el desarrollo del proceso participativo se han detectado una serie de necesidades para el territorio que posteriormente han sido priorizadas en función de los resultados del proceso participativo. Desde el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo no todas las necesidades registradas pueden ser acometidas con acciones desde la perspectiva de los fondos LEADER. La capacidad de actuación de la

EDLP es limitada, lo que hace necesariamente se deba centrar en unas líneas de actuación determinadas a fin de concentrar esfuerzos y recursos en aquellas en las que se puedan obtener resultados positivos y descartar otras en las que la EDLP no tiene margen de actuación, y/o no obedecen a retos prioritarios, o no se cuenta con capacidad técnica y disponibilidad presupuestaria, capacidad de actuación, también porque pueden ser abordadas por otros instrumentos o programas operativos o por otras administraciones, en el desarrollo de sus competencias. La siguiente tabla recoge las necesidades priorizadas para ser abordadas desde la actual EDLP.

NECESIDADES PRIORIZADAS

Necesidades abordables desde la EDLP		Necesidades descartadas para ser abordadas desde otros instrumentos u organismos	
N2	Necesidad de ayudas destinadas a la inversión para mejora de la competitividad de las pequeñas empresas de las zonas rurales	N1	Ayuda a la tramitación administrativa, por la complejidad de los procedimientos administrativos.
N3	Impulsar la creación de nuevas empresas y actividades que permitan diversificar el tejido productivo.	N6	Desarrollar y extender el asociacionismo y cooperación empresarial.
N4	Promover la consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.	N9	Apoyar la implantación de mecanismos y procesos de sostenibilidad ambiental en las empresas y la aplicación de buenas prácticas.
N5	Apoyar la creación de empleo femenino y de otros colectivos desfavorecidos (jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, receptores de renta garantizada, etc.) estable y de calidad. Que ayuden a reducir la precariedad y la temporalidad laboral.	N10	Impulsar la formación para mejorar las capacidades de los trabajadores, mejorar de la competitividad y fomento de la innovación.
N7	Fomentar proyectos empresariales y de emprendimiento que atiendan necesidades y carencias sociales del territorio: servicios de proximidad, cuidado de personas, dependencia, envejecimiento, etc.	N11	Creación de nexos entre los centros de formación públicos-privados y el mercado laboral. Promover la formación específica en disciplinas deficitarias y en nuevas disciplinas relacionadas con las posibilidades del territorio: medioambiente, agroalimentario, asistencia social.
N8	Apoyar al emprendimiento y el relevo generacional.	N12	Apoyar la diversificación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
N13	Impulsar y apoyo al desarrollo del Circuito Corto.	N14	Impulsar la Profesionalización del Sector agrario. Adecuación de la formación a las necesidades reales.

NECESIDADES PRIORIZADAS

Necesidades abordables desde la EDLP		Necesidades descartadas para ser abordadas desde otros instrumentos u organismos	
N15	Apoyar el desarrollo de la industria agroalimentaria transformadora.	N17	Aprovechar el suelo y tierras en desuso.
N16	Apoyar los procesos de I+D+I del sector primario, energía y silvicultura.	N20	Reducir el uso de productos químicos y favorecer la transición de sistemas agrarios convencionales a sistemas de producción ecológica, especialmente en los espacios naturales protegidos y su zona de influencia.
N18	Fomentar proyectos que contribuyan a crear sinergias y alianzas estratégicas con otros sectores: gastronomía, turismo, comercio, artesanía, etc.	N22	Lograr un incremento del volumen de turistas y visitantes en el territorio, la duración de su estancia y el gasto medio que realizan en la zona.
N19	Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y artesanales, con acciones de promoción y marketing.	N31	Fomentar la conciencia medioambiental de la población: ahorro energético, fomentar el reciclaje y el consumo responsable del agua.
N21	Promover el desarrollo de una oferta turística local, coordinada, innovadora, profesionalizada y sostenible.	N33	Gestión de los recursos hídricos de forma sostenible
N23	Disponer de un comercio local accesible para la población, sostenible, especializado y de calidad.		
N24	Apoyar los procesos de innovación en las empresas y entidades del sector.		
N25	Apoyar proyectos que contribuyan a la creación, recreación, interpretación y puesta en valor de los elementos intangibles del patrimonio cultural.		
N26	Promover la promoción y difusión local de servicios de cercanía para visibilizar al sector profesional del territorio.		
N27	Conservación, recuperación y protección de los recursos patrimoniales. Valorización de los recursos naturales y paisajísticos, especialmente el paisaje agrícola tradicional.		
N28	Aprovechamiento de los recursos locales, especialmente los vinculados a la naturaleza, para el turismo y usos del territorio.		
N29	Impulsar el aprovechamiento de los montes de una forma ordenada, rentable y sostenible: para la generación de rentas, fomento de la economía circular y reducción del riesgo de grandes incendios forestales.		
N30	Apoyar e impulsar el desarrollo de las energías renovables, sensibilización y		

NECESIDADES PRIORIZADAS

Necesidades abordables desde la EDLP	Necesidades descartadas para ser abordadas desde otros instrumentos u organismos
	concienciación y las actuaciones de ahorro y eficiencia energética.
N32	Apoyar la innovación en la gestión sostenible de los residuos, mejor el sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, biogás, compostaje, etc.)
N34	Impulsar las industrias culturales y de interpretación del patrimonio natural y cultural.
N35	Apoyar proyectos innovadores para la dinamización del patrimonio cultural y natural.
N36	Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico y etnológico, apoyándose en el sector turístico como motor.
N37	Potenciar las señas de identidad locales (eventos culturales, fiestas tradicionales, producción local, ferias, eventos usos y actividades tradicionales)
N40	Facilitar el acceso a la vivienda y la rehabilitación para favorecer el arraigo poblacional.
N41	Extender la implantación del uso de las TIC en hogares y empresas.
N42	Disponer de soluciones de transporte entre e intra comarcal para resolver las deficiencias.
N43	Desarrollar servicios públicos adaptados a las necesidades específicas del territorio atendiendo a las características específicas: población envejecida, dispersión de la población, comunicaciones deficientes, aumento estacional de la población etc.
N44	Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y sus condiciones laborales, especialmente la conciliación.
N45	Fomentar el desarrollo y la integración de la perspectiva de género en los proyectos
N46	Apoyar iniciativas que promuevan la inclusión, la mejora de calidad de vida y la disminución de la pobreza en el territorio.

NECESIDADES PRIORIZADAS

Necesidades abordables desde la EDLP	Necesidades descartadas para ser abordadas desde otros instrumentos u organismos
N47	Disponer de una oferta de cultura y ocio adecuada a la población, a todos los grupos de edad y sexo, en especial al colectivo joven, que den respuesta a las necesidades reales y favorezcan su arraigo en las zonas rurales.
N48	Apoyar programas y proyectos que contribuyan al envejecimiento activo y saludable de la población.
N49	Igualdad de oportunidades para las localidades más desfavorecidas por el reto demográfico, apoyando iniciativas y proyectos que contribuyan a arraigar y atraer población al territorio.
N50	Fomentar proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural que contribuyan al equilibrio territorial: arraigo de la población, cohesión social, identidad cultural, sentimiento de pertenencia.

Una vez se han descartado las necesidades no abordables desde la EDLP, se procede a priorizar el resto de las necesidades que, si podrán ser abordadas, según los siguientes criterios:

1. Relevancia de la necesidad en la fase de investigación reflejada en el DAFO.
2. Relevancia a juicio de los participantes en el proceso participativo, teniendo en cuenta la priorización realizada.
3. Coherencia con criterios establecidos en el Anexo VI de la Orden 22/2023:
 - a. La situación de crisis demográfica.
 - b. La situación de mujeres y población joven.
 - c. La mejora económica, y el empleo estructural y duradero.
 - d. Las acciones de promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos y/o ecológicos.
 - e. Las acciones de promoción de la biodiversidad en Espacios Naturales Protegidos y/o Red Natura 2000.

4. Consideración de afrontar a través de esa necesidad los objetivos transversales de innovación, medio ambiente y mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.
5. Posibilidad o no, de incluirla en la programación de la EDLP, apoyándose en la complementariedad con las estrategias de los Programas Operativos.
6. Disponibilidad presupuestaria en el marco de la EDLP, y capacidad de atenderla convenientemente, siguiendo criterios de racionalidad y de eficacia.
7. Complementariedad con otras actuaciones que vayan a desarrollarse en el territorio y capacidad de generar sinergias, valorando además la posibilidad de atender a otras necesidades secundarias.

Finalmente, las necesidades seleccionadas que van a ser abordadas desde la EDLP, priorizadas en base a los criterios anteriores serán las siguientes:

Prioridad	Nº	Necesidad
ALTA	1	Necesidad de ayudas destinadas a la inversión para mejora de la competitividad de las pequeñas empresas de las zonas rurales
ALTA	2	Impulsar la creación de nuevas empresas y actividades que permitan diversificar el tejido productivo.
ALTA	3	Promover la consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.
ALTA	4	Apoyar la creación de empleo femenino y de otros colectivos desfavorecidos (jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, receptores de renta garantizada, etc.) estable y de calidad. Que ayuden a reducir la precariedad y la temporalidad laboral.
ALTA	5	Fomentar proyectos empresariales y de emprendimiento que atiendan necesidades y carencias sociales del territorio: servicios de proximidad, cuidado de personas, dependencia, envejecimiento, etc.
ALTA	6	Apoyar al emprendimiento y el relevo generacional.
ALTA	7	Impulsar y apoyo al desarrollo del Circuito Corto.
ALTA	8	Apoyar el desarrollo de la industria agroalimentaria transformadora.
ALTA	9	Apoyar los procesos de I+D+I del sector primario, energía y silvicultura.

Prioridad	Nº	Necesidad
ALTA	10	Fomentar proyectos que contribuyan a crear sinergias y alianzas estratégicas con otros sectores: gastronomía, turismo, comercio, artesanía, etc.
ALTA	11	Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y artesanales, con acciones de promoción y marketing.
MEDIA	12	Promover el desarrollo de una oferta turística local, coordinada, innovadora, profesionalizada y sostenible.
ALTA	13	Disponer de un comercio local accesible para la población, sostenible, especializado y de calidad.
ALTA	14	Apoyar los procesos de innovación en las empresas y entidades del sector.
ALTA	15	Apoyar proyectos que contribuyan a la creación, recreación, interpretación y puesta en valor de los elementos intangibles del patrimonio cultural.
ALTA	16	Promover la promoción y difusión local de servicios de cercanía para visibilizar al sector profesional del territorio.
ALTA	17	Conservación, recuperación y protección de los recursos patrimoniales. Valorización de los recursos naturales y paisajísticos, especialmente el paisaje agrícola tradicional.
ALTA	18	Aprovechamiento de los recursos locales, especialmente los vinculados a la naturaleza, para el turismo y usos del territorio.
ALTA	19	Impulsar el aprovechamiento de los montes de una forma ordenada, rentable y sostenible: para la generación de rentas, fomento de la economía circular y reducción del riesgo de grandes incendios forestales.
MEDIA	20	Apoyar e impulsar el desarrollo de las energías renovables, sensibilización y concienciación y las actuaciones de ahorro y eficiencia energética.
ALTA	21	Apoyar la innovación en la gestión sostenible de los residuos, mejor el sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, biogás, compostaje, etc.)
MEDIA	22	Impulsar las industrias culturales y de interpretación del patrimonio natural y cultural.
ALTA	23	Apoyar proyectos innovadores para la dinamización del patrimonio cultural y natural.
ALTA	24	Recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico y etnológico, apoyándose en el sector turístico como motor.
ALTA	25	Potenciar las señas de identidad locales (eventos culturales, fiestas tradicionales, producción local, ferias, eventos usos y actividades tradicionales)

Prioridad	Nº	Necesidad
MEDIA	26	Facilitar el acceso a la vivienda y la rehabilitación para favorecer el arraigo poblacional.
ALTA	27	Disponer de soluciones de transporte entre e intra comarcal para resolver las deficiencias.
ALTA	28	Desarrollar servicios públicos adaptados a las necesidades específicas del territorio atendiendo a las características específicas: población envejecida, dispersión de la población, comunicaciones deficientes, aumento estacional de la población etc.
ALTA	29	Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y sus condiciones laborales, especialmente la conciliación.
ALTA	30	Fomentar el desarrollo y la integración de la perspectiva de género en los proyectos
MEDIA	31	Apoyar iniciativas que promuevan la inclusión, la mejora de calidad de vida y la disminución de la pobreza en el territorio.
MEDIA	32	Disponer de una oferta de cultura y ocio adecuada a la población, a todos los grupos de edad y sexo, en especial al colectivo joven, que den respuesta a las necesidades reales y favorezcan su arraigo en las zonas rurales.
ALTA	33	Apoyar programas y proyectos que contribuyan al envejecimiento activo y saludable de la población.
ALTA	34	Igualdad de oportunidades para las localidades más desfavorecidas por el reto demográfico, apoyando iniciativas y proyectos que contribuyan a arraigar y atraer población al territorio.
ALTA	35	Fomentar proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural que contribuyan al equilibrio territorial: arraigo de la población, cohesión social, identidad cultural, sentimiento de pertenencia.



4. Descripción de la estrategia y objetivos



4 Estrategia y objetivos

4.1 Enfoque y metodología para la elaboración de la Estrategia.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de RURABLE se ha diseñado en base al proceso participativo ejecutado. Teniendo en cuenta, tanto el análisis DAFO final contrastados (que identifican aquellas debilidades a corregir, amenazas a afrontar, fortalezas a mantener y oportunidades a explotar con relación a la situación del territorio) como las necesidades identificadas y las propuestas de acciones recogidas a lo largo de todo el proceso, tal y como se describe en el apartado 5.

Tanto el proceso participativo como la elaboración final en base a sus resultados, se ha elaborado teniendo en cuenta una serie de marcos estratégicos de ámbito local, autonómico, estatal, europeo y global. De manera que impulse el desarrollo del territorio utilizando las conclusiones extraídas en otras estrategias y permitiendo también aportar un desarrollo alineado con las estrategias de ámbitos supra comarcales contribuyendo a la consecución de los objetivos marcados por los mismos.

El principal marco de la EDLP de RURABLE, además de los resultados del proceso participativo, ha sido el Plan Estratégico estatal de la PAC 2023-2027, y en concreto, las necesidades PEPAC establecidas en el mismo, así como el objetivo transversal de la PAC *“Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción”*. A su vez, se han tenido en cuenta los Retos LEADER como base para diseñar los principales objetivos de la Estrategia, adaptados a las necesidades del territorio, así como la contribución de la Estrategia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las sinergias y alineación existentes respecto a otros planes Locales, Comarcales y a nivel de la Comunidad Valenciana, como son:



Planes Locales y Comarcales del territorio tenidos en cuenta

- + Plan Estratégico zonal de Servicios Sociales de Requena
- + Plan Integral Estratégico de Territorio Rural Inteligente (TRI) de la comarca Requena-Utiel.
- + Plan de acción Territorial de la Hoya de Buñol.
- + Plan Director del Turismo de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.
- + Acuerdo Territorial por el Consejo Económico y Social Comarcal Hoya de Buñol-Chiva.
- + Plan Estratégico de Turismo Sostenible del municipio de Ayora.
- + Plan de Desarrollo Integral y Reactivación Económica de la zona de influencia de la central nuclear de Cofrentes.

Planes de la Comunidad Valenciana alineados con la EDLP

- + Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana
- + Estrategia AVANT 20-30
- + Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR)
- + Plan Hábitat 20-30
- + Pactos Territoriales por la Ocupación.
- + Estrategia Nacional del Reto Demográfico
- + Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana

Teniendo en cuenta todas las fuentes mencionadas, se ha elaborado la EDLP de RURABLE establecida en tres niveles:

- Los Objetivos Estratégicos o Generales que, tal y como se ha mencionado, responden a los retos LEADER con una adaptación a las necesidades del territorio asegurando un enfoque alineado con dicha metodología.
- Los objetivos específicos se han diseñado para responder a los objetivos estratégicos planteados, pero respondiendo también a las necesidades de la PEPAC y analizando su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a su vez que se contrastaban con las líneas

diseñadas en los Planes Locales, Comarcales y a nivel Comunidad Valenciana para asegurar la alineación con los mismos.

- Por último, se han diseñado las acciones de la Estrategia, teniendo en cuenta en cada una de ellas su contribución a los ODS, los objetivos o líneas concretas de los Planes y Proyectos de la Comunidad Valenciana en las que están enmarcadas, el Reto Leader en el que se encuadran, las necesidades PEPAC que afrontan y las necesidades locales identificadas en el proceso participativo a las que responden.

Con este planteamiento se persigue dar una respuesta integral y alineada a todos los niveles, manteniendo su carácter territorial y participativo, teniendo en cuenta las ideas, aportaciones y necesidades identificadas mediante la metodología participativa desarrollada que se explica en el capítulo 5.

Tanto de las Necesidades locales y la PEPAC como de los Retos LEADER se desprende que la promoción del empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible son elementos estratégicos en torno a los cuales se ha articulado la Estrategia. Además, se ha prestado especial atención a los objetivos específicos en materia de medio ambiente y clima, al relevo generacional y a la modernización de la aplicación de las políticas, haciendo hincapié en una mejor utilización de los conocimientos y el asesoramiento, y en las nuevas tecnologías (digitales).

De esta forma, la EDLP se ha conformado para tener una repercusión real en los elementos estratégicos antes mencionados, suponiendo un punto de inflexión a ese respecto en el territorio.

Para ello, el diseño de las acciones, así como el Plan financiero se ha realizado siempre desde una perspectiva de relación viabilidad-impacto. Tratando de diseñar las acciones y sus características teniendo en cuenta si los proyectos vinculados pueden ser viables económica y técnicamente de manera que puedan ser extrapolables y replicables más allá de la financiación disponible en esta Estrategia, y, sobre todo, si pueden tener un impacto que suponga una transformación real con relación a los objetivos de la Estrategia.

Con ese objetivo, se han diseñado, además, un conjunto de indicadores que pretenden dar respuesta a la eficacia, efectividad y eficiencia de la Estrategia tanto a nivel de seguimiento y evaluación de su ejecución como del impacto que tenga en la sociedad del territorio de RURABLE.

4.2 Definición de los Objetivos Generales y Específicos

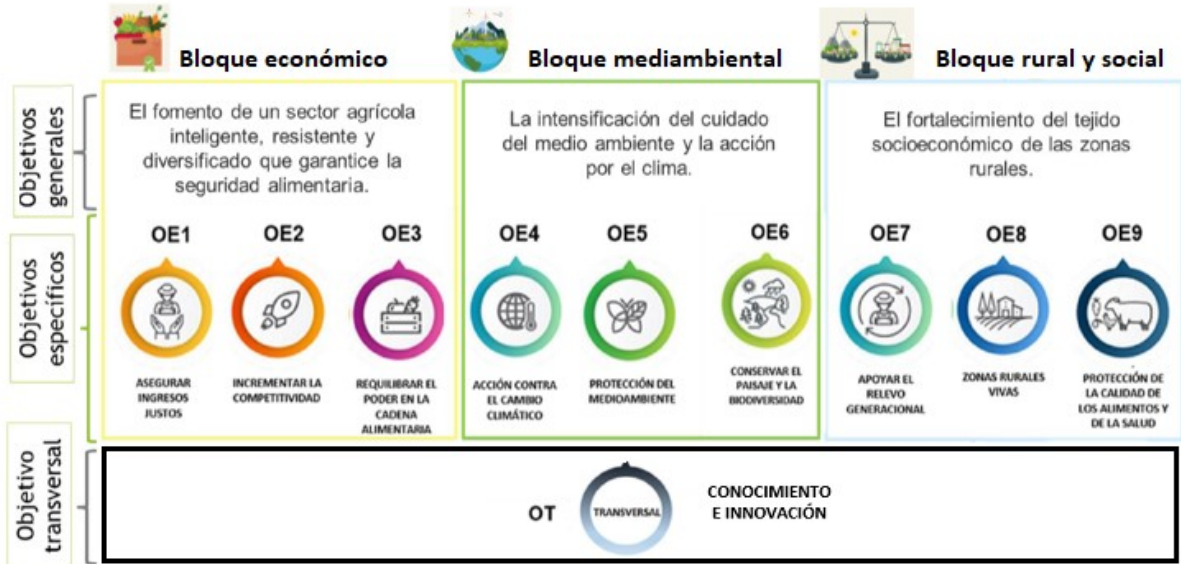


Ilustración 14. Objetivos de la PEPAC.

Objetivo General 1. VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO Y SU CULTURA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Difusión de las señas identitarias para promover el arraigo y vínculo con el territorio. Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural y fomento de la creación cultural. Promoción de la participación, el asociacionismo y la gobernanza colaborativa.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC



Objetivo General 2. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPULSAR LA TRANSICIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Análisis de necesidades y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local. Consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio. Facilitar el relevo generacional y los traspasos de negocios existentes. Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC



Objetivo General 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Se perseguirá facilitar a la población el acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas y de ocio. También se apuesta por apoyar la formación, sensibilización y capacitación de la población para mejorar sus capacidades y la innovación en el territorio. Este objetivo también abordará la mitigación del envejecimiento de la población y fomentará la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y jóvenes de RURABLE.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC



Objetivo General 4. CONTRIBUIR A LA MEJORA AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fomento de la economía circular y de la eficiencia energética y apoyo al cambio hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático mediante la promoción del uso de energías renovables y su producción. Difusión para la valorización del patrimonio natural y su conservación incluyendo la biodiversidad y la Red Natura 2000.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC



Objetivo General 5. APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Visibilización y sensibilización del producto local, impulso a la producción, transformación de producto agroalimentario vinculado al territorio y comercialización a través de canales cortos. También se apoyará la creación de espacios de uso colectivo para facilitar el acceso a la transformación, almacenamiento y comercialización de los productos locales.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PEPAC



4.3 Detalle de la Estrategia

4.3.1 Objetivo General 1. Valoración del territorio y su cultura (OG1)

Descripción

Este objetivo estratégico del Plan de Acción busca impulsar y poner en valor el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del territorio, de una manera eficiente y sostenible, pudiendo generar arraigo en el territorio y una puesta en valor de las fortalezas existentes, así como una concienciación de la necesidad de preservación del medio. El proceso participativo y el trabajo en red con una perspectiva intergeneracional será una herramienta muy importante para trabajar el arraigo al territorio y generar una nueva visión más habitable, más sustentable y sobre todo más RURAABLE.

Dotación presupuestaria en % 10%

Objetivos específicos

- 1.1 Difusión de las señas identitarias y promover el arraigo y vínculo con el territorio.
- 1.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.
- 1.3 Promoción de la participación, el asociacionismo y la gobernanza colaborativa

Líneas de acción OE1

- 1.1 Difusión de conocimientos ligados al territorio, y fomento de la transmisión intergeneracional.
- 1.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.
- 1.3 Actuaciones que fomenten el asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.

ODS Relacionados	Retos LEADER
Ciudades asentamientos sostenibles Vida ecosistemas terrestres Educación calidad	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Objetivos PEPAC	Necesidades del territorio
OE5, OE6, OE8	N10, N14, N15, N19, N20, N21, N22, N26, N27, N30

Justificación del eje en relación con el proceso participativo.

El patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental de RURAABLE es sin duda un recurso del territorio de gran valor y reconocido por sus habitantes, el cual está conformado por bienes materiales e inmateriales. El potencial paisajístico, monumental, etnográfico, festivo y gastronómico, así como su situación estratégica, hacen que el territorio de RURAABLE tenga un gran potencial como destino turístico.

Sin embargo, como ha quedado expuesto durante el proceso participativo, los problemas a los que se enfrentan las zonas rurales como la despoblación, la falta de gobernanza territorial y la coyuntura económica actual ponen en peligro el mantenimiento del patrimonio cultural. Además, se está

produciendo una pérdida de transmisión de conocimiento y valor del patrimonio que dificulta su reconocimiento por parte de la población y las instituciones públicas. Por ello, este objetivo estratégico se fundamenta en la necesidad de reconocimiento y puesta en valor del territorio con acciones concretas que permitan potenciar y desarrollar este ámbito, produciendo de manera transversal arraigo en el territorio y atractivo para el resto de las personas, así como un mantenimiento y conservación del patrimonio de RURABLE.

Contribución del Objetivo estratégico a los ODS y Retos LEADER

Este OE pretende abordar uno de los retos LEADER como es el de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental. El tipo de acciones que se van a financiar a través de las diferentes líneas de acción de este objetivo estratégico están relacionadas con los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la PAC como es el desarrollo de la bioeconomía, fomentar el desarrollo endógeno mediante la metodología participativa, capitalizar el medio rural para asentar población y mejorar la formación, divulgación y transferencia de conocimiento; este último objetivo está presente en todos los OE del Plan de Acción como unos de los objetivos transversales de la PAC de modernizar los sectores económicos a través de la innovación, digitalización y transferencia de conocimientos. En cuanto a la contribución con los objetivos de desarrollo sostenible, las medidas de este OE se alinean con los ODS 4, 11 y 15.

Línea de actuación 1.1 Difusión de conocimientos ligados al territorio, y fomento de la transmisión intergeneracional.

Descripción:

Acciones destinadas a la creación de espacios de intercambio y transmisión intergeneracional de los diferentes tipos de conocimiento del territorio, así como de la historia y realidades de los lugares, con la finalidad de crear lazos entre el pasado y la actualidad que permitan conocer mejor el territorio y obtener un mayor arraigo hacia el mismo. Para ello, se apoyarán aquellos proyectos innovadores que traten este objetivo de una manera efectiva y que revierta positivamente en el territorio.

Naturaleza del proyecto

No Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado/Público/GAL

Sectores relacionados

Patrimonio cultural – Calidad de Vida

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

3%

% de ayuda

Proyecto no productivo 80% - 100%

Línea de actuación 1.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.

Descripción: Los proyectos que se impulsen mediante esta acción van a valorizar la riqueza cultural, histórica y arquitectónica del territorio. Esto va a potenciar la cohesión cultural y territorial visibilizando las singularidades del territorio.

Naturaleza del proyecto

Productivo / No Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado/Público/GAL

Sectores relacionados

Patrimonio cultural

Cuantía máxima de ayuda

150.000 € - 200.000 €

Presupuesto asignado a la línea

4%

% de ayuda

Proyecto no productivo 80% - 100 %

Proyecto Productivo 30% - 40%

Línea de actuación 1.3 Actuaciones que fomenten el asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.

Descripción: Fomentar los vínculos y las sinergias entre el tejido asociativo, profesional y la población en el ámbito social y cultural es primordial para promover la cohesión cultural y para visibilizar de manera eficiente las singularidades del territorio RURABLE. Además, la creación de redes de encuentro es fundamental para poder crear sinergias e intercambio de conocimientos. Es por ello por lo que esta acción va a impulsar proyectos que a través del asociacionismo mantengan, conserven y recuperen el patrimonio cultural.

Naturaleza del proyecto

No Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado/Público/GAL

Sectores relacionados

Patrimonio cultural – Calidad de Vida

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

3%

% de ayuda

Proyecto no productivo 80% - 100 %

4.3.2 Objetivo General 2. Promover la competitividad, la innovación empresarial y la creación de empleo. Impulsar la transición digital y tecnológica (OG2)

Descripción

El segundo objetivo estratégico del Plan de Acción pretende impulsar la creación y consolidación del empleo en el territorio de RURABLE mejorando la competitividad y la innovación y bajo la premisa de la sostenibilidad ambiental e incorporando la perspectiva de género y la inclusión social. Tal como se recogen en varios planes y estrategias que se están desarrollando en la Comunidad Valenciana y a nivel estatal se persigue fomentar la cooperación empresarial entre empresarios/as con las entidades sectoriales, impulsar la gobernanza pública y privada, incrementar el consumo responsable y de producto local y el apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas, son algunos de los puntos importantes a la hora de crear y consolidar empleo.

Dotación presupuestaria en % 55

Objetivos específicos

- 2.1. Análisis de necesidades y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.
- 2.2. Consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.
- 2.3. Facilitar el relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.
- 2.4. Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.

Líneas de acción del eje

- 2.1. Desarrollo de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.
- 2.2. Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.
- 2.3. Ticket rural para apoyo al autoempleo local, el relevo de negocios y la atracción y retención de talento.

ODS Relacionados

Trabajo decente y crecimiento económico
Alianzas
Reducción de desigualdades
Industria, innovación e infraestructuras
Producción y consumo responsable

Retos LEADER

Uso eficiente de recursos naturales
Creación de empleo

Objetivos PEPAC

OE7 – OE8 - OT

Necesidades del territorio

N1, N2, N3, N4, N5, N6, N8, N9, N10,
N11, N12, N13, N17, N18, N19, N28,

Justificación del eje en relación con el proceso participativo.

La creación y consolidación de empleo y de la actividad económica se perfila como uno de los elementos centrales de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de RURABLE, durante el proceso participativo ha quedado patente que unos de los objetivos más importantes para evitar la despoblación y hacer frente al reto demográfico. Como ha quedado reflejado en el análisis socioeconómico y en el análisis DAFO, es evidente que en el territorio hay un problema grave de

despoblación y envejecimiento, el cual es más acusado en los núcleos de población más pequeños. Es por ello, por lo que es imprescindible dinamizar la actividad económica para generar y consolidar puestos de trabajo y que además atraiga a personas trabajadoras al territorio.

La dinamización de la actividad económica debe propiciar la innovación, sostenibilidad y la diversificación, así como potenciar la formación y transferencia de conocimientos y el relevo generacional. Es por ello por lo que, a través de las líneas de acción generadas, se van a favorecer las iniciativas locales de empleo, la modernización y diversificación de las empresas del territorio y el impulso a proyectos que atiendan a necesidades y carencias sociales de RURABLE, tal y como se recoge en los retos y necesidades del análisis DAFO. Por último, la dinamización económica debe propiciar la cohesión territorial, es decir, la actividad económica generada debe distribuirse con la mayor uniformidad y sostenibilidad posible por todo el territorio.

Contribución del Objetivo estratégico a los ODS y Retos LEADER

En este primer objetivo, se presta especial atención a los objetivos específicos como son el relevo generacional, la modernización a través de la puesta en común del conocimiento, la innovación y modernización.

Todo ello, contribuye a alcanzar los retos LEADER para el desarrollo rural. En el caso del OE1 lo son la creación de empleo y el uso eficiente de los recursos culturales. Este último se aborda desde el objetivo específico 2.5 *Incorporación de sistemas y procesos productivos respetuosos con el entorno* y con la línea de actuación 2.2. Las acciones que se apoyan desde la línea LA 2.2, permite fomentar el desarrollo de proyectos que aporten valor añadido, innovación, mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio, así como el mantenimiento de los ecosistemas terrestres tal como se recoge en los ODS 12 Y 15.

La LA 2.2 y 2.3, están dirigidas principalmente a la consolidación y creación de empleo. Por lo tanto, las acciones que se enmarcan en estas líneas de actuación, se persigue la innovación, sostenibilidad, creación y mejora de infraestructuras en los sectores turismo, comercio e industria y así contribuir a ODS 8, 9 y 17.

La innovación es un concepto que vertebra la EDLP, dado que se priorizan aquellos proyectos que dada su novedad o mejora respecto a lo existente permitan el desarrollo de nuevas actividades económicas.

Línea de actuación 2.1 Desarrollo de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.

Descripción: Para consolidar, promocionar e impulsar el empleo local es necesario contar con las infraestructuras y equipamientos adecuados. Por lo tanto, esta línea de actuación apoyará aquellos proyectos que analicen la situación actual de estas infraestructuras y equipamientos para su puesta en marcha atendiendo a los objetivos transversales de innovación, eficiencia y sostenibilidad, para garantizar el acceso al mayor número de personas y empresas.

Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo / No Productivo	Privado/Público/GAL

Sectores relacionados
Economía y estructura productiva

Cuantía máxima de ayuda	Presupuesto asignado a la línea
100.000 €	17 %

% de ayuda	Proyecto no productivo 80% - 100 % Proyecto Productivo, máximo contemplado en la Orden de bases.
-------------------	---

Línea de actuación 2.2 Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.

Descripción: En esta línea de acción se van a dar encaje a aquellos proyectos cuyo objetivo principal sea la consolidación, modernización, innovación y diversificación de la actividad económica para adaptarse a las exigencias del mercado, mejorar su competitividad de las empresas y así garantizar la sostenibilidad económica y la empleabilidad en el territorio.

Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo	Privado

Sectores relacionados
Turismo, Comercio y sector servicios, Economía y estructura productiva, Calidad de Vida.

Cuantía máxima de ayuda	Presupuesto asignado a la línea
100.000 €	23%

% de ayuda	Proyecto Productivo, máximo contemplado en la Orden de bases.
-------------------	---

Línea de actuación 2.3 Ticket rural para apoyo al autoempleo local, el relevo de negocios y la atracción y retención de talento

Descripción:

Garantizar el relevo generacional y el traspaso de negocios además de ser uno de los objetivos específicos de la PEPAC es fundamental para sostener el empleo en los entornos rurales. Para ello, esta línea de actuación tiene como principal finalidad apoyar aquellos proyectos que fomenten el relevo generacional y los traspasos de negocios con la dotación de una prima única.

Naturaleza del proyecto

Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado

Sectores relacionados

Turismo, Comercio y sector servicios, Economía y estructura productiva, Calidad de Vida.

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

10%

% de ayuda

Prima única por determinar el importe.

Línea de actuación 2.4 Creación de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.

Descripción:

Esta línea de acción persigue el apoyo a la creación de nuevas empresa y apoyo al emprendimiento para contribuir al asentamiento de nuevas actividades en el territorio. Se buscará la atracción de empresas tractoras y prioritariamente en áreas estratégicas y emergentes, que fomenten el crecimiento y el desarrollo económico del territorio.

Naturaleza del proyecto

Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado

Sectores relacionados

Turismo, Comercio y sector servicios, Economía y estructura productiva, Calidad de Vida.

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

5%

% de ayuda

Proyecto Productivo, máximo contemplado en la Orden de bases.

4.3.3 Objetivo General 3. Mejora de la calidad de vida (OG3)

Descripción

El Objetivo General 3 pretende contribuir a la mejora de la habitabilidad de las poblaciones impulsando proyectos destinados a lograr una mayor igualdad social, en particular, mediante la mejora de los servicios públicos, la promoción de la igualdad de género y la inclusión social. Con todo esto además conseguimos favorecer el mantenimiento y consolidación de la población. Este objetivo se basa en cuatro pilares fundamentalmente, estos son la mejora de las infraestructuras y servicios públicos, acciones que contribuyan a la mejora de las capacidades de la población, al rejuvenecimiento de la población y reduzcan la emigración y apoyo al empoderamiento de las mujeres.

Dotación presupuestaria en % 10

Objetivos específicos

- 3.1. Mejorar a la población al acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio.
- 3.2. Promover la formación, sensibilización, capacitación o cooperación para mejorar el conocimiento y la innovación.
- 3.3. Transversalizar la igualdad de género en el modelo de desarrollo territorial.
- 3.4. Impulso a la convivencia intercultural e intergeneracional, a la inclusión social y a la igualdad de género.

Líneas de acción del OE

- 3.1. Ayudas para dotación, mejora y mantenimiento de servicios e infraestructuras básicas para la población.
- 3.2. Actuaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y la capacidad de innovación de la población.
- 3.3. Acciones para favorecer la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.
- 3.4. Acciones que fomenten la convivencia intercultural e intergeneracional e impulsen la inclusión social.

ODS Relacionados	Retos LEADER
Ciudades asentamientos sostenibles Industria innovación infraestructuras Reducción desigualdades Igualdad género	Mejora de servicios públicos y calidad de vida Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental Inclusión social
Objetivos PEPAC	Necesidades del territorio
OE7 – OE8 - OT	N23 – N24 – N25 – N26 – N27 – N28 – N29 – N30

Justificación del eje en relación con el proceso participativo.

En las diferentes mesas de debate realizadas en el proceso participativo se ha puesto de manifiesto que el territorio RURABLE es un buen lugar para vivir por su poca contaminación, la tranquilidad y el

carácter servicial de sus pobladores. Sin embargo, se ha detectado también diferentes debilidades en el territorio con respecto a aspectos que dificultan el acceso a servicios de calidad como puede ser el transporte público efectivo, el acceso a la vivienda, la disminución de servicios sanitarios públicos, sociales y asistenciales, insuficiente implantación de los TIC y falta de servicios comunitarios.

Para el desarrollo del territorio es imprescindible atraer y fijar población, por lo que a través de las acciones que se despliegan en este eje se van a impulsar aspectos que se revelan clave para el mantenimiento de la población en el territorio.

Es además fundamental tener en cuenta la diversidad social del territorio, y en particular, promover que las personas pertenecientes a aquellos colectivos que sufren algún tipo de discriminación social puedan participar en condiciones de igualdad en la sociedad. Para ello, este eje quiere impulsar unos servicios públicos que garanticen que lleguen de manera universal a todas las personas del territorio, la igualdad de género y la inclusión social de manera que se pueda potenciar la calidad de vida del conjunto de personas que residen en el territorio de RURALABLE.

Contribución del Objetivo estratégico a los ODS y Retos LEADER

El planteamiento de la estrategia y los objetivos que en ésta se están desarrollando se alinean con los descritos en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Por ello, la estrategia se está centrando en aspectos fundamentales para el desarrollo local de las zonas rurales como los que este OG recoge: mejora de los servicios públicos y calidad de vida, mejora de las capacidades y poder de innovación de la población, la inclusión social e igualdad de género.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 9, 10 y 11 también se ven reflejados en este objetivo estratégico; de hecho, con las acciones que se describen en dicho OE se pretenden alcanzar progresivamente metas como:

1. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos/as, mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
2. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
3. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
4. Promover la salud mental y el bienestar.
5. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet.
6. Promover la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.
7. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.
8. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Línea de actuación 3.1 Ayudas para dotación, mejora y mantenimiento de servicios e infraestructuras básicas para la población.

Descripción:

Desde esta línea de actuación se apoyarán proyectos que amplíen o mejoren servicios e infraestructuras a pequeña escala en las poblaciones de RURABLE que de forma tangible ayuden a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Naturaleza del proyecto

No productivo

Tipología del beneficiario/a

Públicos/GAL

Sectores relacionados

Calidad de vida

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

5%

% de ayuda

Proyecto no productivo 80% - 100 %

Línea de actuación 3.2. Actuaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y la capacidad de innovación de la población.

Descripción:

Esta línea persigue mejorar las capacidades de la población mediante la organización de actuaciones de formación, organización de jornadas de difusión de experiencias de éxito y en generales acciones que permitan la adquisición de nuevos conocimientos o la especialización.

Naturaleza del proyecto

No Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado/Público/GAL

Sectores relacionados

Calidad de vida

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

1%

% de ayuda

Proyecto Productivo, máximo permitido por la Orden de bases.

Línea de actuación 3.3 Acciones para favorecer la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.

Descripción: La igualdad entre mujeres y hombres es un principio transversal en el conjunto de acciones de la EDLP. Además, esta línea de acción podrá apoyar acciones concretas para fomentar los objetivos de integración e igualdad entre hombres y mujeres.

Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo / No Productivo	Privado/Público

Sectores relacionados
Calidad de vida

Cuantía máxima de ayuda	Presupuesto asignado a la línea
100.000 €	2%

% de ayuda	Proyecto no productivo 80% - 100 % Proyecto Productivo, máximo permitido por la Orden de bases.
-------------------	--

Línea de actuación 3.4 Acciones que fomenten la convivencia intercultural e intergeneracional e impulsen la inclusión social.

Descripción: Se persigue el acercamiento e integración intercultural mediante acciones que fomenten la convivencia y la inclusión de estos colectivos en los procesos participativos y de toma de decisiones. También se busca la integración de las necesidades de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social mediante acciones de asesoramiento y formación.

Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo / No Productivo	Privado/Público

Sectores relacionados
Calidad de vida

Cuantía máxima de ayuda	Presupuesto asignado a la línea
100.000 €	2%

% de ayuda	Proyecto no productivo 80% - 100 % Proyecto Productivo, máximo permitido por la Orden de bases.
-------------------	--

4.3.4 Objetivo General 4. Contribuir a la mejora ambiental, la mitigación del cambio climático y la transición ecológica. (OG4)

Descripción

A través de las líneas de acción que recoge este objetivo estratégico, se van a financiar aquellos proyectos que fomenten el uso y suministro de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos; también se prestará especial atención al impulso de la economía y al uso eficiente del agua y la energía.

La conservación y mantenimiento de los recursos naturales del territorio también son abordados desde este eje, apoyando iniciativas que persigan tanto acciones encaminadas a mejorar o mantener el estado de conservación de espacios naturales, como otras destinadas a la difusión de los recursos naturales del territorio y el fomento del uso público de los espacios naturales.

Dotación presupuestaria en % 5

Objetivos específicos

- 4.1. Acciones que apoyen la economía circular y la transición ecológica.
- 4.2. Acciones encaminadas a la conservación, mejora y difusión del patrimonio natural.

Líneas de acción del OE

- 4.1. Implantación de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la transición ecológica
- 4.2. Promoción de hábitos encaminadas a la implantación de modelos de consumo más sostenibles.
- 4.3. Apoyo a la transición energética como apoyo a la mitigación del cambio climático.
- 4.4. Conservación, mejora y difusión del patrimonio natural existente en el territorio.

ODS Relacionados

Energía asequible no contaminante
Vida ecosistemas terrestres
Producción consumo responsables
Ciudades asentamientos sostenibles

Retos LEADER

Uso eficiente de recursos naturales

Objetivos PEPAC

OE4 – OE5 – OE6 – OT

Necesidades del territorio

N2, N9, N13, N15, N16, N17, N18, N20, N30

Justificación del eje en relación con el proceso participativo.

El territorio RURABLE cuenta con algunas de las mayores masas forestales de la Comunidad Valenciana las cuales poseen abundantes recursos naturales que presentan un gran potencial de explotación y aprovechamiento sostenible. La existencia de ecosistemas agrarios, forestales y fluviales de alto valor biológico, patrimonial y paisajístico es una fortaleza del territorio.

Las zonas forestales de RURABLE poseen un alto potencial en lo referente a la explotación de la biomasa, sector en pleno desarrollo.

Como se ha podido apreciar durante el procedimiento de participación, tanto los municipios como la población están concienciados sobre el cambio climático y la necesidad de adoptar medidas para

la transición energética, existiendo en todas las comarcas planes de desarrollo sostenible para diferentes sectores económicos.

Es por lo que, a través de este OG, se pretende dar respuesta a la coyuntura actual apoyando proyectos que conciencian a los consumidores de los tipos de energía renovables y de autoconsumo existentes, desarrollen la producción de biomasa y la silvicultura sostenible y que gestionen y utilicen los recursos naturales del territorio de manera sostenible e innovadora con la mayor utilización de energías menos contaminantes.

Contribución del Objetivo estratégico a los ODS y Retos LEADER

En este eje se recoge el objetivo transversal de la PAC del desarrollo rural a través de la inclusión de la bioeconomía y la silvicultura sostenible y se aplica el reto Leader de uso eficiente de recursos naturales. Además, a través de las acciones descritas en este eje, van a tener cabida todos aquellos proyectos que tenga relación con lo ODS 7, 11,12 y 15. De esta manera se va a contribuir a aumentar la proporción de energía renovables, así como a ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y lograr la gestión sostenible de los recursos naturales. Tendrán además prioridad aquellos proyectos que favorezcan la mitigación del cambio climático.

Línea de actuación 4.1. Implantación de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la transición ecológica

Descripción: El apoyo al aprovechamiento de los recursos naturales para facilitar la transición hacia energías renovables es clave teniendo en cuenta el contexto actual para fomentar la economía circular, con una menor dependencia externa, más sostenible medioambientalmente y eficiente en el consumo y la obtención de energía. Esta línea de actuación dará apoyo a todas aquellas acciones dirigidas a dicho propósito a través de medidas específicas que abarcan tanto la parte formativa y de sensibilización, la generación de infraestructuras que faciliten dicha transición como la innovación e investigación para el impulso de proyectos de aprovechamiento eficiente de recursos naturales del territorio.

Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo / No productivo	Privado/Publico/GAL
Sectores relacionados	
Medio Ambiente	
Cuantía máxima de ayuda	Presupuesto asignado a la línea
100.000 €	3%
% de ayuda	Proyecto no productivo 80% - 100 % Proyecto Productivo, máximo permitido por la Orden de bases.



Línea de actuación 4.2. Acciones encaminadas a la conservación, mejora y difusión del patrimonio natural.

Descripción:

El territorio de RURABLE dispone de un valioso patrimonio natural albergando algunas de las extensiones forestales más importantes de la Comunidad Valenciana. Desde esta línea se apoyarán proyectos e iniciativas encaminadas a mejorar la conservación y mejora del patrimonio natural, incluido acciones que disminuyan el riesgo de incendios forestales.

El conocimiento y la difusión de estos recursos naturales, así como su uso en el sector turístico son una forma de mejorar las capacidades del territorio. Desde esta manera, se dará apoyo a proyectos y acciones que mejoren las infraestructuras de uso público de los espacios naturales, asegurando siempre la sostenibilidad ambiental de las actuaciones.

Naturaleza del proyecto

No productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado/Publico/GAL

Sectores relacionados

Medio Ambiente – Patrimonio Natural

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

2%

% de ayuda

Proyecto no productivo 80% - 100 %

4.3.5 Objetivo General 5. Apoyo a las pequeñas industrias agroalimentarias para la creación, diversificación y mejora de su actividad productiva. (OG5)

Descripción

El sector agroalimentario es un sector fundamental para el mantenimiento de las zonas rurales y la cohesión del territorio, dado que es una de las actividades principales en las localidades más pequeñas y con mayor índice de ruralidad. Se trata de potenciar el sector para asegurar su rentabilidad, y fomentar la creación y mantenimiento de empleo, así como facilitar su transición hacia sistemas agroecológicos.

Dotación presupuestaria en % 20

Objetivos específicos

- 5.1. Apoyo al crecimiento y desarrollo del sector agroalimentario local.
- 5.2. Impulso a la producción, transformación de producto agroalimentario vinculado al territorio y comercialización a través de canales cortos.

Líneas de acción del OE

- 5.1. Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.
- 5.2. Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.

ODS Relacionados

Producción y consumo responsables
Vida y ecosistema terrestres.
Producción y consumo responsables

Retos LEADER

Uso eficiente de los recursos naturales
Creación de empleo

Objetivos PEPAC

OE1, OE2, OE3, OE7, OE9, OT

Necesidades del territorio

N1, N2, N3, N4, N7, N8, N9, N10, N11, N12, N13.

Justificación del eje en relación con el proceso participativo.

El sector agroalimentario es un sector fundamental para la cohesión territorial, ya que sigue siendo el sector principal de una parte importante del territorio, especialmente de las zonas con mayor índice de ruralidad. Sin embargo, las crisis que viene atravesando el sector desde hace años debido a la aparición de nuevos modelos de producción, el encarecimiento de los inputs y la falta de relevo generacional amenazan el futuro de este. Es por ello, que tal y como se ha reflejado durante el proceso participativo, las líneas de acción generadas deben fomentar y promover la diversificación, innovación, formación, desarrollo de nuevos canales de comercialización y la integración de la cadena de valor. Además, la promoción de una economía local y de proximidad son necesarias para la creación y consolidación de empleo.

Línea de actuación 5.1. Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.

Descripción:

Se apoyarán proyectos que fomenten la creación y mejora de empresas del sector agroalimentario, para la transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación, incluido proyectos de digitalización del sector primario.

Naturaleza del proyecto

Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado

Sectores relacionados

Sector agroalimentario - Economía y estructura productiva

Cuantía máxima de ayuda

150.000 €

Presupuesto asignado a la línea

12%

% de ayuda

65

Línea de actuación 5.2. Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.

Descripción:

Esta línea de acción apoyará proyectos que mejoren la rentabilidad de las pequeñas explotaciones y del sector agroalimentario en general financiando proyectos dedicados al impulso de la producción, de la transformación del producto vinculado al territorio y de su comercialización a través de canales cortos o directos, para fomentar las economías de proximidad. También se dará apoyo a las iniciativas para la creación o mejora de espacios que permitan el uso y aprovechamiento común para la transformación, almacenamiento y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos producidos en la zona.

Naturaleza del proyecto

Productivo

Tipología del beneficiario/a

Privado/Público/GAL

Cuantía máxima de ayuda

100.000 €

Presupuesto asignado a la línea

8%

Sectores relacionados

Sector agroalimentario - Economía y estructura productiva

% de ayuda

65

4.4 Características integradas e innovadoras

La presente Estrategia de Desarrollo Rural Participativo se ha diseñado conforme a las exigencias planteadas en el Reglamento de FEADER en el sentido de analizar la diversidad de recursos, opiniones, enfoque de alianzas público-privado-social (Public Private Partnership) y diferentes sectores, para posteriormente definir medidas concretas de Desarrollo Local desde las Comunidades Locales (enfoque DLCL), bien entrelazadas en un único haz de programación, priorizando de modo participativo, y limitando a una serie de líneas y aspectos estratégicos para garantizar un presupuesto suficiente que genere impacto de cada línea y programa. En este sentido, entendemos el concepto de integrar tanto en el de interrelacionar necesidades y objetivos, como de concentrarlos.

En nuestro caso estos ejes de síntesis se concentran en torno al patrimonio como recurso esencial englobando tanto la gastronomía como el patrimonio cultural, así como el patrimonio natural que incluye a los espacios naturales protegidos (ENP), los recursos etnográficos enfocados al turismo y a las producciones agroalimentarias como principales áreas de actividad, capaces de captar recursos externos al territorio (por visitantes o por exportación de artesanías alimentarias).

Otro enfoque de la integración, que requiere una mención especial, es el público-privado- social. Un triángulo en el que cada vértice mira al “otro perfil” identificándolo como parte de los recursos territoriales globales. El diseño de la estrategia y sus programas y líneas estratégicas, integra estos diferentes perfiles de actores para garantizar que cada uno pueda aportar su capital: lo **privado** el capital financiero e inversiones que garanticen el cumplimiento de los objetivos del cuadro financiero, así como la rentabilidad económica y la capacidad de generación de empleo; lo **público** el capital institucional de servicios y competencias, especialmente de las administraciones locales; y lo **social** el capital social y la confianza en el Grupo y el Programa que garantiza que este se difunda como parte del mismo tejido del territorio. El desarrollo de las mesas de debate ofrece otra modalidad de “cruce de miradas”: los actores sectoriales miran con perspectiva lo que esperan de los otros sectores y grupos focales, se apuntan las fortalezas o soluciones que un

sector pueden aportar para integrarse en una única estrategia que supere la tendencia sectorial.

4.5 Relación de los objetivos de la estrategia con los objetivos de la PEPAC, los ODS y los retos LEADER

Objetivo General EDLP (OG)	Objetivo específico (OE)	Necesidad local	Objetivos PEPAC(OEP) /ODS Relacionados (ODS)	Reto Leader (RL)
OG 1: Valoración del territorio y su cultura	OE1. Difusión de las señas identitarias y promover el arraigo y vínculo con el territorio.	N10, N14, 15, N19, N20, N21, N22, N27, N30	OEP8. Zonal Rurales Vivas OE6. Conservar el paisaje y la biodiversidad	RL3. Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
	OE2. Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.	N10, N14, 15, N19, N20, N21, N22, N27, N30	OEP8. Zonal Rurales Vivas OE6. Conservar el paisaje y la biodiversidad ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS17 Alianzas para lograr objetivos	RL3. Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
	OE3. Promoción del asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro	N22, N29, N30	OE8. Zonal Rurales Vivas ODS4. Educación y calidad ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS17 Alianzas para lograr objetivos	RL4. Mejora de servicios públicos y calidad de vida.
OG 2. Promover la competitividad, la innovación empresarial y la creación de empleo. Impulsar la transición digital y tecnológica	OE4. Análisis de necesidades y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.	N2, N4, N5	OE8. Zonal Rurales Vivas ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS9. Industria, innovación e infraestructuras	RL1. Creación de empleo
	OE5. Consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.	N1, N3, N10, N13	OE8. Zonal Rurales Vivas ODS9. Industria, innovación e infraestructuras	RL1. Creación de empleo RL2. Uso eficiente de los Recursos Naturales
	OE6. Facilitar el relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.	N6,	OE7. Apoyar el relevo generacional OE8. Zonal Rurales Vivas ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico.	RL1. Creación de empleo RL4. Mejora de servicios públicos y calidad de vida

Objetivo General EDLP (OG)	Objetivo específico (OE)	Necesidad local	Objetivos PEPAC(OEP) /ODS Relacionados (ODS)	Reto Leader (RL)
	OE7. Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.	N5, N6, N12, N28	OE8. Zonal Rurales Vivas ODS17. Alianzas	RL1. Creación de empleo
OG3. Mejora de la calidad de vida	OE8. Mejorar a la población al acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio.	N23, N24, N27, N28, N29	OEP8. Zonal Rurales Vivas OEP9 Protección de la calidad de los alimentos y la salud. ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles	RL3. Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental RL4. Mejora de servicios públicos y calidad de vida.
	OE9. Promover la formación, sensibilización, capacitación o cooperación para mejorar el conocimiento y la innovación.	N26, N30	OEP8. Zonal Rurales Vivas ODS4. Educación y calidad. ODS10. Reducción de las desigualdades.	RL1. Inclusión social
	OE10. Transversalizar la igualdad de género en el modelo de desarrollo territorial.	N25, N26	OEP8. Zonal Rurales Vivas ODS5. Igualdad de género. ODS10. Reducción de las desigualdades.	RL1. Inclusión social
	OE11. Impulso a la convivencia intercultural e intergeneracional, a la inclusión social y a la igualdad de género.	N22, N26, N30, N29	OE8. Zonal Rurales Vivas ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles.	RL4. Mejora de servicios públicos y calidad de vida.
OG4. Contribuir a la mejora ambiental, la mitigación del cambio climático y la transición ecológica.	OE12. Acciones que apoyen la economía circular y la transición ecológica	N9, N13, N17, N9, N13, N18,	OEP8. Zonal Rurales Vivas ODS7. Energía asequible y no contaminante ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS12. Producción y consumo responsable	RL2. Uso eficiente de los recursos naturales.
	OE13. Conservación, mejora y difusión del patrimonio natural existente en el territorio.	N15, N20, N30	OEP8. Zonal Rurales Vivas ODS15. Vida de ecosistemas terrestres.	RL3. Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
OG5. Apoyo a las pequeñas	OE16. Visibilización y sensibilización del producto local como	N10, N11,	OEP1 Asegurar ingresos justos.	RL1. Creación de empleo

Objetivo General EDLP (OG)	Objetivo específico (OE)	Necesidad local	Objetivos PEPAC(OEP) /ODS Relacionados (ODS)	Reto Leader (RL)
industrias agroalimentarias para la creación, diversificación y mejora de su actividad productiva.	<p>producto sostenible y de calidad.</p> <hr/> <p>OE17. Impulso a la producción, transformación de producto agroalimentario vinculado al territorio y comercialización a través de canales cortos.</p>	N8, N11	<p>OEP3. Reequilibrar el poder en la cadena de valor</p> <p>OEP8. Zonal Rurales Vivas</p> <p>ODS12.Producción y consumo responsable</p> <hr/> <p>OE8. Zonal Rurales Vivas</p> <p>OE1 Asegurar ingresos justos.</p> <p>OE2. Incrementar la competitividad</p> <p>OE3. Reequilibrar el poder en la cadena de valor</p> <p>ODS15.Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS12.Producción y consumo responsable</p>	<p>RL1.Creación de empleo</p> <p>RL2.Uso eficiente de los recursos naturales</p>

4.6 Efectos esperados

En este apartado se relacionan el mapa de indicadores, metas y resultado de la EDLP de RURABLE, que se vinculan con sus objetivos estratégicos. Los indicadores seleccionados son del tipo cuantitativo (número, porcentaje, tasa, etc.) y toman como referencia los indicadores de la PEPAC en la Comunidad Valenciana y los retos LEADER, así como los Objetivos ODS, todos se han considerado como adecuados para medir la evolución y el impacto de la EDLP de RURABLE.

La propuesta de metas se plantea con dos escenarios temporales, 2029, año de finalización de implantación de la estrategia, y 2026, como periodo intermedio o una vez alcanzado el compromiso presupuestario correspondiente al 50% de la EDLP.

En las siguientes tablas se muestran los indicadores por objetivo estratégico, se aportan valores a metas y resultado, y finalmente se indica el detalle de ellos indicadores de resultado por Objetivo específico.

OE1. VALORACIÓN DEL TERRITORIO Y SU CULTURA

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres y de hombres que se benefician de las iniciativas desarrolladas para reforzar la identidad y la cohesión social del territorio de RURABLE. (R1) N.º de proyectos de cooperación. (ODS17.6.1) Número de iniciativas vinculadas con la transición inteligente de la economía rural, "pueblos inteligentes" (Smart Village) que se han desarrollado o ejecutado. (R40) N.º de grupos involucrados en proyectos de cooperación (RR1) Nº de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial. (RR2.1) N.º de personas o entidades beneficiarias de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial (RR2.2) N.º de elementos de patrimoniales beneficiados para su conservación, restauración o puesta en valor. (RR3) N.º de proyectos de restauración, conservación o puesta en valor del patrimonio histórico y cultural del territorio. (RR4) 	<ul style="list-style-type: none"> Variación de la densidad de población (ODS11.i) Variación de la población (mujeres-hombres) (IR6) Variación del índice de masculinidad (IR2) Variación del índice de envejecimiento (IR8)

OE 1: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción del indicador	2023	Metas		
				2026	2029	
ODS17	ODS17.6.1	N.º de proyectos de cooperación	0	1	3	
PEPAC	R1	N.º de personas beneficiadas	0	100	280	
PEPAC	R40	Número de iniciativas vinculadas con la transición inteligente de la economía rural, "pueblos inteligentes" (Smart Village) que se han desarrollado o ejecutado.	0	0	1	
PEPAC	RR.1	N.º de grupos involucrados en proyectos de cooperación	0	3	6	
PEPAC	RR.2.1	N.º de elementos de patrimoniales beneficiados para su conservación, restauración o puesta en valor.	0	2	5	
PEPAC	RR.2.2	N.º de proyectos de restauración, conservación o puesta en valor del patrimonio histórico y cultural del territorio.	0	2	6	
RURABLE	RR.2.3	N.º de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial	0	2	4	
RURABLE	RR.2.4	Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para reforzar la identidad y cohesión territorial	0	50	150	
ODS11	ODS11.i	Variación de la densidad de población	22,65	22,65	22,65	
RURABLE	IR2	Variación del índice de masculinidad	111	111	111	
RURABLE	IR6	Variación de la población	Total	73.734	73.734	73.734
		Mujeres	36.247	36.247	36.247	
		hombres	37.487	37.487	37.487	
RURABLE	IR8	Variación del índice de envejecimiento	317,02	317,02	317,02	

OE2. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.
IMPULSAR LA TRANSICIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres y de hombres que participan en acciones para impulsar la actividad económica y el empleo en RURABLE. (R1) Número de empleos a tiempo completo creados a través de proyectos subvencionados por la EDLP, por sexo. (R37.) Número y tipo de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio (RR3.1) N.º de personas o entidades beneficiarias de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio. (RR3.2) Porcentaje de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarios a mujeres y jóvenes. (RR4) Número de puesto de empleo mantenidos o consolidados (RR5) 	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevo empleo creado o consolidado (mujeres hombres) ODS8.i Evolución del % de empleo en agricultura (ODS8.i2) Evolución del % de empleo en industria (ODS8.i3) Evolución del % de empleo en construcción (ODS8.i4) Evolución del % de empleo en servicios (ODS8.i5)

OE 2: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción del indicador	2013	Metas	
				2026	2029
PEPAC	R1	N.º de hombres y mujeres beneficiadas	0	15	50
PEPAC	R37	Número de empleos a tiempo completo creados a través de proyectos subvencionados por la EDLP.	0	5	15
RURABLE	RR.3.1	Número y tipo de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio	0	5	20
RURABLE	RR3.2	Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio.	0	35	70
RURABLE	RR4	Porcentaje de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarios a mujeres y jóvenes.	0	4	15
RURABLE	RR5	Número de puesto de empleo mantenidos o consolidados	0	15	30
ODS8	ODS8.i2	Evolución del % de empleo en agricultura	15,60%	15,7%	15,8%
	ODS8.i3	Evolución del % de empleo en industria	28,49%	28,55%	28,70%
	ODS8.i4	Evolución del % de empleo en construcción	3,83%	3,88%	3,90%
	ODS8.i5	Evolución del % de empleo en servicios	52,08%	51,87%	51,60%
		Total	4.129		
	ODS8.5.2	Tasa del desempleo			
		Mujeres	2.542		
		hombres	1.587		

OE3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> N.º de hombres y mujeres beneficiadas de las iniciativas desarrolladas para incrementar la calidad de vida del territorio. (R1) Porcentaje de población del territorio que se beneficia de un mejor acceso a los servicios e infraestructuras, por sexo y edad. (R41.) N.º de mujeres y hombres que se benefician de los proyectos de inclusión social impulsados (R42) Número y tipo de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural (RR4.1) Número de personas o entidades beneficiarias de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural (RR4.2) Importe de gasto público en proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural (RR4.3) 	<ul style="list-style-type: none"> Densidad de población (ODS11.i) Evolución de la tasa de pobreza en el territorio (mujeres-hombres) ODS1.2.1 Variación de la población (mujeres-hombres) IR1 Variación del peso de la población extranjera (IR3)

OE 3: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción del indicador	2013	Metas	
				2026	2029
PEPAC	R1	Número de personas beneficiarias	0	150	300
PEPAC	R41	Porcentaje de población del territorio que se beneficia de un mejor acceso a los servicios e infraestructuras, por sexo y edad.	0	500	3500
PEPAC	R42	N.º de mujeres y hombres que se benefician de los proyectos de inclusión social impulsados	0	50	100
RURABLE	RR4.1	Número y tipo de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural	0	6	15
RURABLE	RR4.2	Número de personas o entidades beneficiarias de proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural	0	5	15
RURABLE	RR4.3	Importe de gasto público en proyectos para incrementar la calidad de vida en el medio rural	0	50.000€	100.000€
ODS11	ODS11.i	Densidad de población	22,65	22,65	22,65
RURABLE	IR1	Variación de la población (mujeres-hombres) Total	73.734		
		Hombres	37.487		
		Mujeres	36.247		
RURABLE	IR3	Variación del peso de la población extranjera	0	+0,25%	+0,5

OE4. CONTRIBUIR A LA MEJORA AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> N.º de hombres y mujeres beneficiadas de las iniciativas desarrolladas para promover los objetivos del OE4. (R1) Potencia instalada en proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (en megavatios) (R15.1) Número de proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa. (R15.3) Número de proyectos que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación cambio climático en el territorio. (R27.) Número de mujeres y hombres que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en el GAL RURABLE relacionados con resultados medioambientales y climáticos. (R28.) Porcentaje del total de la superficie de Natura 2000 objeto de compromisos subvencionados. (R.33) Número y tipo de proyectos para promover la transición ecológica en el territorio. (RR5.1) Nº de personas o entidades beneficiarias de proyectos para promover la transición ecológica de RURABLE. (RR5.2) Importe de gasto público en proyectos para promover la transición ecológica del territorio. (RR5.3) 	<ul style="list-style-type: none"> Variación de la tasa de reciclado en porcentaje (ODS12.5.1) Porcentaje de superficie forestal (ODS15.1.1) Variación de la potencia instalada de autoconsumo en kW (IR4)

OE 4: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción del indicador	2013	Metas	
				2026	2029
PEPAC	R1	Número de personas beneficiarias	0	15	30
PEPAC	R15.1	Potencia instalada en proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (en megavatios)	0	0,1	0,2
PEPAC	R15.3	Número de proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa.	0	2	5
PEPAC	R27	Número de proyectos que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación cambio climático en el territorio.	0	5	8
PEPAC	R28	Número de mujeres y hombres que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en el GAL RURABLE relacionados con resultados medioambientales y climáticos.	0	50	100
PEPAC	R33	Porcentaje del total de la superficie de Natura 2000 objeto de compromisos subvencionados.	0	10	20
RURABLE	RR5.1	Número y tipo de proyectos para promover la transición ecológica en el territorio.	0	3	6
RURABLE	RR5.2	N.º de personas o entidades beneficiarias de proyectos para promover la transición ecológica de RURABLE.	0	15	30
RURABLE	RR5.3	Importe de gasto público en proyectos para promover la transición ecológica del territorio	0	20.000	50.000
ODS12	ODS12.5.1	Variación de la tasa de reciclado en porcentaje	+0,2	+0,5	+0,8
ODS15	ODS15.1.1	Porcentaje de superficie forestal (ODS15.1.1)	+0%	+0%	+0%
RURABLE	IR4	Variación de la potencia instalada de autoconsumo en kW (IR4)	+1%	+2%	4%

OE5. APOYO A LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS PARA LA CREACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> N.º de hombres y mujeres beneficiadas de las iniciativas desarrolladas para el apoyo a la transformación agroalimentaria o comercialización de productos locales. (R1) Número de empleos creados a través de proyectos subvencionados por la EDLP, por sexo (R37) Número de empresas rurales beneficiadas (R39) Número y tipo de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio (RR3.1) N.º de personas o entidades beneficiarias de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio. (RR3.2) Porcentaje de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarios a mujeres y jóvenes. (RR4) Número de puesto de empleo mantenidos o consolidados (RR5) 	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevo empleo creado o consolidado (mujeres hombres) ODS8.i

OE 5: METAS Y RESULTADOS

Referencia	Indicador	Descripción del indicador	2023	Metas	
				2026	2029
PEPAC	R1	Número de personas beneficiadas	0	1	3
PEPAC	R37	Número de empleos creados a través de proyectos subvencionados por la EDLP, por sexo	0	3	6
PEPAC	R39	Número de empresas rurales beneficiadas	0	3	5
RURABLE	RR.3.1	Número y tipo de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio	0	4	8
RURABLE	RR3.2	N.º de personas o entidades beneficiarias de proyectos para impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio.	0	3	7
RURABLE	RR4	Porcentaje de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarios a mujeres y jóvenes.	0	50	50
RURABLE	RR5	Número de puesto de empleo mantenidos o consolidados	0	7	15
ODS8	ODS8.i	Número de nuevo empleo creado o consolidado	Total	7	15
		(mujeres hombres)	Hombres	3	7
			mujeres	4	8

4.6.1 Repercusión de los objetivos sobre el empleo, la inclusión social y el desarrollo económico.

Este apartado recoge aspectos sobre la repercusión esperada que la EDLP tenga sobre diferentes grupos y ámbitos, a partir de una primera explicación de los objetivos que plantea esta planificación para cada uno de ellos y, a continuación, mediante la identificación de los indicadores directos que medirán los resultados.



Repercusión de la EDLP sobre el empleo.

La generación y mantenimiento del empleo en el territorio es uno de los ámbitos centrales de la EDLP de RURABLE para el periodo 2023-2027, con especial atención a las personas y los territorios donde más incide el desempleo. Llega a existir una diferencia mayor a 30 puntos porcentuales entre la tasa de demandantes de empleo de las mujeres y los hombres del territorio en algunos grupos de edad más avanzada. Así como una tendencia a la feminización o masculinización de algunos sectores económicos, ya que las mujeres se concentran mayoritariamente en el sector servicios, mientras los hombres se distribuyen por sectores económicos de forma equilibrada, con mayor predominio en sectores como el industrial o del sector primario.

Con el objetivo de generar y mantener el empleo en el territorio, la EDLP recoge diferentes actuaciones dirigidas a la incentivación del empleo por cuenta ajena y por cuenta propia, a la motivación al autoempleo y el emprendimiento, especialmente para mujeres, y al apoyo al relevo de negocios. La repercusión de la EDLP sobre el empleo se medirá a través de los siguientes indicadores:

- + Número de mujeres y hombres que se han beneficiado de acciones de acompañamiento, asesoramiento, formación e intercambio de conocimiento en el ámbito de la empleabilidad y el empleo.
- + Número de empleos a tiempo completo creados a través de proyectos subvencionados por la EDLP, por sexo.
- + Porcentaje de los proyectos de inversión generadores de empleo apoyados que han tenido como beneficiarias a mujeres y a personas jóvenes.

- + Porcentaje de los proyectos de autoempleo y emprendimiento apoyados en sectores emergentes y áreas estratégicas para el territorio.
- + Número de proyectos financiados para el mantenimiento de negocios en el territorio.

Repercusión de la EDLP en las personas jóvenes

La EDLP ha otorgado un especial protagonismo a las personas jóvenes del territorio. Además de ser uno de los grupos de edad sobre los que la EDLP incide focalmente desde el ámbito del empleo, con objetivos, actuaciones e indicadores específicos que se han recogido en los apartados anteriores, desde una mirada integral a su realidad, se busca dar respuesta a otras necesidades que plantea este sector de población del territorio:

- + como parte de la gobernanza colaborativa, a través de actuaciones dirigidas a promover su actitud positiva e implicación en la recuperación y protección del territorio, fomentar su participación en el territorio y promover el asociacionismo joven.
- + a través de actuaciones para buscar alternativas que faciliten el acceso de las personas jóvenes a la vivienda. La vivienda, como necesidad para la emancipación, constituye una de las demandas más importantes que, junto con el empleo, plantean de forma reiterada las personas jóvenes del territorio.
- + la EDLP plantea actuaciones dirigidas a una mayor diversificación e intensificación de las alternativas deportivas, culturales y de ocio, aspectos también demandados por las personas jóvenes del territorio, a las que se intenta dar respuesta desde la planificación.

La repercusión de la estrategia sobre las personas jóvenes se medirá a través de los siguientes indicadores:

- Número y tipo de proyectos desarrollados para alinear la formación con las necesidades del territorio.
- Número de mujeres y hombres que se benefician de las iniciativas desarrolladas para que la población del territorio se implique en la conservación del patrimonio cultural y natural de la RURABLE, por grupo de edad.

- Número de iniciativas desarrolladas para buscar alternativas que faciliten el acceso a la vivienda de la población joven y/o con necesidades específicas (inclusión social, víctimas de violencia contra las mujeres, etc.).
- Número y tipo de proyectos impulsados para diversificar e intensificar las alternativas deportivas, culturales y de ocio.



Repercusión de la EDLP en la igualdad de género.

La igualdad entre mujeres y hombres se transversaliza en el conjunto de los objetivos de la EDLP. De esta manera, para promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres del territorio, se recogen un conjunto de actuaciones orientadas a transversalizar la igualdad en el modelo de desarrollo territorial, contribuir al empoderamiento de las más jóvenes, adolescentes y mujeres del territorio y, finalmente, posibilitar que RURABLE sea un territorio libre de violencia machista contra las mujeres. La repercusión de la EDLP sobre la igualdad entre mujeres y hombres se medirá a través de los siguientes indicadores:

- + Número y tipo de iniciativas específicas desarrolladas por RURABLE para transversalizar la igualdad en su actuación.
- + Porcentaje de Ayuntamientos en los que al menos una persona de la corporación municipal ha recibido formación básica en igualdad.
- + Número de mujeres y hombres que participan en acciones de formación sobre igualdad entre mujeres y hombres.
- + Número y tipo de proyectos dirigidos al apoyo y el empoderamiento de las mujeres que participan en asociaciones y grupos de mujeres del territorio.
- + Número y tipo de iniciativas de trabajo desarrolladas para promover la participación e incidencia sociopolítica de las mujeres del territorio.
- + Número y tipo de proyectos puestos en marcha para mejorar la coordinación entre las entidades que trabajan en materia de violencia contra las mujeres con presencia en el territorio.
- + Número y tipo de proyectos desarrollados para incrementar la implicación de la población de RURABLE en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Repercusión de la EDLP en la cohesión social

De forma complementaria a los aspectos expuestos con anterioridad, la EDLP persigue reforzar la identidad y cohesión territorial, promoviendo actuaciones para impulsar la gobernanza colaborativa, poniendo en valor y conservando el patrimonio cultural y natural o dando respuesta a necesidades estratégicas vinculadas con el reto demográfico. La repercusión de la EDLP en el refuerzo de la identidad y cohesión territorial se medirá a través de los siguientes indicadores:

Número y tipo de proyectos de colaboración, intercambio y transferencia de conocimiento entre entidades locales del territorio financiados por la EDLP.

Número y tipo de proyectos impulsados para promover la implicación de la población en el desarrollo sostenible del territorio de RURABLE.

Número de iniciativas impulsadas por RURABLE en colaboración con asociaciones y entidades del territorio.

Número y tipo de proyectos financiados para preservar el patrimonio cultural y natural de RURABLE.

Repercusión de la EDLP en el crecimiento económico.

En el ámbito económico, además de la repercusión que se espera que la EDLP tenga sobre el empleo, se plantean diferentes actuaciones dirigidas a impulsar la actividad económica de la zona de RURABLE. Se recogen acciones para mejorar la competitividad del tejido empresarial y favorecer que las empresas se instalen en el territorio, impulsar el sector primario y fomentar el producto local e incrementar la competitividad de sectores estratégicos como el turismo y apoyar la conversión hacia un modelo de turismo sostenible. La repercusión de la EDLP para impulsar la actividad económica se medirá a través de los siguientes indicadores:

- + Número de empresas o proyectos empresariales que se apoyan con el objeto de incrementar su competitividad (tecnológica, digital, etc.).
- + Número de proyectos apoyados para el desarrollo y/o instalación de empresas de bioeconomía en el territorio.

- + Número de proyectos de apoyo a pymes y micro pymes locales financiados.
- + Número y tipo de proyectos impulsados para poner en valor la agricultura y la ganadería y su aportación a la cadena alimentaria.
- + Número de proyectos financiados para una mejor organización de la cadena de suministro
- + Número y tipo de iniciativas de turismo sostenible impulsadas
- + Número y tipo de proyectos financiados para mantener e impulsar los productos turísticos existentes en el territorio
- + Número y tipo de proyectos puestos en marcha para la diversificación y mejora de la competitividad e innovación del sector turístico, comercial y de servicios en el territorio.

Repercusión de la EDLP en la promoción de la transición ecológica.

En el ámbito medioambiental, con el objetivo de promover la transición ecológica en el territorio, la EDLP se plantean diferentes actuaciones para conseguir un mayor protagonismo de la población en la búsqueda de soluciones ante los efectos del cambio climático, impulsar la adaptación del territorio ante el cambio climático y minimizar sus efectos y promover cambios en los modelos de producción y consumo para conseguir un uso más racional y eficiente de los recursos. La repercusión de la EDLP para promover la transición ecológica se medirá a través de los siguientes indicadores, que incluyen la bioeconomía y la silvicultura sostenible:

- + + Número de proyectos de sensibilización impulsados para incentivar el compromiso de la población del territorio con la búsqueda de soluciones ante el cambio climático.
- + Número de iniciativas vinculadas con la transición inteligente de la economía rural, “pueblos inteligentes” (Smart Village) que se han desarrollado o ejecutado.
- + Número y tipo de proyectos impulsados para contribuir a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y mitigación y adaptación al cambio climático.

- + Número de mujeres y hombres que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación con el GAL relacionados con resultados medioambientales y climáticos.
- + Número de proyectos financiados para impulsar la producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (en megavatios).
- + Presupuesto ejecutado para el desarrollo de proyectos innovadores en energía renovable procedente de la agricultura, silvicultura y otras fuentes renovables.
- + Número de proyectos impulsados para el fomento de la economía circular.



Repercusión de la EDLP en la calidad de vida e inclusión social.

En el ámbito social, con la finalidad de incrementar la calidad de vida en el territorio, la EDLP se plantea actuaciones que buscan la promoción de iniciativas que faciliten el equilibrio territorial en el acceso a servicios y recursos y el impulso de la convivencia intercultural e intergeneracional y la inclusión social. La repercusión de la EDLP para promover la calidad de vida en el medio rural se medirá a través de los siguientes indicadores:

- + Porcentaje de población que se beneficiará de un mejor acceso a los servicios e infraestructuras, por sexo y edad.
- + Número y tipo de iniciativas desarrolladas para impulsar un reparto más justo y equitativo de los cuidados en el territorio.
- + Número de mujeres y hombres que se benefician de los proyectos de inclusión social impulsados.
- + Número y tipo de iniciativas desarrolladas para impulsar la convivencia intergeneracional e intercultural.

Mayor tejido
económico
turístico

Aglutina
cultura.

Mas

emancipación

5. Proceso participativo

5 Proceso participativo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa

El enfoque LEADER a través del planteamiento ascendente establece que sean los habitantes del territorio los que participen en la planificación, intervención y gestión de los fondos europeos. Para ello se establece en los últimos períodos la directriz de elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) conforme al Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

Como novedad en este período 2023-2027 todos los Estados miembros deben contar con un Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en el que se recojan las medidas para alcanzar los objetivos de la PAC y el horizonte del Pacto Verde Europeo. Básicamente fomentar el sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado; aumentar el cuidado del medio ambiente y acción por el clima; y el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Precisamente en este último objetivo es donde la elaboración de las EDLP por los grupos de acción local (GAL) cobra el sentido y la oportunidad para tratar de garantizar, más allá de la propia ejecución de fondos, los planteamientos hacia este futuro mundo rural europeo.

Se trata de garantizar que ningún grupo de interés controle las decisiones y, para ello, la propia composición del grupo de acción local incluye a los representantes de los intereses socioeconómicos locales, tanto públicos como privados, de los territorios. Para ello, se articula el diseño de esta EDLP a partir de la consideración de necesidades, potencialidades y propuestas de los actores locales. Con este propósito, y en los plazos y condiciones establecidas por el gobierno regional, la Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible RURABLE ha facilitado el acceso universal, ha considerado las características socioculturales del amplio y diverso territorio, ha tratado de fomentar la capacidad de intervención de las comunidades locales y estimular la innovación en los planteamientos y proposiciones.

Si bien la formulación de la EDLP confluye lógicamente con el marco del PEPAC, mediante la participación e implicación de los diferentes grupos de interés como el tejido empresarial, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y otros representantes de la comunidad, se ha tratado de reflejar y personalizar las demandas, necesidades y propuestas surgidas en el proceso participación.

5.1 Proceso de participación

Es importante destacar que en el proceso participativo desplegado para la elaboración de la presente EDLP se ha buscado promover la participación activa de la ciudadanía y la colaboración entre diferentes actores clave para lograr un desarrollo rural sostenible e inclusivo. Reafirmando el principio del desarrollo local donde los beneficiarios y las comunidades locales son los protagonistas del proceso de desarrollo y toma de decisiones.

Para ello, se ha diseñado un programa de participación con diferentes fases que integran tanto las sesiones de trabajo con el equipo de la Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible RURABLE, como sesiones de participación pública con los diferentes agentes sociales claves del territorio, que de manera previa han sido programadas en el cronograma conforme al calendario y recursos disponibles.

Se han articulado una serie de acciones de participación, en las se emplean diferentes metodologías según los objetivos y el público a las que van destinadas. Durante cada sesión presencial se ha recogido y sistematizado la información relevante con la que establecer los objetivos y las prioridades de desarrollo de la zona rural para las diferentes comarcas de RURABLE.

Además, se ha facilitado una vía de participación online para aquellas personas que, ajenas a su voluntad o por el corto período disponible, no pudieron asistir presencialmente, pero si han tenido la oportunidad e interés de realizar sus aportaciones. A su vez, se ha ofrecido una atención

presencial en la sede de RURABLE y vía telefónica para intentar reducir el sesgo digital que tienen algunos sectores de la población.

Durante todo el proceso se ha velado por que la participación de la comunidad local sea una representación plural y la accesibilidad a la convocatoria sea pública y libre para aquellas las personas interesadas.

DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

El proceso de participación siguiendo un esquema planificado y desarrollado en todas sus fases y que se estructura de la siguiente manera:

Fase 1: Diseño de la participación

Previendo el mayor número de factores condicionantes que pueden influir al proceso de participación –como la idiosincrasia del territorio, las limitaciones de las fechas en las que se convocan las actividades, el conocimiento acumulado sobre las personas líderes locales y la capacidad de convocatoria para movilizar, entre otros – se establecen las metas que se quieren obtener definiendo las acciones, público objetivo y metodología a implementar. Todo ello, programando en un calendario de actividades.

Fase 2: Convocatoria y ejecución de participación pública

Para asegurar una participación diversa de la comunidad local y garantizando que la convocatoria sea accesible, pública y abierta a todas las personas interesadas, se puso especial énfasis la involucración de los diversos sectores clave en el desarrollo del territorio, así como en motivar la participación de las personas líderes de opinión y con experiencia para enriquecer el debate y conclusiones de las sesiones.

Los canales de difusión se han centrado principalmente en medios online, aprovechando el crecimiento de las nuevas tecnologías, como redes sociales, página web y correos electrónicos. Para la convocatoria también se ha realizado cartelería e invitaciones personales especialmente considerando aquellos sectores de la población que tienen dificultades de acceso a los medios digitales.

En las sesiones presenciales, se aplican diferentes dinámicas grupales que de manera estructurada crean espacios de debate y reflexión donde las participantes argumentan de manera equitativa sobre cuestiones claves del territorio como los recursos, las limitaciones y las posibles soluciones que se pueden implementar en la zona. Posteriormente esta información es procesada y sistematizada para su posterior análisis. La localización de cada actividad está pensada de manera estratégica para facilitar la participación al mayor número de personas, y al mismo se busca descentralizar las acciones desde la sede y reforzar la actividad en todas las comarcas del territorio LEADER de RURABLE.

Asimismo, en la web de RURABLE se da acceso a un formulario online abierto hasta el final del proceso desde donde la ciudadanía puede incluir sus aportaciones y reflexiones.

De esta manera, la asociación trata de incorporar el discurso y percepción local en la elaboración de la EDLP 2023-2027, priorizando y reforzando aquellas líneas de acción que son respaldadas por la comunidad. En esencia, este enfoque democratiza y colectiviza el desarrollo del territorio, permitiendo una participación más amplia y significativa.

Fase 3: Análisis de información

Una vez recopilada la información resultante de las sesiones presenciales y recogidos los datos de los cuestionarios online, se procede al análisis de resultados. Teniendo en cuenta el volumen y el tipo información se combinan diferentes metodologías de análisis de contenidos, categorización y combinando el análisis cualitativo y cuantitativo.

En primer lugar, se procede a revisar y categorizar el contenido de los comentarios, respuestas y observaciones recibidas durante el proceso de participación. Se trata de identificar temas recurrentes, opiniones predominantes y áreas de preocupación. Una vez se identifican y se categorizan los resultados se obtiene información valiosa para comprender las necesidades clave del territorio y ordenar las propuestas que se desarrollaron en las dinámicas. Finalmente, el equipo de RURABLE procesa dicha información con lo que le permite contrastar el

análisis DAFO del territorio y complementar los objetivos y las líneas de trabajo de la nueva EDLP 2023-2027.

En otro epígrafe posterior se expresa la cosecha de resultados de manera pormenorizada de la información aportada por los participantes.

5.2 Acciones de participación

Las acciones de participación han sido diseñadas para recabar información sobre la visión que la ciudadanía tiene de su propio territorio. Es decir, lo que consideran como recursos locales, las debilidades o las carencias de la comarca y las posibles propuestas que se podrían desarrollar para potenciar dicha zona rural.

Para cada una de las acciones se ha empleado un tipo de metodología ajustándose al número de asistentes, al espacio, a las fechas de convocatoria y al tiempo disponible en las sesiones. Del análisis de información se extraen igualmente prioridades que se consideran en la redacción de la EDLP. De esta manera la asociación RURABLE destinará mayores esfuerzos y recursos en aquellos objetivos que hayan despertado mayor interés por parte de la comunidad, aumentando así las posibilidades de éxito en la ejecución del siguiente periodo de la EDLP.

SESIONES DE TRABAJO CON EQUIPO TÉCNICO DEL GAL

Durante los meses dedicados a la composición de la nueva EDLP, la gerencia de RURABLE ha tenido de manera periódica reuniones con el equipo técnico encargado de diseñar y redactar la EDLP para consensuar y programar las acciones pertinentes en cada fase del proceso. Además, se ha intercambiado de manera semanal reuniones telemáticas, llamadas y correos electrónicos para terminar de definir el proceso participativo con los diferentes actores sociales que se consideran claves en la evolución del territorio. Fruto de esta organización y trabajo previo, se articularon acciones concretas para planificar y organizar la difusión de las sesiones participativas desarrolladas.

También por otra parte, con la visión del territorio, la experiencia acumulada del período anterior y el grado de respuesta obtenido en la ejecución de solicitudes se ha conformado un primer borrador de la EDLP sobre el que incluir las aportaciones de las personas participantes, para posteriormente validar prioridades de las líneas de acción.

MESAS DE DEBATE Y DELIBERACIÓN

Se realizaron tres sesiones territoriales en las que recoger opiniones y deliberar la visión actual de los municipios que forman el mapa de la asociación. El objetivo era tomar el pulso al territorio, constatar que elementos consideraba la población como recursos, potenciales y valores, desvelar las limitaciones y necesidades, y tratar de formular propuestas o soluciones ante estas circunstancias. Realmente tratar de proyectar una serie de acciones -incluso más allá del propio ámbito de actuación que puede desarrollarse con la I.C. LEADER- que sirvan para que la asociación pueda aglutinar intereses y manifestar ante las entidades competentes.

Las sesiones se estructuraban mediante una serie de dinámicas que guiaban y daban forma al verdadero objetivo de la actividad de generar reflexión, debate y deliberación. En concreto la secuencia contempla:

Armonizar ritmos y presentaciones. En toda actividad donde se quiera trabajar de manera colectiva es necesario armonizar ritmos, presentarse al grupo y crear una atmósfera de confianza y positividad. Para ello, se elegían entre diferentes dinámicas adaptándose a la situación (espacio, número de personas, ambiente previo, etc.). Normalmente podría durar entre 10-15 min.



Fotografía 5. Imagen extraída durante la sesión de participación en Caudete.

Trabajar sobre la situación del territorio: recursos → debilidades → soluciones territorio

Gracias al trabajo en pequeños grupos, permite la participación de todas y cada una de las personas presentes y se facilita extraer conclusiones sobre una temática concreta, además de su recolección para su posterior análisis de datos. Empezando por reconocer los atributos positivos para, posteriormente, reflexionar sobre las necesidades del territorio. En este punto en las sesiones se orienta a los participantes a formular debilidades y propuestas. Cada parte tenía una duración de 20-30 minutos, con una duración total de 90 a 120 minutos.



Fotografía 6. Imágenes extraídas durante la sesión de participación en Jaraful.

Al ser dinámicas tan prolongadas en tiempo, se contempla la realización de descansos y oferta de un pequeño almuerzo/merienda, que permite el contacto entre los participantes muchos de ellos sin conexión previa a pesar de ser del mismo territorio. También estos espacios son importantes para facilitar futuras conexiones e intercambios entre agentes implicados en el futuro del territorio. Por otra parte, el GAL ofrece esta “picaeta” como muestra de agradecimiento a las personas participantes de manera voluntaria y desinteresada.



Fotografía 7. Imagen extraída durante la sesión de participación en Yátova.

Con el propósito de facilitar la asistencia de una mujer, que carecía de alternativas para el cuidado de su hija y con el consentimiento de la tutora, se integró la participación de la menor en la sesión, quien aportó peticiones tan relevantes como la promoción de bibliotecas en áreas rurales. Lo que dio paso a debatir sobre la posibilidad de coordinar una biblioteca itinerante por los diferentes pueblos de la comarca. Este dato pone en manifiesto la importancia de integrar en un futuro la perspectiva de los menores en la estrategia de desarrollo, especialmente si se busca fomentar su permanencia en el entorno rural.

JORNADA VALIDACIÓN

Es la segunda actividad de participación pública y presencial donde el objetivo es, por un lado, celebrar el anterior periodo LEADER y, por otro lado, establecer los objetivos y líneas de trabajo desde las necesidades e intereses colectivos del territorio. Esta sesión ha sido más larga con una duración de 3:30 h y conforme a un programa con diferentes partes.



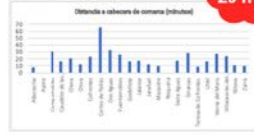
Fotografía 8. Imagen extraída de la Jornada de Validación en Requena.

Tras una bienvenida institucional, realizada por los representantes de la Asociación RURABLE a continuación se contextualiza la realidad del territorio y se informa sobre datos demográficos, empleo, educación, etc. Así como de las características de ruralidad de los municipios del territorio GAL.



La Ruralidad

Aislamiento geográfico



20 min.

Sector primario



GAL RURABLE 19 %
provincia 3,9 %
autonómica 3,9 %

Espacios Naturales protegidos



Zonas de montaña y otras limitaciones naturales

municipios de montaña **8**
municipios con otras limitaciones naturales **14**

Red básica de asistencia sanitaria

poblaciones con Centros de Salud **6 de 23**

Red básica de atención educativa

poblaciones con Centros de enseñanza primaria **23 de 23**

Fotografía 9. Imagen extraída de la presentación de la Jornada de Validación

Y a continuación se ofrece una primera devolución de los resultados de las mesas de debate y deliberación.

En la segunda parte, se da a conocer el GAL y su trayectoria. Es el momento de difundir y contactar con próximas personas emprendedoras que puedan acogerse a las oportunidades que ofrece el programa LEADER. Se presentan los resultados del período anterior detallando el grado de ejecución, los logros y dificultades más significativos.



Fotografía 10. Imagen de la Jornada de Validación en Requena.

En un tercer momento, se da paso a varias empresas o iniciativas que pudieron beneficiarse de las ayudas del programa LEADER del periodo anterior y que por algún motivo han destacado por ser modélicas. La presentación se realizó mediante una dinámica del *Elevator Pitch*, detallada en el apartado de metodologías. De esta manera, se produce un reconocimiento público sobre estos proyectos y sus buenas prácticas. Al mismo tiempo se difunden ejemplos en los que LEADER puede apoyar y sirve como estímulo a futuras personas que pudieran mostrar interés en el siguiente periodo.

En total se presentaron un total de 6 proyectos: Ballesteros Clínica dental, Ahinsect, Coop., Diversia Empleo, S.L, Horno Carmen, Casa rural La vid y Valle Fisios.



Fotografía 11. Fotomontaje con los proyectos promotores LEADER del periodo anterior.

En la cuarta parte de la jornada, se realizan diferentes dinámicas para validar de manera participativa la nueva estrategia de EDLP.

Durante toda la sesión, se desarrolla de manera paralela la actividad de relatoría gráfica. La diseñadora gráfica plasma los hechos más relevantes que van sucediendo en diferentes papelógrafos. De una manera visual se recogieron las aportaciones de todas las personas participantes.

En concreto, en la imagen que se muestra a continuación se presenta el resumen de las empresas que se presentaron mediante la dinámica del Elevator Pitch.



Fotografía 12. Relatoría gráfica de los proyectos presentados como buenas prácticas en la jornada de Validación celebrada en Requena.

Al finalizar la jornada se hizo una devolución explicativa de la relatoría gráfica y se invitó a todas las personas participantes a completar cualquier tipo de información al trabajo realizado.



Fotografía 13. Imágenes extraídas de la Jornada de Validación en Requena.

FORMULARIOS ONLINE

Para completar y ampliar las opciones de participación se han difundido dos tipos de formularios online. El primero destinado a las personas invitadas a participar en las mesas de debate y deliberación para conocer el grado de satisfacción de la sesión realizada. Al mismo tiempo que se daba la opción de realizar sus aportaciones a aquellas personas invitadas por ser agentes claves en la comunidad que no pudieron asistir a las sesiones presenciales.

El segundo formulario está destinado a la población en general, para ello está disponible en la misma [web](#) de la entidad. Con este cauce de participación se pretende diversificar el sector de la población que realiza sus aportaciones y enriquecer los resultados de la participación.

5.3 Perfil de las personas participantes

El perfil de los participantes incluye la visión general que ha aportado la participación ciudadana durante todo el proceso. Cada una de las personas participantes aporta una perspectiva única y conocimientos especializados que contribuyen a la identificación del territorio.

Gracias al constante trabajo de actualización de los contactos que ha ido realizando el equipo de la Asociación RURABLE durante el anterior período LEADER, se ha logrado invitar a un amplio número de entidades y organizaciones que representan en gran medida a los sectores de la comunidad local. De esta manera, se ha logrado alcanzar una representación territorial sumamente inclusiva y diversa.

A continuación, se muestran los datos cuantitativos recogidos en los formularios online, para completar el perfil sociodemográfico de las personas consultadas.

El 54,9% de las personas participantes fueron mujeres, de las cuales el 17,7% son trabajadoras en el sector público (15,7% empleadas en la administración pública y 2 % responsables municipales). El segundo grupo más representado con el 11,8% son trabajadoras del sector

privado, de las cuales 2% fueron promotoras LEADER en el periodo. Otro dato al que prestar atención es el 15,7% que declararon estar en otra situación y, que seguramente en su mayoría, responda a una situación de desempleo.

El 45,1% restante fueron hombres, de ellos el 15,7% trabajan el sector privado (13,7 % autónomos y 2 % empleados), aunque no ha contestado ningún promotor LEADER del periodo anterior. Seguidamente el 7,8 % formaba parte del sector público, (5,8 % empleados en la administración o el 2% como responsables municipales). Es significativo también el porcentaje de respuestas de profesores y/o investigadores (7,8 % hombres y 2 % mujeres). Otros segmentos son el público jubilado (5,9 % mujeres y 3,9 % hombres), las personas vinculadas a las asociaciones del territorio (5,9 % hombres y 2 % mujeres)

En cuanto a la edad de las personas participantes el 54,9% estaba entre el rango de edad del 46 a 65 años, seguido del 29,41% que estaban entre los 31 a 45 años y de 18 a 30 años tenía el 5,88% y el 7,88% eran mayores de 65 años.

PERFIL DE PARTICIPANTES	Femenino	Masculino	Total
Autónoma/o o Empresaria/o	4	7	11
Empleada/o en una empresa de la zona	1	1	2
Promotor/a de un proyecto LEADER	1		1
Personal técnico de la administración pública	8	3	11
Responsable municipal (equipo de gobierno u oposición)	1	1	2
Miembro de una asociación del territorio	1	3	4
Jubilada/o	3	2	5
Profesor/a investigador/a	1	4	5
Estudiante		1	1
Otra situación	8	1	9
TOTAL	28	23	51
% TOTAL	54,9	45,1	100,0

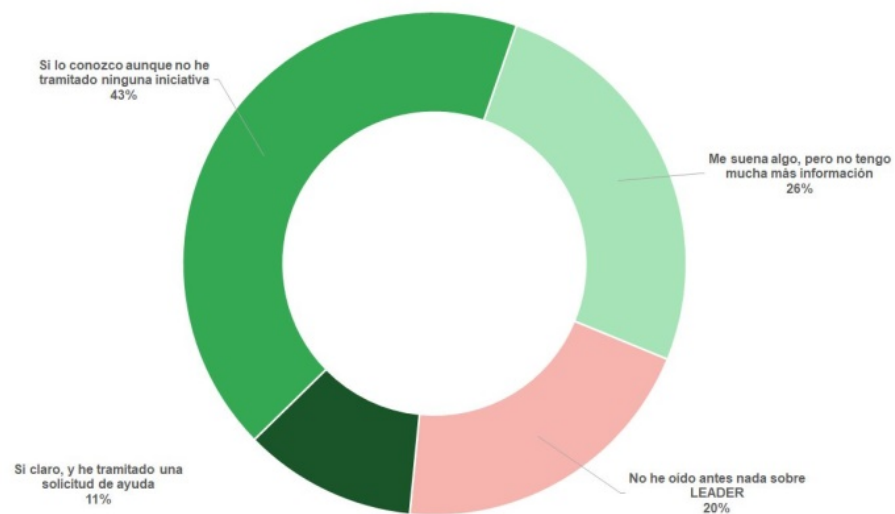
En cuanto a la autoevaluación de la participación en estas sesiones, los participantes valoran positivamente los espacios de debate para exponer sus ideas, con una puntuación media de 4,43 en una escala de 1 (nada) a 5 (mucho). Hay que señalar que este valor alcanza el máximo de 5 entre los participantes de 31 a 45 años y los mayores de 65 años.

A su vez, el valor que le otorgan a estos espacios de participación, considerando que deberían ser más frecuentes en el territorio, obtiene una puntuación media igualmente destacada y próxima al máximo de 4,86. Igualmente es valorada al máximo por los grupos de edad anteriormente citados.

De manera complementaria se presentan los datos de las respuestas al formulario para la población en general. Del total de 79 participantes se pueden destacar las siguientes cuestiones.

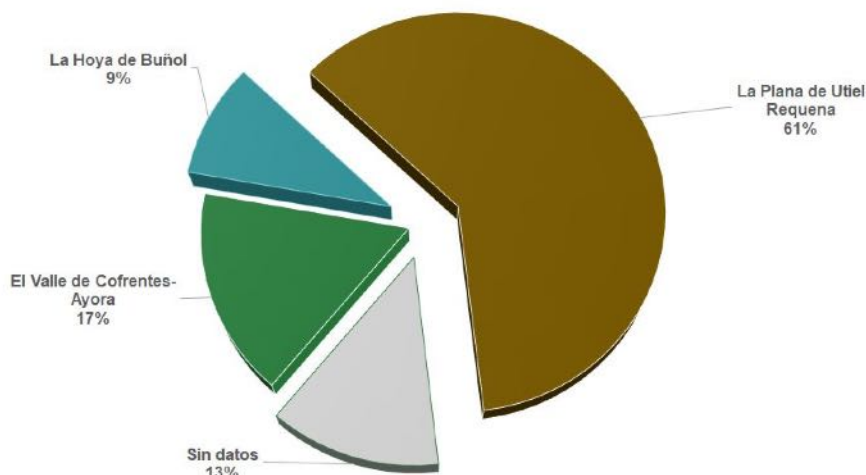
A pesar de toda la difusión llevada a cabo durante el primer periodo 2014-2020 y en los meses previos de este período, los resultados revelan que únicamente el 54% posee un entendimiento extenso de las ayudas LEADER, en contraposición con el 26% que tiene un conocimiento muy limitado y el 20% que carece por completo de conocimiento acerca de estas ayudas. Esta falta de conocimiento acerca de las ayudas LEADER subraya la necesidad de seguir invirtiendo en la ejecución de campañas informativas sobre el programa.

¿Ha oído hablar de la Iniciativa Comunitaria LEADER?



El 80% de las respuestas se corresponden con residentes habituales en el territorio. Por otro lado, la mayoría de las respuestas provienen de Requena-Utiel con un significativo 61%, seguidas de las provenientes del Valle de Ayora-Cofrentes (17%) y el 9% restante de la Hoya de Buñol. Estas marcadas diferencias en la participación entre distintas comarcas en el territorio y subraya la importancia de intensificar los esfuerzos de información sobre el programa LEADER, fortalecer los vínculos y potenciar las actividades colaborativas entre las comarcas, especialmente con Hoya de Buñol, cuya población es similar a la de Utiel-Requena.

Desde que **comarca del territorio LEADER** hace referencia en sus opiniones



De manera general, el perfil de los participantes se puede agrupar en tres amplios colectivos:

1. SECTOR PÚBLICO

Técnicas/os de la administración local: Son empleados públicos locales que conocen bien el territorio y sus desafíos. Pueden proporcionar información sobre las políticas y programas existentes, así como los recursos disponibles para el desarrollo rural.

Representantes institucionales: Es la figura institucional del ayuntamiento integrado por alcaldesas/alcaldes y concejales/es que juegan un papel clave en la promoción y apoyo del proceso participativo en su municipio. Su compromiso es fundamental para la facilitación de la implementación exitosa de la estrategia.

2. TEJIDO EMPRESARIAL

Empresarias/os y emprendedoras/es locales: Con su visión aportan ideas innovadoras para el desarrollo económico de la zona rural. Su experiencia en el sector privado puede ayudar a identificar oportunidades comerciales y proyectos viables.

Técnicos y expertos: Profesionales y/o docentes, en general son personas especialistas en diversas áreas como desarrollo rural, medio ambiente, turismo, infraestructuras, entre otros. Su conocimiento técnico ayuda a fundamentar las decisiones y a evaluar la viabilidad de los proyectos propuestos.

Sector primario: La agricultura, ganadería y silvicultura durante todas sus etapas de la cadena de la producción, transformación y distribución son actividades fundamentales en las áreas rurales. Su participación es esencial para identificar las necesidades del sector y su transformación agroalimentario, así como para proponer soluciones prácticas y sostenibles.

Sector turístico: Cada vez más el turismo es una actividad relevante en la zona rural, es esencial contar con la participación de empresas y asociaciones vinculadas al sector turístico para desarrollar estrategias que fomenten un turismo sostenible y beneficioso para la comunidad. Además, pueden aliarse con otros sectores como el primario dotando a la zona rural de nuevos recursos que aporten innovación y sostenibilidad.

3. TEJIDO ASOCIATIVO Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Representantes de la sociedad civil: Pueden incluir asociaciones, clubes, grupos de voluntarios y otros actores comunitarios. Su participación permite asegurar que la estrategia refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad local en su conjunto.

Representantes de grupos desfavorecidos o minorías: Es importante involucrar a aquellos grupos que puedan estar en desventaja o marginados en el proceso. Su participación garantiza que la estrategia sea inclusiva y tenga en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la población.

Entidades educativas y centros de investigación: Instituciones académicas y de investigación pueden proporcionar datos, estudios y análisis que respalden la toma de decisiones informada. Además, pueden aportar ideas para el desarrollo de habilidades y capacidades locales.

Organizaciones sindicales: Pueden representar intereses sociales y ambientales en el proceso. Su participación es valiosa para garantizar que la estrategia tenga en cuenta aspectos de sostenibilidad, inclusión social y protección del medio ambiente. También pueden aportar otras fuentes de recursos que apoyen al proceso de desarrollo.

Líderes locales y representantes políticos: Los líderes locales y los representantes políticos juegan un papel clave en la promoción y apoyo del proceso participativo. Su compromiso es fundamental para la implementación exitosa de la estrategia. En este caso se refiere a personas que no están directamente implicadas en la administración local, sino que ocupan puestos distintos en otros ámbitos (provincial, regional, nacional o europeo) y que pueden influir positivamente en la consecución de resultados para el territorio.

5.4 Metodologías de participación

Las diferentes metodologías empleadas en el proceso de participación son técnicas de investigación social que facilita la participación colectiva. Entre sus múltiples ventajas se utilizan para fomentar la creación, el diálogo reflexivo y la toma de decisiones colectivas. Estas técnicas se basan en armonizar la energía de las personas asistentes y crear espacios donde las personas se encuentren seguras, abiertas a la colaboración y a la generación de soluciones creativas de problemas complejos. Todo ello, dentro de una atmósfera de cooperación y positividad.

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

De manera periódica se establecen sesiones de trabajo con el equipo de RURABLE para identificar puntos clave a tener en cuenta en la organización y planificación de la nueva estrategia EDLP como contactar

con los líderes de opinión o referentes de diversos sectores, disponer de los espacios para hacer las actividades, consensuar los objetivos y líneas de trabajo, etc. Para ser lo más eficaces posibles, se ha tenido un orden del día previo y un tiempo estimado para la duración de la misma. Además, estas reuniones se ven reforzadas con reuniones online, consultas telefónicas y correos electrónicos donde se va compartiendo información clave para el proceso de elaboración de la EDLP 2023-2027.

METODOLOGÍA "THE ART OF HOSTING"

Durante el diseño y desarrollo de todas las actividades del proceso de participación se ha tenido presente "The Art of Hosting". El Arte del Liderazgo Participativo no es solo una técnica o un conjunto de herramientas, sino que se trata un enfoque holístico que fomenta una cultura de colaboración con escucha activa y respeto mutuo para abordar los problemas de manera más efectiva y coherente con los valores de la participación y la cocreación.

Dicha metodología se centra en crear un espacio colaborativo para conversaciones significativas y efectivas entre diversas personas y grupos. Por estos motivos se utiliza para abordar desafíos complejos y fomentar el aprendizaje colectivo, la toma de decisiones inclusiva y la acción colaborativa.

Las sesiones comienzan con dinámicas de presentación, cuyo objetivo es romper el hielo, cohesionar al grupo y generar un buen ambiente de trabajo entre personas que no se conocen o se conocen en un ámbito determinado (laboral, personal, etc.). Según el número de asistentes o del nivel de relajación inicial se emplea un tipo de ejercicio u otro.



Fotografía 14. Imagen extraída durante la sesión de participación en Jarafuel.

Ejes de las dinámicas:

- provocar momentos de distensión y relajación emocional.
- promover la diversidad y participación inclusiva de personas con diferentes antecedentes, perspectivas y experiencias, ya que se considera que la diversidad enriquece el proceso y las soluciones.
- se alienta a los participantes a trabajar juntos para diseñar y cocrear soluciones y acciones que aborden los desafíos identificados durante las conversaciones.

Eso permite armonizar la energía del grupo, conectarse al resto y mantener la concentración en los distintos momentos de la dinámica, facilitando la reflexión y el consenso en la toma de decisiones, en el poco tiempo disponible.

DINÁMICA REFLEXIVA EN CÍRCULO

Los asistentes se reparten en grupos de 10-15 personas máximo que se reúnen al alrededor de una mesa para pensar sobre los recursos, las carencias y las posibilidades de futuro. Cada persona tiene un número de notas ilimitadas donde escribe sobre la pregunta formulada y después lo comparte con el grupo. Tras la escucha activa de las aportaciones se ofrece la opción personal de añadir más elementos, matizar o ampliar la información compartida.



Fotografía 15. Imágenes extraídas durante la sesión de participación en Jarafuel y Yátova.

El trabajo realizado a continuación se expone en un panel, para generar la visión conjunta del territorio y descubrir la variedad de características que el resto de las asistentes manifiestan sobre sus municipios. Después de trabajar sobre los recursos, se prosigue con las necesidades, carencias o debilidades del territorio. En este caso los grupos de trabajo tienen que consensuar del total cosechado un total de diez consideradas como las más importantes. Tras su exposición sobre el panel estas necesidades son abordadas en la siguiente fase de propuestas por otro grupo participante, de manera que se consideren y compartan las reflexiones entre el total de participantes.

DINÁMICA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SEMÁFORO

Tras la elaboración de propuestas sobre las necesidades aportadas y para determinar el grado de prioridad, a cada persona se le proporcionan 10 puntos verdes (lo más prioritario para ejecutar), 10 puntos amarillos (cuestiones que necesitan más pausa en su ejecución pero que hay que poner en marcha) y 10 puntos rojos (referente a las necesidades o propuestas que necesitan una reformulación, se considera

complejo abordarlas, o de momento no tienen la misma prioridad). Esta priorización con los 30 puntos posibles de cada participante permite luego valorar las aportaciones consideradas por la mayoría como más destacadas.



Fotografía 16. Imagen extraída durante la sesión de participación en Caudete

FORMULARIO ONLINE:

Un formulario online disponible en la web del GAL fomenta que la participación del proceso sea abierta, pública y plural. Además, ayuda a disminuir las barreras de la presencialidad o incompatibilidad de horarios y llegar de esta manera a mayor número de colectivos que no están directamente vinculados con el GAL. La difusión del mismo se ha realizado por el propio GAL a través de sus medios de comunicación propios y compartiéndolo con los ayuntamientos del territorio, así como con todas las personas participantes en las mesas de debate para alcanzar los mayores resultados posibles en el plazo disponible.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA ATENCIÓN EN SEDE (PRESENCIAL Y TELEFÓNICA), Durante todo el proceso el personal del GAL siempre ha estado a disposición de atender las demandas presenciales y telefónicas para disminuir la brecha digital que tienen determinados sectores de población que no acceden tan fácilmente a la difusión por vías digitales, redes sociales, etc.

METODOLOGÍA EXPOSITIVA:

Se trata de facilitar información a los asistentes de cara a que puedan validar la estrategia y líneas de acción de la EDLP. Hay diferentes roles en la exposición en función de los contenidos como la persona que gestiona el tiempo, el/la presentador/a y guía de la dinámica que lleva el hilo conductor/a, el/la fotógrafo/a que se encarga de retratar la jornada para poder hacer difusión en las redes sociales y como fuente de verificación, recogida de firmas y participantes en las dinámicas.

DINÁMICA ELEVATOR PITCH

Es una técnica de presentación de proyectos que se caracteriza por su discurso breve pero intenso, debe ser eficaz y con un mensaje claro. Consiste en romper el hielo y exponer quién eres, en qué consiste tu proyecto y cuál es tu experiencia con las ayudas LEADER en dos o tres minutos. Se empleó para mostrar una representación de proyectos promotores LEADER del anterior periodo que han sido modélicos por algún motivo.

METODOLOGÍA DELIBERATIVA

Se trata de consultar y tomar de decisiones con el conjunto de actores implicados en el proceso, tras un debate argumentado y el alcance de un diagnóstico consensuado sobre los problemas y posibles soluciones para la zona. Para llevarlo a cabo se ha realizado una combinación de *role playing* y *world café*. Se separaron a las personas en grupos de un máximo de 15 personas en diferentes mesas y se les asigna un rol para dinamizar el debate en cada mesa. Durante unos 15 minutos se debaten y consensuan retos para alcanzar en el territorio. Tras la escucha activa los participantes puntuaban el interés y viabilidad de cada una de las líneas de acción de la EDLP, con un total máximo de 10 puntos a repartir entre el total de líneas. Pasado este tiempo cambian de mesa y nuevamente

debaten sobre otro objetivo y líneas de trabajo. La dinámica acaba cuando todos los participantes han rotado por todas las mesas.

RELATORIA GRÁFICA:

La diseñadora gráfica plasmaba los retos más relevantes que iban surgiendo en directo en cada una de las mesas de deliberación. De manera visual se recogía las aportaciones de todas las personas participantes y al final de la sesión se hizo una exposición de la relatoría y se dejó un tiempo para las personas participantes pudieran añadir sus aportaciones sobre los dibujos introducir conceptos que no se hubieran plasmado correctamente.

5.5 Análisis de resultados

A continuación, se muestran el análisis de la información obtenida como resultado de las diferentes acciones del proceso de participación ciudadana. Este análisis proporciona una visión clara y detallada de las opiniones, ideas y necesidades expresadas por la comunidad local y los actores involucrados.

La información se ha recopilado de dos fuentes complementarias: las dinámicas presenciales (mesas de debate y jornada final de validación) que proporcionan una visión cualitativa y los resultados cuantitativos del cuestionario *online* que vienen a contrastar o ratificar las primeras aportaciones.

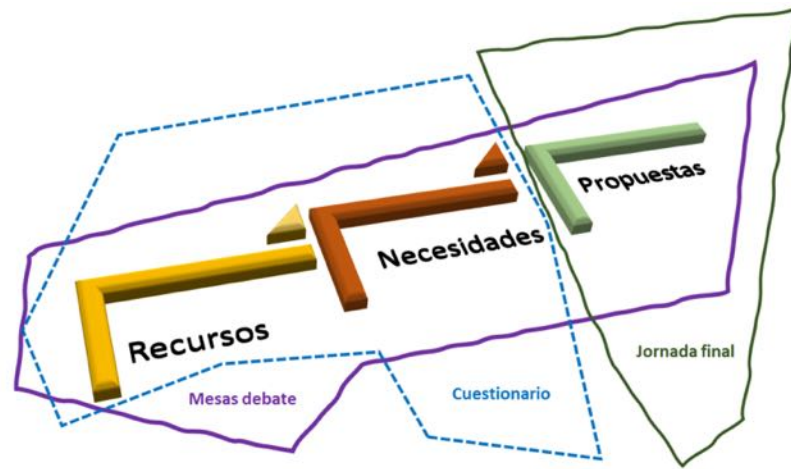


Ilustración 15. Esquema metodología de participación. Elaboración propia

RECURSOS

De entre las 302 menciones sobre los recursos, cualidades y valores del territorio que se recogieron de los participantes, de manera presencial y online, destacan por orden de mayor mención: sector primario, el paisaje, la naturaleza y la vecindad. En segundo plano se nombra el patrimonio cultural, la calidad de vida, cultura, gastronomía y turismo. Y con menos menciones aparecen conceptos como la identidad territorial, el emplazamiento, los recursos naturales, el emprendimiento y las empresas, el transporte y movilidad, la gestión del agua, el clima, deportes, artesanía, participación y la promoción territorial. Para comprender los valores, aspectos y rasgos que alberga cada concepto, a continuación, se proporciona una descripción más detallada.

En el territorio de actuación de RURABLE, los recursos más nombrados hacen referencia al “sector primario”, en especial con la especialización en la cultura del vino. La tradición agrícola está muy vinculada con la viticultura, destacando la D.O. Utiel Requena y la uva Bobal, que incluso tiene ya su propia marca paraguas “Tierra Bobal”. Casi el 55 % de las alusiones en este sentido hacen referencia a la vocación vitivinícola del territorio, considerándose un elemento de identidad que une a la comunidad. Pero también se refleja la diversidad y valor de esta actividad en las comarcas con palabras que aluden a otros productos: el aceite, los almendros centenarios, las cerezas, la miel entre otras. Se argumenta la

tierra como símbolo de arraigo, cultivos autóctonos, y la ganadería y la relación con la tierra definen esta zona región como crisol de sabores y tradiciones agrícolas.

El segundo concepto que capitalizó más menciones fue al “paisaje”, el cual sigue muy relacionado con la alta estima y conexión que se percibe del entorno. Desde el Pico del Ave hasta la Sierra del Negrete y Bicuerca, cada paisaje natural desvela la gran diversidad de escenarios. Asombra las diversas y numerosas reseñas que hacen sobre parajes la cercanía de las montañas, los cursos de agua como el río Cabriel, monumentos como la Torre de Vilaragut y lugares como el Gran Fondo, Siete Aguas y el Poblado de Contreras; hecho que demuestra el gran conocimiento y vínculo que se tiene con el territorio.

En la misma línea las alusiones a la “naturaleza” ocupan un tercer lugar definido de una manera más genérica mediante elementos como la calidad del cielo, los recursos naturales y la ecología o el patrimonio natural. Estas menciones están estrechamente relacionadas con las del paisaje ya que todos los elementos del paisaje son las piezas que conforma el puzle de la naturaleza. Si consideramos la suma de ambas el reconocimiento del valor y calidad ambiental del territorio es incluso superior al destacado papel del sector primario, si bien éste se percibe como algo tradicional y constructor del paisaje. En las sesiones en ningún momento se expresa o manifiesta preocupación por el carácter intensivo y monocultivo más perjudicial para el medio ambiente.

De manera notoria, destacan los valores relacionados con la “vecindad” que prevalecen en este territorio, es decir, aquellos vinculados a las relaciones humanas y sociales, la cercanía de las personas y la familiaridad. La comunidad se convierte en una extensión de la familia, donde la hospitalidad y la solidaridad son pilares fundamentales. La “vecindad” se caracteriza por los cuidados, donde la población se une en un tejido de vínculos que abarcan desde amistades cercanas hasta relaciones sociales y personales. Se manifiesta la existencia de un ambiente acogedor y enriquecedor que trasciende los lazos de la familia.

Otras menciones destacadas se refieren al concepto “patrimonio cultural” que incluye menciones genéricas y otras más específicas como el “patrimonio arqueológico” y “arquitectónico”, “la arqueología industrial”. Se nombran enclaves singulares del territorio como los yacimientos de los Íberos de Kelin y Molón, Pilillas y la fábrica de harinas de Sinarcas.

En la misma línea el valor cultural territorio se menciona en términos asociados al concepto de “cultura”, en que se hace referencia a bailes regionales, costumbres populares, fiestas patronales y la cultura musical que conservan los vínculos con la historia y tradiciones de la región. Este patrimonio inmaterial no se percibe únicamente como un recurso cultural, sino que llega a expresarse como un tesoro que forja la identidad.

Con menos menciones aparecen las cuestiones relacionadas con la “calidad de vida”, es decir los valores, cualidades y recursos que contribuyen al bienestar. La disposición de tiempo en el día a día que permite experimentar la tranquilidad y el silencio. Se percibe como una zona donde “mejora la salud mental gracias al contacto con la naturaleza”, e incluso se menciona la “sanidad” como un factor que fortalece este concepto de calidad de vida.

Con el mismo número de menciones también están las que se refieren a la “gastronomía”, que se percibe como una fortaleza y un verdadero patrimonio del territorio. Las alusiones a las recetas tradicionales (como el *Rin ran Yatovero* elaborado con patata y bacalao) se vinculan con el legado centenario agrícola, social y cultural que se transmite de generación en generación.

El siguiente valor destacado se refiere al “turismo” que se percibe como una herramienta potente para desarrollar el territorio. Abarca una amplia gama de experiencias que van desde la emoción de la aventura en la vía férrea de Utiel-Baeza hasta la serenidad del turismo enológico, el turismo de embalses o el que busca sin más la conexión con la naturaleza. Se describe como un recurso diverso y amplio que puede cubrir las expectativas de un rango de la población muy variado.

Otro elemento señalado como recurso es la "identidad territorial" que hace referencia a la suma de características, valores, historias y tradiciones que hacen único al territorio de Rurible. Entre los términos que se identificaron se encontraban la autenticidad, la capacidad, el conocimiento del entorno, las costumbres, el esfuerzo, la lucha, la memoria viva, las raíces, la resiliencia, la singularidad y visibilizar las mujeres rurales. Esta identidad se moldea a través de la interacción de factores como la geografía, la cultura, la historia y la relación de las personas con su entorno. Incluye elementos tangibles e intangibles que contribuyen a una sensación de pertenencia y cohesión entre los habitantes de un lugar. Estas aportaciones tienen una relevancia importante, ya que suponen la toma de conciencia de apuesta por "crear un territorio vinculado y cohesionado socialmente" y a la vez está conectado con la mayoría de las aportaciones que hacen referencia al sector primario, paisaje y vecindad.

En menor medida, se hace alusión a otros términos como el "emplazamiento" definido por la posición geográfica y la ubicación estratégica; los "recursos naturales" que se ven contemplados de una manera genérica, pero, también, como recursos acuíferos, recursos forestales, la riqueza de las tierras vistas no sólo desde la perspectiva económica sino también patrimonial y otros sitios naturales de ocio; la "gestión del agua" y el "clima". Todos ellos, son matices dentro de otros conceptos más amplios como el sector agrario, el paisaje, del turismo. Igualmente aparecen durante el diálogo otros parámetros relevantes, aunque menos destacados para el desarrollo del territorio como el emprendimiento y empresas mediante la industria, la cohesión territorial, el transporte y la movilidad, los deportes, la artesanía, la participación y la promoción territorial.

A modo de conclusión, se observa que las personas participantes manifestaron que de entre los recursos y potencialidades con los que cuenta su territorio hacen referencia en primer lugar al sector primario como motor del sector económico, reconocen su entorno como paisaje natural de gran valor y, también, otros aspectos más sociales que tienen que ver con los cuidados y las relaciones emocionales. Se ha creado una representación visual en forma de "nube de Tags" que refleja los conceptos definidos como recursos. Esta representación destaca el

tamaño de la palabra en función de la frecuencia de menciones atribuida a cada concepto durante la sesión presencial.



Ilustración 16. Recursos, cualidades y valores del territorio. Nube de tags aportaciones de las mesas. Elaboración propia

A continuación, se muestran las valoraciones de 79 respuestas sobre los distintos recursos, cualidades y/o valores del territorio que contestaron a través del cuestionario online, utilizando una escala de importancia donde el valor 1 es “nada importante” y el 5 “muy importante”:

RECURSOS, CUALIDADES Y VALORES DE NUESTRO TERRITORIO

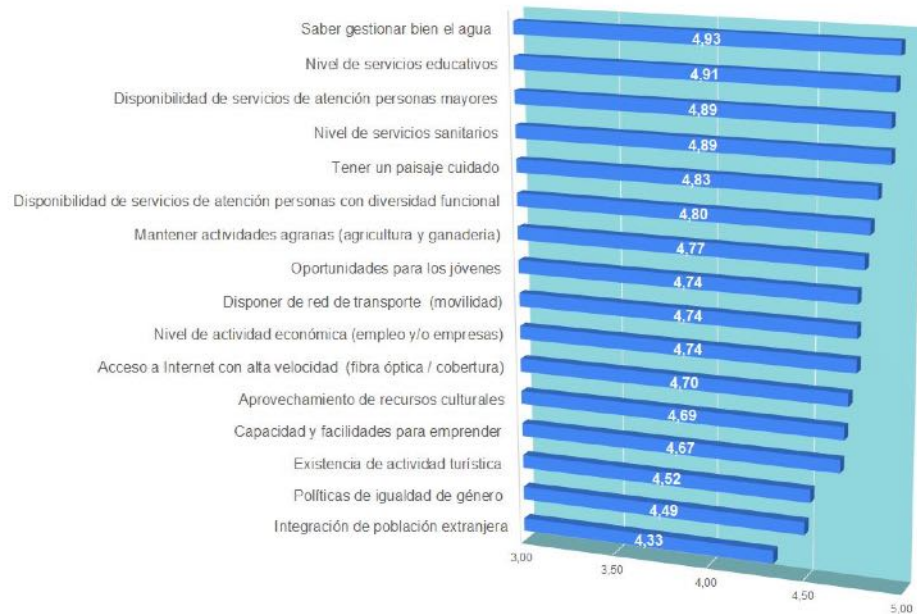


Ilustración 17. Valoración de la importancia de recursos, cualidades y valores. Formulario online

Tal y como se aprecia en el gráfico la mayor importancia se le otorga a “saber gestionar bien el agua”, sin duda en conexión con la “preocupación por el desarrollo agrícola” con el cambio de las condiciones climáticas. A continuación, se destaca la importancia de la existencia de los servicios básicos (nivel educativo, atención personas mayores y servicios sanitarios) y posteriormente la importancia de tener un paisaje cuidado. Sin duda en conexión con las aportaciones recibidas en las mesas de debate y deliberación.

NECESIDADES

Una vez identificados los recursos y las cualidades del territorio, los participantes trabajan en grupos para identificar y consensuar sobre cuáles son los principales factores y problemáticas que están afectando a sus comarcas. Posteriormente, se procede a puntuar la prioridad de

cada necesidad mediante la metodología del *semáforo*¹. A estas aportaciones, se les suman las respuestas recogidas mediante el cuestionario post-mesa que contestaron las personas invitadas que no pudieron asistir a las sesiones de participación.

En total se han recogido un total de 157 aportaciones cualitativas que en su conjunto se ha agrupado en distintos bloques:

En el primer bloque, se encuentran las necesidades que han obtenido la mayor puntuación destacando las menciones que se refirieren a la dotación de equipamientos, seguida de las relativas al transporte y movilidad, la cuestión del despoblamiento, la vivienda y el turismo.

En un segundo bloque, con una puntuación semejante, aparecen las necesidades relativas al sector primario, la formación, el emprendimiento y la cohesión territorial.

El tercer conjunto destacado son la expresión de necesidades relativas al empleo y empresas, la digitalización, la gestión del agua y la participación.

Finalmente, el resto de manifestaciones que, con menor puntuación, e incluso algunas sólo recogidas desde las aportaciones de los cuestionarios que aluden a temas como la mejora en calidad de vida y servicios, en urbanismo y patrimonio, en medio ambiente, necesidad de una mayor promoción territorial, mejor atención a mayores, aumentar la igualdad de género, resolver el relevo generacional, las necesidades de la juventud, ocio, mejor tramitación burocrática, y mayores servicios técnicos.

Es significativo que los "equipamientos" haya obtenido la máxima puntuación, lo que denota la urgencia de abordar la falta de servicios básicos como guarderías, institutos o centros de atención y cuidados,

¹Para más información sobre la metodología del semáforo ver el apartado 5.4 Metodologías de participación.

todos ellos servicios esenciales para las familias y suplir estas carencias básicas para la mejora de la calidad de vida en el territorio, cuestión también demandada por las personas que opinaron online.

Dentro de estas carencias de servicios básicos otro elemento destacado como necesidad en el territorio es la carencia de “transporte y movilidad”, tanto para desplazarse intercomarcally como con las capitales de comarca. La ausencia del servicio de transporte incrementa el aislamiento de la población que declararon tener severas dificultades para el acceso a servicios básicos como desplazarse al centro de salud o acudir al puesto de trabajo. Esta situación se agrava en poblaciones pequeñas y por el tipo de carreteras comarcales propias de una orografía montañosa como la existente en las comarcas de la Hoya de Buñol y del Vale de Cofrentes-Ayora, que dificultan la movilidad.

Otra preocupación destacada durante las diferentes sesiones de participación, fueron las relacionadas con el “despoblamiento”, una problemática acusada en zonas con marcada ruralidad. El éxodo de la gente joven (por lo general con mayor cualificación) en busca de oportunidades y la falta de atractivos para nuevos residentes están acentuando el descenso de población, generando problemas de relevo generacional tanto en la agricultura como en otros muchos oficios, que con su desaparición están dejando sin servicios a las comunidades más pequeñas. Sin duda, un desafío complejo que se debe de abordar desde una perspectiva multisectorial.

Estrechamente vinculado con este tema surge también las opiniones sobre las dificultades de “acceso a la vivienda” digna y acorde al promedio salarial, tanto en términos de compra como de alquiler de larga permanencia. También se comenta que un considerable número de viviendas familiares permanecen cerradas debido al elevado coste que supondría su rehabilitación, sin olvidar la reticencia que hay para poner en alquiler una vivienda.

La expresión de necesidades que hacen referencia al ámbito del “turismo” revelan la escasa e insuficiente inversión que se está realizando para llevar a cabo una transformación del sector que transite hacia el turismo sostenible. Una medida esencial que se debe de perseguir como un enfoque transversal en respuesta al cambio climático. A su vez, se

detecta la infraestructura turística como un eslabón anticuado del sector insuficiente para ofrecer una experiencia acorde a los nuevos perfiles de visitantes.

Al igual que se reconoce al “sector primario” como el principal recurso del territorio, durante los debates se abordaron intensamente algunos de los desafíos a los que se enfrenta este sector. Entre estos problemas destaca la falta de competitividad en la agricultura, la cual se traduce en un nivel técnico insuficiente que limita el desarrollo del regadío, resultando en una disminución de la rentabilidad económica. Además, uno de los problemas históricos ha sido la dignificación de la agricultura, que implica la necesidad de un trabajo digno y de calidad, reconocido y valorado por el consumidor, lo que a su vez ayudaría a establecer un precio justo por los productos. Este proceso contribuiría a equilibrar la balanza económica en el sector agrario y a consolidar su posición como pilar fundamental en el territorio.

Con menos puntuaciones se resaltaron otros aspectos como la falta de formación profesional que dé respuesta a las demandas del entorno rural; la falta de cohesión territorial carente de una identidad que refuerce la cooperación y solidaridad entre las comarcas del territorio RURABLE. Cuestiones como la falta de iniciativas de emprendimiento, la baja digitalización de empresas (y de las personas mayores) y la escasa participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, sintiéndose una casi nula gobernanza participativa en respuesta a la falta de implicación de la población y los ayuntamientos en el territorio.

Abordar estas necesidades es esencial para fortalecer la comarca, promoviendo una dinámica poblacional que respalde su desarrollo sostenible y arraigo en el tiempo.

A continuación, se ha creado una representación visual en forma de “nube de Tags” que refleja los conceptos definidos como necesidades para el territorio. En esta representación el tamaño de las palabras viene definido por el número obtenido en la priorización y las menciones que se han atribuido a cada concepto durante las sesiones presenciales.



Ilustración 18. Necesidades del territorio. Nube de tags aportaciones de las mesas. Elaboración propia

De manera complementaria a las aportaciones de las mesas de debate y al cuestionario post sesión, se consideran las **valoraciones del grado de importancia de las necesidades** que se obtiene de la **encuesta online**. Siendo el valor 1 “nada importante” y el 5 “muy importante”, en la siguiente gráfica se expresan las puntuaciones medias para el total de 79 respuestas.

Entre las necesidades con mayor puntuación y, por lo tanto, con mayor prioridad se encuentra la demanda de mejora en los servicios sanitarios, ampliar las oportunidades de los jóvenes, mejorar la asistencia a los mayores, mejora de servicios educativos y transporte y movilidad.

NECESIDADES DE NUESTRO TERRITORIO

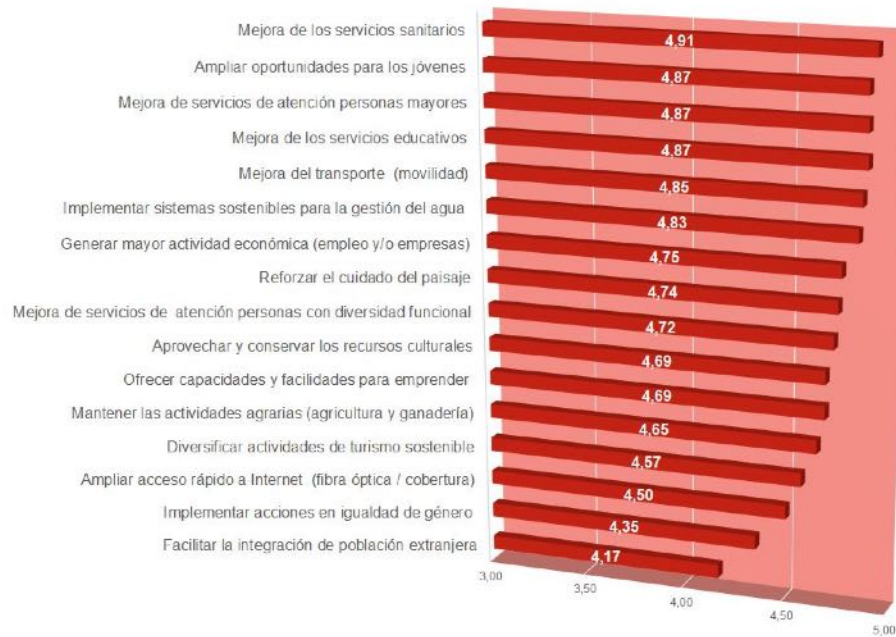


Ilustración 19. Valoración de la importancia de las necesidades del territorio. Formulario online

PROPUESTAS

A partir de la formulación de las necesidades mencionadas en el apartado anterior, los participantes formularon una serie de propuestas, soluciones y acciones encaminadas a solventar los principales problemas o carencias del territorio y que, al mismo tiempo, consideran esenciales para el desarrollo de la zona rural. Hay que considerar que las aportaciones de los participantes han sido muy valiosas llegándose a formular un total de 103 proposiciones, las cuáles fueron priorizadas por

los participantes mediante la dinámica del semáforo ya comentada anteriormente.

El mayor número de propuestas y las más priorizadas se refieren a la “formación” contemplando cuestiones claves como una mejor adaptación de la formación profesional para que tengan un enfoque práctico que preparen para la vida laboral, y enfocada en las necesidades del territorio y entorno rural. Se demanda una formación más cualificada, que se promocionen ciclos formativos innovadores, intercambios y becas que estimulen al alumnado mediante programas como el Campus Rural. También la realización de campañas de sensibilización sobre las oportunidades que ofrecen los ciclos formativos y realizar programas de acompañamientos al emprendedor en sus primeros años.

El siguiente tema con mayor puntuación es la mejora del “transporte y la movilidad”, especialmente entre poblaciones cercanas. Se propone crear una línea de transporte intercomarcal pública con vehículos eléctricos de plazas reducidas como un taxi, una furgoneta o un microbús y, además, que parte del gasto esté soportado por la propia Mancomunidad. También mejorar el Plan de movilidad sostenible para toda la comarca y crear una línea ferroviaria que comunique con estación AVE Utiel-Requena.

En cuanto a las propuestas relacionadas con el “turismo” la problemática se aborda desde diferentes perspectivas. Por un lado, se pone de manifiesto la necesidad de proteger el entorno y encontrar un equilibrio con la actividad económica mediante una regulación de aforos que limite la acogida de visitantes para que sea sostenible. Por otro lado, se considera imprescindible que se desarrollen programas de sensibilización y educación para inculcar el cuidado y el respeto al medio ambiente. Y, por último, en consonancia con el objetivo de obtener una mayor viabilidad económica, se considera necesario fomentar la apertura de alojamientos turísticos, incentivar la creación de nuevas empresas del sector, poner en valor los recursos turísticos e invertir en el mantenimiento de las redes de senderistas, rutas, recursos naturales, etc.

Para superar las dificultades del “sector primario” se proponen diferentes cuestiones como la recuperación de las tierras abandonadas mediante la creación y gestión de banco de tierras gestionadas desde

los ayuntamientos, el desarrollo de sistemas de producción de cultivos adaptados según las necesidades climatológicas del terreno, la bonificación de los cultivos secano y la vid en vaso, potenciar la economía circular de los productos y subproductos, especialmente del olivar. También se destaca el valor de seguir promocionando la marca comarcal “Tierra Bobal”. Se reclaman precios justos para los productores, con una PAC más equitativa con los pequeños/as productores/as, y finalmente también se comenta la necesidad de mejorar la seguridad en el campo y ampliar la dotación de medios para evitar los hurtos, lamentablemente cada vez más frecuentes.

Las propuestas relativas a una “fiscalidad rural” se refieren a favorecer la discriminación positiva mediante incentivos fiscales, facilitar regularización extranjería y flexibilidad de normativa de uso del suelo rústico. En definitiva, se reclama una legislación adaptada a las necesidades de las pequeñas empresas del mundo rural.

Otro capítulo con numerosas propuestas y bastante puntuado se refiere a las reclamaciones para mejorar los “equipamientos”. Se solicita la ampliación de horario de guarderías y dar servicio de comedor, creación de centros de día en poblaciones pequeñas donde la población está envejecida, ambas cuestiones muy relacionadas con la desigualdad de género puesto que por lo general son las mujeres quienes atienden a menores y mayores. También se plantean la creación de nuevos espacios como el *coworking* público, mantenimiento de oficinas bancarias, mejora en las bibliotecas juveniles, financiación pública para el sistema de residencias, apertura de mercados de productores. En definitiva, asegurar los servicios públicos actuales independientemente del número de población (colegios, hospital), asumiendo que para que sea viable en el tiempo se realice una gestión compartida de infraestructuras y servicios entre municipios.

Se reclama a la administración pública que agilice la “tramitación burocrática” y simplifique procedimientos, además de, facilitar la ventanilla única a la ciudadanía en general.

Las propuestas para mejorar la situación de la “vivienda” se centran en incrementar las ayudas y el acceso a la vivienda social, fomentar ayudas para la rehabilitación de casas antiguas que puedan ser puestas en

alquiler, realizar un inventario de viviendas vacías que se gestione mediante un banco de viviendas municipales o la creación de una red de viviendas en alquiler con garantía de protección pública. Se demanda una reglamentación urbanística específica para aldeas, que se ajuste a las necesidades de este tipo de hábitat de pequeñas poblaciones. Finalmente, también se plantea potenciar el plan de ayudas para el alquiler de protección social (bastante limitado por el plazo presentación).

Las propuestas relacionadas con la “participación” van encaminadas hacia conseguir democratizar los espacios de tomas de decisiones, y aumentar la implicación y participación mediante consultas pública locales. La posible implantación de nuevos modelos de gobernanza participativa tiene que ir asociada a programas de sensibilización que cuenten con información adaptada al ciudadano. Estos planteamientos tienen especial interés en cuestiones como la creación de un consejo juvenil comarcal, o la consulta con la población local en proyectos de instalación de placas fotovoltaicas. Cuestiones muy vinculadas con las propuestas que se formulan con respecto al medio ambiente que manifiestan la preocupación por la transición ecológica para evitar la destrucción de tierras en la instalación de parques solares.

Con relación a las medidas para mejorar y potenciar el “empleo y la creación de nuevas empresas” se aportaron numerosas ideas en busca de soluciones innovadoras. Se plantean formaciones sobre nuevas herramientas digitales que permitan ampliar el horizonte laboral e incluso poder cualificar a personas que trabajen como “nómadas digitales” (teletrabajadores de carácter internacional). Se plantean ayudas para estudios de viabilidad de los negocios y que se facilite la implantación de empresas en el entorno rural. También cuestiones relativas a la creación de empleo como ampliar las plantillas públicas en personal de mantenimiento, y disminuir la carga fiscal a las pequeñas empresas en la contratación.

Para fomentar la “gestión de residuos” se habló de potenciar las campañas de sensibilización sobre de reciclaje y aumentar la inversión destinadas a nuevas tecnologías que optimicen la gestión y la cadena de

producción del compostaje como la tarjeta inteligente que facilita el proceso de recogida.

En cuanto a la “cohesión territorial” se indicaron múltiples propuestas como la creación de una agenda comarcal de eventos, organizar distintas acciones entre pueblos que fortalezcan los lazos comunes a través de eventos, fiestas y otros actos; en definitiva, potenciar la comunicación intercomarcal mediante la creación de redes. También otro argumento para aumentar la cohesión territorial que se plantea es favorecer la redistribución de los servicios básicos y compartidos entre comunidades.

Sobre cómo mejorar la “financiación” se propone tener mayor acceso al crédito. Ampliar el número de ayudas para la inversión y para las infraestructuras, solicitando continuidad y ampliación de presupuesto. En concreto se citan las ayudas PREE5000 (relativas a la rehabilitación energética de edificios en municipios menores de 5000 habitantes).

El gran número de soluciones planteadas también abordar otras cuestiones, valoradas con menos puntuación, pero no por ello menos importantes como son: la mejora de la conexión y cobertura de internet y la mejora de la educación pública (más orientada hacia una formación específica que favorezca la apuesta por quedarse en los territorios). Cuestiones como ampliar la oferta de ocio para los jóvenes y rentabilizar las instalaciones deportivas con ampliación de horarios.

De manera significativa también hay que destacar la propuesta relacionada con la mejora de la gestión del agua proponiendo una mayor tecnificación del control del riego para mejorar eficacia y reducir el consumo. En la misma línea se apunta la mejora en las redes de abastecimiento públicas para evitar las frecuentes averías y fugas.

El siguiente gráfico expresa la priorización del conjunto de las anteriores propuestas y la representación de la puntuación recibida en cada una de ellas. Como se puede observar, las propuestas que obtuvieron la mayor puntuación aludían a las innovaciones de la formación profesional, a las mejoras destinadas a la movilidad local y las dos principales actividades económicas que se consideran el motor de las comarcas, turismo y sector primario.

Priorización en la formulación de propuestas

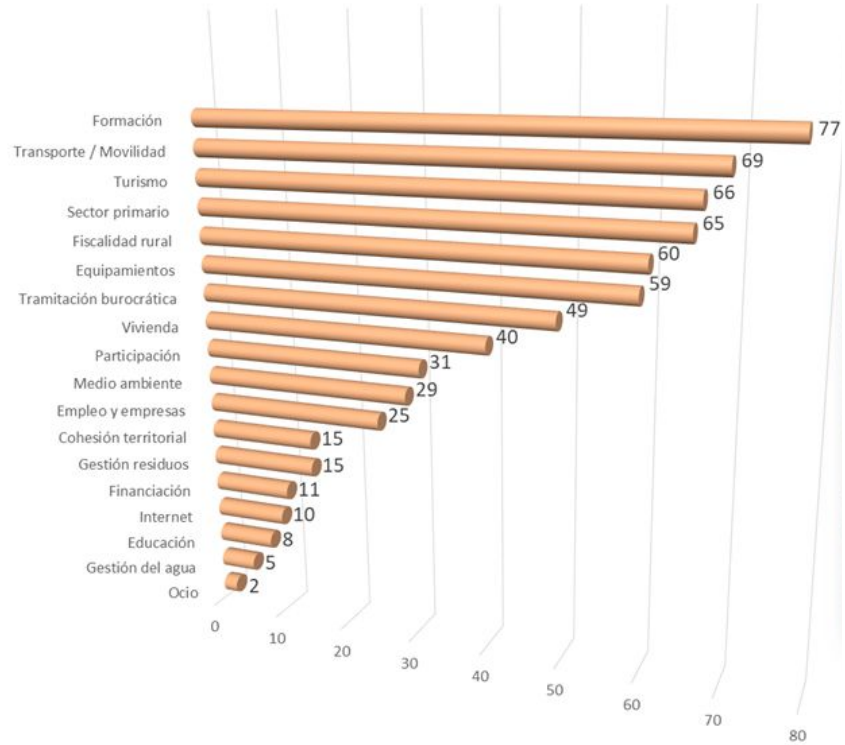


Ilustración 20. Priorización de las propuestas realizadas en las mesas de debate y deliberación.

La lectura de los resultados indica el rumbo hacia donde debe caminar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP). La atención a estas demandas no solo mejorará la calidad de vida de las personas en el entorno rural, sino que también estimulará el crecimiento económico y sostenible del territorio.

Además, el detalle del resto de formulaciones es recogido en la tabla siguiente, y considerado en la formulación del plan de acción de la EDLP.

OBJETIVOS EDLP

PROPUESTAS DESDE LA PARTICIPACIÓN

OBJ 1. VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO
Y SU CULTURA

Más acciones entre pueblos (actos en común, fiestas, eventos)

Mayor inversión en finalización de proyectos culturales y patrimoniales para poder mejorar el turismo.

Creación de un consejo de turismo público privado municipal y supra municipal para puesta en común de proyectos.

Crear una ruta gastronómica con las recetas tradicionales que ya se han perdido, no solo de vino vive el hombre y en relación con esto crear rutas paralelas de actividades con casas rurales, visitas a museos, senderismo...

Una normativa del consistorio municipal donde se dé obligatorio cumplimiento de las normas y con exenciones fiscales a las empresas que se acojan a esa estética común de las calles y fachadas de los pueblos. Tenemos que dejar de ser pueblos dejados para poder vendernos como atractivo turístico.

Cuidar el patrimonio, escuchar y colaborar con los vecinos

Incrementar la oferta turística. promocionar la tierra a nivel cultural e histórico en

Mejora de plazas y recorridos ciclo-peatonales

Asesoramiento técnico en las actuaciones que realicen, en la mayoría de los casos son inadecuadas y conllevan la pérdida de este tipo de patrimonio.

Realización de ferias locales destinadas a la promoción de los productos de nuestra zona y de nuestra cultura

Promover una identidad rural que se identifique con la evolución y la apertura al cambio en lugar de sentirse amenazada por él.

Agenda comarcal de eventos

OBJETIVOS EDLP

PROPUESTAS DESDE LA PARTICIPACIÓN

OBJ 1. VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO Y SU CULTURA y OBJ 3 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Creación de Consejo juvenil comarcal

OBJ 2. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPULSAR LA TRANSICIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA

Política que favorezca la contratación

Más personal de mantenimiento

Educación nómada digital

Promocionar emprendimiento con formación y ayudas directas a promotores

Ayudas PREE5000, continuidad y ampliación de presupuesto

Aumento de la capacidad de las cooperativas

Profesionalizar a los agricultores

Facilitar el acceso al suelo a la empresa privada

Mejorar la seguridad en el campo

Regulación y educación

OBJ 2. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPULSAR LA TRANSICIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA Y OBJ 3 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Coworking público

Aunar horarios en todos los cursos

Captación de jóvenes talentos y atracción de personas y empresas al territorio a través de facilitación en la instalación, reconocimientos, premios, ayudas...buro

Delimitación de aforos

Campus rural

Visualizar el pacto y generar consorcios para crear servicios

Mejora de las bibliotecas juveniles

OBJ 3 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Ampliación de la cobertura de internet. Internet de calidad en todos los municipios

Conectividad

Centro de enseñanza permanente para adultos, municipal y gratuito.

OBJETIVOS EDLP

PROPUESTAS DESDE LA PARTICIPACIÓN

OBJ 3 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y OBJ 4 CONTRIBUIR A LA MEJORA AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

OBJ 4 CONTRIBUIR A LA MEJORA AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL

Rentabilizar instalaciones deportivas en horario de ocio

Espacio para conciertos/enseñanza

Ocio para jóvenes

Creación de una empresa o cooperativa de asistencia a la tercera edad.

Que se reanude la línea de tren

Desarrollo de nuevos modos de movilidad, presión sobre los tomadores de decisiones para mantener servicios de transporte, penalizar a las empresas-concesionarias, cumplir el marco normativo actual

Mejoras en la red de transporte público,

Destinar alguna partida pública a costear "taxis municipales o mancomunados" o generar un servicio de gestión de transporte

Liberalización de sector de transporte público

Dos pequeños autobuses en dos direcciones que conecten poblaciones y tren, ajustar horarios, ampliable en festivos y con vehículos eléctricos

Ofrecimiento de labores y trabajos sociales a familias con niños en edad escolar. Facilidades y ayudas a los comercios rurales que son el sustento de la población y los pocos servicios que quedan.

Red de viviendas en alquiler con garantía pública

Mejoras en viviendas que permitan su salida al mercado, red de viviendas en alquiler reformadas

Plan integral para la vivienda rural.

Banco de viviendas municipales

Conciencia ambiental del Ayuntamiento y otros organismos competentes de la gestión de estos espacios de interés ambiental cercanos a la población

Campañas de sensibilización y formación

Campañas de fomento de reciclaje

banco de tierras que puedan cultivarse

OBJETIVOS EDLP	PROPUESTAS DESDE LA PARTICIPACIÓN
<p>CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.</p>	<p>Implantación de tarjeta inteligente para el compostaje</p> <hr/> <p>Mejora del sistema de compostaje y dinamización</p> <hr/> <p>Favorecer la limpieza y conservación del medio natural</p> <hr/> <p>Educación ambiental</p> <hr/> <p>Creación de una empresa o cooperativa para la transformación y comercialización de materia prima (como por ejemplo transformar almendras y frutos secos en aceites, turrone, etc.)</p> <hr/> <p>Fundamentalmente valorizando la actividad agraria (Ley de la cadena alimentaria).</p> <hr/> <p>Mercado de productores</p> <hr/> <p>Agilización de los procedimientos para informar, ayudar y tramitar cualquier iniciativa</p>
<p>OBJ 5. APOYO A LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS PARA LA CREACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.</p>	<p>Mayor capacidad de actuación a organismos como mancomunidades u entes supra locales (tipo gal), dotándoles de más presupuesto para mayores capacidades de gestión y dinamización, que sirva de ejemplo y legitimidad. Ídem para el tema de la cooperación privada.</p> <hr/> <p>Gobernanza: fomento de las herramientas de decisión, captar aquellos con interés en la gestión del territorio para hacer consejos territoriales en casos concretos</p> <hr/> <p>Creación de mesas sectoriales e intersectoriales en las que los empresarios y emprendedores puedan poner sus ideas sobre la mesa y colaborar entre ellos.</p> <hr/> <p>Protocolo, dispositivo de bienvenida a nuevos habitantes facilitando su integración y el acceso a la vivienda.</p>

Finalmente, en la encuesta *online* se plantea la valoración de los objetivos estratégicos que de manera previa se estaban considerando en la redacción de la EDLP. El siguiente gráfico expresa el nivel de importancia que las personas participantes han puntuado en cada uno de los siguientes objetivos. Si bien al tratarse de formulaciones muy

amplias las diferencias son poco significativas, pero se puede destacar el mayor peso que se le otorga a la mejora del medio natural, mitigación del cambio climático y transición ecológica, así como a la conservación del patrimonio cultural, identidad y cohesión territorial.

OBJETIVOS de la Iniciativa Comunitaria LEADER

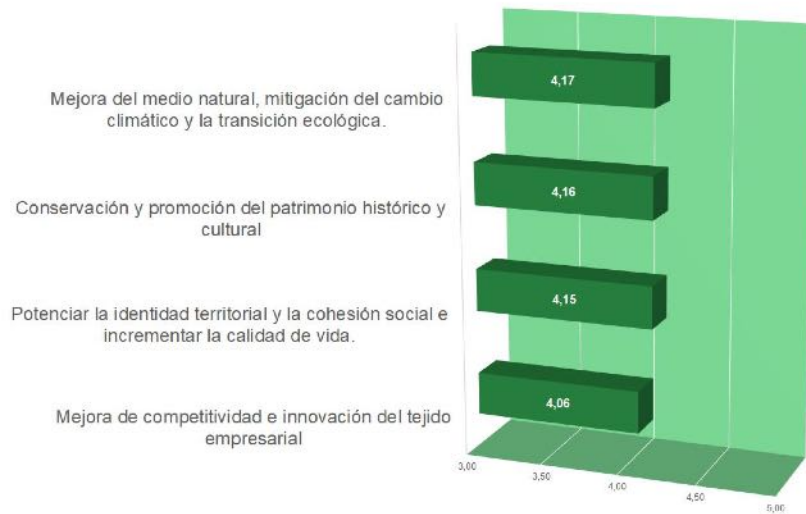


Ilustración 21. Valoración de la importancia de los objetivos de la EDLP. Formulario online.

Durante la jornada final los participantes validaron las líneas de actuación de la EDLP correspondientes con cada uno de los objetivos. De manera previa a dicha evaluación, se trabajó la formulación de retos, expresados de manera resumida mediante la técnica de relatoría gráfica. En las siguientes tablas se presentan los resultados de dicha validación.

OBJETIVO 1: VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO Y SU CULTURA.

RETOS



LÍNEAS DE ACCIÓN

PRIORIZACIÓN

Promoción del patrimonio histórico y cultural.

95

Acciones para reforzar la identidad territorial y mejorar la cohesión social.

138

OBJETIVO 2: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPULSAR LA TRANSICIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA.

RETOS



LINEAS DE ACCIÓN

PRIORIZACIÓN

<p>Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.</p>	<p>133</p>
<p>Dotación o mejora de infraestructuras, instalaciones y servicios estratégicos de apoyo al emprendimiento.</p>	<p>117</p>

OBJETIVO 3: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

RETOS



LÍNEAS DE ACCIÓN

PRIORIZACIÓN

Mejora de los servicios públicos y las capacidades de la población	188
Igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.	84

OBJETIVO 4: CONTRIBUIR A LA MEJORA AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

RETOS



LINEAS DE ACCIÓN

PRIORIZACIÓN

Apoyo a la economía circular y a la transición Ecológica.	125
Conservación y mejora del patrimonio natural	98

OBJETIVO 5: APOYO A LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS PARA LA CREACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

RETOS



LÍNEAS DE ACCIÓN

PRIORIZACIÓN

Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias.

118

Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad.

124



6. Plan de acción

6 Plan de acción.

6.1 Descripción de las líneas de acción

Este apartado de la memoria presenta el Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de RURABLE para el periodo 2023-2027, que articula a través de 15 líneas de actuación y su concreción en tipos de proyectos, para dar respuesta a los 15 objetivos específicos y 5 generales para el periodo considerado.

OG 1: Valoración del territorio y su cultura

OE1. Difusión de las señas identitarias y promover el arraigo y vínculo con el territorio.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA1. Difusión de conocimientos ligados al territorio, y fomento de la transmisión intergeneracional.	<ul style="list-style-type: none"> + Actuaciones dirigidas a promover la vinculación y el arraigo de la población joven con el territorio. + Acciones dirigidas a visibilizar las costumbres, historia local y las señas identitarias de RURABLE. + Acciones que fomenten el encuentro entre asociaciones del territorio y cooperación para favorecer la transferencia de conocimientos entre las diferentes generaciones.

OE2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA2. Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo y financiación de proyectos que permitan preservar el patrimonio cultural, material e inmaterial. + Impulso de iniciativas para poner en valor el patrimonio de la RURABLE y favorecer su rehabilitación y diversificación. + Desarrollo de iniciativas para que la población pueda profundizar en el conocimiento del patrimonio de la RURABLE, tenga pautas para interpretarlo y se identifique con sus elementos más singulares (poner el foco en la población más joven, en las nuevas corporaciones locales y en los agentes económicos y sociales del territorio). + Impulso de iniciativas para que la población se implique en la conservación del patrimonio cultural y natural.

OE.3 Promoción de la participación, el asociacionismo y la gobernanza colaborativa

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA3. Actuaciones que fomenten el asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.	<ul style="list-style-type: none"> + Impulso de la creación de asociaciones y grupos, vinculados a diferentes ámbitos, necesidades específicas o intereses (jóvenes, deporte, migración, personas jubiladas, etc.). + Gestión del relevo intergeneracional en las corporaciones locales (proyectos que promuevan la interacción entre la voluntad y ganas de trabajar por el territorio de las personas más jóvenes y la experiencia y conocimiento de quienes llevan más años en la política local) + Generación y dinamización de espacios de reflexión, participación y trabajo entre las entidades locales y otros agentes clave para el desarrollo del territorio (instituciones, organizaciones empresariales y sindicales, movimientos sociales, etc.). Por ejemplo, foros o mesas de trabajo de carácter territorial. + Impulso de programas y actividades que promuevan la relación, cooperación e intercambio intergeneracional y que contribuyan a eliminar el edadismo (bancos de experiencias, huertos intergeneracionales, etc.). + Promoción de actuaciones que posibiliten la convivencia intergeneracional (alojamientos alternativos, organización de eventos y actividades, etc.).

OG 2: Promover la competitividad, la innovación empresarial y la creación de empleo. Impulsar la transición digital y tecnológica.

OE4. Análisis de necesidades y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA4. Desarrollo de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos y colectivos que apoyen el desarrollo de los distintos sectores económicos, la implantación de nuevas empresas que creen empleo y la mejora de la competitividad de empresas existente, como por ejemplo: para actividades industriales, comerciales y de servicio; aulas de formación, locales para empresas/viveros, mercados locales, locales públicos para servicios itinerantes, espacios públicos para alquiler por empresas o profesionales, espacios coworking, locales para asociaciones o empresas, obradores compartidos para transformación de producto local, etc.

OE5. Consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA5. Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo al traslado, ampliación y modernización de empresas, siempre que supongan creación o mantenimiento de empleo. + Apoyo a proyectos de inversión que contribuyan a la diversificación de la actividad económica del territorio

OE6. Facilitar el relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA6. Ticket rural para apoyo al autoempleo local, el relevo de negocios y la atracción y retención de talento.	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo a iniciativas que faciliten el relevo generacional, con especial atención a aquellos negocios ubicados en localidades con riesgo de despoblación. + Incentivar la continuidad de negocios mediante el apoyo económico al relevo de negocios, priorizando los proyectos impulsados por mujeres y jóvenes

OE7. Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA7. Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> + Incentivos a la instalación de nuevas empresas, sobre todo empresas tractoras y prioritariamente en áreas estratégicas y emergentes (sector agroalimentario, turístico, energías renovables, etc.), que fomenten el crecimiento y el desarrollo económico del territorio + Apoyo a la creación de PYMES y micro pymes locales. + Incentivar el empleo por cuenta ajena y cuenta propia apoyando a proyectos de inversión que generen empleo, prioritariamente proyectos impulsados por mujeres y jóvenes. + Apoyo al autoempleo y aprendizaje, prioritariamente en sectores emergentes y áreas estratégicas para el territorio (automoción y mecatrónica, cadena alimentaria, servicios, energías renovables y turismo) y hacia áreas vinculadas a la transición ecológica, transformación digital y otros sectores económicos con alta demanda de empleo (nuevos nichos de mercado).

OG 3: Mejora de la calidad de vida

OE8. Mejorar a la población al acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA8. Ayudas para dotación, mejora y mantenimiento de servicios e infraestructuras básicas para la población.	<ul style="list-style-type: none"> + Proyectos promovidos por entidades públicas que creen o mejores servicios o infraestructuras básicas para la población, debiendo de ser justificado la contribución real y efectiva a mejorar la calidad de vida de los habitantes. + Apoyo a la adecuación de locales de titularidad pública para la prestación de servicios de carácter asistencial a la población del territorio, poniendo el foco en aquellas iniciativas que tengan carácter innovador (servicios compartidos, flexibles, etc.) + Desarrollo de proyectos de accesibilidad universal en el territorio. + Fomento de la creación de espacios y recursos culturales, de deporte y de ocio en los municipios con una gestión adecuada. + Impulso de proyectos de promoción del envejecimiento activo en los municipios, impulsando la colaboración intermunicipal para la realización de actividades de ocio y tiempo libre de carácter no puntual y con dinamización (deporte y actividad física, ocio, etc.). + Apoyo a proyectos que permitan buscar alternativas para facilitar el acceso a la vivienda, en régimen de alquiler o compraventa, poniendo el foco en la población joven, como vía para su emancipación, y en aquellos grupos de población que enfrentan múltiples desigualdades + Coordinación y alianzas entre municipios y entidades sociales para mejorar la red de transporte público que existe en el territorio. Identificación colectiva de mejoras vinculadas a los servicios existentes y viabilidad de implantación de servicios a demanda. + Impulso de iniciativas que promuevan la movilidad sostenible: rutas a pie o en bicicleta, herramientas y soluciones que favorezcan el uso compartido de vehículos, puesta en valor de sistemas de transportes más sostenibles y eficaces y adaptación de infraestructuras para facilitar su uso (por ejemplo, instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos)

OE9. Promover la formación, sensibilización, capacitación o cooperación para mejorar el conocimiento y la innovación.

LA9. Actuaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y la capacidad de innovación de la población.	<ul style="list-style-type: none"> + Desarrollo de programas de formación y comunicación para la ciudadanía, las entidades locales y otros agentes del territorio para mejorar las capacidades de innovación mediante adquisición de conocimientos en diferentes aspectos como economía circular, nuevas tecnologías, cuidados asistenciales, emprendimientos, etc. + Desarrollo de actuaciones que faciliten la universalización del acceso de la población de la RURABLE a la tramitación electrónica y/o la gestión a través de internet (entidades bancarias, tramites con instituciones, etc.), teniendo en cuenta las barreras que enfrenta la población en función de su sexo, edad, discapacidad, municipio de residencia y situación socioeconómica. + Impulso de actuaciones que mejoren el acceso de la población a la información y que faciliten la implantación de sistemas que empleen las nuevas tecnologías
---	---

OE10. Transversalizar la igualdad de género en el modelo de desarrollo territorial.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA10. Acciones para favorecer la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo y asesoramiento al tejido asociativo de mujeres en la realización de proyectos innovadores que promuevan la igualdad de género. + Impulso de proyectos conjuntos y en red con las asociaciones de mujeres del territorio dirigidos a la promoción de su empoderamiento personal y colectivo. + Formación básica y especializada en igualdad del personal político y técnico del territorio para incorporar el enfoque de género en su actuación. + Formación inicial en igualdad dirigida a las nuevas corporaciones municipales + Diseño de acciones de sensibilización que desmonten los estereotipos que existen en torno a la violencia contra las mujeres en el ámbito rural y den visibilidad a esta realidad en el territorio, teniendo en cuenta todas sus formas y manifestaciones

OE11. Impulso a la convivencia intercultural e intergeneracional, a la inclusión social y a la igualdad de género.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA11. Acciones que fomenten la convivencia intercultural e intergeneracional e impulsen la inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> + Impulso de actuaciones que fomenten la integración y la convivencia intercultural. + Promoción de la participación de las personas migradas en las actuaciones que se realicen para el desarrollo sostenible del territorio + Impulso de programas y actividades que promuevan la relación, cooperación e intercambio intergeneracional y que contribuyan a eliminar el edadismo (bancos de experiencias, huertos intergeneracionales, etc.). + Promoción de actuaciones que posibiliten la convivencia intergeneracional (alojamientos alternativos, organización de eventos y actividades, etc.). + Apoyo a iniciativas que permitan mejorar la situación de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social del territorio, a través de nuevas tecnologías de calidad. + Impulso de actuaciones que permitan integrar las necesidades de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social en el asesoramiento y la formación.

OG 4: Contribuir a la mejora ambiental, la mitigación del cambio climático y la transición ecológica.

OE12. Acciones que apoyen la economía circular y la transición ecológica.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA12. Implantación de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la transición ecológica	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo a iniciativas que promuevan la prevención de generación de residuos, reutilización de recursos, el reciclaje y la gestión selectiva de residuos que se generan en el territorio, de forma que se contribuya a la reducción de la huella. + Apoyo a la gestión y aprovechamiento forestal sostenible de la biomasa para uso energético. + Información a empresas y personas autónomas sobre ayudas vinculadas a las energías renovables y apoyo en su gestión. + Apoyo económico a proyectos y experiencias que faciliten modelos productivos de economía circular. + Apoyo a la elaboración, puesta en marcha y desarrollo de Agendas y planes Locales de Sostenibilidad (Agenda 2030, Agenda Urbana Española, Circularidad, Responsabilidad Social Corporativa...). + Apoyo a proyectos de ahorro de energía y eficiencia energética. + Apoyo a proyectos de ahorro y eficiencia energética en las viviendas y edificios públicos del territorio. + Financiación de experiencias innovadoras en el territorio, que produzcan utilizando eficientemente los recursos disponibles con una baja emisión de carbono. + Impulso de iniciativas de desarrollo urbano sostenible que permitan avanzar hacia municipios que empleen de forma eficiente los recursos.

- + Apoyo a proyectos que desarrollan acciones de adaptación al cambio climático (protección frente a olas de calor, sequías, inundaciones, etc.).
- + Información y asesoramiento para un uso más eficiente de los recursos energéticos.
- + Apoyo a proyectos de ahorro de energía y eficiencia energética.
- + Apoyo a proyectos de ahorro y eficiencia energética en las viviendas y edificios públicos del territorio.
- + Impulso y apoyo al desarrollo de comunidades energéticas a través de la sensibilización y trabajo en red entre los Ayuntamientos y las empresas, así como a través del conocimiento de experiencias pioneras de comunidades energéticas.

OE13. Acciones encaminadas a la conservación, mejora y difusión del patrimonio natural.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA13. Conservación, mejora y difusión del patrimonio natural existente en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> + Iniciativas orientadas a la mejora o conservación de espacios naturales, como por ejemplo plantaciones forestales, eliminación de especies invasoras, recuperación de espacios degradados, etc. + Proyectos de inversión para renovación o instalación de infraestructuras que permitan el uso público de los espacios naturales de forma sostenible y minimizando los impactos propios de su uso, como por ejemplo zonas de aparcamiento, delimitación de zonas de paso, señalización. + Proyectos e iniciativas que den a conocer los recursos naturales del territorio, sus potencialidades y sus problemas de conservación.

OG 5: Apoyo a las pequeñas industrias agroalimentarias para la creación, diversificación y mejora de su actividad productiva.

OE14. Apoyo al crecimiento y desarrollo del sector agroalimentario local.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA14. Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo a iniciativas de colaboración entre personas productoras, empresas y entidades de la zona, para la promoción, desarrollo y comercialización conjunta del producto local (agricultoras y agricultores, bodegas, restaurantes, comercios, etc.). + Apuesta por el producto local de calidad en relación con el origen geográfico de los mismos como estrategia de comercialización (productos con Indicación Geográfica Protegida, marcas territoriales, etc.) + Apoyo a proyectos de puesta en valor de la agricultura y ganadería y su aportación a la cadena alimentaria, como sectores indispensables para la conservación del paisaje y de la biodiversidad. + Incentivos al establecimiento de más puntos de venta directos, favoreciendo el consumo de productos de la zona y simplificando la intermediación. + Desarrollo de proyectos innovadores para incrementar el valor de los productos agroganaderos a través de su transformación y su posterior comercialización con el propósito de hacer más rentable la actividad de las y los profesionales de la ganadería y la agricultura.

OE15. Impulso a la producción, transformación de producto agroalimentario vinculado al territorio y comercialización a través de canales cortos.

Línea de acción	Tipología de proyectos
LA15. Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo a inversiones con las que modificar los procesos productivos para mejorar la competitividad y sostenibilidad, como, por ejemplo: implantación de líneas de envasado automático, maquinaria con menos consumo energético, líneas de depuración de efluentes, etc. + Desarrollo de iniciativas que contemplen la inversión en espacios de uso compartido tanto para la transformación agroalimentaria, como almacenamiento, incluyendo la adquisición de maquinaria y/o vehículos.

6.2 Distribución presupuestaria

Objetivo General	Fondos asignados OG	Objetivo específico	Líneas de actuación	Fondos asignados LA
		OE1. Difusión de las señas identitarias y promover el arraigo y vínculo con el territorio.	LA1. Difusión de conocimientos ligados al territorio, y fomento de la transmisión intergeneracional.	4%
OG1. Valorización del territorio y su cultura	10%	OE2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.	LA2. Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.	3%
		OE3 Promoción de la participación, el asociacionismo y la gobernanza colaborativa	LA3. Actuaciones que fomenten el asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.	3%
		OE4. Análisis de necesidades y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.	LA4. Desarrollo de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.	17%
OG 2. Promover la competitividad, la innovación empresarial y la creación de empleo. Impulsar la transición digital y tecnológica.	55%	OE5. Consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.	LA5. Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.	23%
		OE6. Facilitar el relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.	LA6. Ticket rural para apoyo al autoempleo local, el relevo de negocios y la atracción y retención de talento.	10%

Objetivo General	Fondos asignados OG	Objetivo específico	Líneas de actuación	Fondos asignados LA
OG 3. Mejora de la calidad de vida	10%	OE7. Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.	LA7. Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.	5%
		OE8. Mejorar a la población al acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio.	LA8. Ayudas para dotación, mejora y mantenimiento de servicios e infraestructuras básicas para la población.	5%
		OE9. Promover la formación, sensibilización, capacitación o cooperación para mejorar el conocimiento y la innovación.	LA9. Actuaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y la capacidad de innovación de la población.	1%
		OE10. Transversalizar la igualdad de género en el modelo de desarrollo territorial.	LA10. Acciones para favorecer la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.	2%
		OE11. Impulso a la convivencia intercultural e intergeneracional, a la inclusión social y a la igualdad de género.	LA11. Acciones que fomenten la convivencia intercultural e intergeneracional e impulsen la inclusión social.	2%
OG 4. Contribuir a la mejora ambiental, la mitigación del cambio climático y la transición ecológica.	5%	OE12. Acciones que apoyen la economía circular y la transición ecológica.	LA12. Implantación de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la transición ecológica	3%

Objetivo General	Fondos asignados OG	Objetivo específico	Líneas de actuación	Fondos asignados LA
		OE13. Acciones encaminadas a la conservación, mejora y difusión del patrimonio natural.	LA13. Conservación, mejora y difusión del patrimonio natural existente en el territorio.	2%
OG 5. Apoyo a las pequeñas industrias agroalimentarias para la creación, diversificación y mejora de su actividad productiva.	20%	OE14. Apoyo al crecimiento y desarrollo del sector agroalimentario local.	LA14. Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.	12%
		OE15. Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	LA15. Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	8%

6.3 Proyectos propios de RURABLE.

Los proyectos propios de la EDLP son en los que el grupo de acción local intervienen directamente como entidades promotoras y beneficiarias. Esta tipología de proyectos, se enmarcan en las acciones que tienen un carácter no productivo del plan de acción descrito.

6.3.1 Fomento del turismo sostenible e innovador.

Descripción

Actuaciones encaminadas a favorecer la sostenibilidad del sector turístico y la desestacionalización mediante el apoyo a iniciativas turísticas innovadoras.

Objetivos

- Apoyo a la profesionalización del sector.
- Diversificación de la oferta turística para apoyo a la desestacionalización.
- Fomento de nuevas vías de comercialización y relación con los clientes.
- Desarrollo de nueva iniciativas innovadoras y consolidación de las existentes.

Tipo de acciones

- Mejora de las infraestructuras de uso público (señalización, aparcamientos de visitantes, centros de información, etc.)
- Plataformas de difusión y oferta de los recursos turísticos.
- Acciones para la difusión y visibilización de los recursos turísticos y potencialidades del territorio.
- Cualquier otra actuación que contribuya a la consecución de los objetivos del proyecto.

Promotores

- Grupo de Acción Local RURABLE.
- Profesionales del sector turístico.
- Administraciones locales y comarcales.
- Asociaciones profesionales.
- Profesionales de sectores relacionados.

6.3.2 Apoyo al crecimiento y diversificación del sector agroalimentario

Descripción

Apoyo al sector agroalimentario mediante acciones que faciliten la implantación de nuevas actividades, así como a la consolidación de las existentes y valorización de la calidad y competitividad del producto local.

Objetivos

- Valorización de los productos locales.
- Consolidación y fomento del sector agroalimentario.
- Facilitar el acceso al sector agroalimentario como generador de rentas complementarias.

Tipo de acciones

- Implantación de infraestructuras de uso compartido como un obrador colectivo para facilitar la creación de productos locales.
- Fomento de circuitos cortos y/o de nuevas formas de venta que favorezcan la creación de nuevas vías de comercialización y relación con el cliente.
- Apoyo a la adquisición de maquinaria compartida para el desarrollo de experiencias agroalimentarias.
- Apoyo a iniciativas de trabajo en red entre productores, empresas de transformación y el sector turístico para el fomento de los productos locales.

Promotores

- Grupo de Acción Local RURABLE.
- Profesionales del sector agroalimentario.
- Administraciones locales y comarcales.
- Asociaciones profesionales.
- Profesionales de sectores relacionados.

6.4 Proyectos de cooperación

6.4.1 Cooperación en el ámbito autonómico

FOMENTO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Descripción

Proyecto de promoción del sector agroalimentario local mediante la transferencia y adquisición de conocimientos fomentando las acciones de cooperación y trabajo en red con otros grupos de acción local o entidades sectoriales.

Objetivos

- Valorización de los productos locales.
- Consolidación y fomento del sector agroalimentario.
- Facilitar el acceso al sector agroalimentario como generador de rentas complementarias.

Tipo de acciones

- Implantación de infraestructuras de uso compartido como un obrador colectivo para facilitar la creación de productos locales.
- Fomento de circuitos cortos y/o de nuevas formas de venta que favorezcan la creación de nuevas vías de comercialización y relación con el cliente.
- Apoyo a la adquisición de maquinaria compartida para el desarrollo de experiencias agroalimentarias.
- Apoyo a iniciativas de trabajo en red entre productores, empresas de transformación y el sector turístico para el fomento de los productos locales.

Promotores

- Grupo de Acción Local RURABLE.
- Profesionales del sector agroalimentario.
- Administraciones locales y comarcales.
- Asociaciones profesionales.
- Profesionales de sectores relacionados.

6.4.2 Cooperación en el ámbito estatal

Descripción

La cooperación con organizaciones del sector turístico y transferencia de conocimientos de experiencias exitosas son una vía de adquisición de nuevas formas de trabajo y planificación, que, sin duda, ayudarán a la transformación del sector turístico de RURABLE hacia la sostenibilidad medioambiental y económica.

Objetivos

- Apoyo a la profesionalización del sector.
- Diversificación de la oferta turística para apoyo a la desestacionalización.
- Fomento de nuevas vías de comercialización y relación con los clientes.
- Desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras y consolidación de las existentes.

Tipo de acciones

- Mejora de las infraestructuras de uso público (señalización, aparcamientos de visitantes, centros de información, etc.)
- Plataformas de difusión y oferta de los recursos turísticos.
- Acciones para la difusión y visibilización de los recursos turísticos y potencialidades del territorio.
- Cualquier otra actuación que contribuya a la consecución de los objetivos del proyecto.

Promotores

- Grupo de Acción Local RURABLE.
- Profesionales del sector turístico.
- Administraciones locales y comarcales.
- Asociaciones profesionales.
- Profesionales de sectores relacionados.

6.4.3 Proyecto de cooperación transnacional

Terroir Wine Empowerment

Descripción

Este proyecto trata de realizar un acercamiento a los vinos locales reinterpretándolos como embajadores del territorio, de forma que los vinos y/o variedades de uva de los partners se conviertan en narradores de sus paisajes y tradiciones, con la creación de un sistema integrado y estructurado de oferta ecoturística, desestacionalizada y asociada a otros tipos de turismo experiencial local.

Se trata, por tanto, de aprovechar la oportunidad de una cooperación transnacional que pueda reforzar un tipo de turismo atento a los productos locales y a la sostenibilidad medioambiental, como es el enoturismo. Este proyecto debe considerarse, por tanto, como una oportunidad más de desarrollo para la diversificación de los empresarios agrícolas, agroalimentarios y turísticos de las zonas rurales y para el fortalecimiento del propio sistema turístico.

Objetivos

- Ofrecer un acompañamiento eficaz al sector para la creación de productos enoturísticos de alto nivel.
- Ampliar la dimensión local de los productos, ofreciendo oportunidades a los operadores para entrar en nuevos mercados con eventos internacionales.
- Afirmar el paisaje vitivinícola como un fuerte marcador de territorios, como un factor de calificación para la definición de un destino turístico y su "firma".
- Promover la integración de la oferta cultural, medioambiental y turística a nivel territorial aumentando las sinergias entre los productores de vino y los servicios turísticos.
- Aumentar las competencias y reforzar las sinergias entre los operadores activos en la conservación, interpretación, gestión y promoción turística del paisaje natural y el patrimonio cultural.
- Diversificar y experimentar con nuevos métodos organizativos y productos turísticos innovadores destinados a mejorar el uso y el desarrollo del territorio, incluidas las herramientas TIC.
- Mejorar la acogida de los huéspedes, elevando el nivel de calidad de la oferta de alojamiento en consonancia con la evolución de la demanda hacia tipos de alojamiento de calidad, con un alto nivel de tradicionalidad y tipicidad.

Tipo de acciones

- Mapeo y análisis del producto a nivel internacional. Construcción de un catálogo de buenas prácticas ecoturísticas a nivel internacional.

- Desarrollo de un plan de marketing conjunto para la promoción y puesta en valor del producto ecoturístico.
- Realización y/o participación en eventos internacionales del sector.
- Promoción y valorización de itinerarios turísticos con la temática del vino.
- Creación de sinergias entre la producción vitivinícola y el alojamiento a través de la organización de eventos locales e internacionales (masterclass, webinar, talleres temáticos, visitas de estudio, capacity building, co-creación de visitas experienciales y/o actividades innovadoras, Fam trips, etc.).
- Comunicación y promoción, a realizar a nivel local e internacional a través de una imagen coordinada con los siguientes contenidos: plan de comunicación, diseño de herramientas promocionales, acciones de marketing directo, campañas promocionales, ferias y plan de eventos temáticos.

Promotores

- Grupo de Acción Local RURABLE y otros Grupos de Acción Local.
- Administraciones locales, comarcales, nacionales e internacionales.
- Asociaciones profesionales.
- Profesionales de sectores relacionados.

6.5 Complementariedad y articulación con otros programas o actuaciones.

En este apartado se presenta la coherencia, sinergias y complementariedad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de RURABLE para el periodo 2023-2027 con otros planes de ámbito superior. En los apartados 4.2 y 4.4 se ha recogido la alineación y complementariedad de la EDLP de RURABLE con los objetivos del Plan estratégico de la PAC 2023-2027, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030 y los retos del programa LEADER.

Como se ha expuesto en el apartado 4.1 Enfoque y metodología para la elaboración de la EDLP la base de este documento está asentada sobre las diferentes políticas estratégicas de desarrollo sostenible de las poblaciones y entornos rurales que emanan de la Unión Europea, el gobierno de España y el gobierno autonómico de la Generalitat Valenciana, así como otros planes de ámbito local y comarcal en los que se enmarca el territorio de RURABLE, algunos de ellos son:

ÁMBITO EUROPEO

Segundo Pilar de la PEC: Desarrollo Rural.

Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente.

ÁMBITO ESTATAL

Agenda Urbana Española.

Estrategia Nacional del Reto Demográfico.

Next Generation Mecanismo de recuperación y resiliencia.

Next Generation: REACT EU

ÁMBITO VALENCIANO:

Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

Estrategia AVANT 20-30

PATFOR.

Plan Hábitat 20-30.

A continuación, recogeremos la complementariedad con programas desarrollados, tanto de ámbito nacional como promovidos por el gobierno de la Comunidad Valenciana.

Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV)

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana es el instrumento que establece los objetivos, metas, principios y directrices para la ordenación del territorio de la Comunidad Valenciana y cuya finalidad es la consecución de un territorio más competitivo en lo económico, más respetuoso en lo ambiental y más integrador en lo social. Define un modelo territorial de futuro consensado con el conjunto de agentes sociales públicos y privados de la Comunitat Valenciana, que será marco de referencia para la toma de decisiones que tengan reflejo en el territorio.

Entre los 25 objetivos generales de la ETCV, la EDLP de RURABLE queda totalmente alineado con el Objetivo 5 Mejorar las condiciones de vida del sistema rural.

Estrategia nacional frente al reto demográfico

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico fue elaborada en 2019 por el Gobierno de España para afrontar los problemas generados por la despoblación territorial y el envejecimiento poblacional. La estrategia recoge siete objetivos transversales, en la siguiente tabla se muestra la alineación de los objetivos específicos de la EDLP de RURABLE con plan estratégico de ámbito nacional.

Tabla 29. Alineación de la EDLP RURABLE con la estrategia Nacional frente al reto demográfico.

Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico	Estrategia de Desarrollo Participativo RURABLE 2023-2027	
	Objetivo General	Línea de actuación
Objetivo transversal		
Plena Conectividad	OG3	LA8
Servicios básicos adecuados para toda la población	OG1 - OG2 - OG3	LA3 - LA4 - LA8 - LA9 - LA10 - LA11
Poner en valor los territorios rurales	OG1 - OG3 - OG4 - OG5	LA1 - LA2 - LA3 - LA8 - LA9 - LA15LA16
Mejorar los mecanismos para una mejor colaboración	OG1	LA3
Alinear objetivos y propuestas con ODS y Agenda 2030	OG1 - OG2 - OG3 - OG4 - OG5	LA1 - LA2 - LA3 - LA4 - LA5 - LA6 - LA7 - LA8 - LA9 - LA10 - LA11 - LA12 - LA13 - LA14 - LA15 - LA16 - LA17

Agenda Valenciana antidespoblación

La Agenda Valenciana antidespoblación (Agenda AVANT) nace de la apuesta firme y necesaria por parte del Gobierno de la Generalitat Valenciana de luchar contra la despoblación. Tiene como principal objetivo buscar el equilibrio territorial y trabajar en conjunto con las diferentes administraciones locales, Mancomunidades, Diputaciones y Consellerías, no solo para frenar la despoblación, también para revertir las marcadas diferencias que encontramos en los municipios con menos población, mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, garantizar los servicios básicos y desarrollar un crecimiento sostenible de la economía y la ocupación en el territorio. Así mismo la Agenda AVANT, articula y pone en marcha todos los elementos necesarios y las fórmulas posibles para hacer que todas aquellas personas que quieran vivir y hacer del pueblo su medio de vida, lo hagan con dignidad y calidad de vida.

La Agenda AVANT recoge un total de 15 objetivos estratégicos, que como veremos en la siguiente tabla quedan totalmente alineados con el plan de acción recogido en la EDLP de RURABLE para el periodo 2023-2027.

Tabla 30. Alineación de la EDLP de RURABLE con el Plan antidespoblamiento de la Comunidad Valenciana.

Plan andidespoblamiento GVA Estrategia AVANT 20-30	Estrategia de Desarrollo Participativo RURABLE 2023-2027	
	Objetivo General	Línea de actuación
1. Actividad económica y política fiscal	OG2	LA4, LA5, LA6, LA7
2. Área económica, social y empresarial	OG2, OG3	LA4, LA5, LA6, LA7
3. Sectores productivos en territorios rurales		LA4, LA5, LA6, LA7
4. Conectividad territorial	OG3	LA8
6. Área medioambiental	OG4	LA12, LA13
7. Área social y de comunicación	OG3	LA9, LA10, LA11
8. Área de innovación e inteligencia artificial	OG3, OG2	LA4, LA9
9. Área colectivos sociales	OG1, OG3	LA3, LA9-10-11
10. Área recuperación demográfica	OG3	
11. Área cultura territorial y territorialidad	OG1	LA1, LA2, LA3

Plan andidespoblamiento GVA Estrategia AVANT 20-30	Estrategia de Desarrollo Participativo RURABLE 2023-2027	
Objetivos Estratégicos	Objetivo General	Línea de actuación
12. Área de gobernanza política	OG1, OG3	LA3, LA11
13. Área de liderajes locales	OG1, OG3	
14. Área supramunicipal	OG3	

Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana

El PATFOR es uno de los documentos más importantes, desde el punto de visto ambiental, un plan que nace con un objetivo claro: revitalizar el sector forestal y que éste se convierta en una oportunidad de futuro para las comarcas del interior de la Comunitat. Es la herramienta de ordenación del territorio y gestión forestal, que articula y programa en el tiempo y sobre el territorio las actuaciones futuras de la Conselleria en el ámbito de la política forestal, trasladando a la misma, el modelo territorial establecido en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Tabla 31. Alineación del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana con la EDLP RURABLE 2023-2027.

Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana	Estrategia de Desarrollo Participativo RURABLE 2023-2027	
Directrices / Medidas	Objetivo General	Línea de actuación
1. Adaptación al escenario rural	OG.3-OG.1	LA.1-LA.8-LA.9-LA.10- LA.11
2. Modelos adaptados al territorio	OG.5-OG.4	LA.14-LA.12-LA.13-
3. Clarificar el marco normativo	OG.1-OG.3	LA.3 – LA.9
4. Mejorar la convivencia e integrara a los diferentes actores sectoriales	OG.1 – OG.3	LA.1-LA3-LA.9-LA.10- LA11
5. Generar ocupación en el sector	OG.4 – OG.3 – OG.2	LA.5-LA.6-LA.9-LA.12- LA.13

Plan Hábitat 20-30

El Pla Hábitat 20-30 es la respuesta a la necesaria reestructuración de la política de vivienda en la Comunitat Valenciana. Se trata, por primera vez en la Comunitat Valenciana, de una estrategia a largo plazo que, desde un análisis objetivo de situación habitacional y un compromiso coherente con la magnitud de las necesidades que hay que atender, fija un horizonte realizable a diez años. Se trata, en segundo lugar y, en consecuencia, de una respuesta operativa, el instrumento con el que poder garantizar la función social de la vivienda en la Comunitat Valenciana y proporcionar un servicio público de calidad homologable a los referentes europeos a partir de tres objetivos principales: duplicar del parque de vivienda con fines sociales, potenciar la política de vivienda de las entidades locales y desarrollar la Ley 2/2017 por la función social de la vivienda. Parte del establecimiento de cuatro retos sustantivos.

El Pla Hábitat 20-30 se asienta en la identificación de cuatro retos fundamentales, cuatro desafíos que, por su envergadura y urgencia, aglutinan las líneas prioritarias del conjunto de las actuaciones previstas. Estos cuatro retos atienden a cuestiones relativas a la gestión de la política de vivienda, la provisión de vivienda, el hábitat resiliente y la transición ecológica.

De esta forma la EDLP desarrollada por RURABLE para el periodo 2023-2027 a través de los Objetivos Específicos, *OE1. Difusión de las señas identitarias y promover el arraigo y vínculo con el territorio, OE3. Promoción de la participación, el asociacionismo y la gobernanza colaborativa, OE8 Mejorar a la población al acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio y OE12. Acciones que apoyen la economía circular y la transición ecológica* se encuentra alineada con los cuatro retos fundamentales del Plan Hábitat 20-30 de la Comunitat Valenciana.

6.6 Límites y porcentajes de ayudas

La siguiente tabla recoge los porcentajes de ayudas por tipo de proyecto, la subvención máxima y el importe mínimo de las actuaciones subvencionables:

Tipo Proyecto	Categoría	Tipo de acción	% Ayuda	Importe máximo
Productivo	Autónomos,	Creación empresa	100%	100.000 €
	Microempresas y Pequeñas empresas,	Mejora empresa	Max. previsto en la Orden de bases	100.000 €
	Empresas medianas	Mejora empresa	Max. previsto en la Orden de bases	100.000 €
	Ticket Rural	Autoempleo	-	Prima por determinar
Productivo/ No productivo	Ayuntamientos < 1.500 habitantes		100%	100.000 €
	Ayuntamientos > 1.500 habitantes		80%	100.000 €
	GAL		100%	100.000 €
	Entidades sin ánimo de lucro.		100%	100.000 €

6.7 Criterios de baremación para selección de proyectos.

En el anexo VI de la Orden 22/2023, de 13 de julio, de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de bases reguladora para la selección de Grupos de Acción Local de la Comunidad Valenciana se recogen una serie de principios básicos que se deben recoger en la EDLP y también se tendrán en cuenta en la selección de los proyectos presentados en cada convocatoria. Estos principios básicos de actuación son los siguientes:

- Se primarán los proyectos promovidos por entidades privadas ante los promovidos por entidades pública.
- Se primarán los proyectos de naturaleza productiva ante los no productivos.
- Se priorizarán los proyectos incluidos inicialmente en la estrategia de desarrollo local participativo ante los proyectos no programados.
- Se primarán las actividades que promuevan la ocupación estable ante creación de ocupaciones de naturaleza temporal.
- Se priorizarán los proyectos promovidos por jóvenes y por mujeres.
- Se primarán los proyectos que prevean la inclusión de colectivos desfavorecidos (discapacidades, mujeres, jóvenes, desocupados de larga duración y mayores de 45 años).
- Se priorizarán los proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social.
- Se primarán los proyectos de desarrollo endógeno que potencian las capacidades internas de la comunidad local.
- Se priorizarán proyectos que se ejecutan en municipios pertenecientes en zonas rurales de carácter prioritario (envejecimiento elevado de la población, despoblamiento, aislamiento geográfico, dificultades de vertebración territorial, zonas de montaña, escasez de dotación de servicios básicos de sanidad, educación y servicios sociales, espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana).
- Se priorizarán las actividades relacionadas con la implantación de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).
- Se primarán los proyectos que fomentan actividades innovadoras.
- Se priorizarán las actividades que incidan positivamente sobre el medio ambiente.
- Se primarán las actividades que contribuyan a mitigar el cambio climático y a adaptarse.

Atendiendo a estas 13 premisas se ha desarrollado unos criterios mediante los que se valorarán las solicitudes de ayudas presentadas en cada convocatoria. De forma complementaria se han introducido otros criterios que reflejan las particularidades del territorio y las aportaciones recogidas durante el proceso participativo. De esta manera se ha priorizado y se otorgará mayor puntuación en función del grado de ruralidad de las poblaciones en las que se soliciten las ayudas, teniendo

especial atención a las poblaciones que presentan riesgo severo de despoblación.

Criterios	Criterios de Selección	Ruralidad <50	Ruralidad 50 - 59	Ruralidad ≥60	Adicionales
1	Proyectos promovidos por entidades privadas	8	8	10	
2	Proyectos promovidos por entidades públicas	3	4	5	
3	Proyectos de naturaleza productiva	6	7	8	
4	Proyectos de naturaleza no productiva	2	3	4	
5	Proyectos incluidos en la EDLP o que fomentan la creación de capital social por medio de la cooperación entre varios agentes de dentro o fuera del territorio	1	2	3	
6	Proyectos que promuevan la creación de ocupación estable	6	7	8	2(a)
7	Proyectos promovidos por jóvenes de hasta 35 años y mujeres.	6	6	6	
8	Proyectos que tengan en cuenta la inclusión de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión (discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años, pensionistas con bajas rentas, etc.)	6	6	6	2(b)
9	Proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social o entidades sin ánimo de lucro	3	3	4	2(c)
10	Proyectos de desarrollo endógeno que potencien las capacidades internas del territorio y la comunidad local y su bienestar a cualquier nivel	8	8	9	
11	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC, la digitalización o con la mejora de la conectividad territorial	6	7	8	1(d)
12	Proyectos innovadores o incorporen elementos de innovación o que fomenten las actividades innovadoras (Actividad no existente en el municipio/aldea).	9	10	11	1(e)

13

Proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente y el entorno patrimonial o que contribuyan activa o pasivamente en la lucha contra el cambio climático o con la implementación de los Objetivos de Sostenibilidad.

6 7 8 2(f)

MÁXIMO TOTAL

70 78 90 10

* Puntos adicionales:

(a). 2 puntos adicionales para el fomento de ocupación estable para mujeres y menores de 35 años.

(b). 2 puntos adicionales para el fomento de la inclusión de personas con discapacidad o parados de larga duración.

(c). 2 puntos adicionales para proyectos de economía social o de entidades sin ánimo de lucro que incluyan colectivos desfavorecidos en un porcentaje superior al 35% de la plantilla (mujeres, jóvenes, discapacidades, parados de larga duración) y/o que se desarrollen en municipios con menos de 500 habitantes.

(d). 1 punto para proyectos TIC y telecomunicaciones que tengan en cuenta la inclusión de colectivos desfavorecidos entre sus objetivos principales.

(e). 1 punto adicional para proyectos que fomentan las actividades innovadoras por parte de mujeres y jóvenes.

(f). 2 puntos adicionales para proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente, que actúan en zonas con cualquier tipo de protección ambiental o que resuelvan un problema de degradación ambiental o favorezcan la lucha contra el cambio climático o contribuyan a mejorar la gestión agrosilvopastoril del territorio o una explotación.

Cuando se tenga en cuenta un criterio de edad, se considerará la edad que tenga la persona promotora en el momento de la presentación de la solicitud.

Conceptos tenidos en cuenta para la valoración de los proyectos presentados:

1. Índice de Ruralidad

- Teniendo en cuenta el Índice de Ruralidad establecido en el EDLP.
- En caso de que el proyecto afecte a varios municipios el índice de ruralidad a aplicar será la media de los municipios implicados.
- El cálculo del índice de ruralidad de cada una de las aldeas/poblaciones presentes en el territorio RURABLE se calculará expresamente en el momento afecten a un proyecto solicitado.
- En el caso de proyectos desarrollados en suelo no urbanizable se tendrá en cuenta el índice de ruralidad de la población o aldea más próximo.

2. Naturaleza del Promotor

- Público: Cualquier administración pública: ayuntamiento, mancomunidad, diputación, etc. o cualquier empresa reconocida como Pública.
- Privado: empresas, asociaciones o cualquier entidad o institución privada independientemente, si tienen o no, animo lucrativo.

3. Naturaleza del proyecto

- Proyecto productivo: todo aquel proyecto que busca generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero.
- Proyecto no productivo (público o social): son los proyectos que buscan alcanzar un impacto sobre la calidad de vida de la población, los cuales no necesariamente se expresan en dinero.

4. Alineación con la EDLP

- Se primará aquel proyecto que encaje perfectamente con alguna de las líneas de actuación definidas y aprobadas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.
- Proyectos que impliquen la cooperación entre agentes del territorio y con entidades externas al territorio.

5. Creación de Empleo

- Se considerará empleo estable aquel que esté regulado por un contrato indefinido y además se aporte el compromiso por parte del empleador de conservar este puesto de trabajo al menos durante 2 años.
- Se considerará empleo temporal aquel que este regulado por cualquier modalidad de contrato siempre que no exista un compromiso de contratación de al menos 2 años

6. Perfil de Promotor

- Se primará que el promotor del proyecto sea joven (menor de 35 años)
- Se primará que el promotor del proyecto sea mujer
- En el caso de que el promotor sea una personar jurídica se considerará joven o mujer siempre que la mayoría (51%) de sus socios, accionistas u órgano de gobierno así lo sean.

7. Inclusión de Colectivos Desfavorecidos

- Se considerarán colectivos desfavorecidos prioritarios a los colectivos de: discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años.
- Se incluyen también los colectivos de: parados, mujeres inmigrantes, refugiados, mayores de 55 años, menores de 25 años...

8. Promotor entidad de Economía Social

- Se considera empresa de economía social a aquella que es está a medio camino entre el sector privado y el sector público. Incluye a cooperativas, empresas de trabajo asociado, Sociedades Laborales, organizaciones no lucrativas, asociaciones caritativas y mutuas o mutualidades.

9. Desarrollo Endógeno de la Comunidad Local

- Desarrollo endógeno es un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas del territorio; de modo que

puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sostenible en el tiempo.

10. Implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

- Tecnologías de la información y de la comunicación se entiende como un término para designar lo referente a la informática conectada a Internet, y especialmente su aspecto social.

11. Fomento de actividades innovadoras

- Se entenderá la Innovación como: la creación o modificación de un producto o servicio, y su introducción en el mercado. Se admitirán los siguientes tipos de innovación: técnica, modelo de negocio, social y tecnológica. También se entenderá que la innovación es tal cuando no exista anteriormente.

12. Incidencia positiva en el Medio Ambiente

- Se tendrán en cuenta aspectos que influyan positivamente en una economía baja en carbono, en bio-economía o economía circular, en eficiencia de recursos y en sensibilización y/o información a la sociedad. Los aspectos a valorar serán:
- Fomento del ahorro y la eficiencia energética. Menos emisiones de CO₂, sustitución de combustibles fósiles, procesos más eficientes...
- Fomento del uso de energías renovables. Fotovoltaica, solar, biomasa, biogás...
- Fomento de la reducción y/o reciclaje de residuos. Generación de menos residuos, aprovechamiento de los residuos,
- Integración ambiental y/o paisajística. Integración del medio urbano con el medio rural.
- Acciones de difusión con impacto en el territorio. Se considerarán que han tenido impacto en el territorio cuando lleguen al 10% de este.



7. Disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia

7 Disposiciones de gestión y de seguimiento de la estrategia

Este apartado tiene como finalidad presentar de manera lógica los mecanismos que RURABLE ha diseñado para un correcto desarrollo de la estrategia local participada tanto en lo que afecta a:

- + su **gestión**, para lo que se describe al propio grupo como entidad gestora de la EDLP, su experiencia, logros obtenidos y capacidad técnica.
- + su **seguimiento**, que debe permitir conocer y controlar el progreso que se va realizando y compararlo con las previsiones establecidas.
- + su **evaluación**, que debe permitir valorar principalmente la adecuación de los resultados que se van obteniendo a los objetivos previstos.

El sistema de seguimiento y evaluación de la EDLP define y articula los elementos que van a posibilitar que el conjunto de las acciones previstas para el periodo 2023-2027 se pongan en marcha de forma eficaz y coordinada. Este sistema, de carácter participativo, permite orientar tanto la puesta en marcha de la EDLP, como la responsabilidad de diferentes estructuras, espacios o entidades implicadas en su desarrollo durante su vigencia, incluida la ciudadanía.

7.1 Estructura, responsabilidades, función y procedimientos del GAL

7.1.1 Forma jurídica

El GAL RURABLE dispone de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y se constituye como "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE "RURABLE" el 1 de septiembre de 2016 y cuenta con nº de registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana: CV-01-056230-V.

Su número de CIF es: G98826522

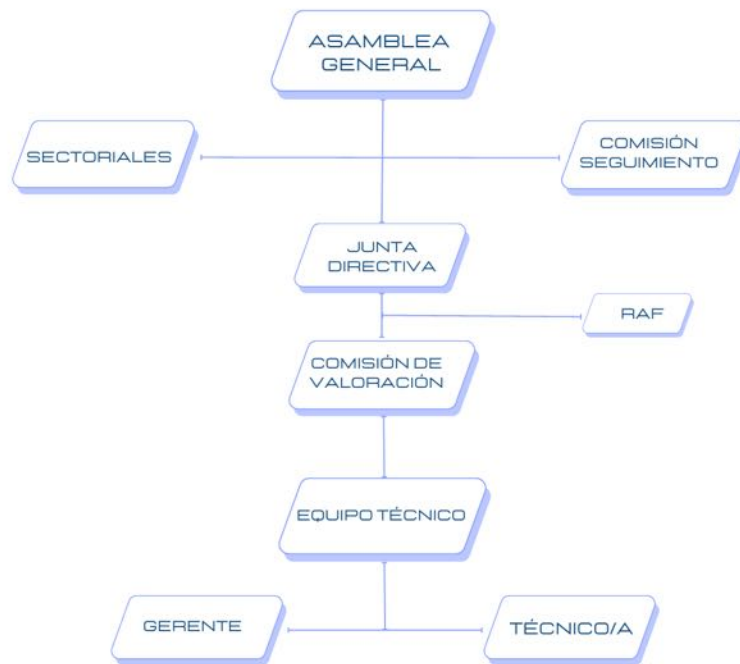
Los socios que forman parte de la asociación, son actualmente 68 y se distribuyen entre un 61,76% privados y un 38,24% públicos.

Su estructura se configura como "Grupo de Acción Local" conforme a la Orden 5/2016 de 11 de abril de la Consellería de Agricultura, Medio

Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Posteriormente es reconocida como grupo de acción local de la Comunidad Valenciana por la RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2017, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo y se designan los grupos de acción local LEADER 2014-2020 en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Como Grupo de Acción Local, está sometido a las obligaciones administrativas, financieras, de información, de verificación y control derivadas de la normativa comunitaria; además de a las normas estatales y autonómicas que le sean de aplicación.

7.1.2 Estructura del GAL



7.1.2.1 Órganos de Gobierno

Los órganos de decisión compuestos por la Asamblea General y la Junta Directiva.

- La Asamblea General: de representación básica de todos los socios públicos y privados, siendo el órgano supremo de gobierno de la Asociación. Actualmente forman parte de RURABLE 58 miembros, que se corresponden con:
 - **23 entidades públicas** - Ayuntamientos de la zona de actuación propuesta,
 - **35 entidades privadas**- organizaciones representantes de la sociedad civil del territorio, y de organizaciones que representan fines o intereses de carácter colectivo y con interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, que suponen más del 60% como actores no públicos del total de socios.

Composición de la Asamblea General

- AYUNTAMIENTO DE CHIVA	- ASOC. DE TURISMO CREATIVO "LEYENDAS VIVAS"
- AYUNTAMIENTO DE MACASTRE	- ASOC. SERRATILLA
- AYUNTAMIENTO DE YATOVA	- ASOC. RUTA DEL VINO UTIEL-REQUENA
- AYUNTAMIENTO DE CAUDETE DE LAS FUENTES	- ASOC. DEL PAISAJE CULTURAL DE LA VID Y EL VINO TERRITORIO BOBAL
- AYUNTAMIENTO DE CHERA	- COOPERATIVA AGRÍCOLA Nª SRA. DE LOS ÁNGELES CV
- AYUNTAMIENTO DE FUENTERROBLES	- COOPERATIVA ELÉCTRICA
- AYUNTAMIENTO DE SINARCAS	- ASOC. CULTURAL DEPORTIVA SOS CAROCHE
- AYUNTAMIENTO DE UTIEL	- SOCIEDAD COOPERATIVA APICOLA DE ESPAÑA
- AYUNTAMIENTO DE VENTA DEL MORO	- ASOC. PROPIETARIOS AGROFORESTALES CV
- AYUNTAMIENTO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL	- ASOCIACION DE MUJERES DEL MEDIO RURAL SALVIA
- MANCOMUNIDAD EL TEJO	- ASOCIACION VALENCIANA DE MUJERES Y FAMILIAS RURALES (AVAMFAR)
- AYUNTAMIENTO DE TERESA DE COFRENTES	- COMISIONES OBRERAS EN LAS COMARCAS DEL INTERIOR
- AYUNTAMIENTO DE ZARRA	- COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS. COAG CV
- AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE	- FORO AGRARIO DE MUJERES COMUNIDAD VALENCIANA
- AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS	- FUNDACION VALENCIANA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE (FUVAMA)
- AYUNTAMIENTO DE GODELLETA	- UNIÒ DE LLAURADORS I RAMADERS
- AYUNTAMIENTO DE REQUENA	- UGT PV VALENCIA SUD I INTERIOR
- MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO	- FEDERACION DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE LA CV
- AYUNTAMIENTO DE AYORA	- AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS
- AYUNTAMIENTO DE COFRENTES	- COMUNIDAD DE REGANTES LA REDONDA

Composición de la Asamblea General

- AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLAS	- SDAD.COOP. AGRICOLA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS
- AYUNTAMIENTO DE JALANCE	- AYUNTAMIENTO DE CAMPORROBLES
- COVIÑAS COOP. V.	- VINICOLA REQUENENSE COOP.V
- ASOC. ALBOREM ACCION	- ASOC.LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE AYORA Y LA VALLE
- COMUNIDAD DE REGANTES Y USUARIOS SAN PEDRO APOSTOL	- ASOC. DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE UTIEL
- COOPERATIVA VINÍCOLA SAN PEDRO APOSTOL	- ASOC. ELABORADORES EMBUTIDO ARTESANO Y DE CALIDAD REQUENA
- SOCIEDAD DE CAZADORES LA PALOMA DE GODELLETA	- ASOC. FERIA REQUENENSE DEL VINO
- ASOC. HOSTELERÍA DE UTIEL	
- ASOC. UTIEL GASTRONÓMICA	

- La **Junta Directiva** es la encargada de dirigir al GAL en la consecución de sus objetivos y los acuerdos adoptados por la Asamblea General. En ella existen los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Vicesecretario/a, Tesorero/a y Vicetesorero/a y resto de miembros vocales.

La Junta Directiva a 12 de mayo de 2023 se encuentra conformada por los siguientes miembros:

- 3 socios entidades públicas - Ayuntamientos.
- 7 socios entidades privadas – asociaciones y organizaciones representativas del territorio y sectores, lo que supone que un 70% de su representación recae en entidades no públicas, y en ellas se incorporan al menos un representante de los siguientes sectores del territorio:
 - Cooperativas y organizaciones profesionales agrarias y forestales
 - Organizaciones representativas de las mujeres
 - Organizaciones representativas de jóvenes
 - Organizaciones representativas de PYMES y autónomos
 - Organizaciones medioambientales
 - Organizaciones de otros sectores socioeconómicos

En la siguiente tabla se recoge la composición actual de la Junta Directiva de RURALABLE:

Cargo	Entidad	Naturaleza	Sectorial
PRESIDENTE	C.R.D.O. UTIEL-REQUENA	Privada	Agraria
VICEPRESIDENTE	AYUNTAMIENTO VENTA DEL MORO	Pública	Pública
VICEPRESIDENTA	AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS	Pública	Pública
VICEPRESIDENTE	AYUNTAMIENTO DE JARAFUEL	Pública	Pública
VOCAL	LA UNIÓ	Privada	Agraria
VOCAL	ASOC PROPIETARIOS FORESTALES	Privada	Forestal
VOCAL	ASOC. VALENC. DE MUJERES Y FAMIL. RURALES (AVAMFAR)	Privada	Mujeres
TESORERO	FEDERACION COOP AGROALIM	Privada	Cooperativas
VICESECRETARIO	TERRITORIO BOBAL (ASOC)	Privada	Socioeconómica
VOCAL	ALBOREM ACCION(ASOC)	Privada	Medio ambiente

7.1.2.2 Equipo técnico

El equipo técnico del GAL está formado por:

Gerente

Esther Arribas Haba

Licenciada en Ciencias Empresariales

Personal técnico

Francisca Penadés Valencia

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales

Master de Gestión y desarrollo del comercio local

7.1.2.3 Órganos consultivos

Comisiones de apoyo. Se podrán constituir de forma puntual a decisión de la Junta Directiva y podrán tener por objeto básico el estudio de temáticas concretas para el desarrollo de la EDLP. Este tipo de comisiones se reunirá con la operatividad marcada por razones de eficacia y eficiencia.

En la actualidad existe una comisión de valorización conformada por 5 miembros de la Junta Directiva, de los cuales 2 son representantes de entidades públicas y tres de entidades privadas. Del mismo modo, habría la que se le ha delegado el estudio y valoración de los proyectos presentados en las convocatorias de ayudas del programa LEADER y en la que participa un representante del servicio competente de la Generalitat Valenciana. También asisten a esta comisión el personal técnico del GAL, el RAF y un técnico de la Consellería, todos ellos con voz, pero sin voto.

7.1.3 Órganos, funciones y responsabilidades.

La Asociación se regirá por los siguientes órganos:

- La Asamblea General.
- Presidencia
- La Junta Directiva.
- Gerencia.
- Comisiones de trabajo.

7.1.3.1 Órganos de decisión

Los órganos de decisión de la asociación son la Asamblea General, la Presidencia y la Junta Directiva.

LA ASAMBLEA GENERAL. (art. 11 Estatutos)

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, integrado por todas las entidades asociadas por derecho propio irrenunciable y en igualdad absoluta, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna.

Todos los miembros quedarán sujetos a los acuerdos de la Asamblea General, incluso los ausentes, los disidentes y los que aun estando presentes se hayan abstenido de votar.

La Asamblea General será presidida por la Presidencia de la Asociación. Es competencia de la Asamblea General (art. 14 Estatutos):

- Controlar la actividad del órgano de representación y aprobar su gestión.
- Examinar y aprobar o rechazar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como la Memoria Anual de actividades.
- Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines.
- Disponer todas las medidas encaminadas a garantizar el funcionamiento democrático de la asociación.
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- Elegir y separar a los miembros del órgano de representación.
- Adoptar los acuerdos referentes a:
 - Ratificar las altas de asociados o asociadas acordadas por el órgano de representación y acordar con carácter definitivo las bajas de las mismas.
 - Acordar la unión de asociaciones, la integración en federaciones o confederaciones, la separación de las mismas, así como la creación y participación en coordinadoras u otras organizaciones específicas.
 - Solicitud de la declaración de utilidad pública o de interés público de la Comunitat Valenciana.
 - Acordar la disolución de la Asociación.
 - Modificación de los Estatutos.
 - Disposición y enajenación de bienes.
 - Remuneración, en su caso, de los miembros del órgano de representación.
 - Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
 - Cualquier otra que no corresponda a otro órgano de la Asociación.

PRESIDENCIA (art. 19 Estatutos)

El/la Presidente/a de la Asociación también será Presidente/a del órgano de representación.

Son propias de la Presidente/a, las siguientes funciones:

- a) Las de dirección y representación legal de la Asociación, por delegación de la Asamblea General y del órgano de representación.
- b) La presidencia y la dirección de los debates de los órganos de gobierno y de representación.
- c) Firmar las convocatorias de las reuniones de la Asamblea General y del órgano de representación.
- d) Visar las actas y los certificados confeccionados por la Secretaría de la Asociación.
- e) Las atribuciones restantes propias del cargo y las que le delegue la Asamblea General o el órgano de representación.

Al Presidente/a lo sustituirá, en caso de ausencia o enfermedad, el/la Vicepresidente/a o el/la vocal del órgano de representación.

La Presidencia de la Asociación, además de lo recogido en estatutos, tendrá las siguientes competencias:

- a) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados y suscribir los documentos legales correspondientes.
- b) Convocar, presidir y levantar las reuniones de la Asamblea General, de Junta Directiva y Comisiones especiales, dirimiendo los empates con su voto de calidad, estableciendo fecha lugar y hora, así como moderar y suspender los debates por causa justificada y dirigir las deliberaciones.
- c) Fijar el orden del día.
- d) Ejercer la jefatura del personal contratado.
- e) Disponer y autorizar los gastos corrientes y de personal y ordenar los pagos acordados válidamente.
- f) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

g) Visar los acuerdos de los órganos de la Asociación, actas y certificaciones que pudieran expedirse y Autorizar con su firma los documentos y actas.

h) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

i) Cuantas facultades le deleguen los demás órganos de gobierno de la Asociación.

j) Nombrar a los sustitutos de Gerencia, RAF, Secretaría y Tesorería, en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

k) Cualquier actividad precisa para la gestión de la Asociación, no atribuida expresamente a otros órganos de gobierno.

l) Competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe no supere la cuantía de 60.000 Euros. Incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere la cantidad indicada. También la adquisición de inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, cuando su valor no supere la cantidad de 60.000 euros.

Los Vicepresidentes suplirán en todas sus funciones a la Presidencia, y por su orden, en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad sin necesidad de disposición expresa y tendrán las mismas atribuciones que él.

Serán elegidos por la Asamblea General de entre los miembros de la Junta Directiva. Para su cese se aplicará lo dispuesto para la presidencia.

Composición del órgano de representación. (art. 15 Estatutos)

La Asociación la regirá, administrará y representará e órgano de representación denominado Junta Directiva formado por los 11 miembros siguientes: el//a presidente/a, el//la secretario/a, el//la

tesorero/a, y 8 vocales; entre los cuales la Junta Directiva podrá nombrar los sustitutos de los cargos que considere oportunos.

La elección de los miembros del órgano de representación se hará por sufragio libre y secreto de los miembros de la Asamblea General, Las candidaturas serán abiertas, es decir, cualquier miembro podrá presentarse, siendo requisitos imprescindibles: ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, resultando elegidos para los cargos y vocales los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos y por este orden.

La procedencia y representación territorial de los miembros de la Junta Directiva deberá ser diversa, de modo que se dé una representación equilibrada de los distintos componentes territoriales del ámbito geográfico. Ningún municipio o comarca de/ territorio podrá ostentar una posición dominante en la junta, debiendo estar representadas en la misma las cooperativas y organizaciones profesionales agrarias y forestales, las organizaciones representativas de mujeres, jóvenes, organizaciones empresariales de pymes y autónomos, y organizaciones relacionadas con el medio ambiente, así como cualquier entidad de carácter socioeconómico con representación en el territorio. Sus facultades son las siguientes:

- Ostentar y ejercitar la representación de la Asociación y llevar a término la dirección y la administración de la manera más amplia que reconozca la ley y cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General, y de acuerdo con las normas, las instrucciones y las directrices generales que esta Asamblea General establezca.
- Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los organismos públicos, para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados, llevando la relación actualizada de todos los asociados.
- Proponer a la Asamblea General el establecimiento de las cuotas que los miembros de la Asociación tengan que satisfacer.

- Convocar las Asambleas Generales y controlar que los acuerdos que allí se adopten, se cumplan.
- Comunicar a/ Registro de Asociaciones, la modificación de los Estatutos acordada por la Asamblea General en el plazo de un mes.
- Presentar el balance y el estado de cuentas de cada ejercicio a la Asamblea General para que los apruebe, y confeccionar los presupuestos del ejercicio siguiente.
- Llevar una contabilidad conforme a las normas específicas que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad.
- Efectuar el inventario de los bienes de la Asociación.
- Elaborar la memoria anual de actividades y someterla a la aprobación de la Asamblea General.
- Resolver provisionalmente cualquier caso no previsto por los presentes Estatutos y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General subsiguiente.
- Cualquier otra facultad que no está atribuida de una manera específica en estos estatutos a la Asamblea General.
- En caso de constituirse como Grupo de Acción Local, los acuerdos se adoptarán según lo dispuesto en los estatutos de la asociación y en la normativa correspondiente.

En cuanto a la gestión del Grupo de Acción Local desempeñarán las siguientes funciones:

- Aprobar los contratos de servicios.
- Decidir sobre criterios a aplicar, requisitos a exigir, características a tener en cuenta y valoración a efectuar en la calificación y clasificación de solicitudes de ayuda y apoyo al amparo de los programas de desarrollo rural integrado implementados por la UE, el Estado Español y el Gobierno Valenciano.
- Convocatoria de las ayudas.
- Propuestas de acuerdo provisional de concesión de las ayudas.

- Competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe sea superior a 60.000 euros y no supere la cuantía de 206.000 euros.
- Propuestas de acuerdo definitivo de concesión de las ayudas.
- Aprobación de proyectos a ejecutar por el GAL.
- Estudio y modificación si procede de la modificación de las inversiones.
- Concesión de prórrogas para la fecha de finalización de expedientes.
- Propuesta de modificación de presupuesto de los gastos de funcionamiento.

7.1.3.2 Órganos consultivos

La Asamblea General contará con las Comisiones Especiales necesarias para el estudio de las materias específicas comprendidas en los objetivos de la Asociación, o para el desarrollo de facultades concretas que la Asamblea General o la Junta Directiva le deleguen o tareas específicas que le sean encomendadas, cuando las necesidades lo aconsejen; estarán conformadas por representantes de los sectores público y privado (estos últimos al menos el 51% del total), pudiendo asistir a las mismas cualquier persona o entidad que a juicio de la Comisión resulte de interés. Su régimen de funcionamiento será el mismo que el de la Junta Directiva. Deberán asistir siempre, con voz y sin voto, la Gerencia y el RAF.

7.1.3.3 Órganos técnicos

La Asociación contará con:

- + Gerencia.
- + Responsable Administrativo y Financiero.
- + Personal.
- + Técnico.
- + Administración.

GERENCIA

Son funciones de la Gerencia:

- Ejercer las funciones de coordinación de las actividades de la Asociación, de forma interna y con terceros, por delegación de la Presidencia.
- Ejecutar y materializar los acuerdos de las Asambleas y Juntas Directivas, cuando así se le encomiende por dichos órganos o se delegue por la Presidencia.
- Coordinar y motivar la generación e implementación de proyectos susceptibles de acogerse a los programas de ayudas comunitarias, estatales o autonómicas que la Asociación gestione, por sí misma o a través de otra entidad.
- Aquellas otras que la Junta Directiva o la Asamblea, por medio de su presidencia establezca o delegue, en el desarrollo de las funciones o actividades de la Asociación.
- Coordinar al equipo técnico de la Asociación.
- Ayudar a la presidencia en la materialización de los acuerdos de la Asamblea General y Junta Directiva.
- Promocionar los programas en todos sus aspectos, en la zona.
- Ostentar la jefatura del personal de la Asociación.
- Asegurar la coordinación funcional con las instituciones y entidades que forman parte de la Asociación.
- Dirigir y coordinar la gestión económica y administrativa de la Asociación ajustándose a las normas que la rigen.
- Elaborar la memoria anual de actividades de la Asociación.
- Preparación, tramitación y propuesta de resolución a elevar a la Junta Directiva de los expedientes de ayuda y de cuanta documentación precise la Junta Directiva.
- Gestionar la contabilidad.
- Preparar y elaborar los informes y documentos requeridos por las distintas administraciones, contando con el soporte del personal de la Asociación y del que puedan prestarle los demás socios.
- Control, supervisión y certificación de la finalización de los proyectos presentados.

- Propuesta de ordenación de pagos.
- Cualesquiera otras que le delegue la Presidencia, Secretaría o Junta Directiva.
- Planificación, coordinación y supervisión general de la actividad de la Asociación.
- Representación técnica en relaciones con terceros del grupo.
- Supervisión de todas las acciones del Grupo.
- Animación de los actores socioeconómicos del territorio: información, motivación, canalización de proyectos, etc.
- Elaboración de propuestas Presidencia, Junta, etc.
- Comunicación, promoción y difusión al exterior del trabajo del Grupo.
- Atención, información y acompañamiento a emprendedores.
- Análisis de proyectos de inversión.
- Elaboración de informes a la Junta Directiva, Asamblea y administración.
- Inspección de proyectos para levantar acta de no inicio, certificación final de gasto y seguimiento.
- Animación y gestión de proyectos de cooperación.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (RAF)

Corresponderá al Responsable administrativo financiero la realización de todas las notificaciones de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Asociación y convocatorias que se dispongan, la redacción de las actas, la expedición de certificaciones, la recepción y registro de la correspondencia y demás propias del cargo. Tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos, el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente corresponda, el fichero de asociados, custodiará la documentación de la Entidad, los libros de Actas, Registro de Socios, libros sociales, documentación y archivo de la Asociación. Extenderá y firmará con el visto bueno de la Presidencia las certificaciones que se pidan y sean procedentes, así mismo velará por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Disposiciones, etc.

Igualmente, serán funciones del RAF, en cuanto Interventor de la Asociación, la contabilidad de la Asociación, así como la intervención de los fondos públicos que maneja, la formulación del presupuesto, cuentas y liquidaciones referentes a la Asociación y los programas que desarrolle, que sean obligatorias de acuerdo con la contabilidad exigida a este tipo de asociaciones. Este cargo lo ostentará un interventor de la administración local por medio de convenio con el Grupo.

PERSONAL TÉCNICO

Serán funciones del personal técnico:

- Apoyo a la gerencia en la dinamización y gestión de los expedienta de la EDLP.
- Comunicación y publicidad de la EDLP y de las demás acciones del GAL.
- Ejecución de los proyectos propios del GAL, Cooperación y de otras convocatorias.
- Detectar, promover, elaborar, organizar y participar en propuestas para el desarrollo del territorio.
- Elaboración de informes intermedios y memorias anuales.
- Análisis de proyectos de inversión que solicitan ayuda.
- Asistencia a la Gerencia en la elaboración de informes a la Junta Directiva, Asamblea y Administración.
- Control de la documentación de los expedientes subvencionados.
- Elaboración y comunicado de informes a la Administración.
- Inspección de proyectos para certificación del gasto y seguimiento.
- Certificación de gasto a la Administración.
- Orientación, motivación e información a los posibles promotores.
- Seguimiento técnico de los procedimientos.
- Estudio y análisis de la legislación.
- Inspección de proyectos para levantar actas de no inicio y de certificación de los mismos.

ADMINISTRACIÓN

Serán funciones del personal de administración:

- Control de la documentación de los expedientes.
- Colaboración en la certificación y justificación de gasto a las administraciones responsables.
- Atención telefónica.
- Atención al público.
- Animación y gestión de otras actuaciones promovidos por el GAL.
- Asistencia a la gerencia en la comunicación al exterior: Convocatorias, ruedas de prensa, etc.
- Información y acompañamiento a emprendedores.
- Asistencia al personal Técnico en la tramitación de los expedientes.
- Acta de juntas y asambleas.

7.1.4 Responsabilidad del GAL

La estructura del Grupo de Acción Local RURABLE pretende servir de núcleo de convergencia y representación de los sectores públicos y privados, con interés directo en el desarrollo local de forma inteligente, integradora y sostenible, teniendo en cuenta las variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación perseguirá los objetivos siguientes:

- a) Sensibilizar a las Administraciones Locales, Autonómicas y Estatal, así como a las Instituciones Comunitarias Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de cara al desarrollo armónico e integrado de su ámbito de intervención, prestando especial atención al desarrollo local de las zonas rural.
- b) Propiciar el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio, para aprovechar las sinergias con las políticas de cohesión europea, la diversidad territorial y la innovación social y tecnológica.
- c) Participar en la iniciativa, gestión, desarrollo y ejecución de Programas financiados por los Fondos de la Unión Europea

(FEADER, FEMP, FSE, FEDER y por otros programas europeos) o cualesquiera otros financiados por Administraciones Públicas autonómicas o nacionales, relaciones con sus fines. A tal efecto, hace suyos los objetivos temáticos (Europa 2020) siguientes:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas.
 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura.
 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
 5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
 7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.
 11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.
- d) Promover la gobernanza del territorio, en colaboración y participación de las instituciones públicas y privadas, sindicatos, representantes económicos y sociales implicados, para proponer alternativas y criterios de actuación, sirviendo de núcleo de convergencia y representación de la comarca de los trece Concejos del oriente ante las administraciones y organismos autonómicos, estatales e internacionales.
- e) Contribuir a la cohesión y activar la participación y dinamización social de la población y sus representantes, sensibilizándoles en la búsqueda de soluciones en la problemática local con el propósito de mejorar la calidad de vida, instando su colaboración

e implicación y garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

- f) Promover la gestión sostenible del territorio, y la producción de bienes públicos para el disfrute del conjunto de la sociedad.
- g) Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural del territorio.
- h) Contribuir a la conservación de los recursos naturales y a la valorización del medio ambiente y del patrimonio natural.
- i) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de las zonas rural, para fijar población y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.
- j) Servir a los socios de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existente en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación, por sus socios o por cualquier agente social y económico que pueda contribuir a los fines de la Asociación.
- k) Posibilitar entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y regional
- l) Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.
- m) Promover y fomentar la producción, elaboración, transformación, promoción y comercialización de los productos locales de calidad, con atención especial a las producciones ecológicas.
- n) Encargar, solicitar, acceder y gestionar programas y actividades promovidos por otras instituciones, públicas y privadas, y Administraciones regionales, nacionales o extranjeras, relacionados con el empleo y el desarrollo territorial o sectorial.
- o) Impulsar la cooperación con otros territorios y entidades tanto nacionales como internacionales.

- p) Fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la creatividad, así como la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.
- q) Sensibilizar, fomentar y propiciar un papel activo del tejido productivo en el desarrollo socioeconómico y en la consolidación de un territorio rural inteligente sostenible y responsable medioambientalmente.
- r) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.

Para el cumplimiento de estos objetivos y fines se pretende la realización de las siguientes actividades:

- a) Sensibilizar al tejido social de la zona sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyan a sus intereses de desarrollo.
- b) Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual o electromagnético, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- c) Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar, en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local y regional, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- d) Proyectar, preparar y ejecutar cuantas acciones o actividades sean necesarias para conseguir una adecuada formación y puesta al día permanente de todos los colectivos vinculados al desarrollo, y especialmente, de los miembros de la Asociación.
- e) Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas cooperando, colaborando e integrándose en redes.
- f) Promoción y desarrollo de acciones formativas orientadas a garantizar un desarrollo integral, racional y sostenible de los territorios.

- g) Favorecer la capacitación profesional, el empleo y el autoempleo promocionando la asistencia y el asesoramiento en la creación de empresas y prestando especial atención a la inserción socio laboral de los colectivos desfavorecidos.
- h) Elaborar, colaborar y ejecutar acciones, proyectos o programas de cooperación que fomenten el desarrollo de los pueblos y países, contribuyendo a eliminar la pobreza y permitiendo el acceso a un mejor nivel de vida a las poblaciones desfavorecidas del mundo.
- i) Desarrollar acciones de mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, fomento de la economía social, mejora de la calidad de los productos y servicios (artesanía, agroalimentarios, turismo, educación, asesoramiento técnico), fomento de la investigación, de la innovación, de la creatividad y del uso de las nuevas tecnologías en el ámbito rural y pesquero.
- j) Diseñar, proponer, ejecutar o colaborar activamente en todas aquellas tareas o programas que se encaminen a la conservación de los recursos naturales y la valorización del medio ambiente y del patrimonio natural.
- k) Establecer, cambiar e inscribir en los registros oficiales pertinentes reglamentos técnicos para la producción, elaboración, transformación, promoción, comercialización y protección de productos locales de calidad, así como solicitar y obtener la inscripción de marcas, y marcas colectivas para los productos y servicios locales de calidad.
- l) Realizar cuantas actividades puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes de las anteriores, así como cualesquiera otras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue la Asociación.

Igualmente, el Grupo RURABLE adoptará todas las medidas e implementará los procesos que se indiquen en la normativa reguladora de la iniciativa FEADER o en el convenio, que en su caso, se suscriba para su aplicación, para asumir las responsabilidades de todo tipo, que en el ejercicio de su acción pudieran derivarse o reconocerse.

Se prevé la suscripción de un seguro de responsabilidad civil, penal y de accidentes que dé cobertura tanto al Grupo tan pronto este dotado de personalidad jurídica propia, como a los integrantes de los órganos de

decisión y a la totalidad del equipo técnico, así como las responsabilidades subsidiarias que pudieran sustanciarse por la acción del Grupo de Acción Local.

7.2 Mecanismos de ejecución de la estrategia

7.2.1 Medios materiales y operativos

La sede de atención pública y el centro de trabajo de RURABLE se emplaza en la calle Adarve, nº 5 primera planta en la localidad de Utiel, espacio cedido por la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino. Las oficinas cuentan con dos puestos de trabajo y el mobiliario accesorio como archivadores, mesas y sillas. Se disponen de dos ordenadores de sobremesa y dos equipos portátiles para teletrabajo y utilizar en actividades de RURABLE.

7.2.2 Medios humanos

RURABLE dispone de un equipo técnico con la suficiente formación y experiencia para ejecutar la Estrategia de Desarrollo Local y la consecución de sus objetivos. Para ello desarrollarán las acciones de dinamización sobre el territorio con el apoyo y colaboración de sus socios y agentes sociales del territorio. Actualmente se cuenta con un equipo técnico formado por una gerente y un técnico.

Las principales funciones que llevan a cabo el equipo técnico son:

- Desarrollar las acciones de dinamización previstas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.
- Gestionar las distintas convocatorias de subvenciones que se convoquen como parte de esta EDLP.
- Trabajar de forma directa con la población en el territorio de actuación.
- Asesorar a emprendedores y promotores actuando como agentes de desarrollo rural.
- Asesorar, informar y proponer acuerdos a los órganos de decisión.
- Realizar de forma directa o a través de terceros cualquier otra tarea técnica de asesoramiento y gestión que necesite el GAL para el desarrollo de su actividad.

También dispone actualmente de la figura de Responsable Administrativa y Financiera mediante convenio firmado con el Ayuntamiento de Utiel, en el que se atribuye la realización de dichas funciones al vicesecretario de este Ayuntamiento.

EQUIPO TÉCNICO	PERFIL	TIPO DE CONTRATO
Gerente	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación universitaria en materias relacionadas con el puesto de trabajo. - Capacidades comunicativas y de dirección. - Capacidad de gestión económica y administrativa. - Capacidad de relación con los agentes locales y los representantes de las Administraciones Públicas. - Conocimientos sobre los programas de desarrollo rural y funcionamiento de los Grupos de Acción Local. - Experiencia demostrable en el trabajo con entidades públicas o privadas en el ámbito del desarrollo rural, desarrollo local, fomento de empleo o promoción empresarial, gestión medioambiental y desarrollo sostenible. 	Indefinido a jornada completa
Técnico	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomatura, Grado o Ingeniería Técnica, en materias relacionadas con el puesto de trabajo. - Conocimientos en lo referente a aspectos relacionados con el emprendimiento. - Conocimientos en diseño y maquetación de material divulgativo. - Capacidad de relación con los agentes locales y los representantes de las Administraciones Públicas. - Conocimientos sobre los programas de desarrollo rural y funcionamiento de los Grupos de Acción Local. - Capacidades comunicativas, de dirección de actividades de dinamización y de captación de proyectos. - Conocimientos en redacción y evaluación de proyectos. - Dominio de ofimática a nivel avanzado (Procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, creación de presentaciones, etc.). - Capacidad de desarrollar tareas administrativas y de gestión de la asociación. - Conocimiento avanzado en gestión de redes sociales. 	Indefinido a jornada completa
RAF	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionaria de Administración Local con habilitación nacional. 	Convenio de Prestación de Servicio

A continuación, se desarrolla de forma más extensa las funciones específicas del equipo técnico:

Funciones del equipo técnico

Gerencia:

- Principal órgano de gestión diaria.
- Asumirá la dirección y coordinación de todos los servicios de la Asociación.
- Servirá de enlace natural entre los órganos de la asociación, el personal del mismo, la administración y los beneficiarios.
- Coordinará las campañas de sensibilización y dinamización de la población.
- Preparará el presupuesto anual de ingresos y gastos.
- Será responsable de la gestión y seguimiento de los cuadros financiero y proyectos.
- Gestionará las relaciones con entidades financieras y proveedores.
- Participará en las reuniones de la Asociación con voz, pero sin voto.
- Elaborará los informes necesarios.
- Deberá hacerse responsable, a través de su firma, de los siguientes documentos: informe técnico económico, baremación, certificación, solicitud y justificación de gastos de funcionamiento, solicitudes de fondos, previsión de pagos, informes anuales y todos aquellos que se determinen por otra normativa o instrucción
- Informará a la Junta Directiva sobre el funcionamiento y gestiones realizadas por el equipo técnico en la gestión del programa de desarrollo.
- Elevará a Presidencia de la Asociación los informes que sean elaborados previamente, y que requieran su visto bueno.

Personal técnico:

- Dinamizar e impulsar el lanzamiento del programa de ayudas.
- Atención directa a promotores: información, asesoría, elaboración de memoria, etc.
- Gestión, control y seguimiento de proyectos.

- Gestión y seguimiento de actas, socios, etc.
- Realización de visitas de divulgación, promoción, control y seguimiento del programa y proyectos subvencionados con cargo al mismo.
- Acciones de promoción del territorio.
- Aquellas que les fueran encomendadas por la presidencia o por la gerencia de RURABLE
- Además, deberá realizar funciones administrativas tales como:
 - Registros de entradas y salidas.
 - Control de facturas de los gastos de funcionamiento de Grupo.
 - Conciliar extractos bancarios con contabilidad.
 - Control de correspondencia.
 - Control de los movimientos de caja.
 - Atención telefónica.
 - Seguimiento de convocatorias.

7.2.3 Medios propios de comunicación

Medio	Enlace
Web	www.RURABLE.com
Correo electrónico	info@RURABLE.com
WhatsApp	+34 657 67 23 56
Redes sociales	
Facebook	https://www.facebook.com/RURABLE
Instagram	https://www.instagram.com/galRURABLE/
LinkedIn	GAL RURABLE. enlace
YouTube	RURABLE. enlace

7.2.4 Procedimientos de contratación de personal

El proceso de selección de personal garantiza la publicidad del procedimiento siguiendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad aplicables al sector público.

Para ello, en los procesos realizados para la selección del personal técnico, se aplica lo dispuesto en el Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del Personal comprendido en el Ámbito de Aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana, así como en el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

La selección del personal se realiza mediante la publicación de convocatoria y bases de selección aprobada en Junta Directiva, mediante su publicación en la web de la entidad, entidades socias y redes sociales, donde se incluyen las funciones y responsabilidades, requisitos formativos y experiencia y criterios de baremación.

Se constituye un órgano de selección compuesto por 3 miembros de RURABLE y 3 representantes nombrados por de la Administración Autónoma que realiza la revisión de las solicitudes y documentación de las personas candidatas, valora y realiza la propuesta de la que queda constancia en acta y que finalmente pasa a la Junta Directiva para su aprobación. El órgano de selección está conformado por:

- + El/La subdirector/a de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, o persona en la que delegue sus funciones.
- + El/La subdirector/a con competencias en desarrollo rural, o persona en la que delegue sus funciones.
- + Un representante de recursos humanos de la Consellería.
- + Presidencia de la Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible.
- + 2 miembros socios o técnicos de la Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible.

7.2.5 Plan de formación

Ante los diversos retos a los que se enfrenta el mundo rural, el desarrollo de capacidades de los actores y agentes del territorio para el diseño y la implementación de proyectos e iniciativas es un elemento crucial para sustentar los avances hacia la consecución de los objetivos de mejora social, económica y medioambiental.

De anteriores experiencias LEADER en multitud de territorios, se ha llegado a la conclusión de que muchos actores conciben a los GAL como una “ventanilla única” al que acudir al final del proceso y con la única misión de obtener financiación. Sin embargo, el valor real de la asociación se debe a su función para estimular ideas y proyectos, y ayudar a coproducir junto con los actores y agentes del territorio. Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con las capacidades, experiencia, nivel de organización, capital humano o apoyo de otras entidades para poder plantear proyectos realmente valiosos para el territorio.

Una de las funciones principales de los GAL es la de fortalecer la capacidad de los actores locales para desarrollar, implementar y gestionar los proyectos. Este, es precisamente, el principal objetivo del Plan de formación de la EDLP.

Como objetivos específicos se persiguen los siguientes:

- Mejora del sistema institucional de apoyo a los actores del medio rural: Contar con un buen ecosistema de agentes (Agentes de Desarrollo Local, técnicos municipales, gestores de entidades y cooperativas, servicios sociales y laborales, responsables públicos, etc.) que presten asistencia en el ámbito rural es un factor clave para su progreso. Se pretende que estos agentes sean aliados para la ejecución de la EDLP, aprovechando al máximo con su conocimiento, experiencia y proximidad al territorio.

En contrapartida, se potenciará y apoyará sus servicios mejorando sus capacidades de asesoramiento al mundo rural. Para ello se desarrollarán acciones formativas que puedan mejorar sus conocimientos técnicos, legales, económicos y medioambientales sobre distintas áreas críticas que se abordan desde la EDLP.

Adicionalmente esta formación también beneficiará al equipo técnico del GAL que debe gestionar la ejecución de la misma.

- Diversificación del sector agroalimentario: La mejora de la formación y profesionalización del sector agroalimentario son aspectos clave para la innovación, competitividad y sostenibilidad de la agricultura, la ganadería, el monte, la industria agroalimentaria y la conservación del medio natural.
- Impulso del emprendimiento y a los jóvenes agricultores: Acciones formativas y de asesoramiento que permitan mejorar la cualificación de los emprendedores en el ámbito rural.
- Apoyo a los promotores de proyectos: Se realizarán acciones formativas y de asistencia a los promotores de proyectos que vayan a ser o hayan sido financiados por LEADER con objeto de incrementar la tasa de supervivencia de las empresas que reciban ayudas. Se prestará una especial atención a la obtención de financiación para sus proyectos.
- Valorización de los productos locales: Uno de los objetivos de la EDLP es la valorización de los productos locales como exponentes del territorio. El territorio cuenta con una amplia y diversificada base de productores agrarios sobre los que se debe incidir en la comercialización a nivel local. A través de las acciones formativas se pretende estimular un mejor aprovechamiento de estos locales en otros sectores como el de la gastronomía, turismo o comercio minorista, así como seguir potenciando formas de producción de circuito corto o de proximidad y vinculadas, a menudo, a distintivos de calidad que son también una garantía para ofrecer un excelente producto desde el ámbito de la restauración.
- Apoyo a colectivos concretos: Se desarrollan acciones específicas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, con situaciones socioeconómicas desfavorables y con mayores dificultades de inserción socio laboral.
- Profesionalización de sectores de economía irregular como el personal del servicio doméstico destinado al cuidado de mayores, dependientes y personas sin autonomía.
- Conservación y difusión de conocimientos tradicionales que pueden enriquecer los nuevos proyectos y favorecer el relevo generacional.

- Mejora de la calidad empresarial: Existe un amplio margen de mejora para la calidad en determinados sectores clave de la economía del territorio: agroindustrial, alojamientos rurales, hostelería, comercio, etc. Se pretende transferir conocimientos y las mejoras técnicas disponibles en cada sector para impulsar la calidad de las empresas y los negocios.
- Impulsar la innovación social y económica en el territorio. La innovación es un concepto amplio que, llevada a la práctica, exige la voluntad de asumir riesgos, tener ideas y capacidades. y, finalmente, de encontrar un entorno favorable que facilite esta empresa. En este sentido, desde el EDLP se pretende realizar formación y facilitar una transferencia de conocimientos que favorezca un clima adecuado para el emprendimiento social y económico y el fomento de proyectos que permitan la adopción de iniciativas y programas que faciliten el acceso al empleo de trabajadores
- Promoción del territorio como lugar con oportunidades de negocio para captar nuevos inversores que puedan crear empleo (información, formación, divulgación).

7.2.5.1 Descripción de las actuaciones de formación

A través del presente Plan de Formación se pretende desarrollarla tres tipos de acciones:

- Acciones dirigidas a la capacitación de los agentes del territorio para que sean capaces de generar o ayudar a generar proyectos y llevarlos a cabo de una forma más eficaz.
- Acciones de formación dirigidas a determinados colectivos clave del territorio.
- Acciones que posibiliten una mayor coordinación e intercambio de conocimientos entre los actores del territorio.

7.3 Instrumentos de seguimiento

La planificación de la EDLP incluye todas las fases de su sistema de gestión -programación, implementación, seguimiento y evaluación- y se concreta a través de herramientas de trabajo, como las programaciones

anuales y los informes de seguimiento y el mapa de indicadores y metas, cuyo proceso de elaboración se detalla a continuación.

- + **Programación anual.** RURABLE concretará y temporalizará los objetivos, acciones y proyectos de la EDLP a través de planes o programas anuales, con su correspondiente presupuesto. Las programaciones anuales se presentarán, para su aprobación, a la Junta Directiva. La información de las programaciones anuales alimentará el proceso de seguimiento de la EDLP.
- + **Informe de seguimiento:** el sistema de seguimiento de la EDLP se concibe como un sistema de obtención de información que permita contrastar lo planificado con lo que se consigue ejecutar, identificando las áreas de mejora que retrasan o dificultan el logro de los objetivos.

El seguimiento de ejecución de la EDLP lo realizará anualmente RURABLE, recogiendo en un informe los resultados de ejecución de la EDLP o grado de avance y la consecución de sus objetivos, atendiendo a sus indicadores y otra información tanto cualitativa, como cuantitativa. Este informe tendrá como destinatario el órgano de gestión.

- + **Mapa de indicadores y metas:** Los indicadores elegidos para la evaluación de la EDLP van a posibilitar medir el grado de cumplimiento y el impacto de la EDLP en el territorio, proporcionando información sobre:
 - El proceso de ejecución e implantación de la EDLP, que incluirá información de tipo más cualitativo acerca de las dificultades encontradas y las soluciones aportadas para su despliegue, la capacidad de adaptación y flexibilidad de las programaciones anuales, la participación e implicación de las estructuras de gestión, participación y consulta, etc.
 - Los resultados y el impacto alcanzado, que permitirán conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de la EDLP, a través de su mapa de indicadores y metas, así como su impacto en el desarrollo igualitario y sostenible del territorio.

El apartado 4.4 recoge el mapa de indicadores y metas elaborado

Por lo tanto, se dispone de la siguiente información:

- Indicadores de impacto y de resultado relacionados con los 5 objetivos generales y vinculados a los ODS, PEPAC y la propia estrategia
- Indicadores relacionados con los 17 objetivos específicos que permitirán identificar los resultados de los objetivos estratégicos mencionados
- Previsión de resultados y metas cuantificadas para los 5 objetivos generales

7.4 Evaluación de la Estrategia

La evaluación de la Estrategia es de utilidad para orientar la acción futura, aportando información relevante para reconducir, si fuera necesario, el desarrollo de la estrategia de desarrollo local participativo. De esta forma, la evaluación se considera el punto de partida para la toma de decisiones en la planificación. Además, tiene una doble función: por un lado, la rendición de cuentas y de transparencia y por otro, una función formativa, de capacitación para la mejora.

La evaluación de la EDLP tendrá en cuenta criterio como su cobertura y calidad, su eficacia y coherencia, su impacto y su sostenibilidad. Se realizará una evaluación intermedia, previsiblemente en la anualidad 2027. La evaluación de la EDLP la impulsará RURABLE y se podrá realizar de forma externa o como autoevaluación.

7.5 Plan de comunicación

El Grupo de Acción Local, en su calidad de beneficiario y gestor de los Fondos de la Unión Europea que tiene asignados, en concreto del FEADER, es responsable del cumplimiento de las directrices a seguir en materia de información y publicidad de los fondos en el periodo 2023-2027 establecidos tanto en los Reglamentos comunitarios como en los Planes de Comunicación elaborados por los Estados miembros y las Autoridades de Gestión a nivel nacional y regional.

Durante la ejecución de la EDLP, desde el GAL se realizará un esfuerzo continuo de comunicación y publicidad que dé a conocer los avances realizados, informando a los medios de comunicación sobre los proyectos seleccionados, las inversiones aceptadas y las subvenciones concedidas, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Igualmente se realizarán acciones destinadas a los habitantes del territorio, estimulando su participación en la ejecución de la EDLP, con una especial atención a aquellos que pueden ser beneficiarios de las ayudas contempladas.

Para el logro de estos objetivos se realizará un plan de comunicación anual, en el que se establecerán los mensajes a transmitir, los públicos objetivo, los canales para llegar a ellos y la planificación temporal de cada una de las acciones. También se asignarán los recursos para conseguirlo, que pueden ser exclusivamente humanos o pueden también incorporar un presupuesto anual. Una vez realizadas las acciones, se medirá el impacto de las mismas para planificar actuaciones futuras de una forma lo más eficiente posible.

Con el fin de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, todas las actuaciones de difusión y publicidad que por su naturaleza lo permitan, serán debidamente registradas y compiladas. Anualmente se elaborará una recopilación de las actuaciones de difusión y publicidad ejecutadas, que formará parte de la Memoria de Actividades del Grupo.

7.5.1 Acciones de comunicación de carácter general

El objetivo de estas acciones será difundir entre la población los avances de la EDLP, las operaciones financiadas, los recursos movilizados y los logros y los resultados obtenidos en la ejecución de la misma. Para ello, además de las acciones indicadas posteriormente, se ofrecerá apoyo a los ayuntamientos, asociaciones y entidades en cualquier evento que consideren oportuno, mostrando una disposición permanente para participar en cualquier acto que sea relevante en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Como principal canal de comunicación se utilizará la página web de la asociación. Para conseguir esta finalidad, se realizará una efectiva actualización de la misma, incorporando nuevas herramientas y

funcionalidades que permitan ofrecer una mejor información a cualquier ciudadano interesado.

Las acciones de comunicación que se pretenden desarrollar serán las siguientes:

- Se mantendrán reuniones periódicas con los Agentes de Desarrollo Local y otros agentes sociales y económicos para evaluar el desarrollo del programa, manteniéndoles al tanto de cualquier novedad que afecte al desarrollo de la Estrategia.
- Se utilizarán las redes sociales de una forma dinámica con el fin no sólo de dar a conocer la información sino también de incentivar el feedback de los destinatarios.
- Se creará y gestionará un buzón de sugerencias on-line para recoger opiniones, sugerencias, propuestas, etc.
- Se elaborarán notas de prensa y difusión de noticias a través de los principales medios de comunicación con difusión en el territorio, en especial cuando:
 - Se apruebe la EDLP.
 - Se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases.
 - Se celebren las Asambleas del GAL y se aprueben las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de resultados de la estrategia.
 - Se realicen evaluaciones intermedias de la estrategia.
 - Finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución.
 - Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre la estrategia.
 - Se realicen jornadas técnicas, eventos y encuentros.
- Inclusión de artículos en la sección de noticias de la web y difusión a través de redes sociales, en los casos mencionados en el punto anterior.
- Publicación de artículos y remisión de notas de prensa sobre las operaciones más significativas o demostrativas financiadas en el marco de la estrategia.
- Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.
- Se colocarán carteles en aquellos lugares donde las infraestructuras de telecomunicaciones sean deficientes.

7.5.2 Acciones para animar a la participación

Para animar y fomentar la participación a lo largo de todo el periodo de ejecución de la EDLP, se realizarán las siguientes acciones:

- + Reuniones y talleres para la difusión de la EDLP y sus medidas en todas las localidades del territorio.
- + Reuniones con representantes de colectivos que pertenezcan al ámbito de actuación del programa.
- + Envíos periódicos de notas de prensa y comunicados a los diferentes medios de comunicación, de las diversas actuaciones desarrolladas.
- + Publicación en la página web de las noticias y actividades más relevantes que se desarrollen durante la implementación de la estrategia. Asimismo, se informará mediante emailing, redes sociales, etc.
- + Edición puntual de folletos y carteles para informar de las actividades a realizar como jornadas, conferencias, acciones formativas, eventos, actos, etc.
- + Reuniones con los socios del Grupo de Acción Local.
- + Reuniones periódicas con los Agentes de Desarrollo Local y resto de agentes sociales de importancia en el territorio para hacerles llegar la información del nuevo periodo.
- + Colocación de carteles en todos los municipios en los periodos en los que haya que anunciar la apertura de nuevos periodos de ayudas.
- + Inserciones publicitarias en los medios de comunicación comarcales más representativos.
- + Reunión con los representantes de los medios de comunicación para trasladar los objetivos y medidas contempladas en la EDLP.
- + Contactos con representantes de entidades empresariales y sociales y de productores para dar a conocer la EDLP.

7.5.3 Publicidad a realizar por los beneficiarios

Los promotores perceptores-beneficiarios tendrán la obligación de colocar los logos, placas y/o cualquier tipo de identificación del programa, que establezca la normativa legal para identificar que el proyecto ejecutado ha sido financiado por fondos públicos (europeos, estatales, y/o autonómicos y locales).

7.6 Proceso de gestión. Descripción de los procedimientos en la tramitación de proyectos que asumirá el GAL

En este apartado se realiza una definición básica de las tareas a asumir por Rurible, en el marco de gestión del programa Leader. Si bien, se realizará un planteamiento similar al realizado en el periodo 2014-2020, se estará a lo dispuesto por las modificaciones que puedan incorporar la autoridad de gestión para este nuevo periodo 2023-2027.

Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes de ayuda con cargo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2023-2027, el procedimiento a seguir será el que se establece en el presente punto, sin perjuicio de las disposiciones que se puedan desarrollar posteriormente por parte de la autoridad de gestión, puesto que esta debe concretar el proceso definitivo de tramitación de las ayudas.

En cualquier caso, se articularán los mecanismos para que los promotores y potenciales beneficiarios puedan recibir información de los trámites y procedimientos, con especial atención al conocimiento por parte de los mismos de las condiciones de elegibilidad de cada tipo de operación y de los requisitos y obligaciones que se deben cumplir. En concreto:

- + El compromiso de mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de ayuda, al menos, durante cinco años.
- + Mantener el compromiso de creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
- + La obligación de estar al corriente de con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- + La obligatoriedad del cumplimiento de la normativa Comunitaria, Estatal y Autonómica.
- + La obligatoriedad de aportar las licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda no estén disponibles y que sean exigibles por la Administración Central del Estado, Comunidad Autónoma y el municipio, para el tipo de inversión o gasto de que se trate: Licencia de obra, actividad, apertura y cualesquiera otras autorizaciones o inscripciones en registros.

- + Que la valoración del presupuesto, en caso de obras, se realizará en función del presupuesto del proyecto visado por el Colegio Oficial correspondiente, o de los módulos aplicados para la obtención de la licencia de obras en su caso.
- + La obligatoriedad de presentar 3 facturas proformas o presupuestos de diferentes proveedores cuando se superen los límites establecidos legalmente.
- + Ser conocedor de que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de la inversión destinada a la realización del proyecto no será objeto de subvención en inversiones productivas.
- + Ser conocedor de que no podrán ser objeto de subvención las facturas o justificantes de pago con fecha anterior a la realización del Acta de No Inicio.
- + Ser conocedor de que no se admitirán pagos en metálico, por encima de los límites establecidos en el procedimiento.
- + La obligatoriedad de comunicar y solicitar de forma razonada, según el caso, la existencia o cambios en:
 - La titularidad del beneficiario.
 - La utilización de otras ayudas o subvenciones públicas.
 - La subrogación de los derechos derivados de la concesión de la ayuda.
 - La modificación de alguno de los aspectos técnicos o condiciones iniciales del proyecto aprobado (se incluyen las modificaciones económicas sustanciales).
 - Cualquier otra documentación que fuese necesaria.

7.6.1 Recepción de solicitudes

Las solicitudes para acogerse a estas ayudas se presentarán en la sede del Grupo, siendo registradas en el registro de la Asociación y quedando copia en poder del solicitante.

La documentación a presentar junto con la solicitud será la que establezca la convocatoria, entre la que podrán figurar los siguientes documentos:

1. Identificación legal del solicitante, nombre, apellidos o razón social y del representante en su caso.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y/o del Código de identificación fiscal.
3. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante (estatutos o escritura de constitución y, en su caso, posteriores modificaciones).
4. Memoria descriptiva valorada del Proyecto, que permita analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del mismo, su contribución a los objetivos de la EDLP y el impacto ambiental previsto y en la que además se deberá incluir:
 - + Datos de la empresa o entidad: Actividad, fecha de constitución, objeto y capital social, su composición, nombre de las personas responsables y perfil de los promotores del proyecto.
 - + Descripción detallada y completa de las inversiones o gastos, características, cuantía, etc., especificando si se trata de nueva inversión, ampliación, modernización o traslado.
 - + Descripción de los procesos que implique la actividad para la que se solicita la ayuda, indicando sus aspectos innovadores o transferibles.
 - + Incidencia de las actuaciones en el medio ambiente.
 - + En caso de proyectos productivos que supongan una inversión superior a 60.000 euros, estudio de viabilidad económico-financiera que acredite que el proyecto es viable económicamente. Los estudios de viabilidad económica deberán contemplar, como mínimo:
 - Previsión de Tesorería del año de la inversión.
 - Estimación de resultados a tres años.
 - Previsión de inversión y financiación.
 - Datos de empleo antes y previstos una vez ejecutada las inversiones.
 - Ratios, al objeto de determinar la viabilidad económica y financiera de la operación, siendo condición necesaria y suficiente la viabilidad de la operación: VAN, TIR y Tiempo de Retorno de la Inversión.

5. Acreditación de la titularidad de los bienes inmuebles donde se pretenden ejecutar las inversiones.
6. Proyecto, Anteproyecto, presupuestos y/o facturas proforma de todas las actuaciones a realizar, detalladas por unidades de obra, en la que se especifiquen las características técnicas de las actuaciones. (Si fuera necesario proyecto firmado por el técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional).
7. Solicitud de licencia de obra y/ o actividad en su caso.
8. Declaración del cumplimiento de estar al corriente de pago con la Administración Tributaria Estatal, Autonómica y Administración de la Seguridad Social.
9. Nivel de empleo de la empresa, en expedientes de ampliación, modernización y traslado.
10. Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto a las Administraciones Públicas. En caso de haberlas solicitado deberá indicar el importe de la subvención solicitada, la parte del proyecto o instalación subvencionada, la disposición reguladora y en su caso el importe de la subvención concedida, fecha y condiciones a cumplir.
11. Compromiso de mantener el destino de la inversión, guardar los justificantes de la operación y ponerlas al servicio del Grupo, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los órganos de Control establecidos, durante 5 años desde la fecha del último abono de la subvención.
12. Compromiso de aportación de recursos propios.
13. Documento de inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, o notificación del órgano competente de la exención de dicho procedimiento.
14. En el caso de iniciativas promovidas por una Entidad Local o Asociación, la solicitud debe estar respaldada por el órgano de decisión competente.
15. La documentación exigida por el Grupo de Acción Local que permita determinar la capacidad técnica y financiera del solicitante.
16. La documentación exigida por el Grupo de Acción Local que permita evaluar los criterios de baremación de los proyectos.

17. Cualquier otra documentación que se establezca en la convocatoria o que, a juicio del Grupo de Acción Local, sea necesaria para la tramitación del expediente

El solicitante puede desistir de su solicitud de ayuda, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud conforme al modelo que se determine. Dicha solicitud se registrará e incorporará al proceso informático.

7.6.2 Revisión y análisis de la documentación aportada.

El equipo técnico del GAL cumplimentará una lista de comprobación de la documentación aportada. En caso de no presentar alguno de los documentos y justificaciones anteriormente señaladas, la gerencia del Grupo comunicará al peticionario de forma fehaciente, que subsane las deficiencias, señalando cuales son estas, y otorgándole para ello un plazo de 15 días naturales, e indicándole que, si así no lo hiciera, se tendrá por desasistido su petición, que será archivada sin más trámite.

7.6.3 Visita de inspección previa y acta de no inicio.

Una vez comprobado que la solicitud de ayuda contiene toda la documentación necesaria y se adecua a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretenden acogerse, el Gerente o técnico de la Asociación visitará el lugar de la inversión, de común acuerdo con el promotor, y comprobará "in situ" que la obra o actividad para la que ha sido solicitada la ayuda no ha sido iniciada con anterioridad a la presentación de la solicitud.

El Gerente o técnico levantará el Acta de no inicio de la inversión según modelo normalizado, ante la presencia del titular del expediente y en visita realizada al lugar de la futura inversión; dejando constancia del no inicio de las inversiones auxiliares y de la existencia de acopio de materiales, si es el caso, con una clara descripción.

También se dejará constancia detalladamente de las actuaciones que se hayan iniciado. En el caso, se podrá continuar la tramitación del expediente, valorando esa obra ejecutada, que no sería gasto elegible y descontándola del presupuesto aceptado.

Este documento tiene la consideración de un documento preceptivo y se realizará por duplicado, una para disposición del solicitante y otra que se adjuntará al resto de la documentación del expediente. El acta deberá ser firmada por el beneficiario y por el técnico que hubiera realizado la visita. Se comunicará al titular del expediente que el levantamiento de esta acta no supone ningún compromiso del GAL ni de la Autoridad de Gestión para la concesión posterior de la ayuda.

No se realizará el acta cuando la actuación sea la realización de un curso, acto u otra inversión inmaterial. En dicho caso, el control de realización de la inversión se realizará en las fechas en que se imparta o desarrolle.

7.6.4 Emisión de informe técnico-económico

El equipo técnico, elaborará, bajo la supervisión de la Gerencia, un Informe técnico- económico y financiero del proyecto presentado, según modelo oficial, en el que se acreditará, entre otras cosas, la idoneidad del proyecto para la consecución de los objetivos marcados en la EDLP, el cumplimiento de los requisitos y objetivos establecidos en el Convenio firmado entre el GAL y la Autoridad de Gestión, la viabilidad económica y financiera y la existencia de solvencia económica y empresarial.

En el caso de que el resultado del informe sea positivo, se registrará informáticamente, continuando la tramitación del expediente. En el supuesto de que el informe sea negativo se informará al promotor de esta circunstancia, lo que supondrá el desistimiento de la petición, que será archivada sin más trámite.

7.6.5 Dictamen de elegibilidad

El equipo técnico elaborará un Dictamen de Elegibilidad en el que se comprobará la elegibilidad del proyecto dentro en base a las condiciones de elegibilidad de las operaciones establecidas en cada una de las medidas definidas en el Plan de acción de la EDLP. La elaboración del Informe de elegibilidad corresponderá al Gerente o técnico en el que delegue del GAL, siendo firmado, en cualquier caso, por el mismo.

El técnico analizará la documentación recogida en el expediente, pudiendo requerir al promotor a aportar información adicional necesaria que permita generar un juicio exacto sobre la elegibilidad del proyecto. El informe se elaborará sobre un modelo estandarizado, cuyo resultado será un pronunciamiento positivo o negativo sobre la elegibilidad del proyecto presentado.

En el caso de que el resultado del informe sea positivo, se registrará informáticamente, continuando la tramitación del expediente. En el supuesto de que el informe sea negativo por errores subsanables, se emitirá un informe negativo informando al promotor de esta circunstancia con la posibilidad de que subsane las deficiencias, señalando cuales son estas.

En el supuesto de que el informe sea negativo por errores no subsanables, se emitirá un informe negativo informando al promotor sobre la condición de no elegibilidad del proyecto, lo que supondrá el desistimiento de la petición, que será archivada sin más trámite.

7.6.6 Prebaremación del proyecto

Para las solicitudes de ayuda que hayan obtenido un Informe técnico-económico y un Dictamen de elegibilidad positivo, el Gerente realizará una prebaremación que se remitirá a la Autoridad de Gestión. Dicha prebaremación atenderá a los criterios de selección establecidos en la EDLP.

7.6.7 Informe de subvencionalidad

La Autoridad de Gestión revisará el expediente, emitiendo Informe de subvencionalidad conforme al procedimiento que se establezca y devolviendo el expediente al GAL.

7.6.8 Baremación de los proyectos por el comité evaluador

El Comité de Evaluación, previo informe de la Gerencia, baremará los proyectos conforme a los criterios establecidos. El cumplimiento de cada uno de los criterios aportará un sumando a la puntuación total que servirá de comparativa entre las solicitudes presentadas, dentro de un mismo plazo.

El acto de esta baremación figurará en Acta y antes de su elaboración se comprobará por parte del Gerente la existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de la ayuda no supera los límites establecidos.

El Comité Evaluador emitirá una propuesta que contendrá tres listados con los expedientes: uno de expedientes aprobados, otro de expedientes denegados por falta de presupuesto, otro de expedientes denegados por otras causas y/o archivados. Esta propuesta será aprobada por la Junta Directiva y será enviada a la Autoridad de Gestión.

7.6.9 Resolución, propuesta provisional y definitiva, concesión y notificación al preceptor

La Autoridad de Gestión emitirá la Resolución y Propuesta Provisional, y la notificará al preceptor, conforme al procedimiento que se establezca. Si hay disconformidad con la puntuación y la resolución fuera recurrida por el beneficiario, se comunicará al GAL para que pueda personarse en el trámite de Audiencia.

El trámite de audiencia se resolverá por Resolución de Propuesta Definitiva y Concesión la de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, que será comunicada al GAL para que este lo notifique a los beneficiarios.

7.6.10 Formalización de la ayuda con el promotor

En la formación de la ayuda se especificarán las condiciones generales y particulares de la misma, así como las obligaciones a cumplir por el beneficiario del proyecto. El acuerdo de concesión incluirá, entre otros detalles:

- + El presupuesto de la inversión o gasto. Finalidad para la que se aprueba.
- + Cantidad de ayuda máxima concedida y porcentaje respecto a la inversión o gasto que finalmente se justifique.
- + Plazo para la ejecución de las inversiones y del gasto.

- + Obligatoriedad de mantener la inversión y actividad con la invariabilidad de las condiciones que motivaron la concesión de dicha ayuda durante un plazo de 5 años desde el último cobro de la subvención.
- + Obligatoriedad de presentar todas las licencias necesarias para la ejecución de dichas inversiones antes de la certificación de dicho proyecto.
- + Obligatoriedad de renunciar antes de la justificación final a cualquier otra ayuda que tuviera solicitada y/o concedida el promotor para el mismo proyecto y que fuera incompatible con la aprobada.

En caso de que no se cumpliera alguna de las condiciones exigidas al promotor, tal como la aceptación en plazo de la ayuda otorgada, mediante la concesión de la ayuda, se procederá a la derogación de la ayuda concedida, dando trámite de audiencia al promotor.

La firma de la concesión de la ayuda tendrá el carácter de aceptación expresa por parte del beneficiario de la ayuda concedida. En caso de rechazarla, el beneficiario deberá comunicarlo al GAL, que procederá a disponer de esos fondos financieros al objeto de atender nuevas solicitudes de promotores.

7.6.11 Finalización y solicitud de pago.

Una vez finalizada la inversión, el beneficiario comunicará su terminación, y se procederá por parte de la Gerencia o equipo técnico a comprobar la realidad de la misma. Se verificará que se cumplen las condiciones para conceder la ayuda. El GAL comunicará a la Autoridad de gestión la finalización del proyecto y se solicitará el pago.

Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, se comprobará que los perceptores de la subvención se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y no tienen ninguna deuda pendiente por cualquier concepto con el GAL.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas. La no subsanación de estas en el plazo

establecido comportará la anulación del expediente, circunstancia que se comunicará al interesado.

Una vez verificados los requisitos anteriores se redactará la certificación realizada en impreso normalizado.

7.6.12 Pago de la ayuda

La Autoridad de Gestión, una vez realizados los controles que sean necesarios, remitirá la orden de pago al Organismo Pagador para realizar la transferencia al beneficiario.



8. Plan financiero

8 Plan financiero

GAL RURABLE									
Plan Financiero por submedidas y fuentes de financiación									
Inversión y Financiamiento (Euros)									
Medidas	Gasto público							Gasto privado	Coste total
	Total	Subvenciones comunitarias		Administraciones nacionales					
		Total	%	Total	%	Central	Autonómica		
	(1)= (2)+(3)	(2)		(3)=(4)+(5)		(4)	(5)	(6)	(7)=(1)+(6)
7119.2 Ayuda para la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia	2.042.246,91	1.225.348,15	60%	816.898,76	40%	163.379,75	653.519,01	2.654.920,98	4.697.167,89
7119.3 Ayuda a las actividades de cooperación	54.545,45	32.727,27	60%	21.818,18	40%	4.363,64	17.454,54	-	54.545,45
7119.4 Ayuda para los costes de explotación y animación	500.000,00	300.000,00	60%	200.000,00	40%	40.000,00	160.000,00	-	500.000,00
Total	2.596.792,36	1.558.075,42	60%	1.038.716,94	40%	207.743,39	830.973,56	2.654.920,98	5.251.713,34



9. Resumen de la EDLP



9 Resumen de la EDLP

La asociación para el desarrollo rural sostenible (RURABLE) ha elaborado una Estrategia de desarrollo local participativa siguiendo las indicaciones recogidas en el Reglamento de la UE N° 2021/1060 y siguiendo los principios básicos del “desarrollo local participativo”, recogidos en el epígrafe 2.b) del artículo 31, bajo la premisa que el proceso de trabajo ha estado dirigido por un grupo de acción local compuesto por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ningún grupo de interés único pueda controlar la toma de decisiones. En el apartado [n° 7 Disposiciones de gestión](#) se recoge la estructura organizativa del grupo de acción local RURABLE.

La primera fase del proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo ha comprendido la realización de la descripción de la Zona Rural Leader que abarcar el territorio de RURABLE y la realización del diagnóstico territorial. Se ha prestado especial atención en la selección de datos homologados provenientes de fuentes oficiales. Así mismo, se ha considerado fundamental que los indicadores seleccionados dispongan de un histórico pasado adecuado y una previsión de actualización de futuro, además que pudieran ser comparables al menos, a escala regional. A continuación, se va a exponer un extracto de información de estos apartados pudiendo ser consultados en su totalidad en el apartado [n° 1 Delimitación del territorio](#) y apartado [n° 2 Diagnostico de la situación de partida](#) de este documento.

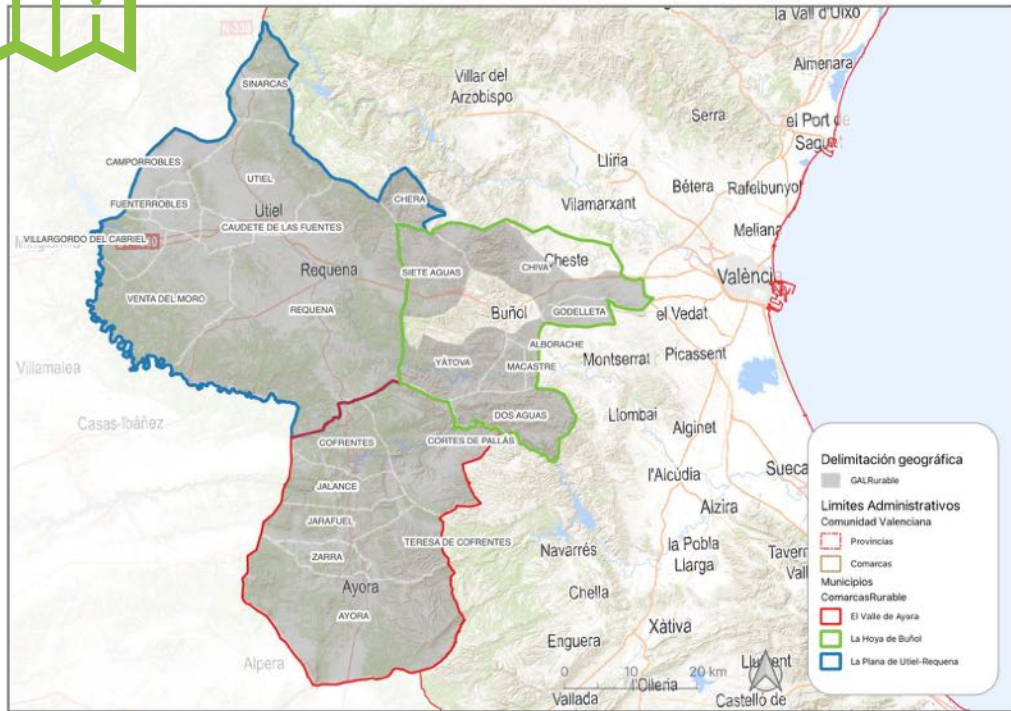


El territorio

23 municipios

3.496km² 32,5% de Valencia

2,8% de Valencia **población 73.045**

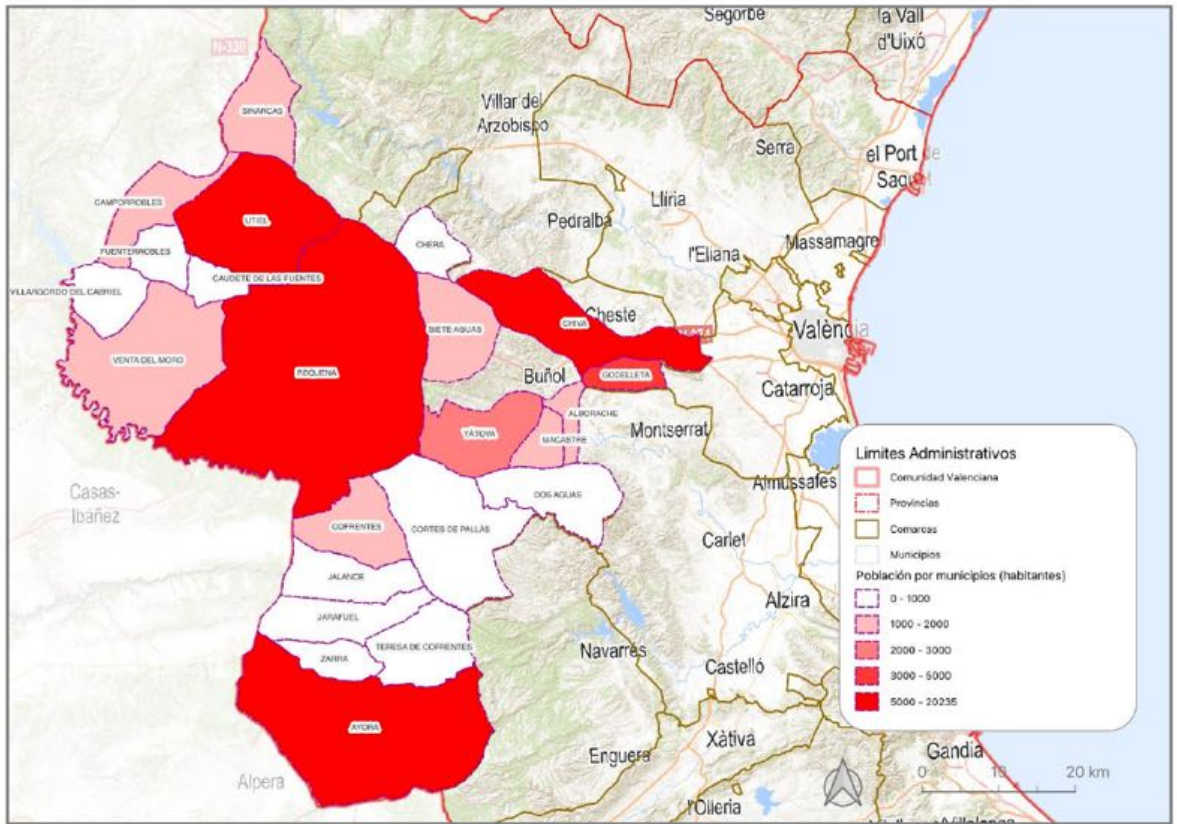




Estructura de la población



RURABLE	Valencia	Comunidad Valenciana
Densidad de población		
20,8	240	217,5
Tasa de Masculinidad		
110%	95,6	96,9
Tasa de envejecimiento		
318	126	129

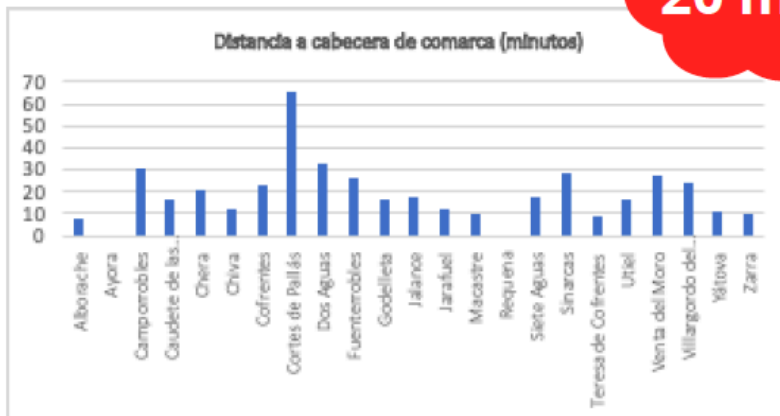




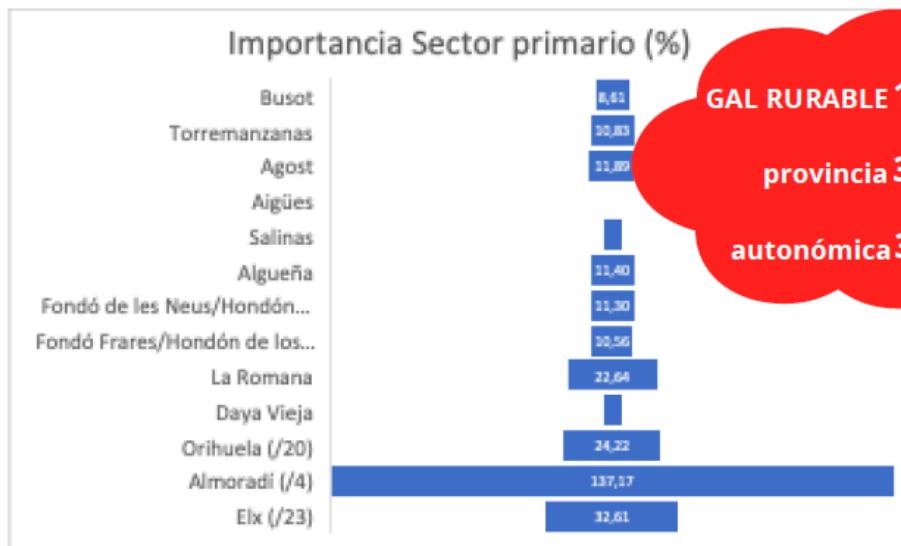
La Ruralidad

Aislamiento geográfico

20 min.



Sector primario



GAL RURABLE 19 %
provincia **3,9%**
autonómica **3,9 %**

El análisis territorial elaborado ha sido compartido con los agentes claves y representantes de la sociedad civil del territorio que abarcan diferentes agrupaciones sectoriales para, de forma conjunta, realizar un análisis DAFO que nos lleve a determinar las potencialidades y necesidades del territorio. El resultado de este análisis DAFO se recoge en el apartado [Nº 3 Análisis DAFO e identificación y priorización de necesidades](#).

Las siguientes nubes de tags reflejan las aportaciones realizadas en las acciones de participación desarrolladas para determinar los recursos y necesidades del territorio RURABLE.



Recursos



Necesidades

El apartado [nº 5 Proceso participativo](#) recoge toda la información sobre la metodología, acciones desarrolladas y resultados obtenidos en el proceso participativo desarrollado para la determinación de los objetivos generales y específicos de este plan estratégico.

Tanto el proceso participativo como la elaboración final en base a sus resultados, se ha elaborado teniendo en cuenta una serie de marcos estratégicos de ámbito local, autonómico, estatal, europeo y global. De manera que impulse el desarrollo del territorio utilizando las conclusiones extraídas en otras estrategias y permitiendo también aportar un desarrollo alineado con las estrategias de ámbitos supra comarcales contribuyendo a la consecución de los objetivos marcados por los mismos.

El principal marco de la EDLP de RURABLE, además de los resultados del proceso participativo, ha sido el Plan Estratégico estatal de la PAC 2023-2027, y en concreto, las necesidades PEPAC establecidas en el mismo, así como el objetivo transversal de la PAC “Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción”.

En el apartado [Nº 4 Estrategia y objetivos](#) se desarrollan en profundidad la complementariedad de los objetivos fijados en la estrategia y su alineación con los principales planes estratégicos existentes y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030.

A continuación, se ha elaborado una tabla que muestra de forma resumida el plan de acción diseñado, en la que se muestran los objetivos generales, los objetivos específicos y las líneas de actuación diseñadas para su consecución. También se ha expuesto los porcentajes de distribución presupuestaria por líneas de actuación y la intensidad de ayudas y límites máximos para cada tipo de proyecto. Dado que en este momento no se dispone de toda la información necesaria hay diferentes campos que quedan sin definir a la espera de las indicaciones recogidas en la Orden de bases que regirá la convocatoria de proyectos para la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia.

Nº O.G.	Objetivos Generales	Fondos %	OE	O.E. Objetivos Específicos	L.A.	Líneas de actuación	Naturaleza	Fondos %	INTENSIDAD DE LA AYUDA / IMPORTE MÁXIMO										
									Pequeña empresa, autónomos y		Empresas medianas		Ayuntamientos <1.500 hab.		Ayuntamientos >1.500 hab.		Entidades sin ánimo de lucro	GAL RURABLE	
									Imp. Max. euros	% Ayuda	Imp. Max.	% Ayuda	Imp. Max.	% Ayuda	Imp. Max.	% Ayuda	Imp. Max (1)	Imp. Max (1)	
1	Valorización del territorio y su cultura	10	OE 1.1	Difusión de las señas identitarias y promover el arraigo y vínculo con el territorio.	L.A. 1.1	Difusión de conocimientos ligados al territorio, y fomento de la transmisión intergeneracional.	NP	4					100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
			OE 1.2	Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.	L.A. 1.2	Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.	P/NP	3					100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
			OE 1.3	Promoción de la participación, el asociacionismo y la gobernanza colaborativa	L.A. 1.3	Actuaciones que fomenten el asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.	NP	3					100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
2	Promover la competitividad, la innovación empresarial y la creación de empleo. Impulsar la transición digital y tecnológica	55	OE 2.1	Análisis de necesidades y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.	L.A. 2.1	Desarrollo de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.	P/NP	17	100.000	(3)	(2)	(3)	(1)	100%	(1)	80%	100%	100%	
			OE 2.2	Consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.	L.A. 2.2	Creación y mejora de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.	P	23	100.000	(2)	100.000	(2)							
			OE 2.3	Facilitar el relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.	L.A.2.3	Ticket rural para apoyo al autoempleo local, el relevo de negocios y la atracción y retención de talento	P	10	(4)		--	--							
			OE 2.4	Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.	L.A.2.4	Creación de empresas no agrícolas, que impulsen el valor añadido, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, generando o manteniendo empleo y que cubran necesidades del territorio.	P	5	100.000	100%	100.000	100%							
3	Mejora de la calidad de vida	10	OE 3.1	Mejorar a la población al acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio.	L.A.3.1	Ayudas para dotación, mejora y mantenimiento de servicios e infraestructuras básicas para la población.	NP	5					100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
			OE 3.2	Promover la formación, sensibilización, capacitación o cooperación para mejorar el conocimiento y la innovación.	L.A. 3.2	Actuaciones que contribuyan a la mejora del conocimiento y la capacidad de innovación de la población.	NP	1					100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
			OE 3.3	Transversalizar la igualdad de género en el modelo de desarrollo territorial.	L.A.3.3	Acciones para favorecer la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.	P/NP	2	100.000	(1)	100.000	(1)	100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
			OE 3.4	Impulso a la convivencia intercultural e intergeneracional, a la inclusión social y a la igualdad de género.	L.A.3.4	Acciones que fomenten la convivencia intercultural e intergeneracional e impulsen la inclusión social.	P/NP	2	100.000	(1)	100.000	(1)	100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
4	Contribuir a la mejora ambiental, la mitigación del cambio climático y la transición	5	OE 4.1	Acciones que apoyen la economía circular y la transición ecológica	L.A. 4.1	Implantación de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la transición ecológica	P/NP	3	100.000	(1)	100.000	(1)	100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
			OE 4.2	Conservación, mejora y difusión del patrimonio natural existente en el territorio.	L.A. 4.2	Acciones encaminadas a la conservación, mejora y difusión del patrimonio natural.	NP	2					100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
5	Apoyo a las pequeñas industrias agroalimentarias para la creación, diversificación y mejora de su actividad productiva	20	OE 5.1	Apoyo al crecimiento y desarrollo del sector agroalimentario local.	L.A. 5.1	Apoyo a las inversiones para la creación o ampliación de pequeñas industrias agroalimentarias y diversificación de las existentes.	P	12	100.000	(1)	100.000	65	100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	
			OE 5.2	Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	L.A. 5.2	Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.	P	8	100.000	(1)	100.000	65	100.000	100%	100.000	80%	100%	100%	



Notas: 1): Importe máximo de ayuda a establecer por la Orden de bases reguladora de las ayudas para actividades no productivas según tipo de beneficiario. (2): Importe máximo de ayuda a establecer por la Orden de bases reguladora de las ayudas para actividades productivas y tamaño de empresa. (3): Porcentaje máximo de ayuda previsto en la Orden de bases reguladora de las ayudas para actividades productivas y tamaño de empresa. (4): Importe de prima única prevista para la aplicación del *Ticket Rural* en la Orden de bases reguladora de las ayudas.



Anexo 1. Plan de participación

ANEXO 1: RESUMEN FICHAS ACCIONES

Fase: 1	DISEÑO DE LA PARTICIPACIÓN
Acción: 1	SESIONES DE TRABAJO CON LA ASOCIACIÓN RURABLE
Fechas:	<p>20 junio 2023 – Reunión presencial técnico RURABLE</p> <p>5 de julio 2023 – Reunión online con gerente RURABLE (Esther Arribas)</p> <p>13 de julio 2023 – Reunión online técnico RURABLE (Francisca Penadés)</p> <p>27 de julio 2023- Reunión online personal técnico sobre validación de resultados obtenidos en el proceso participativo.</p>
Lugar:	Reuniones online y las reuniones presenciales que se realizaron en la oficina de la sede de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE RURABLE

Fase: 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Acción: 2	MESA DE DEBATE Y DELIBERACIÓN		
Fecha:	3 julio a las 18h	Lugar:	Caudete de las Fuentes, ayuntamiento
Convocatoria:			
Asistentes:	25		
Fotografías:			

Fase: 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Acción: 3	MESA DE DEBATE Y DELIBERACIÓN		
Fecha:	4 julio a las 18h	Lugar:	Jarafuel, centro sociocultural La Olivarera
Convocatoria:	<p>DISEÑEMOS JUNTOS QUE QUEREMOS PARA NUESTROS PUEBLOS</p>  <p>DÍA 4 DE JULIO DE 2023 A LAS 18:00 HORAS</p> <p>Centro sociocultural la Olivarera, c/ Jarraf, 17-A de Jarrafuel</p> <p>JORNADA PARTICIPATIVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL 2023-2027</p>  <p>Para mayor información escribir a info@rurable.com o por whatsapp al tlf. 657672356</p>		
Asistentes:	18		
Fotografías:	 		

Fase: 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Acción: 4	MESA DE DEBATE Y DELIBERACIÓN		
Fecha:	5 julio a las 18h	Lugar:	Yátova, Mancomunidad Hoya Buñol Chiva
Convocatoria:	<p>Diseñemos juntos qué queremos para nuestros pueblos Estrategia de desarrollo rural 2023-2027 Jornadas participativas</p>  <p>3 de julio, 18:00 h. Caudete de las Fuentes Salón de actos del Ayuntamiento c/ Garcia Berlanga, 5 - bajo</p> <p>4 de julio, 18:00 h. Jarafuel Centro sociocultural La Olivarrera c/Jaral, 17- A</p> <p>5 de julio, 18:00 h. Yátova Mancomunidad Hoya de Buñol - Chiva C/ Peset Alexandre, s/n</p> 		
Asistentes:	18		
Fotografías:	 		

Fase: 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Acción: 5	JORNADA FINAL DE VALIDACIÓN DE LA EDLP		
Fecha:	26 julio a las 18h	Lugar:	Requena, Pago de Tharsys Bodega y Viñedos
Convocatoria:			
Asistentes:	55		
Fotografías:			

Fase: 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
Acción: 6	FORMULARIO ONLINE SOBRE LA CALIDAD DE LA SESIÓN PARTICIPACIÓN PÚBLICA
Fecha:	12 de julio
Lugar:	Web del GAL
Respuestas:	51

Fotografías:



Estrategia desarrollo local participativa RURABLE

En nombre del Grupo de Acción Local RURABLE, le agradecemos su asistencia en las sesiones de participación ciudadana sobre el programa LEADER 2023-2027 que hemos convocado recientemente. Igualmente, queremos agradecer a aquellas personas que no pudieron asistir pero manifestaron su interés en hacerlo, dándoles la oportunidad de incluir también sus aportaciones.

Sus opiniones son de gran importancia para recoger y ampliar información que servirá para marcar el rumbo hacia donde se orientará la Estrategia del Desarrollo del Territorio en los próximos años.

También queremos pedirles como personas con influencia en sus ámbitos de trabajo y residencia que puedan difundir otro formulario abierto a la ciudadanía con la intención de seguir sumando opiniones.

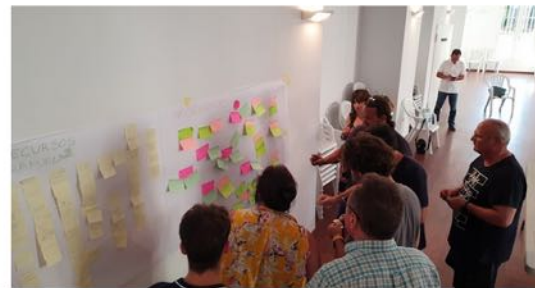
¡Muchas gracias por su colaboración!

contacta@mercedes.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

¿Ha asistido en alguna de las sesiones realizadas los días 3, 4 ó 5 de julio? *



Fase: 2	CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
Acción: 6	FORMULARIO ONLINE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDANÍA EN GENERAL
Fecha:	12 de julio
Lugar:	Web del Asociación RURABLE
Respuestas:	79

Fotografías:



¡No te quedes sin aportar tus ideas para el territorio!

La **Asociación para el desarrollo rural sostenible RURABLE** es la entidad encargada de implementar la **Iniciativa Europea LEADER** que contribuye al desarrollo de zonas rurales mediante el apoyo de iniciativas locales que diversifiquen la economía rural, mantengan la calidad de vida de la población y respeten un desarrollo sostenible con los recursos naturales y patrimoniales.

En estos momentos desde RURABLE estamos trabajando en el diseño de la estrategia para los próximos cuatro años (2023-2027) y para ello hemos abierto varios cauces de participación. Entre otros, **en este cuestionario queremos recoger la opinión de habitantes de nuestro amplio territorio de actuación.**

El análisis de la información aportada será realizado de forma anónima, presentándose los resultados de manera agrupada, para salvaguardar lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos.

Le animamos a cumplimentar su opinión y a difundir este cuestionario con otros vecinos de los municipios incluidos en nuestro territorio. **Muchas gracias por su participación**

contacta@mercodes.com [Cambiar de cuenta](#)

 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

INFORME DE REDES SOCIALES Y PRENSA
(1 de junio al 10 de agosto de 2023)

Las redes que se analizan son Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn. Los elementos gráficos pueden verse en las publicaciones.

REPERCUSIÓN REDES SOCIALES

REFERIDO AL PERIODO DE DISEÑO DE ESTRATEGIA LEADER 2023-2027

-Fecha publicación	28/6-30/6-3/7-3/7-3/7-6/7-14/7-20/7-25/7-26/7-26/7-29/7-30/7-31/7-1/8-2/8-
-Tipo de publicación (nota de prensa, anuncio publicitario, video divulgación, cartelera...)	FACEBOOK. Publicaciones varias
-Medio de publicación (Periódico online, radio, redes sociales, cartelera)	Redes sociales
-Reseña de la publicación (enlace web donde se ha publicado) o anexo del pdf del cartel físico	@RURABLE https://www.facebook.com/RURABLE
-Alcance de la publicación si podéis averiguarlo (si podéis saber cuántas personas lo han visto en las RRSS, o han escuchado el programa de radio, etc.,)	Sigue el orden de las fechas, alcance e interacciones: 67-3/131-0/39-8/431-138/49-6/161-28/34-0/36-4/65-13/48-5/1136-171/433-11/131-6/159-23/49-4/ acabada de publicar
-Fecha publicación	30/6-30/6-3/7-4/7-4/7-5/7-5/7-28/7-28/7
-Tipo de publicación (nota de prensa, anuncio publicitario, video divulgación, cartelera...)	INSTAGRAM. Publicaciones varias

- Medio de publicación (Periódico online, radio, redes sociales, cartelería) REDES SOCIALES
- Reseña de la publicación (enlace web donde se ha publicado) o anexo del pdf del cartel físico @galRURABLE
- Alcance de la publicación si podéis averiguarlo (si podéis saber cuántas personas lo han visto en las RRSS, o han escuchado el programa de radio, etc.,) Cuentas alcanzadas e interacciones: 64-13/101-16/62-12/81-16/64-2/92-17/55-2/98-21/92-11.

-Fecha publicación

3/7/2023

-Tipo de publicación (nota de prensa, anuncio publicitario, video divulgación, cartelería...) RADIO REQUENA

-Medio de publicación (Periódico online, radio, redes sociales, cartelería) RADIO LOCAL

-Reseña de la publicación (enlace web donde se ha publicado) o anexo del pdf del cartel físico

-Alcance de la publicación si podéis averiguarlo (si podéis saber cuántas personas lo han visto en las RRSS, o han escuchado el programa de radio, etc.,)

-Fecha publicación

1/7/2023

-Tipo de publicación (nota de prensa, anuncio publicitario, video divulgación, cartelería...) NOTA DE PRENSA INFO JUCAR

-Medio de publicación (Periódico online, radio, redes sociales, cartelería) PERIODICO ON LINE

- Reseña de la publicación (enlace web donde se ha publicado) o anexo del pdf del cartel físico <https://www.infojucar.com/2023/07/el-grupo-RURABLE-celebrara-reuniones.html>
- Alcance de la publicación si podéis averiguarlo (si podéis saber cuántas personas lo han visto en las RRSS, o han escuchado el programa de radio, etc.,)

-Fecha publicación **3/7/2023**

- Tipo de publicación (nota de prensa, anuncio publicitario, video divulgación, cartelera...) ONDA REQUENA
- Medio de publicación (Periódico online, radio, redes sociales, cartelera) RADIO LOCAL
- Reseña de la publicación (enlace web donde se ha publicado) o anexo del pdf del cartel físico <https://www.ondarequena.com/p/podcast-onda-requena.html>
- Alcance de la publicación si podéis averiguarlo (si podéis saber cuántas personas lo han visto en las RRSS, o han escuchado el programa de radio, etc.,)

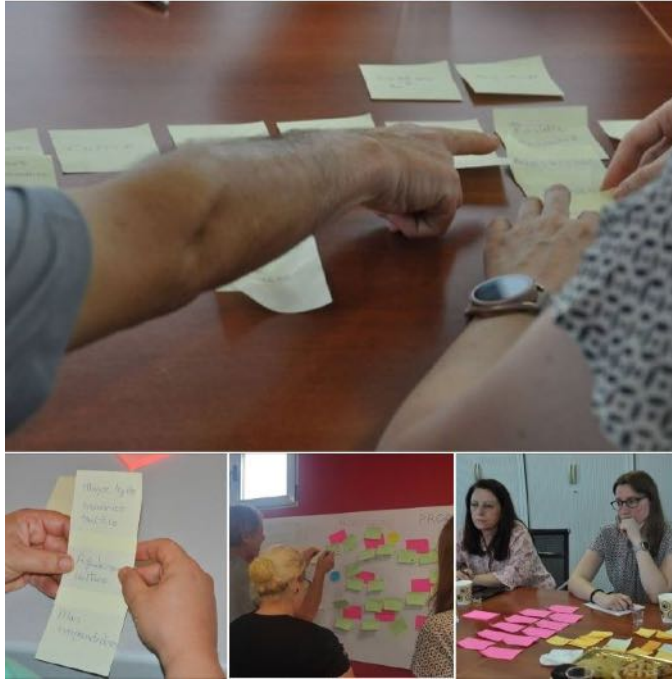
-Fecha publicación **11/7/2023**

- Tipo de publicación (nota de prensa, anuncio publicitario, video divulgación, cartelera...) IV.REVISTALOCAL
- Medio de publicación (Periódico online, radio, redes sociales, cartelera) PERIODICO ON LINE
- Reseña de la publicación (enlace web donde se ha publicado) o anexo del pdf del cartel físico <https://iv.revistalocal.es/concurrida-participacion-ciudadania-interior-valencia-elaboracion-nueva-estrategia-desarrollo-local-participativo-periodo-2023-2027/>
- Alcance de la publicación si podéis averiguarlo (si podéis saber cuántas personas lo han visto en las RRSS, o han escuchado el programa de radio, etc.,)



Publicado por Paqui Penades · 6 de julio ·

Y... tercera jornada participativa en la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva. Aquí pinchamos en cantidad de asistentes, pero no en la calidad de ellos, gracias por participar y nos vemos el 26 de julio en la presentación del borrador de la estrategia que regira el proximo periodo Leader 2023-2027.



Rurables. Asociación para el desarrollo sostenible.
Publicado por Paqui Penades · 2 de agosto a las 9:46 ·

Resumen fotográfico de la jornada de validación de nuestra nueva estrategia. Primero exposición de buenas practicas a cargo de promotores que han o están realizando su inversión, emprendedores/as que han elegido el territorio Rurable para desarrollar su vida profesional: BALLESTEROS CLINICA DENTAL(clínica dental), CASA RURAL LA VID (casa rural en La Villa), AHINSEC(Producción de piensos ecológicos) , DIVERSIA (laberinto accesible), VALLE FISIOS (clínica de hidrofisioterapia... Ver más



Rurabile. Asociación para el desarrollo sostenible.
Publicado por Paqui Penades · 11 de agosto a las 12:54 ·

El día 10 de agosto ha marcado un hito, podríamos estar en el Guinness de elaborar una preestrategia de desarrollo rural exprés(se convocó la orden de preselección de GALs el día 20 de julio de 2023) . Gracias a todos/as los que habéis colaborado directa (en las convocatorias presenciales) e indirectamente (los que habéis respondido los cuestionarios), gracias a vosotros ya hemos presentado nuestra preestrategia, para la selección de los Grupos de Acción Local (GALs) que gesti... Ver más

Rurabile. Asociación para el desarrollo sostenible.
Publicado por Paqui Penades · 29 de julio a las 11:02 ·

Y aquí podeis ver graficamente que pedimos en nuestro territorio para mejorar la calidad de vida. Merche, artista que plasmó con agilidad nuestras propuestas.

Ver Insights y anuncios Promocionar publicación